



Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona de Pesca de Gran Canaria

31 de octubre de 2023

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)



Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Dirección General de Pesca

Redactado por:



Listado de acrónimos y abreviaturas

DGP	Dirección General de Pesca
EDLP	Estrategia de Desarrollo Local Participativo
FEMPA	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura
GAC-GC	Grupo de Acción Costera de Gran Canaria
GALPA	Grupos de Acción Local de Pesca y Acuicultura
INDNR	Pesca ilegal, no declarada o no reglamentada
ISTAC	Instituto Canario de Estadística
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MEC	Marco Estratégico Común
MFP	Marco Financiero Plurianual de la UE
OIG	Organismo intermedio de gestión
ONG	Organización no gubernamental
PIO	Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria
PLOCAN	Plataforma Oceánica de Canarias
PMI	Política Marina Integrada
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
UTA	Unidad de Trabajo Anual

Índice de tablas

Tabla 1. Superficie, perímetro, longitud de costa, y distancia a la capital por municipios	19
Tabla 2. Evolución de la población en los municipios de Gran Canaria	20
Tabla 3. Población en la zona de pesca y acuicultura 2020	21
Tabla 4. Población extranjera 2021	23
Tabla 5. Saldos migratorios por municipios 2014-2021	23
Tabla 6. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2014-2021)	24
Tabla 7. Edad media de los residentes 2000-2021	24
Tabla 8. Población de más de 64 años (%) 2001-2010-2015-2021	24
Tabla 9. Nivel de instrucción por comarca (%)	28
Tabla 10. Nivel Estudios en hombres y mujeres en Canarias. 2018	28
Tabla 11. Ingresos del hogar por comarca (Euros, 2018)	29
Tabla 12. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2018)	29
Tabla 13. Puntuación (de 0 a 10) sobre disponibilidad de equipamiento y servicios públicos	29
Tabla 14. Empresas por municipio y actividad económica en 2022	30
Tabla 15. Empleo registrado en la Zona de Pesca (segundo trimestre de 2023)	31
Tabla 16. Población ocupada en Gran Canaria (segundo trimestre 2023, en miles)	31
Tabla 17. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2016-2020.....	32
Tabla 18. Desempleo en la zona de pesca de Gran Canaria y en Canarias (4º trim. 2022)	32
Tabla 19. Mujeres desempleadas entre 16-64 años por municipios (cuarto trimestre 2022)	33
Tabla 20. Renta bruta media de los municipios de la zona de pesca (2020)	33
Tabla 21. Producción y valor de la pesca extractiva en primera venta	34
Tabla 22. Producción y valor en primera venta de las especies acuícolas	34
Tabla 23. Producción declarada en los centros de primera venta de Gran Canaria (2022) ..	36
Tabla 24. Valor declarado en los centros de primera venta de Gran Canaria (2022)	36
Tabla 25. Embarcaciones en situación de alta en Gran Canaria (2022)	36
Tabla 26. Instalaciones de cultivos marinos activas en Gran Canaria (Septiembre 2023)	42
Tabla 27. Embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada	46
Tabla 28. Número de licencias de pesca recreativa expedidas en Gran Canaria 2018-2021	65

Índice de contenidos

1. Antecedentes, objetivo y metodología	6
1.1. Contexto	6
1.1.1. La Prioridad 3 del FEMPA	7
1.1.2. El Programa Nacional 2021-2027	8
1.1.3. El Plan de acción para Canarias	9
1.2. Objetivos y contenido	9
1.3. Principios de la Estrategia	12
1.4. Metodología del proceso participativo	15
2. Descripción de la zona y de la población objeto de la estrategia	19
2.1. Delimitación de la Zona de Pesca	19
2.2. Población	20
2.3. Nivel de instrucción	28
2.4. Condiciones de vida	29
2.5. Actividad económica y mercado de trabajo	30
2.6. Producción de la pesca y de la acuicultura en Gran Canaria	34
2.7. Cofradías y asociaciones de pescadores	35
2.8. Acuicultura	42
2.9. Infraestructuras	42
2.9.1. Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas	42
2.9.2. Transporte aéreo	47
2.9.3. Transporte marítimo	48
2.9.4. Transporte terrestre	49
2.10. Estudio medioambiental de la zona	51
2.10.1. Clima	51
2.10.2. Oceanografía	52
2.10.3. Geomorfología de la línea de costa	55
2.11. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia	59
2.11.1. Recursos marinos	59
2.11.2. Espacios Naturales Protegidos	61
2.11.3. Actividades relevantes para la estrategia	64
3. Evaluación de las intervenciones del FEMP y del trabajo del GAC-GC	66
4. Conclusiones del diagnóstico y retos	70
4.1. Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos	70
4.2. Aspectos socioeconómicos generales de la zona de pesca	71
4.3. Aspectos patrimoniales y medioambientales	72
4.4. Contexto institucional	73
4.5. Resumen DAFO	74
4.6. Retos	81
5. Descripción de la estrategia	83
5.1. Objetivos global y específicos	84
5.2. Indicadores de resultados	93

5.3.	Coherencia, complementariedad y sinergias con otros fondos de la Unión Europea en gestión compartida	94
5.4.	Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad 3 del FEMPA	94
6.	Procedimiento de gestión de las ayudas y criterios de selección y baremación de los proyectos	98
6.1.	Procedimiento de gestión de las ayudas	98
6.2.	Requisitos, criterios de selección. Porcentajes y límites de financiación.....	100
6.2.1.	<i>Requisitos globales que deben cumplir los beneficiarios y las operaciones</i>	100
6.2.2.	<i>Porcentajes y límites de financiación</i>	101
6.2.3.	<i>Criterios de baremación específicos</i>	102
6.2.4.	<i>Baremación de los proyectos</i>	103
6.2.5.	<i>Proyectos propios del GAC</i>	106
7.	Plan de gestión, seguimiento y evaluación por parte del GAC.....	107
7.1.	Organización, composición y funcionamiento del GAC-GC	107
7.1.1.	<i>Constitución de Grupo de Acción Costera de Gran Canaria</i>	107
7.1.2.	<i>Composición del GAC-GC</i>	109
7.1.3.	<i>Funcionamiento del GAC-GC</i>	110
7.2.	Gestión económica y financiera del GAC-GC	112
7.3.	Principios para asegurar la transparencia y evitar conflictos de interés y fraude ..	113
7.4.	Plan de seguimiento y evaluación	117
8.	Plan de visibilidad, divulgación y comunicación de la Estrategia	119
8.1.	Objetivo y resultados esperados	119
8.2.	Público objetivo	120
8.3.	Principios de la Estrategia	120
8.4.	Planificación de las acciones de comunicación	120
8.4.1.	<i>Fase de puesta en marcha</i>	120
8.4.2.	<i>Fase de ejecución de la EDLP</i>	120
8.4.3.	<i>Fase de cierre y evaluación</i>	121
8.5.	Evaluación de resultados de la estrategia de comunicación	122
9.	Cooperación, coordinación y complementariedad	123
10.	Plan financiero	126
10.1.	Presupuesto de ejecución de la EDLP	126
10.2.	Gastos de gestión y animación	127
	Anexo: Memoria del proceso participativo	128

1. Antecedentes, objetivo y metodología

Este documento contiene la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) para la zona de pesca de Gran Canaria según el Reglamento (UE) 2021/1060¹, que establece las disposiciones de los fondos de la UE en gestión compartida, y el Reglamento 2021/1139 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)².

Se responde así a la convocatoria del Gobierno de Canarias para la selección de Grupos de Acción Local de Pesca y Acuicultura (GALPA) del sector pesquero y las EDLP³, la cual determina, entre otros aspectos, los contenidos mínimos, los criterios de valoración y las prioridades.

1.1. Contexto

El FEMPA apoya la Política Pesquera Común (PPC), la Política Marítima y la Agenda de la Unión Europea para la gobernanza internacional de los océanos. En particular, promueve el desarrollo de proyectos innovadores que garanticen el uso sostenible de los recursos acuáticos y marítimos, lo cual contribuye a:

- Mejorar la seguridad alimentaria mediante el suministro de productos del mar.
- Promover el crecimiento de una economía azul sostenible.
- Asegurar que los mares y océanos sean sanos, seguros y gestionados de forma sostenible.
- Alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la ONU ("conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos").

Además, el FEMPA comparte con el FEDER, el FSE+ y el Fondo de Cohesión los siguientes objetivos políticos:

- Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
- Una Europa más conectada, mejorando la movilidad.
- Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
- Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

¹ Los fondos en gestión compartida entre los Estados Miembros y la Comisión Europea son: i) el Fondo Europeo de Desarrollo Regional; ii) el Fondo Social Europeo Plus; iii) el Fondo de Cohesión; iv) el Fondo de Transición Justa, y v) el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura.

² DO L231, de 30/06/21 y DO L247, de 13/07/21, respectivamente.

³ Resolución de 27 de septiembre por la que se establecen los criterios para la selección de los GALPA y de las EDLP y se convoca concurso para su selección en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura, para el período 2021-2027, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 199 de 9 de octubre de 2023).

Para alcanzar estos objetivos, el Reglamento del FEMPA establece cuatro prioridades respecto del desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura y actividades conexas, en las que se plasman los objetivos temáticos:

1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.
2. Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.
3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
4. Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados sosteniblemente.

1.1.1. La Prioridad 3 del FEMPA

El FEMPA concederá ayuda al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060.

Cuando el desarrollo local participativo se lleve a cabo mediante EDLP seleccionadas por la autoridad de gestión competente, éstas podrán recibir ayuda de uno o más Fondos según lo establecido en el artículo 31 del Reglamento 1060, siendo los GALPA responsables de elaborar dichas estrategias,

Asimismo, los GALPA llevarán a cabo, en exclusiva, las siguientes tareas (art. 33 del Reglamento 1060):

- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones.
- Elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de interés y se garantice que ningún grupo único controle las decisiones de selección.
- Elaborar y publicar las convocatorias de propuestas.
- Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación.
- Hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia.
- Evaluar la ejecución de la estrategia.

Las EDLP deberán contribuir a garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas EDLP podrán centrarse en el sector pesquero, en el sector de la acuicultura, o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales⁴.

En conformidad con el artículo 34 del Reglamento 1060, la ayuda de los Fondos al Desarrollo Local Participativo incluye:

⁴ Artículo 30.2 del Reglamento 2021/1139

- El desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y la ejecución futura de la estrategia.
- La ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia.
- Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas.

1.1.2. El Programa Nacional 2021-2027

Además de los Reglamentos Comunitarios mencionados en el apartado anterior, el Programa Nacional para España del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2021-2027 ⁵ establece los contenidos mínimos de las EDLP. La estrategia del Programa se orienta al logro de 4 objetivos:

- Pesca y medio marino: Mantener la pesca como actividad sostenible mediante la gestión sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos.
- Acuicultura y medio ambiente: Fomentar una producción acuícola sostenible y competitiva, integrada en el territorio y eficaz con el uso racional de los recursos.
- Cadena comercial y economía azul: Modernizar, dinamizar y actualizar toda la cadena, desde la producción al consumidor final.
- Desarrollo local participativo: Fortalecer los GALPA y sus estrategias para las comunidades pesqueras y acuícolas locales.

El reparto de la dotación financiera entre las comunidades autónomas se acordó en la Conferencia Sectorial de Pesca en julio de 2021⁶, quedando como sigue: 49,1% para pesca, 37,6% para acuicultura, transformación y comercialización, 10% para el Desarrollo Local Participativo y 3,3% para la gobernanza internacional de los océanos y asegurar unos mares y océanos seguros, protegidos, limpios y gestionados sosteniblemente.

En la citada Conferencia Sectorial se decidió asignar a la Administración General del Estado 233,4 millones de euros y 886,6 millones de euros a las comunidades autónomas, según el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Euros (millones)	Comunidad Autónoma	Euros (millones)
Andalucía	152,72	Ceuta	1,60
Aragón	2,21	Comunidad Valenciana	53,99
Asturias	24,32	Extremadura	0,89
Baleares	9,30	Galicia	366,19
Canarias	88	Madrid	2,16
Cantabria	15,65	Murcia	19,96
Castilla y León	6,79	Navarra	0,76
Castilla La Mancha	3,08	País Vasco	83,20
Cataluña	55,67	La Rioja	0,12

Con el fin de asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos financieros se ha establecido un mecanismo de flexibilidad que permitirá la transferencia de recursos financieros desde comunidades que no ejecuten la totalidad de su asignación a otras que hayan agotado sus recursos y tengan más necesidades.

⁵ Programa Nacional del FEMPA 2021-2027, aprobado mediante decisión de la Comisión Europea de 29 de noviembre de 2022.

⁶ https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2021/220721-pla-nas_sectorial_pesca.aspx

1.1.3. El Plan de acción para Canarias

Como parte del Programa Nacional (Apéndice 4), España ha incluido un apéndice que contiene el Plan de Acción para Canarias debido a su condición de región ultraperiférica. Los contenidos de este Plan son detallados en el artículo 35 del Reglamento 2021/1139:

1. Una estrategia para la explotación sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de los sectores de la economía azul sostenible.
2. Una descripción de las principales acciones previstas y los medios financieros correspondientes, entre los que se incluyen:
 - a) el apoyo estructural al sector pesquero y al sector de la acuicultura con arreglo al título II del Reglamento (Apoyo en Régimen de Gestión Compartida);
 - b) la compensación de los costes adicionales a que se refieren los artículos 24 y 36, incluida la metodología para su cálculo (POSEICAN);
 - c) cualquier otra inversión en la economía azul sostenible que sea necesaria para lograr un desarrollo sostenible de las zonas costeras.

El objetivo estratégico de la prioridad 3 es el desarrollo de iniciativas de la economía azul mediante sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, todo ello con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como, la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero.

Para alcanzar este objetivo se dispone de un presupuesto de 6.842.214,36 euros, incluyendo los gastos de gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia, así como su animación.

1.2. Objetivos y contenido

En lo que concierne al DLP el apoyo se determina mediante el objetivo específico 3.1: “*contribución a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas*”. Sin embargo, es importante destacar que en actuaciones relativas fundamentalmente a la pesca costera artesanal existirán sinergias con las prioridades 1 y 2 en varios de sus objetivos específicos, en concreto:

- 1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles.
- 1.4. Promover en el sector pesquero un control y una observancia eficientes, incluida la lucha contra la pesca ilegal, no declarada o no reglamentada (INDNR), y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento.
- 1.6. Contribuir a la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos.
- 2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.

La EDLP debe responder a los requisitos establecidos en los Reglamentos (UE) 1060 y 1139, de 2021, y será coherente con el Programa Operativo Nacional del FEMPA, que incluye como anexo el Plan de Acción de Canarias. Además, deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- Zona geográfica y población cubierta por la estrategia.
- Proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia.
- Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona.

- Objetivos de dicha estrategia, incluidos valores mensurables de las metas fijadas para los resultados, y las correspondientes acciones planificadas.
- Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación, que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia.
- Plan financiero, incluida la asignación prevista de cada Fondo.

En este documento no se incluye el Plan financiero definitivo, que dependerá de la distribución presupuestaria que establezca la Dirección General de Pesca (DGP) del Gobierno de Canarias una vez finalizado el proceso de selección de GALPA y aprobación de las estrategias.

Los objetivos del proceso de elaboración de la Estrategia que se recoge en este documento son:

- Analizar y definir juntamente con los actores locales los principales problemas, las necesidades y las oportunidades de la zona de pesca de Gran Canaria.
- Describir un objetivo común consensuado a partir de los problemas identificados y teniendo en cuenta los objetivos global y específicos que contribuirán al logro de éste.
- Crear una conciencia compartida sobre la necesidad de adoptar medidas que impliquen la integración de las actividades económicas presentes en la zona.
- Identificar acciones concretas que permitan satisfacer el objetivo específico.

El contenido de la EDLP se corresponde con lo especificado en el Artículo 33 del Reglamento 2021/1060 de la UE ⁷, el Reglamento 2021/1039 por el que se establece el FEMPA ⁸, el Programa del FEMPA para España y la Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria por la que se convoca el concurso para la selección de los GALPA y las EDLP.

En cuanto al horizonte temporal, se ha intentado conciliar la necesidad de adaptar la planificación al período que resta para finalizar el vigente período de programación (2023-2027) y la visión a medio y largo plazo.

El contenido de la EDLP se organiza en torno a los siguientes apartados:

a) Descripción de la zona y de la población objeto de la estrategia

De acuerdo con las bases por las que se regula la convocatoria del concurso para la selección de los GALPA y las EDLP, el territorio de actuación debe limitarse a los términos municipales costeros o partes de ellos, así como cumplir las condiciones de población que aseguren una masa crítica suficiente.

En Gran Canaria, la población beneficiaria supera las 150.000 personas, por lo que, de acuerdo con las mencionadas bases, deberá justificarse el cumplimiento de homogeneidad, continuidad y cohesión territorial costera.

⁷ Reglamento no. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visado.

⁸ Reglamento no. 2021/1139 del del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el FEMPA, y por el que se modifica el Reglamento (U) 2017/1004.

Como se explica en el apartado 2 de la estrategia, estos criterios están plenamente justificados y, además, para aquellos municipios que cuentan con datos publicados y detallados por entidades poblacionales, sólo se han considerado las costeras.

b) Diagnóstico socioeconómico y medioambiental

Mediante las técnicas de investigación descritas en el siguiente apartado y dirigidas a facilitar la participación del mayor número posible de actores involucrados, se ha realizado un diagnóstico, analizando y priorizando además las necesidades y el potencial de la zona.

c) Definición de la Estrategia

La Estrategia responde a los siguientes criterios:

- Coherencia externa respecto de los programas de los FEIE relevantes y otras fuentes de financiación.
- Coherencia interna: se establece una jerarquía de tres niveles mostrando claramente cómo las actividades permiten alcanzar unos resultados que aseguran la consecución de los objetivos específicos y cómo estos contribuyen al logro del objetivo general. Además, todas las propuestas serán coherentes con los resultados del diagnóstico.
- Enfoque a resultados, lo que significa que la estrategia debe favorecer la eficacia (grado de logro del objetivo específico) y eficiencia (medida del logro de los resultados en relación con los recursos utilizados). Para ello, se establece un sistema de indicadores de resultados y de ejecución. Estos indicadores serán objetivos, medibles en términos cuantitativos o cualitativos, relevantes y verificables.
- Viabilidad (continuidad de los resultados una vez que cese el apoyo económico).
- Carácter integrador e innovador de las medidas propuestas.

d) Plan de gestión, seguimiento y evaluación por parte del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC)

Este Plan muestra la capacidad del GAC-GC para poner en práctica la Estrategia, detallando las disposiciones específicas de cara a la gestión cotidiana y la evaluación.

e) Criterios de valoración de los proyectos

A partir de la experiencia acumulada en los periodos anteriores, el equipo técnico y la Junta Directiva del GAC-GC, han formulado un sistema que permitirá valorar objetivamente los proyectos que eventualmente se presenten para ser financiados y garantizará su contribución al logro de los objetivos de la EDLP.

f) Plan de visibilidad. Divulgación y comunicación de la Estrategia

La EDLP contiene las grandes líneas de un plan de comunicación que deberá ser desarrollado una vez aprobada la estrategia y que contribuirá al adecuado conocimiento de la misma por todos los actores y posibles beneficiarios.

La existencia de un plan de divulgación y comunicación continuo y dotado de la financiación suficiente facilitará la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia, así como un mayor y eficaz aprovechamiento de las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos.

g) Plan de cooperación, coordinación y complementariedad

La cooperación se llevará a cabo fundamentalmente con otros GALPA de Canarias, poniendo así en valor la experiencia del proyecto implementado en 2023. Asimismo, no se

descarta la colaboración con aquellos grupos de otros territorios nacionales y de la UE a través de proyectos europeos para la dinamización socioeconómica del entorno costero.

h) Proyectos propios del GAC-GC

En conformidad con el artículo 33, apartado 5 del RDC, el GAC-CC podrá ser beneficiario y ejecutar las operaciones, de conformidad con la Estrategia, siempre que garantice el respeto del principio de separación de funciones.

Con estas operaciones se pretende dar respuesta a los objetivos de la EDLP, difícilmente ejecutables por los agentes del territorio, estableciéndose un sistema de valoración de los proyectos que garantice la separación de funciones del GALPA.

i) Plan financiero

En este apartado se detalla la distribución del presupuesto disponible para cada una de los objetivos específicos, así como los gastos de gestión previstos para la ejecución del plan por parte del GAC-GC.

1.3. Principios de la Estrategia

Esta EDLP ha tenido en cuenta las lecciones aprendidas en el período de programación anterior y, además, satisface los criterios de selección detallados en el Programa del FEMPA 2021-2027 para España y el Plan de Acción para Canarias (apéndice 4).

Los principios que han guiado la elaboración de la EDLP son los siguientes:

a) Asegurar la participación de todos los actores en la concepción y ejecución de la Estrategia

Como es evidente, la EDLP debe adecuarse a la capacidad técnica y financiera del GALPA responsable directo de su ejecución, pero también a las circunstancias de los beneficiarios y de los organismos públicos responsables de la gestión administrativa.

Durante la elaboración de la EDLP se ha garantizado un proceso participativo de calidad que ha permitido adecuarla a las necesidades y capacidades reales y, consiguientemente, favorecerá la apropiación por parte de los actores implicados: GAC-GC, Organismos Públicos de Gestión, así como profesionales del sector de la pesca y la acuicultura, incluyendo aquellos dedicados a la transformación y comercialización, y sus asociaciones.

Además, también se ha propiciado la participación de otros agentes económicos y sociales presentes en la zona costera que, aunque no forman parte del sector pesquero, sí que juegan un papel decisivo en la ejecución de ciertas actividades que contribuyen al incremento del empleo y la cohesión territorial en las comunidades costeras de Gran Canaria.

En el siguiente apartado se describe el proceso participativo seguido, el cual ha permitido lograr la participación activa de la mayor parte de los actores implicados en el desarrollo de la zona de pesca.

b) Prioridad al desarrollo de los sectores relacionados con la pesca y la acuicultura local

Según el artículo 30 del Reglamento del FEMPA (2021/1139), *“las EDLP a que se hace referencia en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060 deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos”*.

De este modo, en la elaboración de la Estrategia se ha favorecido, en la medida de lo posible, que los efectos directos de las actividades en términos de empleo y generación de valor añadido beneficien directa o indirectamente a la población más dependiente de la pesca y de la acuicultura local.

c) Carácter innovador de las medidas

La EDLP no se limita a la mera agrupación de operaciones o la yuxtaposición de medidas sectoriales, se priorizarán las acciones que:

- Creen valor añadido a partir de la diferenciación del producto y de los servicios, máxime teniendo en cuenta que, con las limitaciones actuales de la pesca local y la necesidad de importar productos pesqueros para satisfacer la demanda, no es viable plantear estrategias basadas en precios más competitivos ni en mayor volumen.
- Apuesten por la diversificación y la puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental. La pesca local tiene una importancia simbólica innegable que se fundamenta en la riqueza natural, patrimonial y cultural. La puesta en valor de esta imagen contribuye a mejorar la posición competitiva del sector en su conjunto y, además, garantiza el mantenimiento del acervo.
- Promuevan la formación, la difusión y la protección del patrimonio cultural y medioambiental costero y marino. Los beneficios de una estrategia basada en la diferenciación y en la diversificación pueden ser pocos sostenibles si no hay un esfuerzo real en la formación y en la difusión.
- Sean innovadoras y promuevan la integración con otras actividades que tienen lugar en las zonas costeras.

d) Prioridad a la creación de empleo y a la promoción de la igualdad, la integración social del territorio, la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y la participación de jóvenes en la vida económica y social.

La EDLP promueve la asociación con los representantes de las administraciones autonómicas y locales, los interlocutores económicos y los organismos que representen a la sociedad civil, incluidos interlocutores medioambientales, ONGs y organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación y su participación durante todo el proceso de elaboración, ejecución y evaluación, respetando así el principio de gobernanza multinivel que recoge el marco común.

e) Atención especial a las medidas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático

El apoyo en el marco del FEMPA contribuirá a la consecución de los objetivos medioambientales y de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, así como el Programa Operativo del FEMPA 2021-2027 para España.

f) Transparencia

La EDLP debe facilitar la transparencia en la gestión de los GALPA y, en especial, en lo que hace referencia a: i) la selección de los proyectos; ii) la solución a eventuales conflictos de interés y iii) la rendición de cuentas, tanto a los socios como a los organismos encargados de la gestión del FEMPA y a la sociedad en general.

g) Calidad y coherencia interna y externa del diseño de la estrategia

Los objetivos generales de la Estrategia son coherentes con el objetivo específico de la prioridad 3 y los de las otras prioridades del FEMPA, así como con los resultados de los productos

obtenidos, evitando en la medida de lo posible que el DLP se convierta en una sucesión de proyectos que no se ajustan a la lógica de la estrategia.

En cuanto a la coherencia externa, la EDLP tendrá en cuenta la existencia de otras fuentes de financiación distintas a las que el FEMPA prevé para el DLP, esto es las prioridades 1 y 2 y, también, los otros fondos en gestión compartida entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales. De acuerdo con el artículo 63, apartado 9 del RDC, una operación puede recibir ayuda de uno o más fondos, o de uno o más programas, y de otros instrumentos de la Unión.

De este modo, la EDLP es totalmente coherente con el Plan de Acción para Canarias (apéndice 4 del Programa del FEMPA para España), tanto en lo que concierne al diagnóstico como a su alineamiento con la Estrategia Canaria de Economía Azul (ECEA 2021-2030) y la complementariedad con:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que persigue dos objetivos: «Inversión en empleo y crecimiento» y «Cooperación territorial europea», siendo este último especialmente relevante mediante el Programa Interreg MAC 2021-2027 en sinergia con el Eje 4: Medio marino y cambio climático de la ECEA (adaptación al cambio climático, prevención, y gestión de riesgos y en la conservación y protección del medio ambiente y en la promoción de la eficiencia de los recursos.
- Programa LIFE 2021-2027, que establece como objetivo contribuir al cambio hacia una economía sostenible, circular, energéticamente eficiente, basada en energías renovables, climáticamente neutra y resiliente frente al cambio climático, para proteger, restaurar y mejorar la calidad del medio ambiente, incluidos el aire, el agua y el suelo, y para frenar e invertir la pérdida de biodiversidad y hacer frente a la degradación de los ecosistemas, también mediante el apoyo a la aplicación y gestión.
- Fondo Social Europeo (FSE), cuya estrategia 2021-2027 para Canarias contempla inversiones en centros de formación reglada.
- Por último, existen sinergias con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en lo que concierne al objetivo de alcanzar un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales y pesqueras.

h) Flexibilidad e importancia de un sistema de seguimiento y evaluación

La EDLP debe ser dinámica, de modo que pueda adaptarse a los cambios que pueden producirse en el contexto, en el programa o en el propio territorio. Por ello, es necesario prestar atención al seguimiento y la evaluación permanente de la estrategia propuesta y facilitar la eventual aplicación de medidas correctoras.

La existencia de metas mensurables en cuanto a productividad y resultados y la aplicación de un sistema viable y realista de indicadores de resultados y de ejecución se considera fundamental para el éxito de la estrategia.

i) Fomento de las acciones de animación, divulgación y trabajo en red

En la EDLP se ha prestado especial atención a las acciones de animación y divulgación durante su ejecución. Para ello, se han incluido como un producto de la asistencia técnica las grandes líneas de un Plan de dinamización y comunicación específico que debe ser desarrollado por el GAC-GC con el fin de favorecer la captación de potenciales beneficiarios, así como la comunicación de los resultados alcanzados a la comunidad local.

Además, a partir de las asociaciones de pescadores se ha propiciado la organización de reuniones conjuntas con los profesionales del sector, responsables municipales del desarrollo local y otros actores sociales y económicos de la zona de pesca.

Con estas acciones se ha logrado implicar tanto a los agentes sociales y económicos de las zonas costeras como a los organismos administrativos encargados de la gestión de los fondos de manera que se corresponsabilicen del éxito de la Estrategia.

En cuanto a la gestión interna de los grupos es muy importante contar con personal técnico cualificado, con un alto grado de compromiso con el grupo y el programa y, además, con capacidad para evaluar la viabilidad de los proyectos.

Por último, en el nuevo período de programación debería de reforzarse el trabajo en red entre las asociaciones y entidades de un grupo y también la cooperación entre zonas de actuación del programa, ya que este ámbito ha sido en cierta medida deficitario.

1.4. Metodología del proceso participativo

En este apartado se resume el proceso participativo que ha alimentado el diseño y el contenido de la EDLP. La memoria completa, que se adjunta como anexo, muestra en detalle la metodología y los resultados obtenidos.

Con el término "proceso participativo" hacemos referencia a una serie de actividades que implican la participación de diversos actores socioeconómicos, tales como reuniones o grupos de trabajo, entre otros. Estos eventos tienen como objetivo recopilar diferentes perspectivas y visiones con el fin de tomar decisiones sobre temas de interés público.

Las cinco etapas de desarrollo son brevemente explicadas a continuación:

a) Análisis inicial

En esta primera fase del proceso participativo se establecieron las bases sobre las que plantear los tipos de dinámicas, preguntas y reuniones que se realizaron en etapas posteriores. También se realizaron los primeros contactos y se evaluó la situación del sector, con el fin de delimitar las acciones que se debían realizar para obtener los mejores resultados en este proceso.

En esta fase de análisis inicial se conformó lo que hemos llamado **equipo base**, un grupo reducido de personas destinados a establecer las bases del proceso y conformado por representantes del GAC de Gran Canaria, de la empresa consultora encargada de realizar la EDLP (Canaest) y de la empresa encargada del proceso participativo (NemeSys 2.0).

Durante el análisis inicial cabe destacar la detección de los siguientes aspectos que marcaron claramente las actividades a realizar a posteriori:

- Agotamiento en el sector producido por la reiteración de las mismas preguntas en diferentes jornadas y reuniones.
- Interés en probar otro tipo de dinámicas de participación, diferentes a las realizadas en reuniones anteriores.
- Resistencia de muchos de los integrantes del sector a escribir de forma individual.

La detección de estos aspectos llevó al planteamiento de unas dinámicas de participación diferentes a las realizadas en otras ocasiones:

- Para evitar el agotamiento por la reiteración de las mismas preguntas, partimos de los resultados de jornadas anteriores, en vez de partir de cero para la creación del diagnóstico del sector.

- El interés por probar otro tipo de dinámicas se llevó a cabo incorporando técnicas de visualización conjunta, en vez de los lienzos DAFO utilizados en otras ocasiones.
- La resistencia para escribir se neutralizó con la incorporación en todas las reuniones de personas dinamizadoras encargadas de tomar nota de todo lo que se decía en las mismas, de tal forma que nadie tenía que escribir nada en ningún momento.

En esta fase también se formó un **equipo de personas dinamizadoras**, que han llevado a cabo los procesos de participación en las diferentes reuniones mantenidas con los agentes del sector.

b) Recopilación de datos de partida

Los cambios mencionados anteriormente en las dinámicas hicieron que cobrara vital importancia la recopilación de los datos de partida. Dado que para hacer un diagnóstico del sector es necesario conocer los problemas que le afectan, fue necesario hacer un trabajo de búsqueda y recopilación de dichos problemas, planteados en anteriores dinámicas de participación.

Esta recopilación se realizó por parte del equipo base de la EDLP y contó con los siguientes datos de origen:

- Problemas recogidos en la anterior EDLP del GAC de Gran Canaria.
- Resultado de las dinámicas de participación dentro de las Jornadas "Navegando juntos por el desarrollo costero", celebradas el 1 de diciembre de 2017.
- Foro "Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias", celebrado dentro del Simposio Internacional de la Pesca Artesanal y Recreativa en Islas (ISARFIS) el 6 de julio de 2022.

Por otro lado, para trabajar de forma ordenada y consensuada, partimos de los datos agrupados en los cinco objetivos específicos definidos en la anterior EDLP.

Con toda esta información, se generó un listado de problemas previos, que sirvió de punto de partida en las diferentes reuniones y dinámicas participativas.

Paralelamente, se realizó un ejercicio de recopilación de proyectos realizados en la anterior EDLP por cada línea de actuación, con el objetivo de visibilizar la utilidad de plantear acciones para la Zona de Pesca, que luego se puedan materializar en proyectos que beneficien al sector.

Con esta información se generaron cinco paneles informativos (uno por cada línea de actuación), que recogen los problemas y las acciones llevadas a cabo en la anterior EDLP para mitigar estos problemas. Dichos paneles se mostraron en la Jornada de Lanzamiento como elemento inspiracional para las dinámicas de participación.

c) Definición del mapa social

Una de las etapas del proceso participativo es la selección de los actores principales que conforman el mapa social del sector. Estos actores son las y los agentes socioeconómicos que de alguna manera están vinculados a la Zona de Pesca de Gran Canaria.

Podemos dividirlos en los siguientes grandes grupos:

- Cofradías y cooperativas de pescadores
- Instituciones públicas
- Empresas privadas
- Formación e investigación
- Asociaciones y ONG

Para la elaboración de las dinámicas de participación se ha contactado con diferentes representantes de los grupos antes indicados, invitándoles a participar y a aportar su visión sobre el sector.

d) Dinámicas participativas

Una vez hecha la recopilación inicial de datos y definido el mapa social, se llevaron a cabo las dinámicas participativas, esto es, reuniones con los principales agentes socioeconómicos para solicitar su opinión acerca de determinados temas concretos, que permitan realizar el diagnóstico de la Zona de Pesca de Gran Canaria.

Durante el proceso se han llevado a cabo las siguientes reuniones:

- Reuniones del equipo de trabajo base de la EDLP (8 reuniones aproximadamente), antes y después de las diferentes reuniones.
- Reuniones de dinamizadores (3 reuniones).
- Jornada de Lanzamiento (4 mesas de trabajo).
- Reuniones sectoriales (4 reuniones):
- Cofradías de Pescadores de Castillo del Romeral y de Agaete.
- Cofradía de Pescadores de Arguineguín.
- Empresas privadas y asociaciones.
- Sector público.

En las reuniones con los agentes socioeconómicos se trabajaron **técnicas de visualización conjunta de la información**. Partiendo de unos datos previos (problemas planteados anteriormente) mostrados en diapositivas digitales o en listados impresos en papel, los dinamizadores entablan un diálogo y realizan una serie de preguntas hasta obtener resultados.

En cada una de las reuniones, los asistentes se dividen en grupos de hasta seis personas. Cada grupo cuenta con dos dinamizadores, uno para realizar las preguntas establecidas y otro para tomar nota de lo que se diga en las reuniones.

Este es el guion seguido en cada una de las sesiones de dinamización:

1. Por cada línea de actuación, visualización conjunta de los **problemas**.
2. Por cada problema preguntamos si el problema persiste. En caso negativo, preguntamos si hay alguna modificación al problema. Todos los datos se apuntan.
3. Por cada línea de actuación, visualización conjunta de los **retos**. Preguntamos si están o no de acuerdo con dichos retos, apuntando los resultados.
4. Por cada línea de actuación, preguntamos a los participantes por las **acciones** que se pueden llevar a cabo para paliar o solventar los problemas propuestos.

e) Devolución de la información

Todo proceso participativo se caracteriza por la transparencia, la divulgación de la información y la retroalimentación con los agentes implicados en dicho proceso. Es fundamental mantener las vías de comunicación necesarias para obtener información y generar resultados, después de aplicar las dinámicas necesarias para ello.

La última etapa del proceso participativo es, por tanto, la devolución de los resultados a los agentes implicados, divididos en estos dos grupos principales:

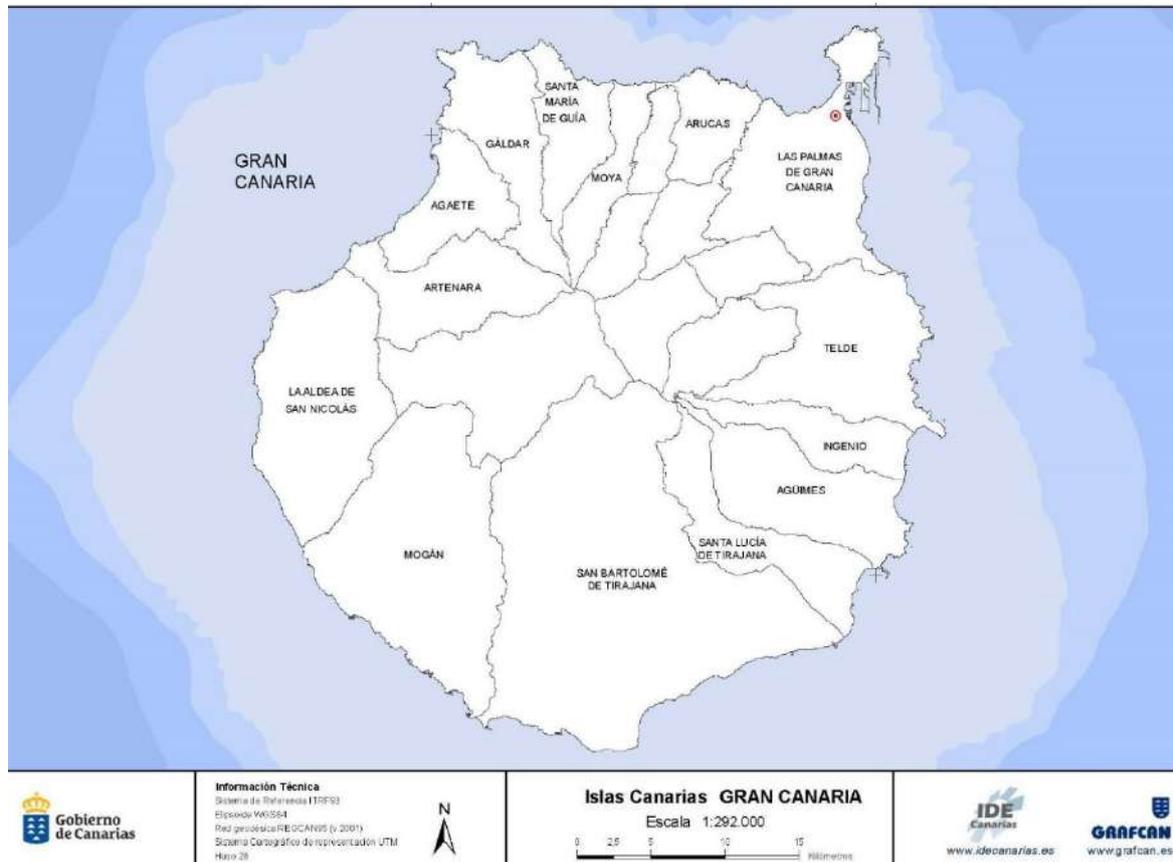
- **GAC de Gran Canaria.** Como entidad promotora del proyecto, el Grupo de Acción Costera de Gran Canaria debe conocer los resultados del proceso de participación y validar los datos. Sus aportaciones durante todo el proceso enriquecerán, además, el resultado final.
- **Participantes.** Los participantes en las dinámicas de participación deben conocer también el resultado de este proceso, tanto en cuanto son parte implicada en el mismo.

La entidad encargada de la validación del proceso participativo y la estrategia en general es la Junta Directiva del GAC de Gran Canaria. Una vez realizado el proceso de validación, la Asamblea del propio GAC es la encargada de ratificar las decisiones.

2. Descripción de la zona y de la población objeto de la estrategia

2.1. Delimitación de la Zona de Pesca

La zona de pesca comprende 74 entidades de población en los 14 municipios costeros de Gran Canaria, según ilustra en el siguiente mapa:



La longitud total de la línea de costa incluida en la zona es de unos 243 kilómetros:

Tabla 1. Superficie, perímetro, longitud de costa, y distancia a la capital por municipios

Municipio	Superficie (kms ²)	Perímetro (kms)	Longitud de costa (kms)	Distancia a la capital (kms.)
Agaete	45,50	35,94	11,74	36,20
Agüimes	79,28	51,37	15,19	28,50
Arténara	66,70	48,03	5,01	50,00
Arucas	33,01	38,31	13,37	17,00
Gáldar	61,59	57,67	20,40	27,00
Ingenio	38,15	40,80	4,65	27,00
Mogán	172,44	68,69	23,49	93,00
Moya	31,87	38,85	4,22	22,50
Las Palmas de Gran Canaria	100,55	95,81	43,26	-
San Bartolomé de Tirajana	333,13	99,17	34,64	54,50
Aldea de San Nicolás	123,58	55,46	28,32	70,90
Santa Lucía	61,56	55,61	5,07	51,00
Santa María de Guía	42,59	42,03	10,16	25,00
Telde	102,43	69,88	23,43	9,50
Total	1292,38		242,95	

2.2. Población

Gran Canaria, que representa en torno al 20% de la superficie del Archipiélago, es la isla más densamente poblada de la Comunidad Autónoma, lo cual supone una gran presión sobre el territorio y los recursos ecológicos, en general.

Como se detalla en la tabla 2, en el año 2023, se registró un total de 853.262 personas censadas en la isla; un 92,8% de las cuales (791.938), viven en municipios costeros. Es relevante destacar que la población en estas localidades ha experimentado un aumento significativo en comparación con otras áreas, representando aproximadamente el 36.4% de la población total de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tabla 2. Evolución de la población en los municipios de Gran Canaria

Municipios	2016			2023			Variación
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Zona de Pesca	387.618	396.503	784.121	389.605	402.333	791.938	1,0%
Agae	2.766	2.792	5.558	2.841	2.792	5.633	1,3%
Agüimes	15.574	15.168	30.742	16.164	15.903	32.067	4,3%
Artenara	620	516	1.136	594	436	1.030	-9,3%
Arucas	18.556	18.743	37.299	19.054	19.315	38.369	2,9%
Gáldar	12.193	12.103	24.296	12.299	12.268	24.567	1,1%
Ingenio	15.313	15.027	30.340	16.054	15.878	31.932	5,2%
La Aldea de San Nicolás	3.946	3.795	7.741	3.895	3.641	7.536	-2,6%
Las Palmas de G.C.	183.816	195.182	378.998	182.267	196.530	378.797	-0,1%
Mogán	10.914	10.135	21.049	10.452	9.879	20.331	-3,4%
Moya	3.969	3.852	7.821	4.001	3.869	7.870	0,6%
San Bartolomé de Tirajana	27.991	25.838	53.829	27.721	25.215	52.936	-1,7%
Santa Lucía de Tirajana	34.553	34.625	69.178	37.048	37.512	74.560	7,8%
Santa María de Guía	6.940	7.030	13.970	6.903	6.935	13.838	-0,9%
Telde	50.467	51.697	102.164	50.312	52.160	102.472	0,3%
Resto municipios	30.981	30.093	61.074	31.163	30.161	61.324	0,4%
Firgas	3.761	3.704	7.465	3.836	3.745	7.581	1,6%
Santa Brígida	9.166	9.271	18.437	9.172	9.169	18.341	-0,5%
Tejeda	1.060	907	1.967	992	821	1.813	-7,8%
Teror	6.419	6.070	12.489	6.489	6.178	12.667	1,4%
Valleseco	2.028	1.833	3.861	1.958	1.792	3.750	-2,9%
Valsequillo	4.644	4.583	9.227	4.770	4.720	9.490	2,9%
Vega de San Mateo	3.903	3.725	7.628	3.946	3.736	7.682	0,7%
Total Gran Canaria	418.599	426.596	845.195	420.768	432.494	853.262	1,0%
Municipios zona pesca/total	92,6%	92,9%	92,8%	92,6%	93,0%	92,8%	0,0%

Fuente: Avance del Padrón Municipal – ISTAC 2023

En cuanto a la información detallada para las entidades de población ubicadas en la línea de la costa, los datos más recientes son del año 2020 (ISTAC).

Por lo tanto, puede estimarse que en el año 2020 la población beneficiaria directa de las intervenciones previstas en esta EDLP es de 336.471 personas.

Tabla 3. Población en la zona de pesca y acuicultura 2020

Municipio/Ente de población	Personas	Municipio/Ente de población	Personas
Agate	5.599	Puerto Rico	3.902
Agüimes	24.551	Tabaibales	2
Cruce de Arinaga	10.647	Taurito	120
Las Rosas	552	La Aldea de San Nicolás	1.095
Montaña los Vélez	1.644	Las Marciegas	39
Playa de Arinaga	10.139	Los Espinos	972
Polígono de Arinaga	1.242	Playa de San Nicolás	84
Vargas	327	Moya	1.030
Artenara	94	Cabo Verde	350
Lugarejos	94	La Costa	680
Arucas	6.596	San Bartolomé de Tirajana	36.076
Bañaderos	2.064	Bahía Feliz	211
El Puertillo	1.424	Campo Internacional	2.454
San Andrés	808	Castillo del Romeral	3.283
Tinocas	975	El Matorral	364
Tres barrios	1.325	El Pajar	326
Gáldar	3.964	Juan Grande	604
Puerto de Sardina	3.964	Las Meloneras	780
Ingenio	1.784	Maspalomas	98
El Burrero	1.549	Pasito Blanco	352
Las Puntillas	235	Playa del Águila	498
Las Palmas de G.C. (1)	221.059	Playa del Inglés	6.020
Vegueta, Cono Sur y Tafira (2)	72.548	San Agustín	1.794
Centro	81.117	San Fernando	18.581
Isleta, Puerto, Guanarteme	67.394	Santa Águeda	682
Mogán	16.544	Tarajalillo	29
Acuamarina	21	Sta. Lucía de Tirajana	1.393
Anfi del Mar	10	Pozo Izquierdo	1.393
Arguineguín	2.317	Santa María de Guía	280
Balito	341	San Felipe	280
Barranco del Cura	81	Telde	16.406
Canarios I	90	El Goro	1.708
Cornisa del Suroeste	5.601	Gando	109
Cortadores de Puerto Rico	1.253	La Garita	6.140
La Charca	22	Ojos de Garza	2.890
Lomo Quiebre	411	Playa de Melenara	3.066
Los Canarias	524	Playa de Salinetas	210
Patalavaca	134	Playa del Hombre	2.283
Platero	43	Total población en la zona	336.471
Playa de Mogán	644		
Playa de Tauro	48		
Playa del Cura	646		
Pueblo de Tauro	334		

Fuente: Padrón Municipal 2020 (ISTAC).

(1) Distritos con zona costera. Las cifras de población, revisadas en mayo de 2023, han sido obtenidas en la página web del Ayuntamiento: <https://www.laspalmasgc.es/es/la-ciudad/distritos/>. La división actual por distritos se revisó por última vez en febrero de 2018.

(2) No se consideran: Los Hoyos, Marzagán, La Montañeta y Tafira.

En el anexo que contiene las bases por la que se regula la convocatoria del concurso para la selección de los GALPA en Canarias y de las correspondientes EDLP, se establece que la zona pesquera debe tener coherencia funcional en términos geográficos, económicos, sociales y culturales, y la población considerada será la residente en los municipios costeros incluidos en la misma. Para calcular el número total de habitantes, se utilizarán los datos oficiales del año 2022 (tabla 3).

El primer criterio del Bloque 1 para la selección de los GALPA y de sus EDLP, así como su dotación económica, es la presencia de actividad pesquera y acuícola, que será medida en términos de: i) existencia de puertos o refugios pesqueros (Grupo I y III de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias; ii) los de grupo II con presencia de una entidad asociativa pesquera; y iii) los Puertos de interés General del Estado.

De acuerdo con estos criterios, todos los núcleos poblacionales incluidos en la tabla anterior formarían parte de la zona de pesca y acuicultura:

	Población en la zona (2020)	Entidad asociativa pesquera	Puertos de interés	Puertos o refugios pesqueros	Embarcaderos / fondeaderos / rampas (1)	Acuicultura
Agate	5.599	Sí	Sí			
Agüimes	24.551		Sí		Sí	Sí
Artenara (2)	94					Sí
La Aldea de San Nicolás	1.095			Sí		
Moya	1.030					
Aruca	6.596				Sí	
San Btmé. de Tirajana	36.076	Sí		Sí		Sí
Gáldar	3.964			Sí	Sí	
Ingenio	1.784				Sí	
Las Palmas de G.C.	221.059	Sí	Sí	Sí	Sí	
Mogán	16.544	Sí	Sí			
Santa Lucía de Tirajana	1.393					
Santa María de Guía	280				Sí	
Telde	16.406	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	336.471					

(1) Fuente: Plan de Ordenación Insular de Gran Canaria (2022) y Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias y Puertos de interés General del Estado

(2) En julio de 2023, la Dirección General de Pesca aprobó a la Ordenación Detallada de la zona de interés acuícola designada como ZIA-GC-9, ubicada entre la Baja de Cabrera y Piedra de la Fuente, en el litoral de los municipios de La Aldea de San Nicolás y Artenara, en la isla de Gran Canaria.

La zona de pesca y acuicultura de Gran Canaria cumple de manera notable con los criterios de homogeneidad, continuidad y cohesión territorial a lo largo de toda su extensión costera.

En primer lugar, se observa homogeneidad en términos de economía y recreo de la población que reside en la zona. Prácticamente todos los municipios disponen de algún tipo de instalación portuaria, a excepción de Moya y Santa Lucía de Tirajana. Sin embargo, aunque carecen de infraestructuras que posibilitan un acceso directo al mar, son lugares donde se practican deportes populares náuticos como el surf y el windsurf. Estas actividades forman parte de la economía azul y contribuyen al estilo de vida compartido entre la comunidad, generando cohesión en sus intereses de recreación.

Adicionalmente, la continuidad geográfica de la zona costera de Gran Canaria es claramente visible en la forma en que esta se comporta como un territorio único e indivisible. Un ejemplo claro de esta unidad territorial se refleja en los desplazamientos estacionales de los recursos pesqueros a lo largo del área costera, permitiendo que la pesca se lleva a cabo en toda la extensión de la costa de la isla. Esta continuidad fortalece la cohesión entre los habitantes de la zona costera, quienes se identifican con el entorno marino que comparten.

Respecto de la evolución demográfica reciente, el desarrollo del turismo y del sector de los servicios en general ha promovido una concentración poblacional en las zonas costeras de los municipios de las comarcas del sur y sureste de la isla (Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía y Agüimes), lo cual se ha reflejado en tasas de crecimiento muy superiores al resto de municipios.

En el lado opuesto, los municipios del norte y noroeste con menos línea de costa (Agaete, Santa María de Guía, Moya, Artenara) muestran tasas de crecimiento poblacional muy bajas o, incluso, negativas.

Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes (2021), un 8,8% de la población residente en la Zona de Pesca son extranjeros, destacando los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana. Entre los años 2015 y 2021, el porcentaje de extranjeros respecto de la población total ha aumentado un 4,1%.

Tabla 4. Población extranjera 2021

Municipio	Total	Extranjeros	% Extranjeros	UE	Otros países	% UE/extranjeros
Agaete	5.695	372	6,5%	275	97	73,9%
Agüimes	32.105	2.212	6,9%	1.324	888	59,9%
Artenara	1.046	6	0,6%	5	1	83,3%
Arucas	38.535	925	2,4%	410	515	44,3%
Gáldar	24.455	607	2,5%	209	398	34,4%
Ingenio	31.887	1.752	5,5%	684	1.068	39,0%
Mogán	20.572	7.184	34,9%	4.861	2.323	67,7%
Moya	7.833	191	2,4%	102	89	53,4%
Las Palmas de Gran Canaria	378.675	28.374	7,5%	9.382	18.992	33,1%
San Bartolomé de Tirajana	53.066	14.259	26,9%	10.289	3.970	72,2%
La Aldea de San Nicolás	7.516	702	9,3%	426	276	60,7%
Santa Lucía de Tirajana	73.573	9.873	13,4%	2.936	6.937	29,7%
Santa María de Guía	13.871	372	2,7%	114	258	30,6%
Telde	102.769	3.143	3,1%	1.226	1.917	39,0%
Total	791.598	69.972	8,8%	32.243	37.729	46,1%

Fuente: Padrón Municipal a 1-1-2021 (ISTAC)

Tabla 5. Saldos migratorios por municipios 2014-2021

Municipios	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Agaete	-10	-35	-5	96	40	44	61	37
Agüimes	-30	290	141	244	450	358	194	176
Artenara	9	-37	-25	13	-15	-2	5	5
Arucas	6	185	145	331	526	165	123	39
Gáldar	-27	106	72	65	147	93	145	178
Ingenio	-61	42	151	237	479	203	106	85
Mogán	-1.834	-332	-1.594	334	453	-1.282	603	393
Moya	10	22	0	24	40	63	30	14
Las Palmas de GC	1.488	-6.685	314	2.296	3.048	4.076	1.664	3.497
San Bartolomé de T.	228	56	841	-1.407	1.159	1.336	763	973
La Aldea de S. Nicolás	-170	-46	-72	-448	-57	88	118	-18
Santa Lucía	669	630	1.312	1.602	1.751	1.502	184	468
Santa María de Guía	-9	-12	-45	40	-11	102	73	99
Telde	1	88	337	481	696	519	248	288
Total	270	-5.728	1.572	3.908	8.7	7.265	4.317	6.234

Fuente: ISTAC a partir de datos del INE

Tabla 6. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2014-2021)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Saldo total	270	-5.728	1.572	3.908	8.706	7.265	4.317	6.234
Saldo interior	219	-17	-247	-59	-4	194	9	32
Saldo exterior con otras CCAA	-304	-681	-418	134	562	-91	-380	230
Saldo exterior con el extranjero	355	-5.030	2.237	3.833	8.148	7.162	4.688	5.972

Fuente: ISTAC a partir de datos del INE

En 2021, la edad media de los residentes en los municipios de la zona oscila entre los 39 años de los residentes en Santa Lucía y los 51 de Artenara:

Tabla 7. Edad media de los residentes 2000-2021

Municipio	2000	2010	2015	2021	Variación 00-21
Agaete	38,8	42,0	43,7	45,4	17,0%
Agüimes	32,6	35,4	37,8	40,2	23,3%
Artenara	38,5	46,4	48,7	51,2	33,0%
Arucas	35,8	38,5	40,6	42,7	19,3%
Gáldar	36,3	39,3	41,2	43,6	20,1%
Ingenio	33,5	36,4	38,5	40,9	22,1%
Mogán	33,9	39,1	41,3	42,1	24,2%
Moya	38,6	41,7	43,9	45,3	17,4%
Las Palmas de Gran Canaria	36,7	39,8	41,8	44,1	20,2%
San Bartolomé de Tirajana	34,1	38,9	40,9	42,9	25,8%
La Aldea de San Nicolás	36,8	39,7	42,3	44,6	21,2%
Santa Lucía	31,4	34,5	36,7	39,3	25,2%
Santa María de Guía	37,3	40,6	42,8	44,9	20,4%
Telde	33,4	36,9	39,2	41,8	25,1%

Fuente: ISTAC

Los mayores ritmos de envejecimiento poblacional en los últimos diez años se registran en los municipios de Artenara, Moya y Agaete:

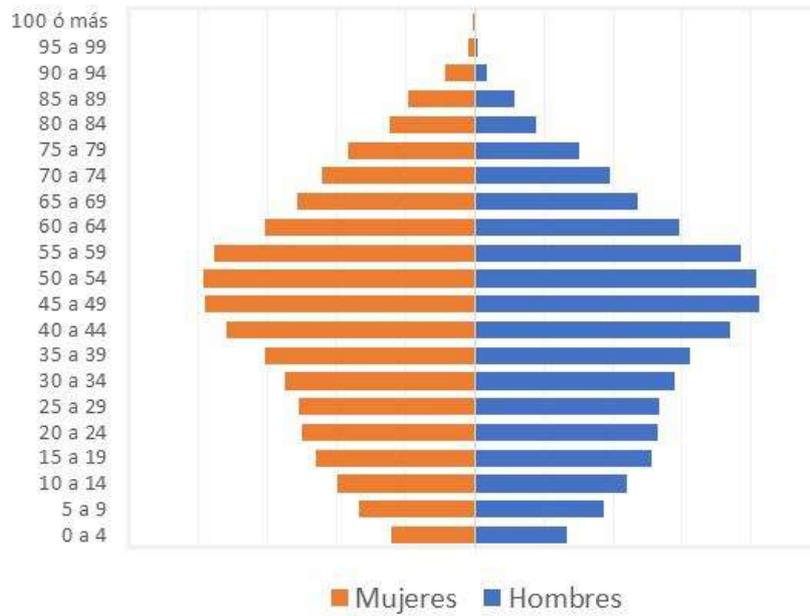
Tabla 8. Población de más de 64 años (%) 2001-2010-2015-2021

Municipios	2001	2010	2015	2021
Agaete	16,62	17,95	19,03	20,61
Agüimes	8,00	8,69	10,34	12,22
Artenara	16,71	21,30	23,19	27,25
Arucas	12,11	13,35	14,57	16,03
Gáldar	13,48	15,05	16,41	18,01
Ingenio	9,09	10,01	11,29	13,53
Mogán	8,28	13,23	16,50	16,22
Moya	16,24	18,14	20,27	20,68
Palmas de Gran Canaria (Las)	12,69	14,77	16,73	19,13
San Bartolomé de Tirajana	7,51	11,28	13,35	16,16
Aldea de San Nicolás (La)	14,76	15,62	17,07	19,13
Santa Lucía	6,90	7,68	9,01	10,93
Santa María de Guía	14,96	16,72	17,80	19,56
Telde	8,92	10,55	12,43	14,99

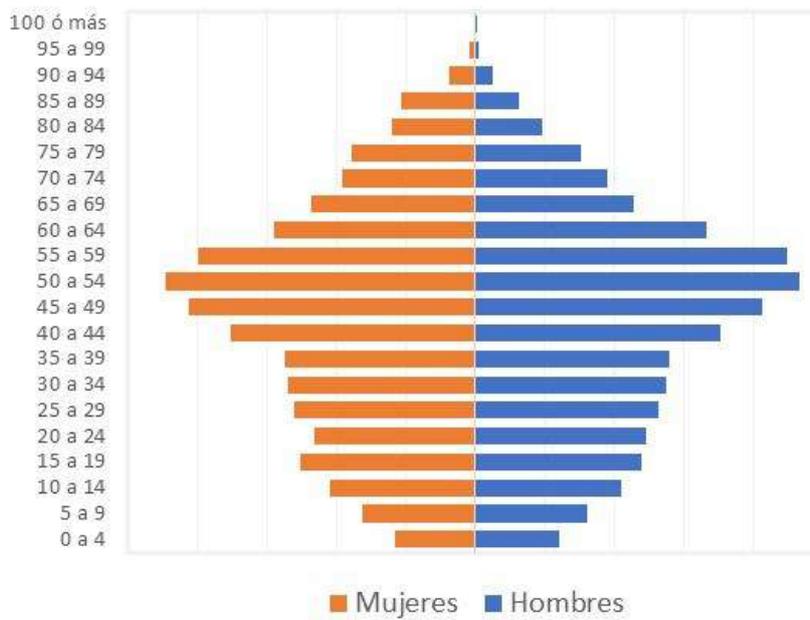
Fuente: ISTAC

Por último, En las siguientes páginas se muestran las pirámides poblacionales de las comarcas (áreas) que agrupan los municipios de la zona de pesca (ISTAC).

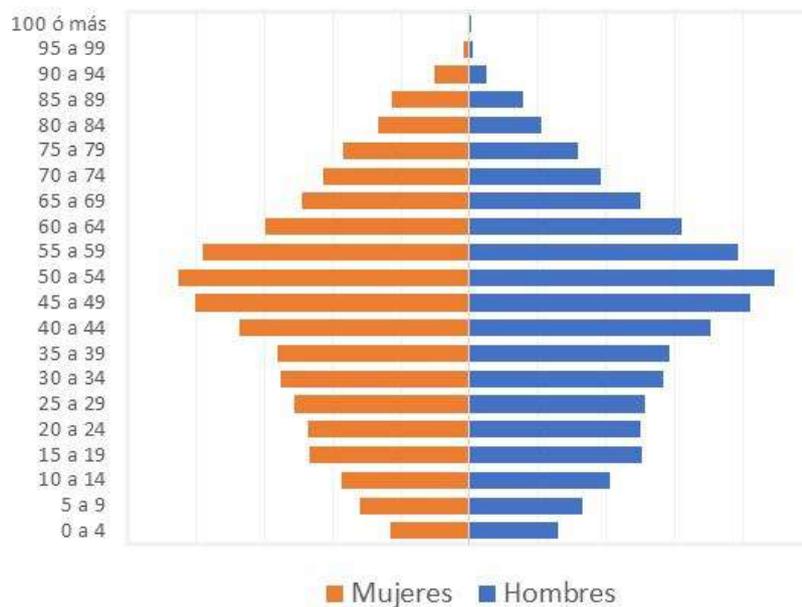
Área Metropolitana. 2022



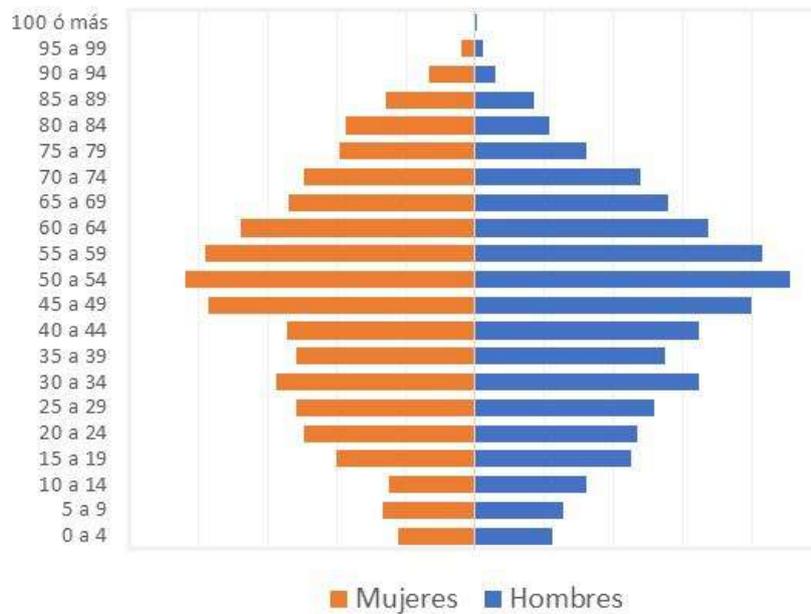
Área Centro-Norte. 2022



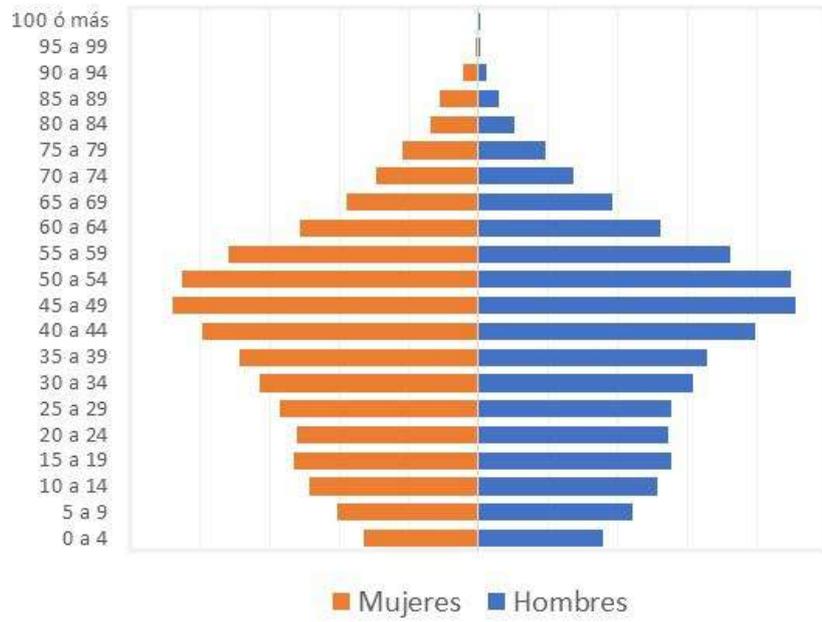
Área Noroeste. 2022



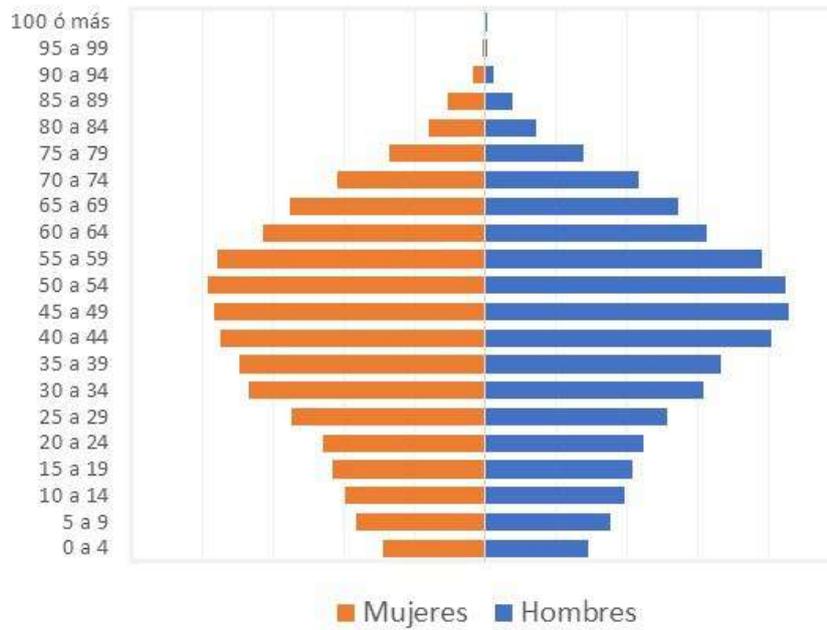
Área Oeste. 2022



Área Sureste. 2022



Área Suroeste. 2022



2.3. Nivel de instrucción

Según los datos disponibles para el año 2018, los mayores porcentajes de población que no sabe leer o escribir se observan en la comarca del Norte, donde algo más del 15% de la población analizada no había completado ningún tipo de estudios. El área metropolitana es donde existe un mayor porcentaje de personas con estudios superiores:

Tabla 9. Nivel de instrucción por comarca (%)

Comarca	No sabe leer o escribir	< 5 años Escuela	> 5 años pero sin completar estudios	Graduado Escolar / ESO	Bachiller superior	FP I, FP II	Estudios universitarios
Área metropolitana (Aruca, Las Palmas de G.C., Santa Brígida y Telde)	4,24	6,55	4,96	25,51	17,85	18,1	22,78
Norte (Teror, Valleseco, Vega de San Mateo, Valsequillo, Agaete Gáldar, Moya, Santa María de Guía, Artenara, La Aldea de San Nicolás, Tejeda)	10,13	10,85	5,25	28,12	11,49	21,06	13,1
Sur (Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Agüimes, Ingenio, Santa Lucía)	5,81	6,87	4,28	36,85	16,94	14,65	14,61

Fuente: ISTAC (2018) Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios

Para el conjunto de las islas, el porcentaje de mujeres que no saben leer o escribir o con menos de cinco años de escolarización es ligeramente superior al de hombres (8,45% frente a 6,66%). Sin embargo, existen más mujeres con estudios universitarios que hombres (20,43% frente a 16,17%).

Tabla 10. Nivel Estudios en hombres y mujeres en Canarias. 2018

	<5 años escuela o no sabe leer o escribir	> 5 años pero sin completar estudios	Graduado Escolar / ESO	Bachiller Superior	FP I, FP II	Estudios Universitarios
Hombres	6,66%	13,48%	29,36%	16,68%	17,65%	16,17%
Mujeres	8,45%	13,13%	25,51%	16,31%	16,16%	20,43%

Fuente: ISTAC (2018)

2.4. Condiciones de vida

En el año 2018 el ingreso disponible per cápita oscilaba entre los 697 euros de la zona norte y los 836 euros del área metropolitana:

Tabla 11. Ingresos del hogar por comarca (Euros, 2018)

Comarca	Ingreso disponible en el hogar	Tamaño medio del hogar	Ingreso disponible per cápita	Ingreso equivalente (mediana)	Ingreso medio por trabajo
Área metropolitana	2.086	2,5	836	1.000	1.243
Norte	1.760	2,5	697	912	1.108
Sur	1.882	2,6	727	994	1.100

Fuente: ISTAC (2018)

En cuanto a equipamiento de las viviendas, los hogares cuentan con un mayor nivel de equipamiento informático y acceso a internet en comparación con el año 2007 (un incremento del 87%). Aunque el área metropolitana y los municipios de la comarca del sur las que cuentan con mayor nivel, actualmente existe menor desigualdad entre comarcas.

Tabla 12. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2018)

	Canal televisivo de pago	Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Ordenador	Conexión a internet	Automóvil
Área metropolitana	48,8	80,3	96,7	71,5	80,5	70,9
Norte	37,4	75,3	93,2	65,0	75,7	80,8
Sur	41,8	69,8	97,0	70,1	79,4	79,8

Fuente: ISTAC. Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2018

Según los datos de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida, en el año 2018 los municipios de las comarcas del Sur son las que registran mayor disponibilidad de equipamiento y servicios públicos, a excepción del transporte público, que está mejor dotado en el área metropolitana.

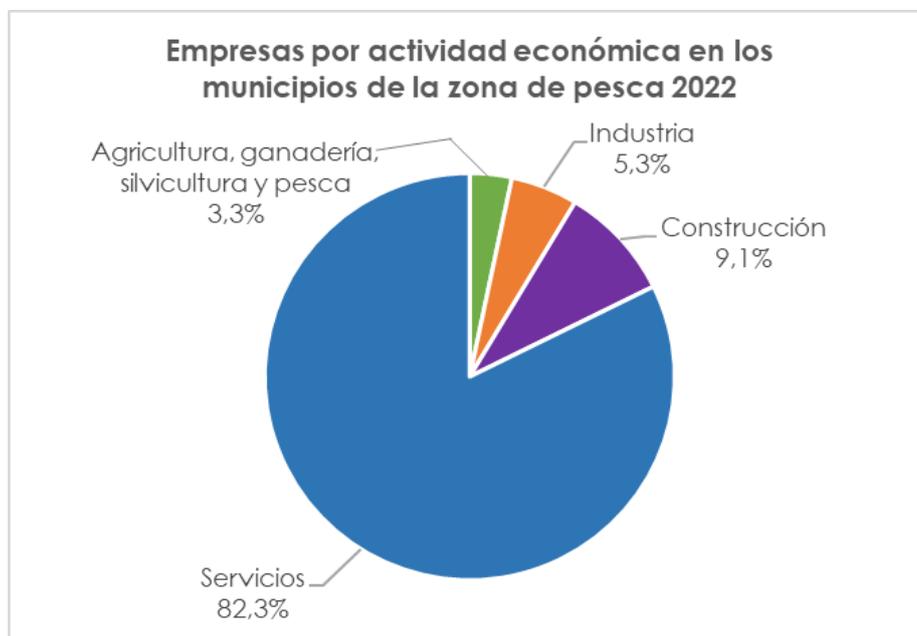
Tabla 13. Puntuación (de 0 a 10) sobre disponibilidad de equipamiento y servicios públicos

	Recursos asistenciales	Transporte públicos	Alcantar.	Instalac. deportivas	Parques y áreas de esparcim.	Centros sociales	Accesos discapacit.
Área metropolitana	6,7	6,3	5,6	4,3	4,5	3,5	3,2
Norte	5,9	5	6,2	4,7	4,8	3,7	3,1
Sur	6,9	5	6,1	5,9	5,2	5,1	3,5

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2018. ISTAC

2.5. Actividad económica y mercado de trabajo

Según los datos del ISTAC (2023) más del 80% de las empresas de los municipios de la zona de pesca se dedicaban en 2022 al sector servicios. El peso de los sectores ha variado muy poco desde 2016, a excepción del sector de la construcción que ha crecido un 16,4% en los últimos cinco años:



En torno a la mitad de las 23.486 las empresas se encuentran en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, el 11% en San Bartolomé de Tirajana y el 11% en Telde.

Tabla 14. Empresas por municipio y actividad económica en 2022

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Variación 2016-2022 (%)	Industria	Variación 2016-2022 (%)	Construcción	Variación 2016-2022 (%)	Servicios	Variación 2016-2022 (%)
Agáete	14	-14,3	5	-20,0	8	-12,5	68	8,8
Agüimes	38	-5,3	144	-2,1	135	-15,6	738	-11,5
Artenara	0	0	0	0	3	-66,7	13	-7,7
Aucas	60	-1,7	53	-11,3	66	-19,7	424	4,2
Gáldar	120	6,7	45	0,0	63	-19,0	345	1,7
Ingenio	19	-15,8	52	0,0	62	-3,2	438	2,1
Mogán	43	-16,3	18	16,7	47	8,5	1.044	4,1
Moya	30	-13,3	15	-20,0	20	45,0	101	0,0
Las Palmas G.C.	108	4,6	511	4,1	919	-13,8	9.926	0,6
San Btmé. Tirajana	55	9,1	41	31,7	123	-26,8	2.404	5,7
La Aldea de S.N.	85	-9,4	7	-14,3	13	-76,9	87	-9,2
Santa Lucía	41	4,9	61	4,9	167	-28,1	1.013	4,9
Santa Mª de Guía	68	-10,3	20	-20,0	44	-22,7	206	-4,9
Telde	67	3,0	212	-5,7	352	-17,0	1.900	-3,6
Total	778		1.242		2.136		19.331	

Fuente: ISTAC 2023.

El empleo directo en pesca y acuicultura representa en torno al 0,13% del empleo total en los municipios de la zona de pesca y acuicultura. Esta tendencia está a la baja, ya que en 2016 esta cifra se situaba en torno al 0,19%.

Tabla 15. Empleo registrado en la Zona de Pesca (segundo trimestre de 2023)

Municipio	Empleo total
Agate	1.054
Agüimes	15.036
Artenara	154
Aucas	7.539
Gáldar	5.359
Ingenio	8.635
Mogán	12.595
Moya	1.550
Las Palmas de Gran Canaria	208.616
San Bartolomé de Tirajana	37.075
La Aldea de San Nicolás	1.543
Santa Lucía	14.776
Santa María de Guía	3.210
Telde	41.710
Total	371.178
Empleo pesca y acuicultura	483
% pesca y acuicultura/total	0,13%

Fuente: ISTAC 2023

Tabla 16. Población ocupada en Gran Canaria (segundo trimestre 2023, en miles)

	Hombres	Mujeres	Total	% empleo femenino
Área metropolitana	132,1	113,5	245,6	46,2%
Centro norte	10,7	8,3	19,1	43,8%
Noroeste	13,2	10,6	23,9	44,6%
Oeste	2,8	2,0	4,7	41,6%
Sur	19,8	14,8	34,6	42,8%
Sureste	35,5	29,7	65,2	45,6%
Total	214,0	179,0	393,0	45,5%

Fuente: ISTAC 2023

En la tabla 17 se muestran las tasas de actividad, empleo y paro en cada una de las comarcas que integran municipios de la zona de pesca:

Tabla 17. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasas de actividad							
GRAN CANARIA	59,83	60,80	60,68	59,74	56,75	57,39	60,07
Gran Canaria - Área Metropolitana	59,60	60,75	60,56	59,35	56,71	56,25	59,34
Gran Canaria - Centro Norte	55,65	55,58	55,76	54,73	53,80	57,18	58,20
Gran Canaria - Noroeste	56,75	58,57	58,66	58,46	55,38	57,16	59,61
Gran Canaria - Oeste	53,83	53,35	54,39	52,72	53,13	53,64	57,01
Gran Canaria - Suroeste	61,08	61,39	61,77	60,82	57,18	58,81	61,28
Gran Canaria - Sureste	63,27	63,97	63,49	63,49	58,41	61,68	63,41
Tasas de empleo							
GRAN CANARIA	43,52	45,26	47,94	46,04	44,09	44,51	49,48
Gran Canaria - Área Metropolitana	42,53	44,48	47,47	45,56	43,63	43,94	48,82
Gran Canaria - Centro Norte	42,89	44,05	45,80	44,89	43,43	44,04	49,01
Gran Canaria - Noroeste	41,74	44,23	46,49	44,86	43,55	43,68	48,70
Gran Canaria - Oeste	39,90	42,01	43,92	42,18	42,43	42,99	46,77
Gran Canaria - Suroeste	45,53	46,76	49,11	47,08	44,84	45,59	50,81
Gran Canaria - Sureste	47,85	48,82	50,93	48,63	46,09	46,86	52,10
Tasas de paro							
GRAN CANARIA	27,25	25,56	20,98	22,95	22,37	22,50	17,64
Gran Canaria - Área Metropolitana	28,64	26,77	21,62	23,25	23,11	21,94	17,74
Gran Canaria - Centro Norte	22,93	20,75	17,84	18,03	19,30	23,02	15,81
Gran Canaria - Noroeste	26,44	24,44	20,74	23,28	21,39	23,66	18,27
Gran Canaria - Oeste	25,88	21,26	19,24	20,00	20,16	19,87	17,98
Gran Canaria - Suroeste	25,45	23,86	20,50	22,59	21,63	22,56	17,08
Gran Canaria - Sureste	24,36	23,69	19,80	23,41	21,17	24,09	17,81

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC (2023). Medias obtenidas a partir de datos trimestrales.

En los últimos años la tasa de paro ha ido disminuyendo hasta llegar al 17,6% de la población activa en 2022. En promedio, los municipios de la comarca del Centro Norte y del Oeste han logrado mantener las menores tasas de desempleo, aunque también sus tasas de actividad son las más bajas.

La siguiente tabla muestra la tasa de desempleo registrada en la zona de pesca de Gran Canaria durante el cuarto trimestre de 2022, en comparación con la de Canarias. Se puede observar que, que la tasa de la zona de pesca (18,53%) es superior a la de Canarias (16,79%).

Tabla 18. Desempleo en la zona de pesca de Gran Canaria y en Canarias (4º trim. 2022)

	Zona de pesca de Gran Canaria			Canarias		
	Población activa	Desempleados	Tasa desempleo	Población activa	Desempleados	Tasa desempleo
TOTAL	395.813	73.359	18,53%	1.077.112	180.895	16,79%

Fuente: Población activa y desempleada registrada, y tasa de demandantes registrados. ISTAC (2023)

En comparación con la media de la Comunidad Autónoma de Canarias el paro femenino es mayor en la zona de pesca de Gran Canaria, 21,8% frente a 19,6%. Del total de parados por municipios, la proporción de parados mujeres es más elevada especialmente en Moya (27%), Agaete (23,9%) y Telde (22,9%).

Tabla 19. Mujeres desempleadas entre 16-64 años por municipios (cuarto trimestre 2022)

	Población activa mujeres	Mujeres desempleadas	% Desempleo femenino*
Agaete	1.298	310	23,9%
Agüimes	8.406	1.724	20,5%
Artenara	206	36	17,5%
Arucas	9.777	2.155	22,0%
Gáldar	5.985	1.307	21,8%
Ingenio	8.213	1.759	21,4%
La Aldea de San Nicolás	1.659	362	21,8%
Las Palmas de G.C.	92.120	20.746	22,5%
Mogán	4.598	646	14,0%
Moya	1.840	497	27,0%
San Bartolomé de Tirajana	12.456	2.132	17,1%
Santa Lucía de Tirajana	19.385	4.107	21,2%
Santa María de Guía	3.390	754	22,2%
Telde	26.630	6.090	22,9%
Zona de pesca Gran Canaria	195.963	42.625	21,8%

Fuente: Población activa y desempleada registrada y tasa de demandantes registrados. ISTAC (2023)

Por último, al examinar la renta bruta media per cápita, se observa como los municipios con la mayor renta son Las Palmas de Gran Canaria (15.063 €) y Artenara (14.973 €). En contraste, los municipios con el de nivel de rentas más bajo son Santa Lucía de Tirajana (10.301 €), Mogán (10.387 €) y La Aldea de San Nicolás (10.505 €)

Tabla 20. Renta bruta media de los municipios de la zona de pesca (2020)

Municipio	Renta bruta per cápita
Agaete	13.133
Agüimes	12.313
Artenara	14.973
Arucas	13.555
Gáldar	12.647
Ingenio	11.760
La Aldea de San Nicolás	10.505
Las Palmas de G.C.	15.063
Mogán	10.387
Moya	12.181
San Bartolomé de Tirajana	12.279
Santa Lucía de Tirajana	10.301
Santa María de Guía	12.773
Telde	12.611
Zona pesca Gran Canaria	13.599

Fuente: ISTAC (2023)

2.6. Producción de la pesca y de la acuicultura en Gran Canaria

En este apartado se muestran los datos sobre producción y valor de las capturas de la flota pesquera con puerto base en la isla y, también, de las ventas de las empresas de acuicultura en los años 2021 y 2022.

Tabla 21. Producción y valor de la pesca extractiva en primera venta

	2021		2022	
	Toneladas	Miles de euros	Toneladas	Miles de euros
Gran Canaria	1.654	6.146	1.783	5.916
Canarias	8.627	30.859	8.711	31.128
% Gran Canaria	19,2%	19,9%	20,5%	19%

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria. Gobierno de Canarias

Tabla 22. Producción y valor en primera venta de las especies acuícolas

	2021		2022		2023 (p)	
	Toneladas	Miles euros	Toneladas	Miles euros	Toneladas	Miles euros
Gran Canaria	4.791	36.518	4.764	41.932	1.899	16.000
Canarias	5.674	40.896	5.655	46.423	3.200	22.484
% Gran Canaria	84,4%	89,3%	84,2%	90,3%	59,3%	71,2%

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria. Gobierno de Canarias

En 2022, según los datos de la DGP, la producción acuícola en Gran Canaria alcanzó las 4.764 toneladas, con un valor de primera venta que rozó los 42 millones de euros. Según estos datos, la acuicultura estaría contribuyendo con un 73% de la producción y del valor de primera venta de pesca fresca.

2.7. Cofradías y asociaciones de pescadores

Los núcleos de pesca en Gran Canaria están representados por cuatro cofradías y dos cooperativas, que representan a 110 armadores, 136 patronos y unos 300 marineros^{9,10} (dependiendo de las zafras de atún el número de marineros puede variar mucho) y 125 embarcaciones. Estas entidades pesqueras gestionan infraestructuras de apoyo como instalaciones de varada, instalaciones frigoríficas, suministro de combustibles, etc.

La actividad pesquera en Gran Canaria se realiza sobre unas 150 especies siendo prácticamente nulo el índice de descartes en sus pesquerías.

La pesca se concentra en tres grandes grupos de especies: pelágicos oceánicos, pelágicos costeros, peces demersales, moluscos y crustáceos de profundidad.

- Pelágicos oceánicos: se explotan quince especies de túnidos y afines, principalmente Bonito listado (*Katsuwonus pelamis*), tuna o atún (*Thunnus obesus*), rabil (*Thunnus albacares*), atún rojo (*Thunnus thynnus*), barrilote o bonito del norte (*Thunnus alalunga*), Sierra (*Sarda sarda*) y el peto (*Acanthocybium solandri*) solo en determinados lugares como San Cristóbal.

- Pelágicos costeros: se explotan unas pocas especies de pequeño tamaño, sardina de ley (*Sardina pilchardus*), caballa (*Scomber colias*), chicharros (*Trachurus picturatus* y *Trachurus trachurus*), boquerón o longorón (*Engraulis encrasicolus*), boga (*Boops boops*), bicuda (*Sphyræna viridensis*) y melva (*Auxis rochei rochei*), la menos frecuente.

- Peces demersales: son el grupo más amplio, destacando por volumen de capturas o valor comercial las siguientes especies: vieja (*Sparisoma cretense*), salmonete (*Mullus surmuletus*), herrera (*Lithognathus mormyrus*), sargos (*Diplodus spp*), breca (*Pagellus erythrinus*), bocinegro (*Pagrus pagrus*), etc.

- Moluscos: pulpo (*Octopus vulgaris*), calamar (*Loligo vulgaris*), choco (*Sepia officinalis*), lapas (*Patella spp*) y crustáceos de profundidad como: camarones (*Plesionika spp*), cangrejo buey canario (*Cancer bellianus*), cangrejo rey (*Chaceon affinis*), centollo (*Maja squinado*).

Todas las cofradías y cooperativas de pescadores operativas cuentan con instalaciones de primera venta conforme a la normativa sanitaria.

Atendiendo a las estadísticas de pesca publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, del Gobierno de Canarias, en el año 2022 la producción total declarada de pesca fresca en Gran Canaria alcanzó las 1.783 toneladas con un valor de primera venta de unos 5,89 millones de euros¹¹.

En cuanto a la pesca congelada, las descargas en puntos de primera venta en 2019 (tan sólo 410 kilos) han sido las más bajas desde el comienzo de las actividades de la flota industrial a partir de los puertos canarios.

En Canarias existen 37 puntos de primera venta autorizados para los productos de la pesca, 6 de los cuales en Gran Canaria. A continuación, se detalla la producción y el valor declarado en estos establecimientos, ordenado por grupo de especies, en el año 2022.

⁹ Directorio de Cofradías de Pescadores de Canarias 2022. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria. Gobierno de Canarias.

¹⁰ Cabildo de Gran Canaria 2022: <https://cabildo.grancanaria.com/web/portal/w/c%C3%93mo-nos-organizamos>

¹¹ Datos de primera venta. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria. Gobierno de Canarias.

Tabla 23. Producción declarada en los centros de primera venta de Gran Canaria (2022)

Grupo de especies	Cefalópodos	Crustáceos	Demersales	Grandes pelágicos	Pequeños pelágicos	Túnicos	Kilos
Agate	1.224	1.029	82.674	0	45.915	6.370	137.212
Arguineguín	4.417	35	84.226	100	365.199	656.011	1.109.987
Arinaga	90	0	2.176	0	194	0	2.460
Castillo del Romeral	1.641	1	68.374	384	6.779	686	77.866
La Aldea	25	0	294	0	0	0	318
Puerto de la Luz	74	0	119.685	0	4.697	126	124.581
Mogán	574	1.938	55.048	811	7.848	95.319	161.537
San Cristóbal	965	0	43.246	38	25.667	19	69.936
Taliarte - Melenara	609	554	56.258	74	25.060	16.117	98.672
Total kilos	9.618	3.555	511.980	1.407	481.358	774.649	1.782.568

Fuente: Dirección General de Pesca

Tabla 24. Valor declarado en los centros de primera venta de Gran Canaria (2022)

Grupo de especies	Cefalópodos	Crustáceos	Demersales	Grandes pelágicos	Pequeños pelágicos	Túnicos	Euros
Agate	10.079	21.701	576.664	0	120.416	33.404	762.263
Arguineguín	18.779	794	376.814	180	443.282	1.420.210	2.260.058
Arinaga	702	0	12.262	0	548	0	13.511
Castillo del Romeral	12.000	8	513.006	1.466	50.269	3.608	580.356
La Aldea	245	0	2.482	0	0	0	2.727
Puerto de la Luz	499	0	514.379	0	12.403	407	527.688
Mogán	5.985	32.179	453.892	2.301	31.092	333.042	858.491
San Cristóbal	7.170	0	240.637	89	79.522	43	327.460
Taliarte - Melenara	5.164	14.402	393.088	251	93.970	46.787	553.662
Total euros	60.621	69.083	3.083.223	4.287	831.501	1.837.501	5.886.216

Fuente: Dirección General de Pesca

En cuanto a la flota pesquera operativa, en el año 2022 había 158 embarcaciones censadas en puertos de Gran Canaria y en situación de alta provisional o definitiva. Las principales características técnicas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 25. Embarcaciones en situación de alta en Gran Canaria (2022)

Puerto	Embarcaciones	Eslora media (metros)	Capacidad media (GT)	Potencia media (CV)	Edad media (Años)
Agate	15	9,3	4,7	46,8	50
Arguineguín	45	10,5	9,0	59,6	48
Castillo del Romeral	18	9,5	8,3	130,7	46
La Aldea	1	9,6	3,0	72,0	54
Las Palmas - Puerto de la Luz	40	28,9	336,1	629,0	48
Mogán	15	10,7	6,9	60,3	41
San Cristóbal	8	7,1	2,0	22,2	38
Taliarte - Melenara	16	10,3	9,8	117,7	38

Fuente: Censo de la Flota Pesquera Española.

En las próximas páginas se describe brevemente la situación actual de las cofradías y cooperativas de pescadores de Gran Canaria, todas las cuales están integradas en el GAC-GC:

Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral

Se sitúa en el sureste de Gran Canaria, entre el Barranco de Jinámar y la Punta de Maspalomas, abarcando una línea de costa de 60,7 kilómetros (25,6 % del litoral de la isla), en el cual se encuentran cinco municipios: Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana.

Forman parte de la Cofradía 32 marineros y 17 armadores, con un total de 17 embarcaciones. La Cofradía cuenta con infraestructuras e instalaciones de apoyo a la actividad de pesca y de comercialización. El muelle es lo suficientemente grande como para recibir embarcaciones de mayor capacidad, y su uso en la actualidad es compartido para atraque y resguardo de todo tipo de embarcaciones.

Actualmente enfrentan graves problemas de fondeo debido a la acumulación de arena en sus alrededores. Esta situación dificulta la navegación de los barcos que frecuentan la zona, ya que cuando la marea desciende, muchos de ellos quedan varados sobre la arena. Para resolver este problema, se ha solicitado repetidamente la necesidad de dragar la zona para eliminar la acumulación de arena y permitir un fondeo seguro y eficiente para las embarcaciones que utilizan este espacio marítimo.

Dimensiones/Capacidad	
Muelle	
Dique de abrigo	225 x 11 m
Espaldón (longitud)	100 m
Superficie de abrigo para fondeo	100 m
Calado de entrada	0.5m a 3 m
Pantanales	1 de 30 m
Varada	
Cajón	10 x 15 m
Rampa	13x23
Motor de varada	5.000 k
Bomba limpiadora de cascos	Sí
Infraestructura frigorífica	
Fábrica de hielo	500k/día
Mantenedores frigoríficos	Si
Zona de servicios	
Explanada	Sí
Explanada construida	Sí
Depósitos de combustibles	5.000 l
Báscula	300 k
Casetas de pertrechos	24 cuartos /15 m ² c/u
Instalaciones complementarias	
Local Social	80 m ²
Oficinas	23 m ²
Pescadería	Sí
Generación de energía renovable	Paneles solares/Eólica

Cofradía de Pescadores de Arguineguín

Este núcleo acoge la mayor parte de la población vinculada a la pesca del municipio de Mogán. Sus límites son Punta de la Perra por el Norte y Punta de Maspalomas por el Sur, abarcando una franja litoral de 18,3 kilómetros que se extiende sobre los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

La cofradía está integrada por 100/125 marineros y 36 armadores, con un total de 37 embarcaciones. Se trata de un puerto con gran tradición de pesca artesanal que acoge a una flota de pequeña y mediana capacidad que practica todo tipo de pesca y cuenta con una importante infraestructura de apoyo a la actividad. Su ubicación geográfica le ha permitido beneficiarse de la cercanía de tres importantes puertos deportivos relacionados con el turismo de alto nivel adquisitivo como Puerto Rico, Mogán y Pasito Blanco.

Es importante resaltar que en la actualidad la fábrica de hielo se halla en un estado de obsolescencia notable. Su capacidad de producción resulta insuficiente para atender la demanda, lo que conlleva restricciones en el suministro de hielo. Además, la maquinaria sufre averías con frecuencia, lo que obliga a interrumpir la producción y acarrea gastos adicionales considerables en términos de mantenimiento y reparaciones.

Dimensiones/Capacidad	
Muelle	
Dique de abrigo	140 m long. Calado de entrada 10 m,
Varada	
Pórtico (potencia)	100 t
Cuna Varada	5x10 m
Grúas	1 t.
Travelift	100 t.
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	15 t
Fábrica de hielo	2,5 t./día, 4 t
Silo /hielo	40 t
Zona de servicios	
Explanada	1.900 m ²
Explanada construida	1.200 m ²
Depósitos de combustibles	30.000 l
Báscula	1.500 k; 150 k; 300 k
Bomba de presión de agua	1
Casetas de pertrechos (fuera puerto=	52 unidades
Instalaciones complementarias	
Local Social	70 m ²
Oficinas	50 m ²
Pescadería y sala de transformación	Sí
Generación de energía renovable	Paneles solares

Cofradía de Pescadores de Mogán

Las unidades pesqueras con base en este puerto coexisten con una amplia flota de embarcaciones recreativas, la cual proporciona ingresos a la cofradía por la prestación de servicios de varada. Sus límites son Punta de Maspalomas y Pasito Alto, con una longitud de costa de 23,7 kilómetros.

Los profesionales vinculados al sector son 40 marineros y 20 armadores, con un total de 18 embarcaciones. En este puerto se concentra una buena parte de la flota atunera artesanal.

Dimensiones/Capacidad	
Muelle	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	900 m
Escollera	900 m
Superficie de abrigada fondeo	6.000 m ²
Línea de atraque	170 m
Varada	
Pórtico (potencia)	64 t
Rampa	8 m
Cuna Varada	6,5 m
Grúas	2 t.
Travelift	Sí
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	1 de 360 m ³
Túneles de congelación	
Fábrica de hielo	2,5 t./día
Silo /hielo	15 t
Furgón Isotérmico	7 t
Zona de servicios	
Explanada	400 m ²
Explanada construida	5.305 m ²
Depósitos de combustibles	15.000 l
Báscula	1.500 k / 350 k
Bomba de presión de agua	Sí
Casetas de pertrechos	45, 10m ² c.u.
Instalaciones complementarias	
Local Social	No
Oficinas	150 m ²
Sala de juntas	60 m ²
Vehículos	1 furgón, 3 carretillas elevadoras
Generación de energía renova-	Paneles solares

Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de las Nieves de Agaete

Se ubica entre Punta Las Arenas y Punta Guadalupe, abarcando una línea de costa de 49,3 kilómetros. Su situación en la zona de barlovento de la isla limita el número de días de pesca. Cuenta con 14 embarcaciones, 11 armadores y 14 marineros.

En el Puerto de Agaete existe una zona para embarcaciones deportivas y otra para el atraque de los barcos que unen Gran Canaria con el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

	Dimensiones/Capacidad
Muelle	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	750 m ²
Escollera	50 t/pieza
Calado de entrada	13 m
Línea de atraque	100 m
Varada	
Pórtico (potencia)	65 t
Rampa	8 m x10 m
Carretillas elevadoras	2 de 1.500 k, 1 de 7.000 k
Grúas	1.5 t
Travelift	64 tn.
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	20 t
Fábrica de hielo	5 t./día
Silo /hielo	20 t
Furgón y camión Isotérmico	3.5 t
Zona de servicios	
Explanada	3.000 m ²
Explanada construida	500 m ²
Depósito de combustible	Sí
Báscula	1.500 k; 60 k
Bomba de presión de agua	Sí
Casetas de pertrechos	15 / 12 m ²
Instalaciones complementarias	
Local Social	40 m ² aprox.
Oficinas	25 m ² aprox.
Pescadería	47 m ²
Almacén	100 m ²
Generación de energía renovable	Paneles solares

Cooperativa Playa de Melenara, Telde

Ubicada en el muelle de Taliarte, que cuenta con un dique 350 metros que protege una superficie de 30.000 m², teniendo 600 metros de línea de atraque. La Cooperativa tiene 37 socios, con un total de 10 barcos y unos 40 armadores y marineros enrolados.

Una buena parte de los ingresos de la cooperativa procede de la prestación de servicios a las dos empresas de cultivos marinos de la zona.

	Dimensiones/Capacidad
Local Social	100 m ² .
Pescadería	Sí
Cámaras frigoríficas	106 m ³
Fábrica de hielo	2 Tn./día silo de 10 Tn.
<i>Travelift</i>	60 Tn.
Grúas	5.5 Tn.
Casetas de pertrechos	18
Depósitos de combustibles	35.000 litros (2)
Economato/ferretería	Economato
Muelle/Dique	350 mts.
Pantalanes	2
Explanada	1.200 m ²
Generación de energía renovables	Paneles solares
Punto de recogida de residuos	Sí

Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal, Pescatobal

Se trata del núcleo pesquero más antiguo de Gran Canaria. Cuenta con 23 armadores y 24 barcos operativos. El número de marineros está en 19, dependiendo de la faena que exista en cada momento. Algunos de los barcos utilizan las infraestructuras del Puerto de la Luz por la escasez de abrigo del dique.

	Dimensiones/Capacidad
Local social y oficinas	50 m ²
Cámaras frigoríficas	Sí (2 arcones)
Túneles de congelación	No
Fábrica de hielo	Sí (2.000 kg/24h)
<i>Travelift</i>	No
Rampa de varada con maquinilla	Si
Casetas de pertrechos	13
Muelle/Dique	40 metros
Zona de servicios	1.000 m ²
Generación de energía renovables	Paneles solares

2.8. Acuicultura

En Gran Canaria existen tres instalaciones de acuicultura de peces operativas:

Tabla 26. Instalaciones de cultivos marinos activas en Gran Canaria (Septiembre 2023)

Titular y ubicación	Superficie (m ²)	Capacidad (tons./año)	Especies	Observaciones
Aquanaria, S.L.				
Bahía de Salinetas (Telde)	146.000	845	Lubina	Activa. Pendiente de traslado/ampliación ⁽¹⁾
S. Bartolomé de Tirajana	224.000	2.340	Lubina	Activa. Pendiente de ampliación ⁽²⁾
Canexmar, S.L.				
Tufia (Telde)	73.000	340	Dorada y lubina	Activa
Total	443.000	3.525		

⁽¹⁾ En la ZIA GC-4 (URDS1) se tramita la concesión para 36 jaulas de 30 metros. y capacidad de producción anual de 3.050 toneladas de lubina.

⁽²⁾ En la misma ZIA GC-6 (URDS3) se tramita una concesión con las mismas características que la de Salinetas/Tufia.

Fuente: Dirección General de Pesca.

2.9. Infraestructuras

2.9.1. Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas

Los puertos son elementos fuertemente estructurantes de la ordenación de la isla debido al papel que juegan en el desarrollo de los municipios en los que se instalan. A continuación, se muestra un inventario en el que se detallan las principales características de los mismos, así como las infraestructuras y equipamientos que albergan:

a) Puertos de interés general competencia de la Administración General del Estado

Se trata de puertos destinados fundamentalmente a actividades comerciales marítimas nacionales e internacionales, al tráfico interinsular de pasajeros, así como al tráfico de cruceros en el caso del Puerto de la Luz y de Las Palmas.

Puerto de La Luz y de Las Palmas

Se ubica al noreste, a 15° 25' de longitud oeste y 28°09' de latitud norte. Está naturalmente abrigado por la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes de dirección noroeste. En su conjunto, la zona de servicio vigente, ocupa una superficie terrestre disponible de aproximadamente 364 hectáreas.

En cuanto a la configuración de la zona de servicio, la dársena interior cuenta con una bocana de 700 metros de anchura y 16 metros de calado y una dársena exterior cuyas dimensiones son 500 metros de ancho y 23 metros de calado.

El Puerto de La Luz alberga dos puertos deportivos, (puerto deportivo de Las Palmas y la Marina del Real Club de Gran Canaria), los cuales disponen de amarre para 1.322 embarcaciones.

Puerto de Salinetas

Ubicado en la costa este de la isla, en Telde, a 15° 22' de longitud oeste y 27°59' de latitud norte. Se trata de un puerto industrial utilizado sobre todo para la descarga de graneles líquidos (especialmente combustibles y alcoholes). El puerto ocupa una superficie terrestre disponible de aproximadamente 2,4 hectáreas y tiene un calado de 15 metros.

Puerto de Arinaga

Ubicado en la costa sureste de la isla, a 25° 24' de longitud oeste y 27°51' de latitud norte. Este puerto se considera como una ampliación del puerto de Las Palmas. En este sentido se considera que las actividades y tráfico que se deben desarrollar allí son de carácter industrial, en particular graneles líquidos energéticos o combustibles, asociados a los desarrollos industriales previstos en la zona. El puerto ocupa una superficie terrestre disponible de aproximadamente 65,5 hectáreas y tiene un calado de 15 metros.

b) Puertos e instalaciones marítimas y portuarias en Gran Canaria, titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias

b.1. Puertos de interés general

Puerto de Arguineguín

Cuenta con un dique de protección de 425 metros de largo utilizado por la flota pesquera local y por las embarcaciones de línea regular. También cuenta con tres pantalanes que proporcionan 197 metros de longitud de atraque, usados por embarcaciones pesqueras de menor tamaño y embarcaciones deportivas (un total de 154 atraques). El puerto ocupa una superficie terrestre disponible de aproximadamente 5,1 hectáreas y tiene un calado de 7 metros.

Puerto de Las Nieves-Agaete

El Puerto de Las Nieves es el más cercano a la isla de Tenerife, por lo que actualmente es compartido por la flota pesquera, los ferrys de alta velocidad de la línea regular que une Gran Canaria con Tenerife y las embarcaciones deportivas.

El puerto cuenta con un dique de protección de 746 metros de largo compartido por los ferrys y embarcaciones de pesca mayor, y 4 pantalanes de longitud 258 metros. La longitud de la línea de atraque es de 190 metros y el calado medio es de 6 metros.

En cuanto a la infraestructura terrestre, dispone de una superficie de servicio de 6,4 hectáreas, con 53 plazas de aparcamiento.

b.2. Puertos deportivos

Los principales puertos deportivos se encuentran en la zona sur de la isla, que es donde se concentran los mayores núcleos poblacionales, y donde existen excelentes condiciones climáticas y de mar a lo largo de casi todo el año. Estos ofrecen la más amplia oferta de servicios para yates de recreo (electricidad, agua, combustible, reparaciones, etc.) y son un punto importante de recalada de los que llegan a Canarias antes de cruzar el Atlántico.

En número de atraques disponibles es de 2.532 repartidos de la siguiente forma:

- Las embarcaciones pequeñas, de eslora inferior a 8 metros, representan el 47% de la flota recreativa náutica. Están repartidas en la totalidad de los puertos deportivos de la isla,

aunque el mayor número de éstas se localizan en el puerto de Puerto Rico y la Marina de Las Palmas.

- El grupo de embarcaciones de tamaño medio, de eslora de entre 8 y 12 metros, representan un 34% de la flota total. Una proporción alta de estas embarcaciones tienen como puerto base la Marina de Las Palmas, el Puerto Pasito Blanco, el puerto de Puerto Rico y el Puerto de Mogán.
- Las embarcaciones de tamaño medio, de eslora entre 15 y 20 metros, representan el 29% de la flota y se reparten mayormente entre los puertos de la Marina de Las Palmas, el Real Club Náutico, Pasito Blanco y Puerto Rico.
- En último lugar, las embarcaciones de gran tamaño (eslora mayor a 20 m) representan el 1,2% de la flota deportiva total.

Puerto de Mogán

Tiene una superficie total de 69.535 m² divididas en 36.560 m² de espejo de aguas abrigadas y 32.975 m² en tierra.

Las principales características físicas y de amarre del muelle son:

Datos físicos		Amarres	
Ancho de la bocana	46,5 m	Metros lineales de pantalanes	420 m
Profundidad de la bocana	7 m	Número total de amarres	216
		Número de amarres en tránsito	133

El puerto está dotado además de los siguientes equipamientos: Rampa de varada, 2 grúas de 2,5 toneladas, *travelift* de 70 toneladas, muelle de espera de 180 m², una superficie de aparcamientos de 2.730 m².

Puerto de Puerto Rico

Situado en el municipio de Mogán, permite el amarre de 526 embarcaciones. El puerto dispone de una superficie total de 113.922 m², divididas en 66.332 m² de aguas abrigadas y 47.590 m² de superficie de tierra. El puerto, se divide en 2 zonas: el puerto escala y el puerto base.

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Escala:</i>			
Superficie espejo de aguas	16.042 m ²	Metros lineales de pantalanes	292 m
Ancho de la bocana	80 m	Número total de amarres	220
Profundidad de la bocana	6 m		

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Base:</i>			
Superficie espejo de aguas	50.290 m ²	Metros lineales de pantalanes	428 m
Ancho de la bocana	85 m	Número total de amarres	302
Profundidad de la bocana	15 m	Número de amarres en tránsito	37 m

Otros servicios disponibles son: rampa de varada, 3.500 m² de zona de varada, *travelift*, y aparcamiento.

Puerto de Pasito Blanco

El puerto deportivo de Pasito Blanco se encuentra situado en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie total de 62.800 m² distribuidos en 43.000 m² de aguas abrigadas y una superficie de tierra de 19.800 m².

La instalación permite el atraque de 388 embarcaciones con un 15% de amarres en tránsito. Las características físicas son: ancho de la bocana 45 metros y profundidad de la misma 7 metros.

Como sistemas de varada, el puerto dispone de una grúa de 2 toneladas y un *travelift* de 70 toneladas.

Puerto de Taliarte

Este puerto es actualmente explotado por el Cabildo de Gran Canaria en régimen de concesión administrativa que finaliza el 3 de junio de 2028, según Resolución de 2 de mayo de 1978 del Consejo de ministros.

El puerto, situado en el municipio de Telde, dispone de 4 pantalanes flotantes con capacidad para 149 embarcaciones, otro de hormigón con pantalán de descarga y un dique de atraque de 255 metros. Actualmente cuenta con unos 200 atraques en total. En breve habrá un quinto pantalán para embarcaciones de recreo de pequeño porte.

Los principales equipamientos disponibles son: una estación de servicio, una rampa sin medios de arrastre para el varado de embarcaciones, una grúa torre de 5,5 toneladas, un *travelift* de 64 toneladas, 18 casetas de pertrechos, varadero (5.000 m²), almacén de la cofradía, restaurante y aparcamientos.

El dique existente actualmente, se considera que es insuficiente para evitar la entrada de oleaje de componente sur-sureste y sureste, aspecto que se ve amplificado por tener paramentos verticales en todo el perímetro de la dársena, lo que fomenta la agitación en el interior del muelle.

Además de los puertos e instalaciones portuarias descritas anteriormente, en la tabla 27 se relacionan los principales embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada existentes en la isla.

b.3. Instalaciones Portuarias (Diques de Abrigo y Refugios).

Puerto del Castillo del Romeral

Dispone de un único pantalán con cabida para 18 embarcaciones y una zona de fondeo que alberga actualmente 30 barcos.

El resto de instalaciones y servicios la componen una grúa, una rampa que no cubre la totalidad de la carrera de marea, varadero y dos contenedores a modo de casetas de pertrechos.

Puerto de La Aldea de La Aldea de San Nicolás

Está formado únicamente por un dique de abrigo, una rampa y una zona de varada. Las embarcaciones existentes se encuentran fondeadas ya que actualmente no existen pantalanes.

Puerto de Sardina del Norte

Situado en el municipio de Gáldar, no dispone de pantalanes, ni de zona de fondeo en aguas abrigadas. Las embarcaciones existentes fondean fuera del puerto.

Las instalaciones que alberga el puerto son: una rampa y una zona de varada. Los aparcamientos existentes se encuentran situados en la zona de acceso al mismo.

Puerto de San Cristóbal

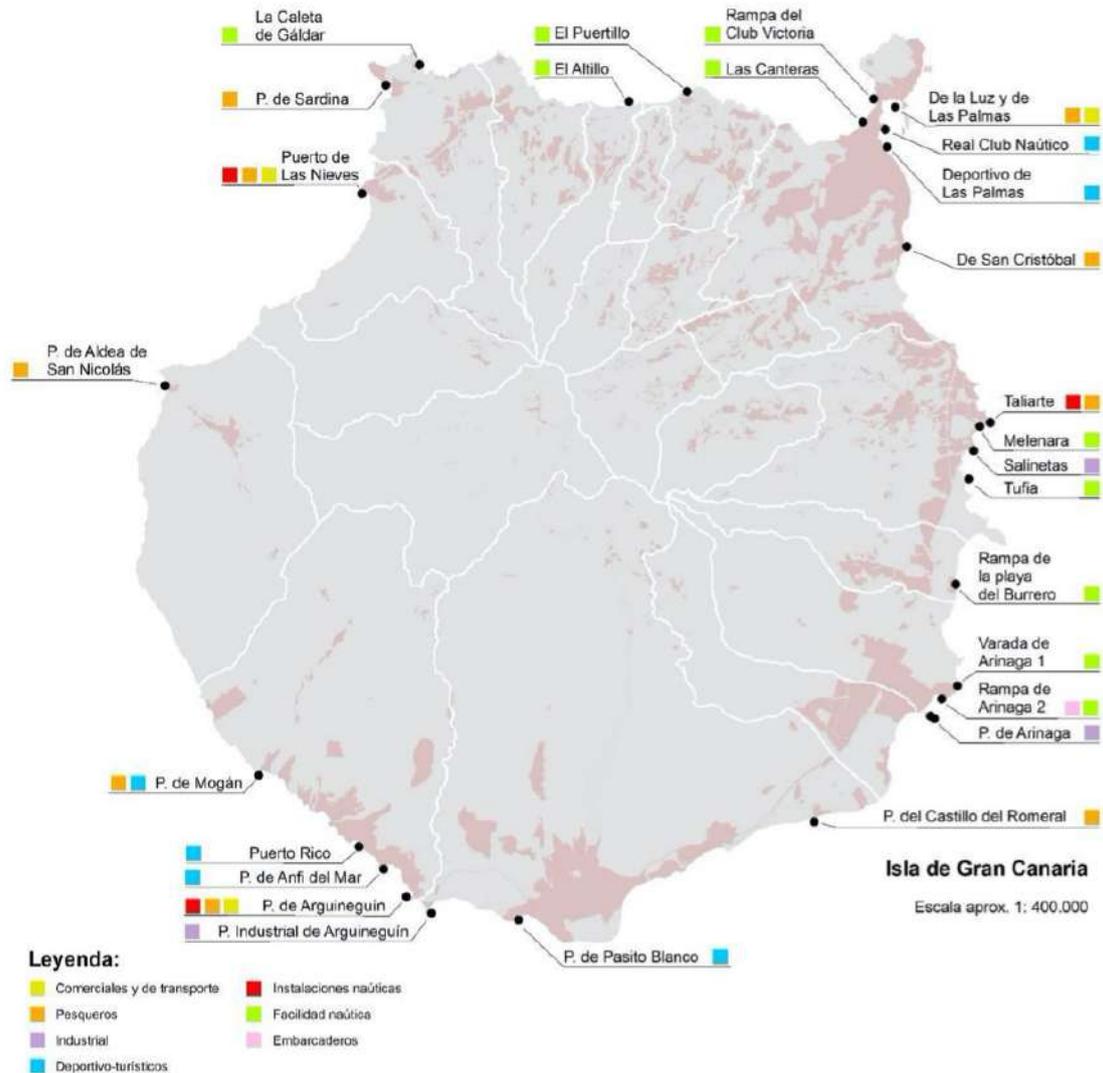
El puerto de San Cristóbal se localiza en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en una zona con gran tradición pesquera. Las principales infraestructuras e instalaciones que lo constituyen son: un dique de abrigo –que debido a su escasa longitud no evita que se origine una fuerte agitación en el interior de la dársena–, una zona de fondeo en aguas abrigadas, una rampa, una grúa y trece cuartos de pertrechos.

Tabla 27. Embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada

Nombre	Municipio
Rampa de Melenara	Telde
Fondeadero de Tufia	Telde
Rampa de Ojos de Garza	Telde
Muelle del Burrero	Ingenio
Rampa-1 de Arinaga	Arinaga
Muelle y Rampa-2 de Arinaga	Arinaga
Caleta de Abajo (Gáldar)	Gáldar
Rampa de El Altillo	Guía
Rampa de El Puertillo	Arucas
Rampa y Fondeadero de La Playa de Las Canteras	Las Palmas
Rampa del Club Victoria	Las Palmas

Fuente: Plan de Ordenación Insular (PIO) de Gran Canaria (2022)

Puertos e instalaciones portuarias



Fuente: Plan de Ordenación Insular (PIO) de Gran Canaria (2022)

2.9.2. Transporte aéreo

El aeropuerto de la isla está situado en la bahía de Gando, en los términos municipales de Telde e Ingenio y forma parte del aeródromo de utilización conjunta Gran Canaria/Gando junto con la base aérea del Ejército del Aire.

A modo de resumen sucinto de las instalaciones aeroportuarias descritas en su Plan Director, cabe destacar que la zona de servicio del aeropuerto se divide funcionalmente en dos subsistemas: el de movimiento de aeronaves y el de actividades aeroportuarias. Cuenta con dos pistas paralelas de aterrizaje y despegue, una plataforma de estacionamiento de aeronaves con 55 puestos de estacionamiento, una zona de pasajeros constituida por un único edificio terminal con accesos a los aparcamientos y paradas de taxis y guaguas, una zona de carga y una terminal de carga con acceso directo a la plataforma de aeronaves, así como zona de servicio industrial de abastecimiento y aviación general.

La terminal de pasajeros cuenta con áreas de entradas y salidas comunitarias, internacionales e interinsulares y 25 puertas de embarque y área de facturación con un total de 76 mostradores.

La terminal de mercancías, situada al sureste del aeropuerto, cuenta con una capacidad de tratamiento de carga de unas 64.000 Tm/año. Además, en la zona de carga se sitúan los agentes de *handling* y el edificio de correos, así como los puestos de inspección fitosanitaria, veterinaria y de aduanas.

2.9.3. Transporte marítimo

El Puerto de la Luz y de Las Palmas

Se extiende al abrigo de la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes. El Dique Reina Sofía, dique de abrigo exterior de 3.905 metros de longitud, proporciona abrigo a las 535 hectáreas de la zona de Aguas I del puerto.

Tal y como se recoge en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas en las zonas de Servicio del Puerto de Las Palmas y el Muelle de Salinetas, el puerto constituye el principal foco de actividad económica de la isla.

El Puerto de La Luz y de Las Palmas se encuentra enmarcado dentro de las grandes rutas de transporte de mercancías intercontinentales: Europa-América del Sur, Europa-África Occidental y Europa-Asia, por el Cabo de Buena Esperanza.

Asimismo, y según lo expuesto en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas, sirve de punto de escala a flotas europeas y asiáticas (coreanas y japonesas, principalmente) y acapara la actividad pesquera de abundantes caladeros de la plataforma sahariana.

Igualmente, constituye el punto de salida para la mercancía destinada a la exportación, mayormente de las frutas y hortalizas que se producen en la isla, con destino al resto de España y Europa.

En cuanto a las características del puerto destacan con carácter general, una explanada de contenedores con 320.000 m² de superficie e instalaciones específicas para el tratamiento de cereales, cemento a granel, combustibles y aceites vegetales, así como zonas destinadas al avituallamiento y reparación de buques, pesca y frigoríficos, puesto de inspección fronteriza, inspección fitosanitaria, veterinaria y aduanas, etc.

Actualmente, el puerto cuenta con una superficie de alrededor de 4,5 millones de metros cuadrados, a los que hay que añadir 112.200 metros cuadrados de afección portuaria constituidas por escollera y playa, así como 13,3 kilómetros de línea de atraque.

Aparte de la infraestructura de abrigo, el Dique Reina Sofía, cuenta con 15 muelles interiores, destinados a la realización de actividades como la reparación de buques, avituallamiento de combustibles y agua, carga/descarga de graneles sólidos, carga/descarga y tránsito de contenedores, tráfico de buques ro-ro (roll on-roll off), pesca, carga/descarga de mercancía en general, tráfico comercial y de pasaje, tráfico de cruceros, tráfico interior y atraque de embarcaciones menores y yates.

El Puerto de Salinetas

Esta infraestructura está declarada de Interés General del Estado, y tiene uso comercial. El puerto consiste en un dique de 200 metros de largo situado en el polígono industrial de Salinetas.

Se construyó como puerto de servicio de la compañía CINSA. Posteriormente con el cese de la actividad de la citada compañía pasó a ser explotado, en régimen de concesión, por la compañía DISA.

Tiene una importancia estratégica, puesto que en él se descarga la gasolina destinada al consumo interno de la isla, exceptuando la de la compañía BP que lo realiza en el puerto de La Luz, y el suministro al aeropuerto de Gran Canaria que dispone de un oleoducto. El puerto dispone asimismo de tuberías de descarga e instalaciones de bombeo en el dique y 6 boyas en fondeo para buques tanques.

El Puerto de Salinetas dedica su actividad eminentemente a los graneles líquidos.

El Puerto de Las Nieves

Este puerto se ubica en la bahía de Agaete, al noroeste insular. Se trata de un puerto gestionado por la Comunidad Autónoma y que dedica su actividad principalmente al transporte interinsular de pasajeros y, en menor medida, a la pesca.

El transporte de pasajeros se opera a través de la compañía Naviera Fred Olsen Lines, que comunica de forma regular este puerto con el Santa Cruz de Tenerife.

La Compañía Naviera Fred Olsen Lines, con el impulso de su línea Fred Olsen Express, transporta en todo el ámbito regional, un total de más de 2.700.000 personas, 550.000 automóviles y más de 200.000 vehículos de carga al año, ofreciendo un servicio de buques rápidos de última generación.

Dentro de la red de puertos de Interés General de la Comunidad Autónoma Canaria, el puerto de Las Nieves desempeña un papel fundamental en el transporte marítimo de pasajeros y tráfico de mercancías entre islas, llegando en la actualidad a cifras de movimientos cercanas a 1.200.000 pasajeros anuales, 142.000 metros lineales de carga y 188.000 vehículos de turismo.

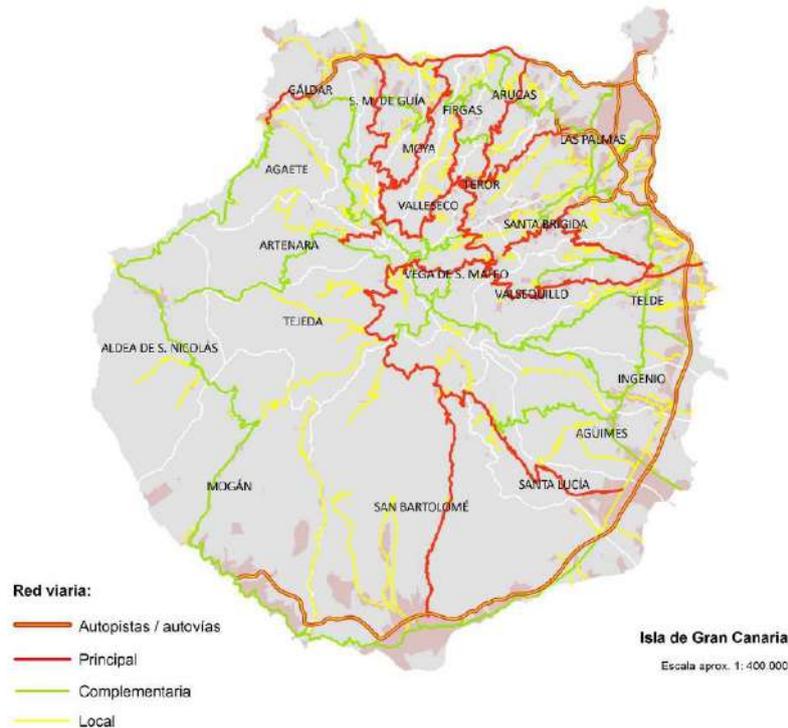
2.9.4. Transporte terrestre

La red de carreteras de Gran Canaria, con una longitud próxima a los mil trescientos kilómetros, posee una estructura general en forma de anillo que, bordeando la isla, conecta con un conjunto de vías radiales que unen la zona costera con el centro de Gran Canaria, otorgando acceso a las medianías y las cumbres.

Dada la orografía insular, las vías costeras que conforman el mencionado anillo, poseen trazados más suaves que las del interior, las cuales presentan fuertes pendientes y multitud de curvas de radio reducido, con un trazado propio de carreteras de montaña. Estas denotan, en muchos casos, un pasado de antiguos caminos de herradura, que fueron posteriormente aprovechados para ser utilizados como explanada para el desarrollo de las infraestructuras viarias.

El sistema principal litoral está constituido por una serie de arcos viarios concéntricos, de entre los cuales destacamos aquél que se apoya en la plataforma costera, y que se constituye tanto como corredor articulador de piezas territoriales, como distribuidor hacia el sistema radial interior. El sistema secundario transversal interior está formado por una serie de corredores transversales, que conectan el interior de la isla con la plataforma litoral.

Se puede observar en el esquema siguiente, cómo se distribuye esa estructura en el territorio insular.



Fuente: Plan de Ordenación Insular (PIO) de Gran Canaria (2022)

Nuevas infraestructuras previstas

Las principales actuaciones, cuya ejecución supondrán la introducción de cambios significativos, de cara al desarrollo, ampliación y consolidación de la red viaria insular, son¹²:

- Arucas - Pagador. Variante Bañaderos
- Autopista GC-1: Variante Aeroportuaria
- Agaete - La Aldea de La Aldea de San Nicolás. Tramo: El Risco - Agaete
- La Aldea de San Nicolás - Mogán
- Gáldar - Agaete (Desdoblamiento)
- Autopista GC-1: Vía Tangencial de Telde
- Circunvalación Carrizal - Ingenio - Agüimes. Fase II Y III
- Acondicionamiento de la carretera de Teror. Fase II y III.

Conectividad Insular

En este sentido, se destaca la futura implantación del tren en el corredor sur de la isla, cuya figura de ordenación que lo ampara cuenta ya con la aprobación definitiva, habiendo procedido a desarrollar el modelo de ordenación insular establecido por el Plan Insular de Ordenación, aprobado definitivamente por Decreto 277/2003, de 11 de noviembre, y el Decreto 68/204, de 25 de mayo, por el que se subsanan las deficiencias no sustanciales del mismo.

El futuro tren del sur, desde Las Palmas de Gran Canaria hasta Maspalomas, constituye, por tanto, el elemento más destacado en cuanto a una ampliación de la oferta para el desplazamiento terrestre, en tanto que será la primera infraestructura ferroviaria que se implante en la isla.

¹² Plan Insular de Ordenación. PIO, 2022.

2.10. Estudio medioambiental de la zona

El **Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO) 2022** contiene una amplia descripción ambiental de la isla, aportando información sobre el clima, las condiciones oceanográficas, la geomorfología y los recursos marinos y pesqueros. La mayor parte de la información contenida en este apartado ha sido extraída de dicho Plan.

2.10.1. Clima

Vientos

Las Islas Canarias se encuentran inmersas en la franja de alisios del Atlántico. En invierno estos vientos soplan con frecuencia superior al 50%, mientras que en verano la frecuencia está entre el 90% y el 95%. En la costa Este de la isla de Gran Canaria la incidencia de estos vientos es especialmente significativa desde abril hasta septiembre.

En el entorno litoral, estos vientos generales se ven intensamente afectados por la influencia de la orografía y por las brisas generadas por el gradiente térmico tierra-mar.

Los vientos alisios tienen una gran influencia en la costa Este de la isla, fundamentalmente durante el periodo abril-septiembre, en el cual los periodos de calma son prácticamente inexistentes. En el litoral, la influencia del contorno de la isla sobre la circulación atmosférica hace que las direcciones finales de incidencia de los vientos varían desde el sector N al NE.

Durante los meses de octubre a abril se da una mayor incidencia de vientos procedentes de otras direcciones, apareciendo periodos de calmas más prolongados que en el resto del año.

Pluviometría y escorrentía

La precipitación anual en la isla de Gran Canaria es de 300 mm, lo que equivale a unos 466 hm³ de agua, sin que se aprecien variaciones que obedezcan a ciclos estables y significativos.

En los años húmedos, la precipitación llega a ser un 144% superior al valor medio, mientras que en los años secos este valor medio es inferior al 64%.

La precipitación más intensa se concentra en los meses de diciembre a marzo, siendo casi nula la precipitación desde mayo hasta septiembre.

La escorrentía superficial en la isla es producida por episodios lluviosos aislados de carácter torrencial. Esta escorrentía es aprovechada por medio de presas y tomaderos (conducciones del agua de escorrentía a depósitos fuera de cauce); en la isla existen un total de 60 grandes presas y un total de 590 aprovechamientos superficiales en concesión.

Como grandes presas de la isla destacan por su capacidad las de Soria (32 Hm³), Chira (5.7 Hm³) y Cueva de las Niñas (5.2 Hm³), en el barranco de Arguineguín; las de Candelaria (4.6 Hm³) y Parralillo (4.5 Hm³), en el barranco de la Aldea; y la de Tirajana (3.1 Hm³).

Del total de recursos superficiales disponibles, se estima que únicamente el 15% es aprovechado como agua para abastecimiento, lo cual significa que el aprovechamiento total de las aguas superficiales es únicamente del 12% de la capacidad total de embalse existente en la isla.

El aprovechamiento de las aguas superficiales representa únicamente el 7% de los recursos hídricos totales de la isla.

El Consejo Insular ha estimado en 9 el número de presas necesarias para completar el aprovechamiento directo de la escorrentía superficial de la isla.

En todos los barrancos la capacidad de almacenamiento es muy inferior a la precipitación media, excepto en el barranco de Arguineguín; esto quiere decir que, en situación de avenidas, los barrancos aportan por lo general un caudal bastante elevado a la costa.

2.10.2. Oceanografía

Mareas

Las mareas en el archipiélago canario tienen un marcado carácter semidiurno.

Las componentes diurna y semidiurna muestran la propagación de la onda de marea de sur a norte: para la banda semidiurna, la diferencia de fase máxima es de 3º, aproximadamente, entre las estaciones situadas en el puerto de Las Palmas y Pasito Blanco, mientras que para la banda diurna es de 5º entre el puerto y la estación de Tauro.

Los rangos de marea máximos en Las Palmas son de 2.83 metros, y los mínimos de 0.70 metros, correspondiendo el valor medio a 1.61 metros.

Los periodos de mareas mínimas tienen lugar durante los meses de junio y diciembre, mientras que las mareas máximas se producen en marzo y septiembre, durante los periodos equinocciales (mareas vivas equinocciales), en los cuales el rango de marea alcanza valores próximos a los 3 metros

Corrientes

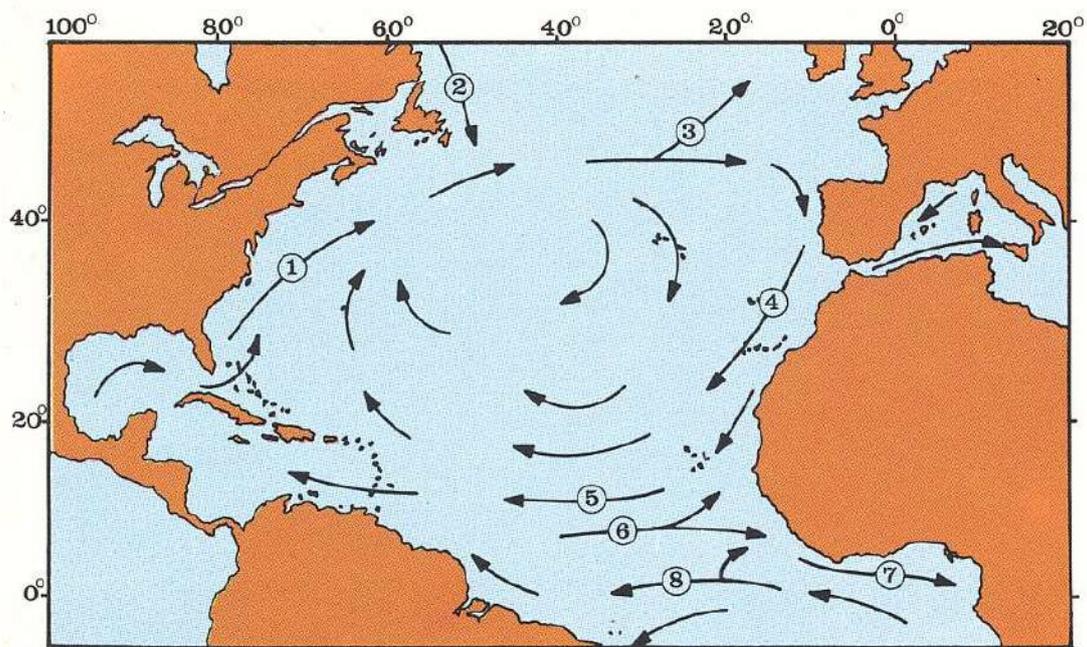
La información relativa a las corrientes ha sido extraída del documento de Aprobación Provisional del PROAC, considerándose información suficiente para el objetivo de este documento. No obstante, existen estudios de mayor detalle que pueden ser consultados como el de Pelegrí et al. (2005)¹³ o Daniault et al (2016)¹⁴.

Las Islas Canarias se encuentran en la rama descendente del giro de las Azores, perteneciente al sistema de corrientes del Atlántico Norte. Este Giro Subtropical anticiclónico de la corriente geostrofica del Atlántico Norte se extiende a todo lo ancho de la cuenca atlántica, desde los 35º N, hasta regiones casi ecuatoriales, con latitudes próximas a los 10º N.

Como se aprecia en la figura, el Giro Subtropical anticiclónico del Atlántico Norte está formado principalmente por la Corriente del Golfo (1), que fluye en dirección noreste desde el estrecho de Florida a la región de los Grandes Bancos, al este y al sur de Terranova; la Corriente del Labrador (2), que fluye al sur del Océano Ártico, a lo largo de la costa del Labrador y Terranova, continuando al sur a lo largo de la costa este de Nueva Escocia; Corriente del Atlántico Norte (3), que discurre hacia el noreste, frente a las costas de Irlanda; Corriente de Canarias (4); fluye más o menos paralela a la costa de África, en dirección SSW, para completar el giro subtropical con la Corriente Ecuatorial del Atlántico Norte (5), fluyendo hacia el oeste hasta encontrar las islas del Mar Caribe.

¹³ Pelegrí, J. L., Arístegui, J., Cana, L., González-Dávila, M., Hernández-Guerra, A., Hernández-León, S., ... & Santana-Casiano, M. (2005). Coupling between the open ocean and the coastal upwelling region off northwest Africa: water recirculation and offshore pumping of organic matter. *Journal of Marine Systems*, 54(1-4), 3-37.

¹⁴ Daniault, N., Mercier, H., Lherminier, P., Sarafanov, A., Falina, A., Zunino, P., ... & Gladyshev, S. (2016). The northern North Atlantic Ocean mean circulation in the early 21st century. *Progress in Oceanography*, 146, 142-158.



Sistema de circulación de las corrientes en el Atlántico Norte. 1- Corriente del Golfo, 2- C. del Labrador, 3- C. del Atlántico Norte, 4- C. de Canarias, 5- C. Ecuatorial del Atlántico Norte. Fuente: Bacallado y col., (1984).

Con respecto a la Corrientes de Canarias o Corriente Fría de Canarias, se trata de la rama sur del Giro Subtropical del Atlántico Norte, fluyendo hacia el SSW sobre Senegal, desde donde torna al oeste. La velocidad máxima que alcanza no supera los $65 \text{ cm}\cdot\text{s}^{-1}$ (Molina, 1976), aunque en los canales interinsulares se acelera, llegando a alcanzar los 1,25 nudos. Las aguas que transporta son frías, pues proceden de latitudes más septentrionales, lo que tiene notables consecuencias en el clima de las Islas Canarias.

En su discurrir paralelo a la costa africana sufre el aporte de afloramientos de aguas profundas que la enfrían notablemente (Mittelstaedt, 1991). En general se trata de un flujo de unos 1000 km y unos 500 m de profundidad, relativamente lento, de entre $10 - 30 \text{ cm}\cdot\text{s}^{-1}$ (Wooster et al. 1976; Batten et al. 2000), frecuentemente $15 \text{ cm}\cdot\text{s}^{-1}$ (Zhou et al. 2000), aunque entre islas, cuando la componente mareal presenta igual dirección, se han registrado corrientes superiores a los $65 \text{ cm}\cdot\text{s}^{-1}$ (Molina González, 1977).

El patrón estacional de la Corriente de Canarias está fundamentalmente determinado por las condiciones atmosféricas (Fedoseev, 1970). En verano los vientos alisios se intensifican y consecuentemente la corriente oceánica también lo hace, favoreciendo la formación de giros ciclónicos y anticiclónicos al sur de las islas. Por el contrario, en otoño la Corriente de Canarias se debilita debido a la disminución de la intensidad de los vientos alisios, lo que favorece la formación giros ciclónicos al suroeste de las islas. En invierno se reduce aún más el flujo procedente del Norte, favoreciendo la formación de filamentos desde la costa africana que pueden alcanzar las Islas Canarias, mientras los giros ciclónicos desaparecen casi completamente.

Según Molina (op. cit.) existe una contracorriente definida a lo largo de la costa occidental de Tenerife que fluye en dirección nornoroeste, su velocidad media es de 0,5 nudos, pudiendo alcanzar 1 nudo, considerando además que esta contracorriente hacia el norte puede existir en las costas de las demás islas que se encuentran al socaire de la influencia de los vientos alisios. En este sentido, existen registros que apuntan la posibilidad de que exista esta Contracorriente de Canarias, ascendiendo desde Cabo Verde y Cabo Bojador, a una profundidad de 200-300 metros, con velocidades de unos $15 \text{ cm}\cdot\text{s}^{-1}$, internándose unos 40 Km hacia el oeste desde las costas africanas.

A una escala local esta corriente general se ve modificada por la influencia de la morfología costera, los cambios en la batimetría, la influencia de las corrientes de marea, etc., lo que se tratará de exponer en los apartados relativos a las características oceanográficas y dinámica marina de cada una de las islas.

Oleaje

Los oleajes predominantes en las islas Canarias son los procedentes del sector NW-NE, especialmente los procedentes de la dirección NE. Estos oleajes son generados por los vientos alisios del atlántico, que inciden en las islas durante gran parte del año. La frecuencia e intensidad de los oleajes disminuye mucho entre las direcciones E y S, debido a la cercanía de la costa africana, volviendo a aumentar paulatinamente en el sector comprendido entre el S y el W.

Los oleajes procedentes del NE son los que más energía conjunta y frecuencia de presentación tienen, mientras que los temporales singulares más intensos son los procedentes del sector SW, los cuales disponen de un *fetch* muy largo para su desarrollo.

La costa norte de la isla es la más batida por el oleaje a lo largo de todo el año, mientras que la zona sur es la que presenta una menor frecuencia e intensidad de oleaje; así, la probabilidad de presentación de alturas de ola superiores a $H_v=4$ m sólo se da para los temporales procedentes del SW.

En función de la intensidad del oleaje que incide en cada zona de la isla, ésta puede ser dividida en los siguientes tramos:

- Zonas de intensidad elevada, incluyendo todo el tramo de costa situado entre La Isleta y la Punta de La Aldea, y que recibe todos los oleajes procedentes del sector NW-N-NE
- Zonas de intensidad media, en la que se incluye el tramo de la costa este situado entre La Isleta y la Punta Tenefé, y el tramo de la costa oeste situado entre la Punta de La Aldea y el Puerto de Mogán.
- Zona de menor intensidad, que incluye todo el sur de la isla, entre la Punta Tenefé y el Puerto de Mogán.

Temperatura

La temperatura del agua superficial en el archipiélago canario presenta un valor máximo de 25°C en los meses de septiembre-octubre, mientras que la mínima ronda los 17 °C en los meses de invierno. La temperatura del agua de Gran Canaria suele ser menor que la de otras islas occidentales, siendo incluso de 3° C la diferencia. Este fenómeno se debe a la influencia del afloramiento de aguas frías ricas en nutrientes que se produce en la vecina costa africana y que afecta al archipiélago en general, pero con mayor incidencia en las islas orientales y en este particular, en Gran Canaria.

El gradiente térmico del agua es un hecho fundamental para la aparición de determinadas especies marinas.

Respecto de la variación de la temperatura con la profundidad, a gran escala, la influencia de las estaciones parece que tiene influencia hasta los 800 metros, a partir de los cuales se produce estabilidad térmica. La estructura térmica de la capa superficial en las aguas grancanarias se caracteriza por la presencia de la termoclina estacional, que se forma a finales de primavera y comienzos de verano, a profundidades entre los 50 y 120 metros. La termoclina desaparece en invierno y comienzos de primavera, alcanzando la capa de mezcla los 100 metros de profundidad como máximo.

Salinidad

La salinidad presenta valores anuales en las aguas superficiales de entre 36 y 37 partes por mil (ppt), equivalentes a gramos de sal por litro de solución). Al igual que sucede con la temperatura, existe un gradiente de salinidad que va aumentando a medidas que se desplaza de este a oeste. Esto se debe a la influencia del afloramiento africano sobre el conjunto de las islas Canarias. El mínimo de salinidad se produce con un valor próximo en superficie de 36,20 ppt en marzo-abril y un máximo de 37,20 ppt en agosto-septiembre.

Nutrientes

Las aguas de Gran Canaria son oligotróficas, esto es, pobres en nutrientes. Esto se debe al carácter oceánico de la isla y sus aguas, y la ausencia de grandes plataformas costeras que posibiliten el intercambio de masas de agua entre los fondos y la superficie. Solo en determinados sectores de la isla existe una pequeña plataforma que permite cierto intercambio de masas de agua y con ello de nutrientes, aumentando el porcentaje de estos y generando una mayor productividad.

2.10.3. Geomorfología de la línea de costa

La formación de Gran Canaria, de origen volcánico como el resto del archipiélago, se inició hace unos 14 millones de años.

El litoral de Gran Canaria presenta tantos contrastes como su propio interior. La costa, conformada por 236 kilómetros, presenta un amplio abanico de variedades que oscilan desde playas de arena rubia, o negra, a las grandes zonas de acantilados, pasando por los reductos de conformaciones dunares con oasis, como el ubicado en Maspalomas. Antaño existió otra amplia zona arenosa, en la capital gran canaria, hoy día prácticamente extinta. Su extensión se ubicaba en la Península de La Isleta y en el istmo que la une con la capital gran canaria y por ende, con la Isla. Hoy día, el epicentro comercial y financiero de Las Palmas de Gran Canaria se asienta en este reducto.

En el Norte y Noroeste predominan las costas acantiladas, como Andén Verde, que presenta alturas sobre el nivel del mar que alcanzan los 1.000 metros. En el Sureste y Sur predominan por el contrario las grandes plataformas arenosas, donde se sitúan las anteriormente citadas Dunas de Maspalomas.

Tramo Las Palmas-Punta de Jinámar

Todo el borde costero occidental de Las Palmas se encuentra ocupado por el puerto y la ciudad, en un tramo de más de 7 kilómetros de extensión; su borde, ocupado por un revestimiento de escollera longitudinal, sólo presenta algún tramo de playa aislado, como la playa de Las Alcaravaneras, dentro del puerto, o la playa de San Cristóbal, al sur.

La costa al sur del puerto se proyecta en un amplio arco hacia el mar, cuyo centro lo ocupa la salida del barranco de Guinguada.

Al sur del Castillo San Cristóbal, la costa comienza a presentar un alto frente acantilado, interrumpido por la ensenada de La Laja, recuperada hace unos años mediante obras de defensa y rellenos de arena. Hacia el sur de esta zona prosiguen los acantilados, entre los que se intercala algún tramo de playa aislado, formado por arena oscura, de origen eminentemente volcánico, y con alguna presencia de material de origen orgánico.

Punta de Jinámar- Península de Gando

Al sur de la desembocadura del barranco de Telde, la costa está formada por acantilado bajo, que marca un perfil de costa muy abrupto y accidentado, y entre cuyos salientes se engastan pequeños tramos de playa de escasa longitud. La orientación de la costa sigue de forma general la dirección norte-sur.

El material de estas playas es fundamentalmente de origen volcánico, aunque se detecta la presencia de porcentajes variables de sedimentos de origen orgánico.

En todo este tramo de unos 10 kilómetros de longitud se pueden encontrar playas como la de San Borondón, la Garita, el Hombre, Melenara, Salinetas o Tufía, ninguna de las cuales supera los pocos cientos de metros de longitud.

Todo el tramo tiene una ocupación urbana e industrial bastante destacada de la franja litoral.

Bahía de Gando

Cerrada al norte por la península de Gando y al sur por la Punta de La Sal, la bahía de Gando ocupa una extensión de costa de unos 6 kilómetros de longitud.

Aunque sus extremos presentan bordes montañosos y acantilados de altura considerable, el frente central de la costa es muy tendido y está ocupado por playas de gran desarrollo. Entre ellas destacan la playa del Burrero, de arena fina y con presencia constante del viento, y la playa de Vargas, de callaos, en la que también el viento sopla durante gran parte del año.

En el centro de la bahía desemboca el barranco de Guayadeque. Al sur, esta unidad queda cerrada por el entorno acantilado de la Punta de Arinaga, al norte de la cual se extiende la playa del Cabrón. Esta playa presenta una arena fina, con alto porcentaje de material de origen orgánico, lo que le da un aspecto dorado. La playa se encuentra muy resguardada por las puntas de la Sal y Arinaga, y sus fondos tienen un destacado valor natural.

Punta de Arinaga-Punta de Tenefé

Al pie de la montaña de Arinaga se extiende la bahía, de 1,5 kilómetros de longitud, compuesta por callaos y arena gruesa, y en cuyo borde aparecen formaciones rocosas que se extienden a lo largo de ella.

El borde litoral hacia el sur de la bahía es muy tendido, de escasa pendiente media, y con diversos salientes rocosos como las Salinas, la Gaviota y Punta del Corral.

La playa principal de este tramo es la de Pozo Izquierdo, en la que se mezclan callaos con sedimento fino de origen volcánico.

Punta de Tenefé-Morro Besudo

El extremo norte de este tramo, en cuyo origen desemboca el barranco de Tirajana, se configura como un litoral bajo, dispuesto frente a los Llanos de Juan Grande, con un borde rocoso donde aparece de forma esporádica algún tramo de playa de arena fina.

Al sur del saliente del Aeroclub, la costa comienza a presentar un borde de acantilado bajo y medio, donde se encuentran playas de desarrollo amplio, como son la de Tarajalillo y el Aguila, junto a Morro Besudo, en las que los materiales volcánicos finos se intercalan con callaos y gravas, detectándose también la presencia de arena de origen orgánico. Al norte de Morro Besudo aparecen también algunas calas de escasa longitud, formadas principalmente por material de origen volcánico.

Al sur del barranco de Tirajana la costa toma una orientación general ENE-WSW que se prolonga hasta la playa del inglés.

Morro Besudo-Faro de Maspalomas

En este punto comienza una costa recubierta de playa en casi su totalidad, tras las cuales se concentra el principal núcleo turístico de la isla.

Al sur de Morro Besudo se encuentra la playa de San Agustín, compuesta preferentemente por arena volcánica, que se apoya en un ligero saliente rocoso al sur. Desde este saliente comienza una costa de acantilado bajo, que termina en la playa de Las Burras, formada artificialmente al apoyo de un espigón curvo. Más al sur, la playa del Veril también se encuentra al abrigo de un espigón de protección, pero su orientación mira totalmente hacia el Sur.

Al sur del Veril, y después de atravesar un tramo de acantilado alto, se inicia la playa del Inglés, de unos 2,5 kilómetros de longitud, flanqueada por un extenso campo de dunas que constituye una de las formaciones más singulares de todas las islas Canarias. La playa se orienta hacia el este, y en sus sedimentos destaca la presencia de material de origen orgánico.

Una vez pasada la punta de Maspalomas, la playa se orienta bruscamente hacia el sur a lo largo de casi 3 kilómetros hasta llegar al faro de Maspalomas. Al oeste de la charca de Maspalomas, que ocupa la desembocadura del barranco, comienzan a aflorar fondos rocosos, sobre los que la arena aparece y desaparece, en función de los oleajes dominantes en cada época del año.

Faro de Maspalomas-Arguineguín

Entre el faro y el puerto de Pasito Blanco se extiende la bahía de Meloneras, cuyo borde de acantilado bajo termina al norte en la playa del mismo nombre, formada por arena de origen volcánico y callaos.

Todo el borde y los fondos de esta bahía son abruptos, levantándose los acantilados según se aproxima la costa al puerto de Pasito Blanco.

Al norte de Pasito Blanco comienza una costa de acantilado bajo, que se levanta gradualmente hasta llegar a la bahía de Santa Águeda. En este tramo se intercalan algunas pequeñas formaciones sedimentarias de grava y callaos.

El entorno litoral de Arguineguín es en general abrupto, con acantilados rocosos que bordean gran parte de la ribera del mar, y con alguna formación sedimentaria de configuración irregular y desigual granulometría. La desembocadura del barranco de Arguineguín está situada al sur del puerto; su playa exterior, formada por grandes bolos, alcanza hasta la punta Taozo, donde comienza la bahía de Santa Águeda, siendo su orientación aproximada la SW. La pendiente emergida e intermareal de este tramo es muy elevada, debido al gran tamaño de los sedimentos que la componen, en su mayoría gravas muy gruesas y grandes bolos. El borde litoral actual impide un acceso cómodo al mar, ya que se encuentra ocupado en diversos tramos por escombros, bolos naturales y piedras de gran tamaño.

Por debajo del nivel de media marea se extiende una amplia plataforma sensiblemente horizontal, formada por bolos y conglomerados rocosos. Esta plataforma surge frente a la desembocadura del barranco, y confiere un aspecto muy irregular a todos los fondos. En el entorno de la desembocadura no hay arena fina, exceptuando el rincón de playa situado en el extremo norte de la ensenada.

Al norte del puerto de Arguineguín se extiende un tramo de costa irregular con pequeñas calas de arena que se apoyan en fondos rocosos muy irregulares.

Arguineguín-Punta de La Aldea

A lo largo de estos 40 kilómetros, el litoral se caracteriza por la presencia de acantilados de diferente altura, cortados abruptamente por el mar, entre los que se superponen barrancos cortos y profundos, que terminan en playas encajadas entre promontorios rocosos. Al sur de la Punta de La Aldea, la costa describe una amplia circunferencia hacia el sur, hasta terminar en la Punta de Maspalomas.

Al sur del tramo se encuentran los núcleos de La Verga y Patalavaca, cuyo borde litoral es ya plenamente artificial, al estar formado por una línea continua de diques de defensa, playas artificiales y obras de protección.

Con la única presencia de la breve playa de Balito, el litoral continúa hacia el norte a lo largo de un elevado acantilado, que termina en el núcleo de Puerto Rico, donde se agrupan dos puertos deportivos y una playa artificial.

Siguiendo hacia el norte se encuentra la playa de Amadores, formada artificialmente al abrigo de dos diques de defensa. La contigua ensenada de Tauro, con la playa del Cura al norte y Tauro al sur, es el entrante de mayor dimensión de todo este sector de costa, albergando depósitos sedimentarios de gran estabilidad.

El puerto de Mogán, situado 4 kilómetros al norte de la ensenada de Tauro, se incrusta en un borde acantilado que alcanza en su pie profundidades de 15-20 metros. Desde el barranco de Veneguera, situado a 4 kilómetros al norte de Mogán, la costa tiene una estructura de acantilado elevado; lo mismo ocurre hacia el sur, donde sólo aparecen formaciones sedimentarias menores, dependientes de los aportes de barrancos de muy escaso desarrollo, como son la playa de Taurito y la playa de Tiritaña.

Al sur de la Punta de la Aldea encontramos primero el Barranco de la Aldea, que desemboca en una playa orientada hacia el oeste.

Hacia el sur, después de un amplio saliente rocoso, se encuentra la playa de Güi-Güi, situada al pie de un acantilado. Al sur de esta playa desaguan en la costa una serie de barrancos (Tasartico, Tasarte, Veneguera, Mogán), los cuales forman playas de anchura diversa y orientación general WSW.

Costa Norte-Noroeste

Al norte de Punta de la Aldea prosigue el mismo paisaje de acantilado alto descrito en el tramo anterior, interrumpido ocasionalmente por salidas de barranco con playas de grava gruesa y callaos, como son los barrancos del Risco y Agaete. Toda esta costa se encaja en la denominada plataforma lávica del Noroeste, formada en el periodo Cuaternario a partir de coladas basálticas superpuestas sobre el antiguo nivel de abrasión, lo que ha dado como resultado una costa muy acantilada, con una estructura frontal de tres niveles: el intermareal, en el que aparecen rasas y pequeñas playas, uno intermedio, formado por la plataforma, y el nivel superior ocupado por el paleoacantilado.

El sector N-NW de la isla se abre a los oleajes del 1º cuadrante, generados por los persistentes vientos alisios, y a los oleajes del 4º cuadrante, con un régimen muy persistente derivado de las borrascas noratlánticas; con ello, este sector recibe los oleajes de mayor energía de la isla.

Toda esta costa norte es la más abrupta y la más inaccesible de la isla. El litoral se articula como un frente acantilado en el que se abren una serie de amplias radas, de fondos suaves

y playas de materiales volcánicos, jalonadas por tramos rocosos, y con profundidades cerca de la orilla de unos 20 metros

Las únicas playas destacables son la playa de la ensenada de El Puertillo, en la rada de Bañaderos, defendida por un arrecife frontal que ha sido reforzado con una escollera exenta, y la playa de Sardina del Norte, situada en el fondo de su rada

En este tramo se pueden distinguir tres unidades diferentes: un primer tramo formado por el arco que va desde Punta de la Aldea hasta Punta de Sardina, y otros dos tramos orientados al norte, que son el tramo Punta de Sardina – Punta del Camello y el tramo Punta del Camello – Acantilados del Rincón Gracias a la intensidad del oleaje y al sustrato rocoso, en esta costa se encuentran los asentamientos más destacados de macrofitobentos, de vital importancia para el ecosistema costero, y del cual depende la producción primaria que mantiene las poblaciones de organismos superiores.

2.11. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia

2.11.1. Recursos marinos

En el año 2008, el Cabildo Insular de Gran Canaria encargó al Grupo Gestión Litoral y Desarrollo Sostenible del Instituto Canario de Ciencias Marinas la realización de un estudio sobre recursos ecológicos y turísticos en la costa del sur de la isla. Esta sección, que debe entenderse como una descripción somera, aunque suficiente para los propósitos del documento, ha sido elaborada a partir de la información contenida en dicho informe.

Si bien la diversidad biológica de las aguas que rodean la isla es relativamente alta, varias de las poblaciones de organismos bentónicos y/o demersales son pequeñas y, por tanto, muy vulnerables.

Hay que destacar la gran variedad existente en los fondos arenosos del sur de la isla, con la presencia de comunidades de dos importantes fanerógamas marinas (sebadales) amenazadas: *Cymodocea nodosa* (seba) y *Halophila decipiens*. De especial importancia son los sebadales presentes en Tauro y Taurito. Entre Puerto Rico y Arguineguín se presentan manchas de *Halophila decipiens*, así como en el sector más occidental (entre Mogán y Tasarte).

Las praderas de fanerógamas marinas desempeñan un importante papel ecológico presentando flora y fauna propia, ausentes en otros ecosistemas, las cuales sirven como refugio de diversas especies de organismos marinos, especialmente en la etapa de alevinaje.

Se encuentran poblaciones de anguilas jardineras que se extienden desde los 10 hasta los 40 metros de profundidad. Destaca la abundancia de peces típicos de fondos rocosos litorales (viejas, cabrillas, sargos...) y de fondos arenosos (salmonetes, brechas, besugos...), al mismo tiempo que se observan especies pelágicas costeras como sardinas, caballas y chicharros. También se registra presencia de dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*), provenientes de los escapes accidentales de las jaulas de cultivos. Las características casi templadas de la zona y la existencia de grandes plataformas, favorecen el establecimiento y desarrollo de importantes poblaciones de otros espáridos, como es el caso del bocinero (*Pagrus pagrus*), la sama de pluma (*Dentex gibbosus*) o la sama roquera (*Pagrus auriga*) entre otros.

La biodiversidad aumenta considerablemente en los fondos rocosos (siempre que no sea blanquiazal) debido a la existencia de cuevas, hendiduras, salientes, etc. que dan cobijo a una amplia variedad de fauna marina con diversos hábitos alimentarios, de reproducción, funciones ecológicas, costumbres, etc. Las mayores concentraciones de fauna marina del litoral se observan en Arguineguín, la baja de Pasito Blanco y en la costa oeste, desde el puerto

de Mogán hasta la Punta del Descojonado. Estas zonas, a su vez, son sitios clave de pesca, donde los pescadores echan las nasas y demás artes de pesca.

Las condiciones de aguas abrigadas y estratificadas, así como los fondos iluminados con presencia de arena blanca, favorecen el establecimiento de algunas algas tropicales como las algas verdes del género *Caulerpa* y *Cympolia barbata*. También están presente en esta zona algunas especies de invertebrados típicos de aguas cálidas, ausentes en los sectores más fríos del archipiélago, como son la holoturia tropical *Evapta lappa* y la cigala canaria *Enoplometopus antillensis* entre otros.

En cuanto a endemismos canarios, en la zona se ha encontrado un total de cuatro especies. Dos de estas son algas verdes, *Cladophora cymopoliae* (epífita) y *Avrainvillea canariensis* (presente en el suroeste de Gran Canaria y algunos puntos del este de Tenerife). Las otras dos especies endémicas son invertebrados, los antozoos *Isarachnanthus cruzi* y *Palithoa canariensis*. Entre los invertebrados también se encuentran algunos endemismos macaronésicos de interés, como son la lapa negra (*Patella crenata*), la lapa blanca (*Patella ulyssiponensis aspera*), el búlido *Bulla mervillei* y los antozoos *Anthipades wollastoni*, *Madracis asperula* y actinia *Equina nigromaculata*

Dentro de los peces de la zona no se ha encontrado ninguno de los endemismos canarios, aunque sí varios macaronésicos: la raya *Raya maderensis*, la morena negra (*Muraena augusti*), un escorpénido (*Scorpaena canariensis*), el abade (*Mycteroperca fusca*), la fula negra (*Abudefduf luridus*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*), el romero (*Centrolabrus trutta*), el chupasangre (*Lepadogaster zebrina*), cuatro góbidos (*Didogobius kochi*, *Mauligobius maderensis*, *Chromogobius sp*, *Buenia sp*) y un macrúrido (*Coryphaenoides theleostomus*), este último es de profundidad poco conocida, por lo que cabe esperar que tenga una distribución geográfica más amplia.

Un total de 13 especies presentes de la zona están incluidas en el catálogo nacional de especies amenazadas y en el catálogo canario de especies protegidas (Orden TED/339/2023, de 30 de marzo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas).

El tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*) es el único pez que ha sido incluido en la categoría de especies "de interés para los ecosistemas canarios". Su población dentro de la zona es muy pequeña y su principal amenaza es la captura con fines ornamentales, ya que carece de interés esquivo.

Las tres tortugas presentes en la zona; la tortuga boba (*Caretta caretta*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), se incluyen en el Catálogo Nacional dentro de la categoría de especies de interés especial. La menos común de ellas es la tortuga verde.

Entre las aves marinas y rapaces ligadas a los acantilados costeros se encuentra el mayor número de especies contempladas en el catálogo nacional, algunas de las cuales nidifican en la zona. El halcón de Berbería o Halcón Tagarote (*Falco pelegrinoides pelegrinoides*), la única catalogada como en peligro de extinción, tiene uno de los escasos puntos de nidificación en Canarias precisamente en la zona del ZEC que se encuentra en este Municipio. La otra rapaz, el águila pescadora (*Pandion haliaetus haliaetus*), calificada como especie de interés especial, también nidificaba en los acantilados al norte de Mogán, pero en la actualidad sólo se observan algunos nidos viejos y su presencia en la zona es muy esporádica.

También se han incluido en la misma categoría dos aves marinas que nidifican en la zona, la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*) y el charrán común (*Sterna hirundo hirundo*). El petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) y el paíño común (*Hydrobates pelagicus pelagicus*) también han sido asignadas a la categoría

de interés especial, mientras que la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*) y el paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*) se catalogan de vulnerables. Ninguna de estas cinco últimas especies nidifica en la zona, aunque sí en otros puntos de Canarias.

En cuanto a los cetáceos, de las ocho especies registradas hasta el momento en aguas de la zona, sólo el delfín mular y el calderón tropical se encuentran en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, ambos en la categoría de vulnerables, aunque el resto están contemplados en el Convenio de Berna y CITES.

2.11.2. Espacios Naturales Protegidos

El Archipiélago Canario se localiza entre tres continentes -África, América y Europa-, por lo que en su territorio es posible encontrar muestras y características propias de cada uno de ellos. De hecho, la Isla de Gran Canaria se ha definido frecuentemente como un *continente en miniatura*, gracias a su variedad, riqueza y singularidad, tanto en términos ecológicos, en cuanto a especies botánicas, faunísticas, diversidad de climas, hábitats y biotipos, como geográficos, debido a la multitud de formas de relieve existentes.

Esta diversidad y riqueza que caracteriza a Gran Canaria, conlleva también la necesidad de proteger y preservar múltiples espacios de alto valor y singularidad. Por lo que, a lo largo y ancho de la Isla, se han ido identificando y delimitando numerosos Espacios Naturales Protegidos (ENP): Parques Naturales, Zonas de Especial Protección de Aves, Zonas de Especial Conservación, etc. Sin olvidar, que a gran parte de la Isla de Gran Canaria se le ha otorgado la condición de Reserva Mundial de la Biosfera.

Existen diferentes organizaciones y fundaciones internacionales que tienen entre sus intereses la promulgación de Espacios Protegidos o Espacios de Interés. Entre ellos y con influencia sobre la isla de Gran Canaria destacan:

- UNESCO – Reserva de la Biosfera
- La Red Natura 2000

Cabe reseñar que, por el momento, no existe en la isla la figura de reserva de interés pesquero, ni ninguna otra figura de protección que prohíba la actividad pesquera en cualquiera de sus modalidades, a excepción de zonas portuarias o de baño.

Reserva de la Biosfera

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), otorgó a gran parte de la isla de Gran Canaria la consideración de Reserva de la Biosfera el 29 de junio de 2005, por considerar parte de dicho territorio como un muestrario de paisajes muy poco corrientes, en medio de un archipiélago enormemente diverso. La isla es un territorio donde la extraña flora de la Macaronesia está muy presente. Un espacio abierto que guarda un abanico de plantas y flores que crecieron de forma independiente al resto del globo, con el sello propio de la región de la Macaronesia. Un mundo natural que ha venido viviendo independiente durante siglos, entre los cambiantes relieves de la isla.

La altitud de la isla y lo abrupto del relieve posibilitan multitud de microclimas que crean diferentes hábitats. En ese sentido, destaca el suroeste de Gran Canaria, que ha mantenido resguardado su entorno natural a lo largo de los siglos. En esa zona se localizan las grandes extensiones de bosques de pino canario, un árbol de características peculiares que lo hacen único en el mundo. Por otro lado, las actividades humanas se han ido sumando al entorno, hasta el punto de que es difícil diferenciar los elementos introducidos por las labores tradicionales con el paisaje original de la isla, formando todo un mosaico paisajístico peculiar.

En su relieve, y en su especial configuración geomorfológica, reside otra de las particularidades de Gran Canaria. Una inmensa caldera de hundimiento, la Caldera de

Tejeda, domina el centro de la isla, y despliega a su vez una red de drenaje de aguas pluviales que recorren los barrancos y desciende hasta llegar al mar.

La Reserva de la Biosfera de Gran Canaria mantiene una zonificación básica bajo las siguientes denominaciones:

- *Zonas Núcleo*: Son las áreas integradas por la Reserva Natural Integral de Inagua, Reserva Especial de Güigüí, Parque Natural de Tamadaba, Parque Natural de Pilancones y el Monumento Natural Risco de Tirajana.
- *Zonas Tampón*: Es la zona compuesta por el Parque Rural del Nublo, Monumento Natural del Roque Nublo, Monumento Natural de Tauro y Lugar de Interés Comunitario Amurga.
- *Zonas de Transición*, que comprenden el Paisaje Protegido de las Cumbres, el Parque Natural de Pilancones y el litoral oeste de la isla entre playa de Mogán y playa de La Aldea.

Todas estas áreas protegidas, parques y monumentos, se corresponden con figuras de protección que se describirán en puntos posteriores.

La Red Natura 2000

La Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. En España constituye uno de los elementos de referencia de la conservación de la naturaleza. La creación de la Red Natura 2000 está incorporada a la legislación estatal ya que la Directiva Hábitats (92/43/CEE) ha sido traspuesta al derecho interno mediante la aprobación del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

En la actualidad, los estados miembros de la Unión Europea han elaborado una lista con los espacios que potencialmente pudieran quedar incluidos dentro de la Red Natura 2000. En el caso de España, esta lista ha sido elaborada por las Comunidades Autónomas, que tienen las competencias en materia de medio ambiente.

Dos son los caminos que puede seguir un espacio natural para tener cabida en la Red Natura 2000. Cada uno de estos dos caminos está reglamentado por una Directiva diferente.

Por un lado, se encuentra la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres (conocida como Directiva Aves). Esta normativa ha dado lugar en toda Europa a la declaración de las denominadas Zonas de Especial Protección Para las Aves (ZEPA). Todas las ZEPA formarán parte de la Red Natura 2000. El segundo camino para que un espacio forme parte de la Red Natura 2000 es el abierto por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats). Esta Directiva recoge la obligatoriedad de los Estados miembros de la Unión Europea de proteger una larga lista de hábitats que aparecen recogidos en sus Anexos.

La Directiva Hábitat y la Directiva Aves han sido traspuestas al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El título II de la ley dedica su capítulo III a los espacios protegidos de la red Natura 2000.

Las ZEPA son áreas que tienen como objeto la protección de las aves silvestres y los hábitats donde viven. Las ZEC son zonas que primeramente se proponen como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), para la protección de los hábitats naturales y las especies de flora y fauna silvestre consideradas de interés para la Unión Europea, según los listados establecidos en la Directiva Hábitats. Una vez adoptadas las correspondientes medidas de conservación, los LIC se declaran por la Unión Europea como ZEC.

La diversidad de hábitats con los que cuenta la isla de Gran Canaria le otorga la definición de innumerables espacios considerados tanto ZEC como ZEPA. En conjunto, se trata de 38 ZEC y 5 ZEPAs. Los 38 ZEC ocupan tanto espacios terrestres como marinos alcanzando una superficie total de 114.074,74 ha de las cuales 51.671,74 son de carácter oceánico y las restantes 62.403 ha son de definición terrestre. Por su parte, las 5 ZEPA, que en ocasiones se solapan con la red de ZEC, ocupan una extensión de 21.181 hectáreas, todas ellas terrestres.

El Decreto 174/2009, de 29 de diciembre declara Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales. Más adelante, en la orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos de la región biogeográfica Macaronésica de la Red Natura 2000 y se aprueban sus correspondientes medidas de conservación. En la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2330 de la Comisión de 9 de diciembre de 2016, se adopta la sexta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica macaronésica.

A continuación, se describen brevemente los espacios marinos definidos dentro de la Red Natura 2000 (Zonas de Especial Conservación, ZEC).

Área marina de la Isleta (ES7010016)

8.646 hectáreas. Los fondos marinos son rocosos y muy abruptos, con multitud de arrecifes, grandes cuevas, roques, etc. lo que conforma un hábitat de gran belleza paisajística submarina. Se gana profundidad rápidamente, alcanzando los 100 metros de profundidad a escasa distancia de la costa. Este litoral está expuesto al régimen dominante de fuerte oleaje que llega del norte.

Bahía de Gando (ES7010048)

430 hectáreas. Es una de las bahías más resguardadas del litoral oriental de la isla, favoreciendo el asentamiento de comunidades propias de fondos someros y resguardados. Los fondos son de arenas claras de origen orgánico, y proporcionan junto a sus limpias aguas una gran luminosidad, por lo que las comunidades vegetales encuentran un gran desarrollo.

Bahía del Confital (ES7010037)

694 hectáreas. Una formación geológica erosiva en forma de barra (arrecife) semisumergida protege una playa arenosa. Estructuras similares se repiten a unos 15 metros de profundidad originando un singular paisaje submarino. La presencia de un arrecife semisumergido que protege una playa arenosa origina unas especiales condiciones ecológicas de aguas someras muy resguardadas únicas en Canarias. Se trata además de una zona con una alta productividad y esporádicamente se puede observar la presencia de grupos de *Tursiops truncatus* que utilizan el área como zona de alimentación.

Costa de Sardina del Norte (ES7010066)

1.569 hectáreas. Zona del extremo noroeste de la isla que abarca los fondos marinos y el litoral comprendidos entre Punta Cardonal y Punta Ortiz adentrándose en el mar hasta la cota batimétrica de -40 metros. La propuesta de ZEC se fundamenta en la presencia de cuevas sumergidas y semisumergidas, además de la elevada biodiversidad y productividad marina de la zona. Los fondos tienen un gran interés biológico y pesquero ya que albergan comunidades y especies muy particulares e importantes sobre todo desde el punto de vista de la fauna invertebrada. A pesar de la intensa antropización que presentan determinados sectores de este litoral, las extensas plataformas intermareales conservan comunidades

bentónicas bien desarrolladas, además de las comunidades específicas de los charcones y fondos sublitorales.

Franja Marina de Mogán (ES7010017)

29.852 hectáreas. El área se caracteriza por la presencia de una amplia plataforma marina de fondos someros (menos de 30 metros de profundidad) y arenosos. Este área se encuentra situada a sotavento de la isla de Gran Canaria, por lo que las condiciones de mar y viento son excelentes a lo largo del año, lo que favorece el desarrollo de un variado número de ecosistemas. Así, es una zona importante para el descanso, termorregulación y alimentación de *Caretta caretta* en Canarias. Además, es un importante punto de alimentación y descanso estacional para diversas especies de grandes peces pelágicos, y de grandes y medianos cetáceos, destacando la presencia de *Tursiops truncatus*.

Playa del Cabrón (ES7010053)

836 hectáreas. Junto a la Bahía de Gando, es una de las áreas más productivas y rica en especies marinas de la isla y del Archipiélago, dado su buen estado de conservación y la diversidad de hábitats. Se trata de uno de los sebadales más importantes de la isla, por su estructura, por la biodiversidad que alberga, y por ser un área importante de reproducción, cría y alimentación de numerosas especies de peces e invertebrados bentónicos. Existen poblaciones de especies amenazadas en Canarias y de endemismos canarios que unido a lo anterior dan lugar a un espacio de gran importancia científica, pesquera y recreativa.

Sebadales de Güigüí (ES7011005)

7.219,74 hectáreas. Formado por fondos arenosos, de relieve suave, con un hidrodinamismo relativamente intenso por la influencia del mar de fondo procedente del oeste y noroeste. Los parches de *Cymodocea nodosa* tienen una cobertura del 20 % debido a que el hidrodinamismo provoca inestabilidad en el sustrato arenoso e impide que las praderas alcancen un alto grado de estructuración.

Sebadales de Playa del Inglés (ES7010056)

2.425 hectáreas. Amplia plataforma arenosa de suave pendiente y arenas mixtas, organógenas y terrígenas. Sus fondos presentan una gran cobertura vegetal. Es el sebadal más extenso de la isla de Gran Canaria y uno de tres mayores del Archipiélago. Es un área de importancia vital para la productividad bentónica primaria y secundaria de la isla, además de ser un área de gran biodiversidad marina.

Cabe destacar la presencia de poblaciones de la fanerógama marina *Halophila decipiens* y del alga verde nativa de Canarias *Avrainvillea canariensis*. También reviste importancia por la presencia ocasional de *Tursiops truncatus* y *Caretta caretta*.

2.11.3. Actividades relevantes para la estrategia

Algunas de las actividades que se benefician actualmente del patrimonio natural marino de la zona de pesca y que, por lo tanto, son relevantes para la estrategia son:

- *Actividades subacuáticas*: En la costa sur, este y norte y capital de Gran Canaria hay varios puntos de inmersión y empresas dedicadas al buceo recreativo.
- *Puertos deportivos*: Sobre todo en el sur de la isla (Mogán, Puerto Rico, Pasito Blanco, Anfi del Mar), pero también en el municipio de Telde (Taliarte) y de Las Palmas de Gran Canaria.
- *Escuelas náuticas*: Imparten cursos de navegación en cualquier tipo de embarcación, desde surf, windsurf, hasta vela.

- *Excursiones en barco de motor*: Barcos adecuados para diferentes opciones de ocio tales como pesca deportiva, navegación, paracaídas desde el barco, submarino, etc.

- *Excursiones de observación de cetáceos*: Excursiones en embarcaciones tipo catamarán o barcos con piso panorámico por la costa de Mogán con el fin de observar delfines y cetáceos. Actualmente son siete las empresas que ofertan este producto turístico en la zona.

La pesca recreativa en Gran Canaria es una actividad de gran demanda y cuya realización queda supeditada a la expedición de la correspondiente licencia por parte del Gobierno de Canarias en cualquiera de sus modalidades:

1ª clase: Pesca de recreo desde embarcación, utilizando el curricán de superficie.

2ª clase: Pesca recreativa submarina a pulmón libre y marisqueo recreativo a pie.

3ª clase: Pesca marítima de recreo en superficie, desde tierra o embarcación, sin utilizar el curricán de superficie y marisqueo recreativo a pie.

Muestra del interés de esta práctica es el número de licencias existentes:

Tabla 28. Número de licencias de pesca recreativa expedidas en Gran Canaria 2018-2021

Clase	2018	2019	2020	2021
1ª	140	132	170	222
1ª y 2ª	5	8	5	4
1ª y 3ª	689	700	570	799
1ª, 2ª y 3ª	75	59	84	67
2ª	258	275	320	309
2ª y 3ª	150	153	192	144
3ª	8.563	8.807	8.100	8.755
Total	9.880	10.134	9.441	10.300

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria 2021.

3. Evaluación de las intervenciones del FEMP y del trabajo del GAC-GC

Como complemento de la descripción de los aspectos sociales, económicos y medioambientales del apartado anterior, en esta sección se resumen las conclusiones de la evaluación sobre las intervenciones en el marco de los Planes Estratégicos Zonales del FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca) y se muestran las principales lecciones aprendidas según las opiniones expresadas por las personas que han participado en su implementación.

Para la realización de este apartado, el equipo responsable de la elaboración de la EDLP ha utilizado las siguientes fuentes de información:

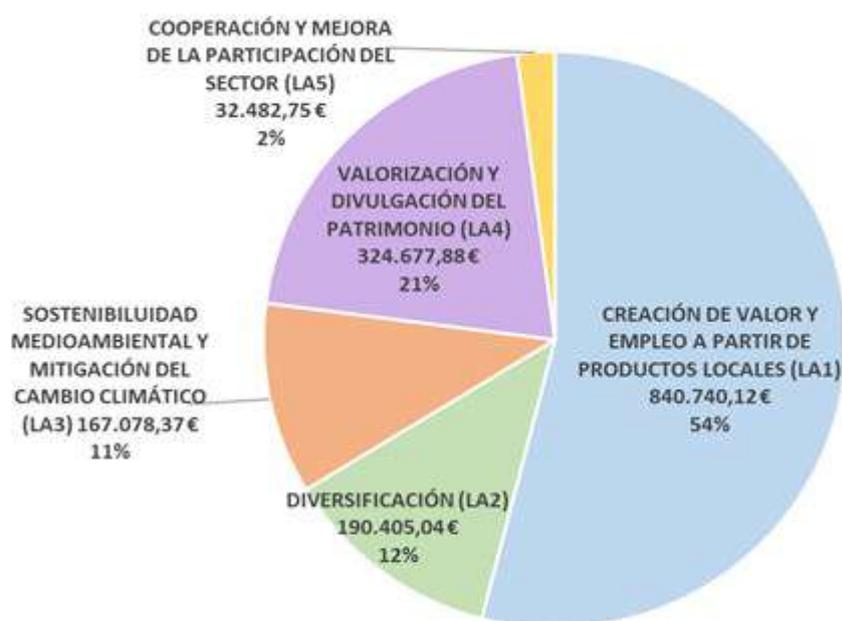
- Conclusiones de las reuniones con promotores de proyectos y actores del sector.
- Entrevistas en profundidad con los responsables de la preparación y gestión administrativa en la DGP del Gobierno de Canarias, con los responsables del servicio de pesca del Cabildo Insular y con miembros del GAC-GC.
- Informe de la evaluación de las acciones desarrolladas por el GAC-GC durante el período 2018-2022 ¹⁵, encargado por el propio grupo.

El informe de evaluación intermedia (2021) y el informe de análisis de compromiso (2020) muestran evidencias que permiten calificar como exitosa la evolución de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo del GAC-GC:

1. La labor de la gerencia ha sido valorada de forma sobresaliente en el cuestionario utilizado durante este proceso de evaluación. Este cuestionario de evaluación de la gestión se distribuyó entre las personas solicitantes y beneficiarias de las convocatorias 2018-19 y 2020-2021. La mayoría de los resultados fueron sobresalientes. Dos aspectos en particular recibieron la máxima calificación: la calidad de la información facilitada por la gerencia y el trato recibido por parte de esta. En cuanto a la tramitación de las solicitudes y la información recibida acerca de la resolución de ayuda, también se obtuvo una calificación sobresaliente. En general, las demás cuestiones fueron valoradas de manera notable, sin recibir calificaciones negativas. Por ejemplo, la información facilitada de cara a la justificación de la inversión, así como los plazos de resolución y pago, fueron considerados positivamente. El único aspecto que recibió una calificación ligeramente inferior, pero aún notable, fue la tramitación necesaria para la justificación.
2. El mapa social creado por el GAC-GC es un claro ejemplo del éxito de la gestión. En los últimos años se ha podido observar el desarrollo de un capital relacional que teje redes entre agentes y sectores, fomentando así el contacto con redes exteriores. Este éxito se atribuye a la labor de dinamización de su gerencia, que ha participado activamente en diversos foros y eventos, impulsando los procesos de difusión y dinamización de manera efectiva.
3. En materia de gobernanza multinivel, se observa una mejora paulatina en la fluidez con el que se realizan los trámites, también en la información con el equipo técnico de la DGP, en su función de Organismo Intermedio de Gestión (OIG).
4. También destacan positivamente las correcciones y elementos aplicados por el OIG: *“la posibilidad y celeridad en el tratamiento de las modificaciones, el anticipo de pago y la comunicación directa gerencia-equipo técnico GAC-GC”*.

¹⁵ Manuel C. Rodríguez Rodríguez, para el GAC de Gran Canaria (2022) *“Plan de seguimiento y evaluación EDLP GAC Gran Canaria 2018-2022”*: Informe de evaluación intermedia y Análisis del grado de compromiso EDLP.

5. La existencia de convocatorias bianuales resulta positiva en materia de ejecución, permitiendo una mayor holgura y no estableciendo dificultades para una correcta ejecución de las operaciones.
6. Se observa un crecimiento considerable en el grado de compromiso financiero (presupuesto comprometido en resolución definitiva de convocatorias de proyectos) de las convocatorias segunda y tercera. La tasa de crecimiento del grado de compromiso de la convocatoria 2020-2021 en relación con la convocatoria 2018-2019 fue de un 131%, mientras que la tasa de crecimiento del grado de compromiso de la convocatoria 2021-2022 en relación con la convocatoria 2020-2021, alcanzó el 34 %.
7. Por otro lado, se observa un incremento de compromiso en las líneas de la EDLP que no contaban con un compromiso relevante: línea 2 ("diversificación") y línea 3 ("sostenibilidad"). En el siguiente gráfico se ilustra el peso relativo de cada una de las líneas de ayuda en el total de las ayudas comprometidas.



8. En relación con los impactos e indicadores, podemos destacar la contribución de las operaciones al logro de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible.
9. Esta vez sí que se ha conseguido un equilibrio entre proyectos productivos (49%) y no productivos (51%). A diferencia de la anterior convocatoria donde los proyectos aprobados no productivos eran del 91%. Bajo las recomendaciones de la evaluación anterior, se puede afirmar que se ha conseguido invertir esa cifra, ya que los proyectos productivos son los que generan riqueza y empleo.

Por otra parte, como se señala en la mencionada evaluación, aun con las mejoras logradas por el GAC-GC, se han identificado los siguientes problemas o debilidades en la gestión:

a) Insuficiente actividad del GAC en la comunicación de la Estrategia

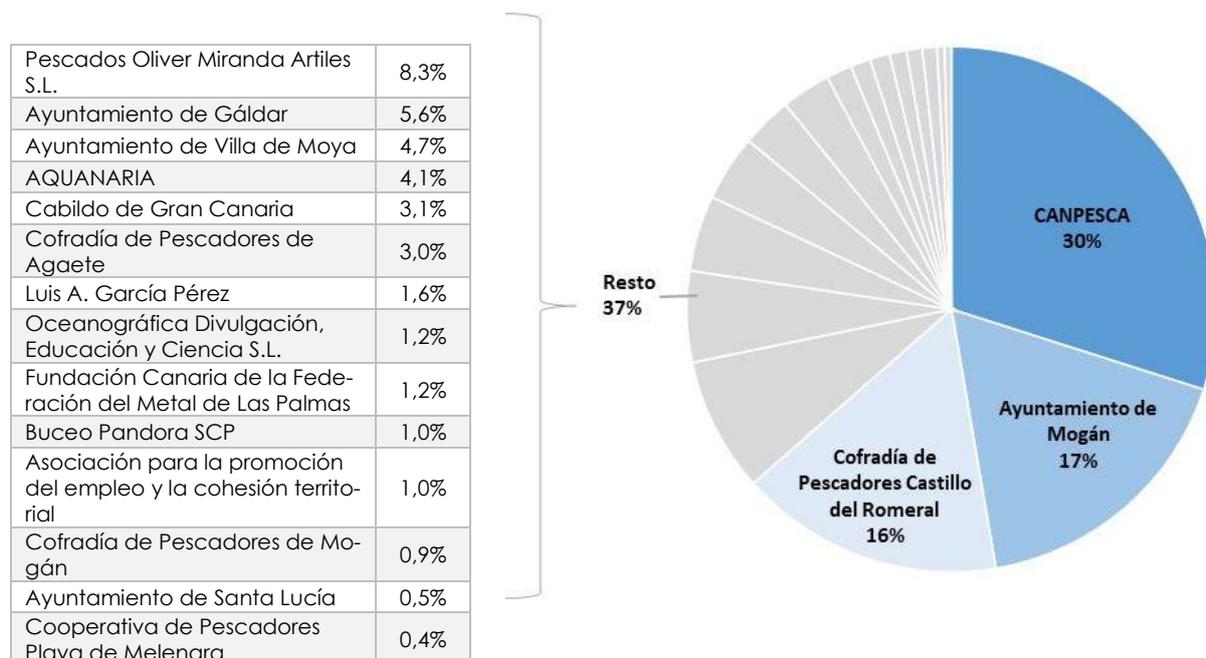
En comparación con la anterior evaluación, se observa como el GAC ha mejorado la labor de comunicación y ha puesto un mayor énfasis en mostrar y visibilizar aspectos del entorno marítimo y pesquero. Además, el grupo ha superado el reto identificado en la evaluación intermedia sobre la necesidad de mejorar en aspectos relacionados con la explicación de las líneas de actuación de la EDLP o con las características de las operaciones apoyadas; que es

una línea de contenido fundamental para el efecto demostrativo, consustancial a cualquier proceso de desarrollo local participativo.

b) Límite máximo de ayuda elevado

El nivel de concentración de las subvenciones muestra una distribución que resulta mejorable. Doce son las personas, físicas o jurídicas, beneficiarias de las ayudas. Tres de las cuales acumulan el 63 % de la ayuda comprometida: CANPESCA (466.024,34 euros), Cofradía de pescadores Castillo del Romeral (270.404,00 euros) y Ayuntamiento de Mogán (251.549,88 euros). Esto se debe a que el límite de ayuda por convocatoria es alto (300.000 euros). Tal y como se menciona en la evaluación, *“si consideramos el crédito disponible para las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva (algo más de 1,2 millones de euros), podríamos encontrarnos con una ejecución de la EDLP centrada en el compromiso de cuatro grandes operaciones. Una reducción del límite máximo de ayuda es un aspecto que merece ser considerado de cara a futuras EDLP”*.

Distribución de las subvenciones en los años 2021 y 2022



c) Inadecuación de ciertos aspectos de las convocatorias de subvenciones

- Existe un margen de mejora ya que *“las limitaciones que establece la orden de bases perjudican en el porcentaje de ayuda a aquellas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que concurren con solicitudes que abordan operaciones que encajan en la EDLP pero que no están relacionadas directamente con el sector pesquero o acuícola”*.
- *“El nivel de concurrencia es mejorable en materia de diversificación económica, recomendando un mayor esfuerzo para mostrar la posibilidad de concurrencia de pescadores y familiares de estos. Del mismo modo, es posible un mayor recorrido en sectores marítimos que no sean pesqueros o acuícolas”*.
- Del mismo modo, *“la necesidad de evaluar la innovación introduce confusión, salvo que se aplique el Manual de Oslo, como aconseja la Unión Europea”*. Por lo que se

recomienda “no emplear la innovación como elemento que determine el porcentaje de ayuda”.

- Como se ha mencionado anteriormente “la existencia de convocatorias bianuales resulta positiva en materia de ejecución, permitiendo una mayor holgura y no estableciendo dificultades para una correcta ejecución de las operaciones”. Sin embargo, probablemente, “el modelo de convocatoria ideal sería el que permita esta bianualidad, si bien con convocatorias realizadas cada año. Si observamos los GAC de otras comunidades autónomas, éstos han desarrollado convocatorias anuales (cuatro o cinco), en Canarias solamente se han desarrollado tres. Es un aspecto que afecta a la concurrencia y al riesgo de compromiso”.

Finalmente, las **propuestas** planteadas por los actores entrevistados durante el proceso de evaluación participativo para aprovechar las lecciones aprendidas en la gestión del desarrollo local participativo del nuevo FEMPA son:

1. Determinar un punto focal - coordinador/a en la DGP, con dedicación exclusiva y propiciar una mayor presencia física de esta persona en las zonas de pesca.
2. Potenciar la comunicación permanente entre la DGP y los GAC que, en la medida de lo posible, deberían ser implicados en los procesos preparatorios de las convocatorias y otras regulaciones que les afecte.
3. Formación del equipo responsable de la gestión del GAC en cuestiones de desarrollo local, gestión administrativa y ayudas europeas.
4. La revisión previa de los expedientes (subvencionalidad) agilizaría la tramitación, si bien los grupos deben responsabilizarse de la documentación administrativa y de la justificación. Además, sería positivo contar con herramientas informáticas que faciliten la comunicación entre el GAC y la DGP.
5. Difundir los beneficios sobre el crecimiento económico y la creación de empleo de aquellos proyectos en los que participen varios agentes sociales y económicos locales, teniendo presente la prioridad otorgada por el FEMPA a las personas dependientes del sector pesquero.
6. Fortalecer el carácter asociativo del GAC, promoviendo una mayor comunicación entre los socios, la junta directiva y el personal contratado.
7. Establecer mecanismos de comunicación que promuevan mayor participación de los socios.
9. Hacer un plan de comunicación del Grupo, accesible, que de mayor visibilidad al grupo y sus actuaciones.

4. Conclusiones del diagnóstico y retos

En este capítulo se muestran las conclusiones del diagnóstico elaborado a partir del análisis de: i) la información contenida en la sección anterior, dedicada a la descripción de las variables sociales, económicas y medioambientales de la zona de pesca, y ii) los hallazgos obtenidos gracias a las numerosas reuniones con los agentes sociales, económicos e institucionales de la zona de pesca.

4.1. Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos

La contribución directa del sector pesquero de Gran Canaria a la economía y al empleo local ha seguido desde hace años una tendencia decreciente. Así, entre 2016 y 2021, la participación del empleo en pesca y acuicultura en el conjunto de las actividades económicas se redujo en un 26%.

La caída de las descargas de pesca fresca y del tráfico de pesca congelada en el Puerto de la Luz –principal puerto pesquero de las islas–, que se redujo en un 18% entre 2016 y 2021, ha obligado al cierre la industria de transformación que ahora sólo participa en una pequeña parte del valor añadido. Debiendo enfrentarse a una feroz globalización y a la sofisticación de los productos transformados, para cuya elaboración se precisan inversiones tecnológicas elevadas.

Por su parte, la pesca artesanal lucha por sobrevivir en un contexto marcado por la sobreexplotación de ciertas especies, la limitación de las capturas de los túnidos de mayor valor, sujetas ahora a cuotas, y la entrada de productos frescos y congelados procedentes de todos los extremos del mundo que suponen una competencia feroz para los productores locales.

Los pesqueros de litoral también han visto como el acceso a las zonas tradicionales de pesca se ha ido limitando por la creación de zonas de protección medioambiental, áreas de uso científico, playas artificiales, tráfico marítimo y, posiblemente en un futuro muy próximo, la ocupación del espacio marino por instalaciones de producción de energía eólica.

Lamentablemente y por diversos motivos, las iniciativas de las cofradías y cooperativas para aumentar su participación en el valor añadido a partir de la pesca y la comercialización de sus productos y, también, para aprovechar las oportunidades que ofrece la Economía Azul siguen siendo insuficientes y no ayudan a promover la implicación de los pescadores más allá de las faenas pesqueras habituales.

En cuanto a la acuicultura, sigue enfrentando sobrecostes debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos y las compensaciones previstas en el POSEICAN son insuficientes para las necesidades del sector. Actualmente sólo dos empresas cultivan lubina (*Aquanaria* y *Canexmar*) y existe una planta de cultivo semiindustrial de microalgas en Pozo Izquierdo.

Otro factor que ha sido recurrente en todas las reuniones con los pescadores, es la importancia de la pesca furtiva, contra la cual los medios de control y vigilancia se han mostrado ineficaces por el momento. La normativa de primera venta, que ha supuesto una entrada de ingresos adicionales a las cofradías y asociaciones, reduciendo así su dependencia de las subvenciones, no ha cumplido con sus objetivos en cuanto a prevención de la pesca ilegal.

4.2. Aspectos socioeconómicos generales de la zona de pesca

La pesca ha experimentado una disminución progresiva en su importancia social y económica en los municipios costeros de Gran Canaria. Este fenómeno se atribuye no solo a la reducción de la flota y de personas activas en el sector, sino también al crecimiento del sector servicios, que compite por el uso del espacio tanto en tierra como en el mar, y por la atracción de recursos humanos. De hecho, una de las debilidades estructurales de la economía en Canarias es la baja diversificación productiva: los principales motores de crecimiento siguen siendo la construcción y el turismo.

Un rasgo destacado de la población de los municipios costeros es el elevado número de personas que han nacido en otros países, con una media de 8,8% de población extranjera, llegando a representar el 26,9% y 34,9% de extranjeros en San Bartolomé y Mogán respectivamente (Padrón Municipal ISTAC, 2021). Este rasgo demográfico de la multiculturalidad puede observarse como una potencialidad para el municipio ya que, la diversidad cultural lleva a una diversidad en sus necesidades y por ende en el consumo.

En torno a un tercio de las contrataciones que se han realizado en la isla en el año 2022 correspondían a extranjeros, sobre todo vinculados al sector servicios. Muchas de las ofertas de empleo no se pueden cubrir porque los demandantes no cumplen con los requisitos mínimos del empleo demandados.

De todos modos, las condiciones socioeconómicas difieren en los núcleos pesqueros de Gran Canaria dependiendo de numerosas variables, dos de las cuales son especialmente relevantes respecto de esta EDLP:

- a) las características meteorológicas predominantes: zona de sotavento con costas aplacadas, fácil acceso al mar y, consiguientemente, importancia de las actividades relacionadas con el turismo y, por el otro lado, áreas de barlovento, donde las actividades en el mar son más complicadas y peligrosas, existe una mayor estacionalidad y el turismo está mucho menos desarrollado.
- b) la cercanía relativa a núcleos de población importantes, como pueden ser Las Palmas de Gran Canaria y Telde o a la zona turística del sur de la isla, origen de una fuerte demanda de servicios de restauración.

A pesar de ser la isla con menor abandono escolar del archipiélago, parece ser un problema común en varios de los municipios que conforman la zona de pesca de Gran Canaria, como Mogán o Moya, pero es especialmente preocupante en las zonas de Castillo de Romeral y de San Cristóbal. Ello se explica en parte por las posibilidades que tienen los jóvenes de encontrar ofertas de empleo no cualificado en el sector de servicios turísticos, sobre todo barrios del sureste de la isla, y por otras razones estructurales tales como aislamiento, falta de infraestructuras sociales y de actividades generadoras de ingresos, etc. En ambos núcleos existe un elevado riesgo de exclusión social.

El sector turístico ha sido considerado como un factor influyente en la reducida tasa de personas que optan por ejercer su profesión en la pesca. Aunque históricamente la pesca ha sido vista como una actividad de "refugio" en tiempos de crisis económica, en la actualidad no puede cumplir completamente con esta función debido a los requisitos de contar con titulaciones oficiales y las dificultades para acceder a ellas (la demanda de alumnos supera la oferta disponible). Una de las consecuencias de este problema es la proliferación de pescadores furtivos. En general, se ha observado una baja incorporación de jóvenes al sector primario, incluso en aquellos municipios donde la pesca y la agricultura tienen cierta importancia económica.

La combinación de factores mencionados junto con el nivel de capacitación insuficiente de los jóvenes, limita considerablemente sus oportunidades de encontrar empleo. Además, emprender negocios relacionados con actividades alternativas o complementarias a la pesca se vuelve complicado debido a la escasez de recursos, las restricciones y la inseguridad económica. Asimismo, las dificultades para acceder a la financiación externa y la falta de mecanismos de apoyo a la inversión en el sector pesquero han generado una preocupante falta de relevo generacional, como expresaron varios de los entrevistados.

Otro problema que ha sido identificado en las reuniones con los actores es la existencia de conflictos en las zonas de pesca, los cuales involucran a diversos grupos, como pescadores artesanales y recreativos, la pesca y la acuicultura, la pesca y otras actividades náuticas, la pesca y energía eólica offshore, etc.

También se ha detectado la falta de diálogo efectivo entre los distintos sectores que comparten el mar, ya sea de manera profesional o recreativa. La ausencia de un foro de discusión adecuado impide la comunicación de opiniones y genera enfrentamientos entre posturas que podrían encontrar puntos de encuentro e incluso generar beneficios mutuos y sinergias para todos.

4.3. Aspectos patrimoniales y medioambientales

Por el momento, la disminución de la aportación de la pesca a la economía local no ha podido ser compensada por el aprovechamiento del patrimonio cultural mediante estrategias de diversificación y diferenciación (proceso destinado a crear valor a partir del uso de los atributos inherentes a las pequeñas pesquerías locales y a las comunidades en las zonas costeras): *"En muchos casos, la integración de la actividad turística puede resultar no sólo en mayores ingresos para los pescadores, sino también en un mayor reconocimiento de su cultura"* (16).

Actualmente, se observa una degradación del patrimonio en la zona, evidenciada por construcciones históricas y emblemáticas que se encuentran deterioradas, abandonadas o con difícil acceso. Las infraestructuras presentes en la zona, como muelles y puertos, son inadecuadas para satisfacer las necesidades actuales y futuras y, además, la ausencia de espacios museísticos dedicados a la tradición pesquera y marítima de la región resulta en la pérdida de oportunidades educativas y culturales para la comunidad local.

Una buena parte de este valioso patrimonio cultural corre el riesgo de desaparecer debido a la falta de relevo generacional. Esto genera una insuficiencia para garantizar el futuro de la pesca, resultando en la pérdida de oficios tradicionales, como pueden ser los carpinteros de ribera o rederos. Además, se percibe una marcada deficiencia en la adaptación de la formación profesional a las demandas actuales del trabajo en el mar, acompañada por una oferta formativa insuficiente y desafíos significativos en el acceso a dicha formación.

La degradación medioambiental de las zonas de pesca no se debe únicamente a la explotación pesquera, sino también al impacto de otras actividades humanas en el litoral (contaminación, vertidos y actuaciones incontroladas) y, evidentemente, a los efectos del cambio climático, sobre los cuales no existe, por el momento, información ni propuestas que fomenten la mejora de las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida frente al mismo.

Es así que uno de los mayores problemas ambientales de la isla tanto en la vertiente norte como en el sur son los vertidos al mar. Como ejemplo, Mogán es uno de los municipios con

¹⁶ Conclusiones del primer Simposio Regional sobre la pesca en pequeña escala sostenible en el Mediterráneo y el mar negro, Malta, 2013

mayor número de vertidos por longitud de costa a pesar de que toda su franja marina pertenece a la ZEC Franja Marina de Mogán¹⁷. La costa norte de la isla cuenta con serios problemas de vertidos al mar y no todos los barrios de los municipios costeros se encuentran conectados al sistema de alcantarillado municipal.

La colaboración entre el sector y los centros de investigación dista aún de ser fluida debido a la reticencia de los profesionales a participar en proyectos de investigación de los cuales no suelen recibir los resultados o, incluso, sirven para justificar medidas técnicas o propuestas de conservación que no son consensuadas con el sector. Por ello, en la estrategia se considera la necesidad de crear canales formales que faciliten esta colaboración y fomenten la participación del sector en las decisiones que le conciernen.

Asimismo, la estrategia debe propiciar la colaboración entre los centros de investigación, la administración y las entidades de pesca recreativa y deportiva, para propiciar la recogida de datos fiables y métodos de control efectivos sobre estas actividades

Finalmente, es importante destacar que la gestión del patrimonio material vinculado a las cofradías y asociaciones de pescadores cuenta con espacio para mejorar. Entre las posibles acciones cabe proponer un refuerzo de capacidades en materia de gestión de instalaciones y servicios de apoyo a la actividad y a la comercialización de los productos, y fomentar la colaboración entre el sector público y privado, con la finalidad de aprovechar todo el potencial que estas organizaciones tienen para ofrecer.

4.4. Contexto institucional

El entorno administrativo e institucional condiciona de manera especialmente intensa las posibilidades de desarrollo de las zonas más dependientes de la pesca y de la acuicultura y, por lo tanto, la propia viabilidad de la EDLP. Durante las entrevistas y reuniones, se han puesto de manifiesto problemas relativos a la administración pesquera (nacional, autonómica y local) y otros de carácter general.

Administración Pesquera

- Falta del control sanitario en los productos de la pesca recreativa.
- Escaso desarrollo de nuevos sistemas de venta a domicilio como sustitución/modernización de la venta ambulante.
- Escasa promoción del producto pesquero y acuícola por parte de la Administración (pesca y salud pública).
- Limitada oferta de formación, asesoramiento y acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales.
- Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas que dificultan el desarrollo de actividades de diversificación.
- Complejidad administrativa e institucional, especialmente en la gestión del litoral, e inadecuación de la normativa a las características del sector marítimo.
- Inadecuación de los planes de ordenación para el desarrollo de nuevas iniciativas económicas, sobre todo aquellas que conllevan un fuerte desarrollo tecnológico.
- Falta de personal en las administraciones públicas para una gestión eficiente.
- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.
- Complejidad de los trámites para acceder a ayudas públicas e insuficiente capacidad financiera y de personal de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.

¹⁷ Censo de Vertidos desde Tierra al Mar en Canarias elaborado por el Gobierno de Canarias, Consejería de medioambiente y ordenación territorial, incluido en el Plan General de Ordenación Supletorio del Municipio de Mogán.

- Continuidad de las trabas burocráticas para el desarrollo de iniciativas de pesca-turismo y turismo marítimo.
- Limitada integración real de la sostenibilidad en la política pública.
- Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.
- Trabas legales para fomentar las actividades pesqueras a la población infantil

Generales

- Carencia de mecanismos de apoyo a la inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.
- Escasa adecuación de la formación profesional a las necesidades para el trabajo en el mar, oferta insuficiente y dificultades de acceso a la misma.
- Insuficiencia de la oferta de formación profesional y ocupacional, que no cubre las necesidades para el desarrollo de la economía azul.
- Solapamientos de competencias y de representación entre cofradías y federaciones.
- Baja representación de los profesionales de la pesca y la acuicultura en la toma de decisiones públicas.
- Inexistencia de formación en materia de gestión pesquera y del espacio marino-costero a organismos oficiales sin experiencia específica, lo cual limita la eficacia de las ayudas públicas disponibles.
- Insuficiente desarrollo de las instituciones representativas de la pesca recreativa.
- Débil nivel de participación de todos los colectivos ciudadanos en las políticas públicas y escasa funcionalidad de los foros participativos existentes.

4.5. Resumen DAFO

Los resultados del diagnóstico socioeconómico y medioambiental se muestran a continuación en forma de una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que se basa en una evaluación a dos niveles:

a) Interno, a nivel funcional, donde se identifican y evalúan las Fuerzas (capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y, consecuentemente, las ventajas que permiten aprovechar las oportunidades) y Debilidades (factores que deben ser controlados o superados porque limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia).

b) Evaluación externa, cuyo propósito es la identificación de Oportunidades que se deberán aprovechar y Amenazas del entorno a eludir, con la finalidad de desarrollar la capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores identificados, formulando estrategias que permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las amenazas potenciales.

Debilidades

Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y distribución de sus productos

- Escasa valorización local de los productos de la pesca artesanal.
- Falta de digitalización e innovación tecnológica en el sector pesquero.
- Insuficiencia de iniciativas económicas en torno al sector pesquero y a sus productos, que no se ven como una oportunidad de desarrollo económico por los agentes del sector ni por la población local.
- Insuficiencia de iniciativas de valorización y diferenciación del producto local en la isla y en el exterior, que se traduce en bajo precio, sobre todo de especies pelágicas.
- Desaparición de las pescaderías tradicionales.
- Prohibición de la venta ambulante tradicional de productos pesqueros.
- Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.
- Reducido nivel de diferenciación del producto local en la distribución detallista.
- Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común.
- Alta influencia de los intermediarios en la comercialización.
- Bajo nivel de cooperativismo en la distribución a través de una red de venta profesionalizada y de iniciativas para cambiar las formas tradicionales de comercialización.
- Inadecuación e insuficiencia de espacio para las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.
- Falta de medios y de diálogo entre el sector científico-tecnológico y el pesquero para el desarrollo de iniciativas innovadoras en la zona.
- Limitaciones de la infraestructura y servicios para el desarrollo de nuevas actividades, como por ejemplo el cultivo de algas.
- Infraestructuras inadecuadas o insuficientes para el ejercicio de la pesca profesional.
- Falta de infraestructuras portuarias que garanticen el acceso al mar e inadecuación de varias de las existentes.
- Escasez de profesionales preparados para determinados puestos como pescaderos, personal específico para acuicultura.
- Insuficiencia de iniciativas y de organización en el sector artesanal para mejorar su eficiencia y avanzar en la distribución y la transformación.
- Bajo nivel de colaboración entre el sector artesanal y las empresas locales de distribución y transformación de pescado.
- Reducida presencia de pescado local en el sector de la restauración, hoteles y empresas de catering (colegios, residencias, hospitales, etc.)
- Bajo número de empresas o productos certificados en calidad, sostenibilidad, responsabilidad social...
- Dificultades para poder formar a aprendices en los centros de trabajo.
- Escasez de sinergias con el sector de restauración.
- Resistencia al cambio del sector pesquero.
- Poca diversidad de especies cultivadas.
- Limitada participación del sector pesquero local para asegurar que los estudios científicos responden a las necesidades reales.
- Falta de administradores-gestores-asesores especializados en las cofradías, que las liberen del trabajo burocrático y asesoren en todos los aspectos de sus relaciones con la administración.

- Insuficiente representación de la mujer en el sector pesquero.

Aspectos socioeconómicos en la zona de pesca

- Conflictos y escasa comunicación entre usuarios del espacio costero/marino (pescadores artesanales, deportivos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, instituciones académicas, etc.).
- Bajo nivel de asociacionismo en la pesca recreativa.
- Escasez de sinergias entre los agentes económicos y sociales presentes en la zona costera.
- Economía local centrada en el turismo.
- Predominio de las iniciativas de diversificación relacionadas con el turismo de sol y playa.
- Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible.
- Insuficiente oferta de ocio y de empleo para personas con diversidad funcional.
- Inadecuación de capacidades/formación de la población local para acceder a las oportunidades de la economía azul y a los incentivos disponibles.
- Carencia de un tejido industrial, lo cual frena el desarrollo de nuevas iniciativas.

Aspectos patrimoniales y medioambientales

- Desconocimiento del esfuerzo pesquero ejercido por la pesca recreativa y sus capturas reales.
- Insuficiente vigilancia en la zona costera-marítima.
- Medios insuficientes para el control de la pesca recreativa.
- No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva.
- Insuficiente sensibilización y concienciación de la población local y foránea sobre la flora y fauna costera y, en particular sobre las especies amenazadas.
- Insuficiente conocimiento y valorización del patrimonio inmaterial pesquero (navegación, dónde pescar, vocabulario, tradiciones, etc.)
- Dispersión y falta de divulgación de información general y trabajos científicos relacionados con el patrimonio natural y cultural relacionado con la pesca.
- Pérdida y degradación del patrimonio de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos).
- Inadecuación y/o necesidad de mejora de las infraestructuras (muelles, puertos, etc.).
- Desconocimiento de la población y de la administración pública sobre el patrimonio natural y cultural en la zona costera y de las posibilidades para su valorización.
- Insuficiencia de medios técnicos y humanos para la protección del patrimonio material e inmaterial.
- Falta de formación específica e iniciativas en áreas como turismo ornitológico y aves marinas.
- Desconexión del sector cultural con el sector pesquero.
- Escasas iniciativas de defensa del patrimonio cultural por parte de las administraciones.
- Turistificación del patrimonio.
- Ausencia de espacios museísticos relacionados con la pesca y el mar (museo naval, museo de la pesca).

Fortalezas

Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y distribución de sus productos

- Alta versatilidad de la pesca artesanal y rotación del esfuerzo entre numerosas especies objetivo, con frecuentes vedas temporales involuntarias sobre todo en las zonas del barlovento.
- Buenas condiciones naturales para el desarrollo de la acuicultura en las aguas de sotavento.
- Existencia de una moderna industria auxiliar y de proveedores de suministros y efectos navales.
- Cohesión entre las entidades representativas de la pesca artesanal en Gran Canaria y mejora de la colaboración con la Administración.
- Diversidad y especies pesqueras de alto valor comercial.
- Calidad y prestigio de los productos de la pesca artesanal.
- Funcionalidad de un sistema de primera venta de los productos de la pesca.
- Centros de formación superior y profesional, así como instituciones dedicadas a la investigación con experiencia y capacidad técnica en el sector de la pesca y la acuicultura
- Existencia de una estructura científica singular (PLOCAN) con capacidad de crear y transferir tecnología a los sectores pesqueros y acuícola locales.
- Experiencia y capacidad técnica en explotaciones acuícolas.

Aspectos socioeconómicos en la zona de pesca

- Puertos pesqueros situados en zonas de gran afluencia turística o cercanas a grandes núcleos de población.
- Empresas de actividades náuticas consolidadas (surf, buceo, excursiones...)

Aspectos patrimoniales y medioambientales

- Buenas condiciones del mar y de los accesos al mismo, sobre todo en las zonas de sotavento.
- Arraigo de la función social e histórica de las cofradías.
- Alto valor paisajístico terrestre y submarino de las zonas de pesca
- Creciente interés por la utilización de energías renovables.

Amenazas

Entorno productivo y socioeconómico

- Actividad pesquera en retroceso y pérdida de empleo en el sector.
- Importación de productos de la pesca y de la acuicultura (frescos, congelados, transformados).
- Pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas (energía eólica, reservas, uso científico, playas artificiales, tráfico marítimo, etc.).
- Sobrecostes en la pesca y la acuicultura por la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de productos.
- Furtivismo en la pesca y en la comercialización de sus productos.
- Vandalismo y robos en las instalaciones de acuicultura.
- Escaso interés de los jóvenes por incorporarse al sector primario (pesca y agricultura).
- Poca transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca sostenibles.
- Bajo consumo de pescado en Canarias.
- Ciertos sectores de la población desconoce el producto (pescado) y no sabe prepararlo.
- El relevo generacional es insuficiente para asegurar el futuro de la pesca, así como la comercialización y transformación de sus productos.

- Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos...)
- Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.
- Falta de información rigurosa para la toma de decisiones sobre la coexistencia entre la energía eólica marina y el sector pesquero, en particular, y la conservación de los recursos en general.
- Insuficiente comunicación entre el sector pesquero y las corporaciones municipales.

Entorno medioambiental

- Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos.
- Pérdida de zonas de pesca tradicionales por la implantación de áreas restringidas, así como por la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.
- Aparición de especies exóticas invasoras, con potenciales efectos negativos en la salud y el medio ambiente.
- Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa y plásticos.
- Falta de compromiso político en la gestión costera eficiente y sostenible.
- Falta de conocimiento y sensibilización respecto al cambio climático.
- Insuficiencia de medios técnicos y humanos para el control medioambiental
- Insuficiencia de la formación específica en materia ambiental y pesquera a los cuerpos de seguridad encargados de la vigilancia costera-marítima.
- Escasez de valores de referencia y dificultad de acceso a los datos sobre la situación de los recursos para la toma de decisiones en materia de gestión pesquera.
- Falta de medidas de gestión pesquera para la previsión y adaptación de las pesquerías, frente a la posible afección de los stocks pesqueros por el aumento de temperaturas derivado del cambio climático.
- Falta de medidas valientes de prohibición relacionadas con la sostenibilidad (eliminación de plásticos, tallas mínimas a todas las especies, etc.).
- Deficiente gestión y control de las áreas marinas protegidas.
- Falta de concienciación y compromiso sobre las áreas marinas protegidas.
- Aumento de basuras marinas y falta de espacios para su recogida y gestión.
- Problemas con la gestión de residuos en diferentes sectores y necesidad de mejoras en la sostenibilidad del envasado.
- Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies.
- Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales, en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.
- Falta de conocimiento y sensibilización respecto del cambio climático, así como de acciones concretas para mitigar sus efectos y facilitar la adaptación.
- Limitada capacidad de los cuerpos de seguridad en materia de formación ambiental y normativa relacionada.
- Ausencia de iniciativas de cogestión pesquera y de espacios protegidos.

Contexto institucional

- Falta del control sanitario en los productos de la pesca recreativa.
- Insuficiencia de fondos y falta de adaptación del programa POSEICAN a las necesidades del sector productivo.
- Escasa promoción del producto pesquero y acuícola por parte de la Administración (pesca y salud pública).

- Limitada oferta de formación, asesoramiento y acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales.
- Carencia de mecanismos de apoyo a la inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.
- Oferta de formación profesional insuficiente y dificultades de acceso a la misma.
- Limitada colaboración entre científicos, pescadores y administración en materia de gestión pesquera.
- Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas que dificultan el desarrollo de la economía azul.
- Complejidad administrativa e institucional, especialmente en la gestión del litoral, e inadecuación de la normativa a las características del sector marítimo.
- Inadecuación de los planes de ordenación para el desarrollo de nuevas iniciativas económicas, sobre todo aquellas que conllevan un fuerte desarrollo tecnológico.
- Falta de personal en las administraciones públicas para una gestión eficiente.
- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.
- Complejidad de los trámites para acceder a ayudas públicas e insuficiente capacidad financiera y de personal del GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.
- Continuidad de las trabas burocráticas para el desarrollo de iniciativas de pesca-turismo y turismo marítimo.
- Insuficiencia de la oferta de formación profesional y ocupacional, que no cubre las necesidades para el desarrollo de la economía azul.
- Limitada integración real de la sostenibilidad en la política pública.
- Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.
- Ley y Reglamento de pesca de Canarias desactualizados y obsoletos, lo cual genera conflictos.
- Solapamientos de competencias y de representación entre cofradías y sus federaciones.
- Baja representación de los profesionales de la pesca y la acuicultura en la toma de decisiones públicas.
- Inexistencia de formación en materia de gestión pesquera y del espacio marino-costero a organismos oficiales sin experiencia específica en el sector, pero responsables de la gestión de las ayudas y subvenciones, lo cual limita la eficacia de las mismas.
- Insuficiente desarrollo de las instituciones representativas de la pesca recreativa.
- Trabas legales para fomentar las actividades pesqueras entre la población infantil.
- Débil nivel de participación de todos los colectivos ciudadanos en las políticas públicas y escasa funcionalidad de los foros participativos existentes.

Oportunidades

Entorno productivo y socioeconómico

- Interés de la población por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural ligado a la pesca artesanal.
- Creciente consumo de los productos de la acuicultura.
- Demanda de productos de calidad y con diferenciación de origen.
- Cultivo de nuevas especies.
- Importancia de las actividades turísticas en el mar y creciente popularidad de ciertas zonas para la práctica de deportes náuticos
- Posibilidades de diversificación de la actividad pesquera, sinergias con otros sectores y generación de rentas complementarias para los profesionales del sector.
- Interés empresarial en el cultivo de especies vegetales marinas, principalmente en el medio terrestre.
- Importante infraestructura de uso turístico.
- Desarrollo del Puerto de la Luz como base de cruceros turísticos y centro de distribución.
- Demanda de productos y servicios alternativos al turismo de sol y playa.
- Actividades relacionadas con la economía azul por desarrollar: TICs, energía sostenible, tratamiento de residuos, etc.
- Generación de riqueza local a través del banco de ensayos de la PLOCAN (talleres, transporte, empresas de suministros, PYME tecnológicas, etc.)

Entorno medioambiental

- Condiciones naturales para la consolidación y desarrollo de las energías renovables.
- Red de espacios naturales protegidos.
- Buenas condiciones del mar para las actividades recreativas y para la pesca profesional/acuicultura.
- Existencia de entidades públicas y privadas con experiencia en divulgación y sensibilización ambiental.
- Existencia de entidades públicas y privadas con experiencia en la promoción de iniciativas relacionadas con la economía azul y el intercambio de experiencias con países cercanos.
- Predisposición de pescadores profesionales y recreativos para establecer sistema de denuncias frente actividades perjudiciales para el ecosistema (pesca furtiva, nasas abandonadas, etc.)
- Posibilidad de realizar proyectos sobre gestión integral de diversos usos en el mar (pesca, energías renovables, plataformas offshore, etc.) en el banco de ensayos PLOCAN.

Contexto institucional

- Existencia de centros de investigación especializados y de formación profesional y superior.
- Existencia de iniciativas públicas de promoción de los productos locales.
- Transferencia de tecnología al sector pesquero para control de recursos, descargas, furtivismo, etc.
- Normativa Estatal sobre pesca turismo aprobada e iniciativas en curso (La Palma).
- Existencia de entidades locales con experiencia en energías renovables, residuos, sensibilización ambiental y gestión de proyectos europeos en temas mencionados.
- Entidades privadas con experiencia en el sector pesquero artesanal de países africanos y desarrollo de actividades culturales relacionadas con la pesca, historia en relación a los puertos de la isla, etc.
- Entidades locales interesadas en la promoción, formación y conocimiento del sector pesquero profesional.

4.6. Retos

1. Creación de valor y de empleo a partir de los productos del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona

- Mejora de la competitividad, aumento del valor añadido y creación de empleo en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Mayor colaboración entre los participantes en las cadenas de valor de los productos y relacionados con el mar.
- Diferenciación y promoción del consumo de los productos locales, poniendo en valor las redes de distribución de proximidad y los conocimientos tradicionales.
- Erradicar la presencia de productos de la pesca furtiva en el mercado.

2. Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona pesquera y acuícola, promoción de la igualdad y de la inclusión y desarrollo de la economía azul.

- Establecimiento y consolidación de iniciativas que impliquen a empresas y profesionales en la zona y que, en su caso, favorezcan la cooperación entre ellos en el ámbito de la economía azul, así como la reducción de la dependencia del turismo.
- Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio.
- Favorecer las iniciativas novedosas como medio para facilitar la transmisión de conocimientos, la empleabilidad de los jóvenes y de las mujeres y el desarrollo de la economía azul.
- Mejorar la capacitación profesional, la formación continua y la seguridad en el trabajo.
- Promoción de la cohesión social y económica prestando especial atención a los núcleos con mayor presencia de colectivos en riesgo de exclusión social.
- Promover la inclusión de las personas con diversidad funcional para que puedan contribuir y beneficiarse del desarrollo local.
- Promover la colaboración entre el sector pesquero y el científico-tecnológico para el desarrollo de soluciones innovadoras en cualquiera de los procesos del sector pesquero y acuícola.

3. Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos

- Fomento de la conservación y del aprovechamiento del patrimonio medioambiental de la zona costera, incluyendo la organización del espacio marino y las operaciones de mitigación y de adaptación frente a los efectos del cambio climático.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Reforzar la colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.
- Reducción del impacto de las actividades económicas realizadas en la zona costera, en especial mediante la reducción de vertidos al mar, la gestión de residuos y el fomento de la economía circular.

4. Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo.

- Valorizar y promocionar la identidad marítima de la zona de pesca, contribuyendo a crear una imagen positiva de las actividades relacionadas con la pesca, la acuicultura y el mar.
- Mejora de las zonas costeras degradadas.

- Divulgar las actividades pesqueras y acuícolas, así como las necesidades de los profesionales del sector entre la población en general y las instituciones responsables en materia de ordenación sectorial, económica y territorial.
- Favorecer el relevo generacional mediante un mayor reconocimiento social de la profesión de pescador.
- Asegurar una gestión eficiente del patrimonio material utilizado por los actores del sector mediante una mejora de la formación y la utilización de sistemas de gestión basados en la colaboración entre el sector público y el privado.

5. Gobernanza: cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos.

- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gobernanza de los recursos pesqueros y, en general, en la toma de decisiones sobre aquellas intervenciones que les afecten.
- Promover la participación y la creación de redes de actores locales en la implementación de una estrategia compartida y en la dinamización y acompañamiento de los proyectos locales.
- Mejorar la eficiencia del diálogo entre los actores económicos, sociales e institucionales presentes en la zona y hacerlo de una forma efectiva, alcanzando consensos y concretando cambios reales.
- Promover la articulación e interacción entre diferentes usos marítimos y costeros y reducir los conflictos entre usuarios de la zona de pesca.
- Promover la participación de jóvenes en la vida económica y social de la zona costera.
- Desarrollar proyectos de cooperación del GAC-GC con otros grupos, tanto de ámbitos intra territorial como interterritorial.
- Promover participación de mujeres y mayores en la vida social y económica y social en la zona costera.

5. Descripción de la estrategia

De acuerdo con el Reglamento del FEMPA, la EDLP deberá garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca y/o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos.

Dicha estrategia podrá centrarse en estos sectores primarios o ser más amplia y destinarse a la diversificación de las comunidades locales.

En el apéndice 4 del programa del FEMPA para España, se fija el siguiente objetivo estratégico para Canarias, en tanto que región ultraperiférica: *“Desarrollo de iniciativas de la economía azul mediante sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, todo ello con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como, la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero”*

En el marco de la pesca costera artesanal se podrán fomentar a nivel local acciones de diversificación que logren mejoras en la estabilidad laboral, así como facilitar la accesibilidad a formación para lograr un relevo generacional efectivo en el sector.

Los GALPA, además, están llamados a fomentar las **sinergias** con otros sectores de la economía azul, tales como el turismo sostenible, a través de iniciativas de diversificación, otros sectores emergentes (cultivo de algas, microalgas), mediante proyectos piloto y, también, los puertos, que deben considerarse «centros para una economía azul sostenible». En este sentido, la integración de los aspectos medioambientales en el desarrollo de actividades complementarias favorecerá una economía azul integradora y sostenible.

La estrategia propuesta responde directamente a los problemas y contribuye a afrontar los retos identificados durante el diagnóstico, siendo coherente con el Reglamento del FEMPA y con los criterios del Programa Nacional de España.

En Gran Canaria, como sucede en la mayoría de los puertos europeos de pesca artesanal, los pescadores locales luchan por adaptarse a los cambios en los patrones de consumo y a los problemas en las zonas de pesca. Para ello, buscan maneras de **agregar valor** a las capturas y crear empleo mediante la **diferenciación de sus productos** y las **iniciativas novedosas en la zona**.

Otras posibles estrategias promueven la **diversificación dentro o fuera del sector pesquero**, es decir, la creación de productos adicionales o servicios aprovechando los conocimientos y experiencia de los profesionales para aumentar sus ingresos, el empleo local **inclusivo** y para difundir y preservar el rico **patrimonio material e inmaterial**, que es un activo de enorme importancia en las zonas costeras.

Como acciones complementarias, parece necesario mejorar la eficiencia de los mecanismos de seguimiento, control y vigilancia destinados a **frenar el furtivismo** tanto en la pesca como en la distribución de sus productos. Además, también es recomendable **fortalecer la cooperación práctica** entre todos los actores del sector pesquero y acuícola local. En cualquier caso, es importante asegurar que la población dependiente será beneficiaria prioritaria de todas las iniciativas.

La **mitigación de los riesgos del cambio climático** a través de una reducción del consumo y la mejora de la eficiencia energética y, también, y la **adaptación a los impactos** de los peligros previsibles (aumento de la temperatura y del nivel del agua, fenómenos costeros extremos, entre otros).

Finalmente, la EDLP propone actividades dirigidas a promover la **participación de los grupos en la gestión** del sector pesquero y acuícola y, también, a emprender **iniciativas conjuntas** que permitan afrontar retos comunes.

5.1. Objetivos global y específicos

De acuerdo con el Reglamento por el que establece el FEMPA, el objetivo global de la EDLP es **“posibilitar una economía azul sostenible en la zona de pesca de Gran Canaria y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.”**

En el Plan de Acción para Canarias, se señala que el objetivo estratégico es **“el desarrollo de iniciativas de economía azul mediante sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, todo ello con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero”**.

En los párrafos siguientes se exponen por orden prioritario los cinco objetivos específicos, que son coherentes con el Plan del FEMPA para España:

1. Creación de valor y de empleo a partir de los productos del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.

Se trata de crear valor a partir del uso de los atributos inherentes a las pequeñas pesquerías, a la acuicultura local y a las comunidades dependientes de ellas. Si la estrategia tiene éxito, los consumidores estarán dispuestos a pagar un mayor precio por los productos y servicios.

2. Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona pesquera y acuícola, promoción de la igualdad y de la inclusión y desarrollo de la economía azul.

La Estrategia contempla acciones dirigidas a la diversificación económica en la zona de pesca y acuicultura con el fin de ofrecer bienes y servicios que pueden ser sustitutos o complementarios con las actividades actuales. Estas iniciativas pueden contribuir a transformar las amenazas en oportunidades, aprovechando las sinergias potenciales que existen entre todas las actividades que coexisten en la zona de pesca. Y es que *“(.../...) en muchos casos, la integración de la actividad turística puede resultar no sólo en mayores ingresos para los pescadores, sino también en un mayor reconocimiento de su cultura”* (conclusiones del primer Simposio Regional sobre la pesca en pequeña escala sostenible en el Mediterráneo y el mar negro, Malta, 2013).

3. Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo.

Se trata de fomentar y difundir el patrimonio natural, cultural, pesquero, acuícola y marítimo de la zona costera, mejorar el reconocimiento social de la profesión de pescador y asegurar una gestión eficiente del patrimonio material utilizado por los actores del sector.

4. Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.

Mitigación de los riesgos del cambio climático en la zona de pesca mediante información, reorientación y búsqueda de nuevas posibilidades; adaptación a los efectos de dichos cambios (nuevas especies, desplazamiento de las actuales, tormentas, inundaciones...) y garantizar la sostenibilidad de la pesca y de la acuicultura local.

5. Mejora de la gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos.

El refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y de otras actividades que tienen un impacto en las áreas de pesca es esencial para garantizar su sostenibilidad. A tal fin, es preciso establecer mecanismos estables de colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura y, también, reforzar la cooperación con otros GALPA regionales o nacionales y con agrupaciones similares en otros países, con especial atención a los del entorno geográfico de Canarias.

El establecimiento de redes para obtener y compartir información y políticas sobre cadenas de multifuncionalidad, la diversificación cadenas de valor y el intercambio de experiencias, con especial atención a las mujeres activas en los GALPA, las asociaciones pesqueras y las empresas de acuicultura.

En las siguientes páginas se detallan **actividades indicativas** de posibles proyectos que pueden contribuir a lograr el impacto esperado sobre el desarrollo local en la zona costera, así como información sobre los beneficiarios potenciales, indicadores de resultados e impacto y estimación del presupuesto, en términos porcentuales.

Objetivo específico 1

Creación de valor y empleo a partir de los productos del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona

Actividades
Promoción y diferenciación del producto local
- Puntos de venta local para promocionar el producto de la zona.
- Organización de ferias del producto pesquero y fiestas marineras en la que participen pescadores y restaurantes locales, sobre todo con productos de temporada.
- Eventos gastronómicos populares en el muelle, en colaboración con los restaurantes locales.
- Diferenciación y promoción del producto local, fusionar gastronomías, restaurantes especializados...
- Fomentar el consumo de pescado de temporada y, en general, el consumo en el hogar.
- Mejora de la información disponible sobre los productos de la pesca y de la acuicultura local.
- Construcción de infraestructuras y equipamientos singulares que ayuden a reforzar la imagen del producto local tales como: puntos de venta asociados con restaurantes, pescaderías con degustaciones de productos, etc.
- Apoyar campañas institucionales y de asociaciones empresariales dirigidas a la promoción
Pesca, transformación y distribución de sus productos
- Acciones que favorezcan la entrada del producto local en centros educativos, centros sociosanitarios, restaurantes, etc.
- Distribución de pescado fresco en todo el territorio insular.
- Actividades dirigidas a evitar la comercialización de los productos de la pesca furtiva en el mercado local.
- Digitalización: automatización de la primera venta, pescadería online, subasta digital, incluyendo formación.
- Reforzar la participación de las entidades pesqueras en la transformación de los productos de la pesca.
- Valorización de productos pesqueros mediante el procesado artesanal: salas "blancas" de elaboración, conservas de atún, ahumados y pescado seco/salado que sirvan, además, como un atractivo turístico.
- Favorecer la dotación al sector pesquero de los espacios portuarios necesarios, rehabilitarlos y mejorar la infraestructura y equipamientos.
- Unidades frigoríficas y de congelación para facilitar la conservación y la distribución en mercados distantes.
- Planta de almacenamiento y preparado para poder exportar. Infraestructura frigorífica y de congelación tanto para congelado como mantenedores de fresco.
Iniciativas novedosas en la zona
- Creación de centros multifuncionales de coworking asociados a la elaboración de pescado que sirvan para formación, talleres y, también, para uso individual.
- Producción de algas, microalgas y productos derivados.
- Introducción de nuevas tecnologías relacionadas con la información y la comunicación (TIC) en la producción y comercialización
- Elaboración de estudios previos de viabilidad de las nuevas iniciativas
- Transformación de residuos de pescado para su uso como fertilizante agrícola.
Colaboración y sinergias con otros sectores
- Formación relacionada con el mar y la pesca local a profesionales de la hostelería, puntos de venta minorista y guías.
- Iniciativas que impliquen o favorezcan la colaboración y las sinergias entre el sector pesquero, y otros sectores empresariales (restauración, hostelería, agricultura...).

- Promoción del turismo responsable, con huella positiva, fomentando el producto local.	
Relevo generacional	
- Elaboración de unidades didácticas sobre las pesquerías para la enseñanza reglada obligatoria.	
- Visibilizar la profesión de pescador (divulgación en los colegios, por ejemplo, creando "el día de las profesiones").	
- Organización de jornadas de divulgación sobre las oportunidades que ofrece el sector dirigidas a mujeres y jóvenes de la zona e inmigrantes.	
- Formación oficial más flexible: dotar de más docentes para dar clases por las tardes y crear plataformas de teleformación.	
- Apoyo a academias privadas para la impartición local de cursos profesionales y ocupacionales.	
Mejora de capacidades	
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios relacionados con los productos de la pesca y la acuicultura local.	
- Contratación por parte de las cofradías de personal especializado para el etiquetado y comercialización.	
- Formación específica a gestorías/asesores fiscales/abogados y otros sectores profesionales de consultoría, para que puedan dar asesoramiento especializado al sector pesquero.	
- Crear oficinas de apoyo técnico-administrativo al servicio de los profesionales actuales o potenciales de la pesca (cofradías y asociaciones pesqueras) y la acuicultura.	
Beneficiarios potenciales	
- Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.	
- Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP	
- Sector Público	
- Entidades sin ánimo de lucro	
- Agrupaciones constituidas como GALPA	
Indicadores de resultados	
1. Número de operaciones justificadas	15
2. Empleos creados	15
3. Empleos consolidados	10
4. Iniciativas innovadoras	5
5. Actividades de formación	3
6. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	5
Porcentaje Presupuesto	
40%	

Objetivo específico 2

Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona pesquera y acuícola, promoción de la igualdad y de la inclusión y desarrollo de la economía azul.

Actividades	
Diversificación y creación de empleo	
- Promoción de actividades y creación de empleo en la Economía Azul, entre otras: pesca turismo, turismo marino y acuícola, observación de vida silvestre y apoyo a otras actividades (turismo, acuicultura, visitas a cofradías y empresas de acuicultura, buceo guiado, turismo ornitológico, ...)	
- Fomentar encuentros de diferentes sectores económicos de la economía azul y con capacidad para generar sinergias positivas que promuevan la creación de empleo local.	
- Potenciar la creación de empleo en nuevos nichos: cultivo de algas y microalgas, eólica marina...	
- Instalaciones de arrecifes artificiales singulares como zonas de buceo y con potencial para la regeneración de la biodiversidad.	
- Crear puntos de interés turístico subacuático, cerrados a la pesca y ligados a Zonas Especiales de Conservación.	
- Adaptación de infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica, racionalizar la utilización del espacio y mejorar el acceso de las personas con movilidad reducida y/o diversidad funcional a las actividades recreativas.	
- Promover nuevas líneas y sistemas de financiación para las iniciativas de diversificación.	
- Apoyo al emprendimiento local (concursos de ideas, acompañamiento técnico, formación aplicada, transferencia tecnológica, etc.)	
Aprendizaje permanente, promoción de la igualdad y de la inclusión	
- Mejora de la capacitación profesional y la formación continua, con especial atención a los jóvenes y comunidades donde exista alto riesgo de exclusión social.	
- Mejora de la accesibilidad al mar.	
- Facilitar el acceso a las instalaciones portuarias (rampas, diques secos...) de la náutica de recreo y buceo recreativo.	
- Acciones generadoras de empleo para colectivos en riesgo de exclusión relacionadas con la sostenibilidad ambiental, economía circular y azul, incluyendo la formación necesaria.	
- Aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de los destinos turísticos asociados al sector	
Beneficiarios potenciales	
- Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.	
- Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP	
- Sector Público.	
- Centros de investigación.	
- Entidades sin ánimo de lucro.	
- Agrupaciones constituidas como GALPA.	
Indicadores de resultados	
1. Número de operaciones justificadas	6
2. Empleos creados	4
3. Empleos consolidados	4
4. Iniciativas innovadoras	3
5. Actividades de formación	2
6. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
Porcentaje presupuesto	
20%	

Objetivo específico 3

Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo

Actividades
Patrimonio cultural
- Mejora del reconocimiento social de la profesión de pescador y promoción de la incorporación laboral de jóvenes a través de planes específicos de formación y formación dual.
- Actividades de formación que fomenten y/o permitan a los actores del sector beneficiarse del valor creado a partir del patrimonio cultural.
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la valorización y divulgación del patrimonio.
- Divulgación de los valores de la pesca, la acuicultura y las salinas.
- Museo marítimo y negocios de artesanía relacionada con el mar y la actividad pesquera.
- Impulso de una cultura gastronómica marinera, recetarios...
- Visitas a puertos, cofradías e instalaciones de acuicultura destinadas a niños, jóvenes y personas con capacidades diferentes.
- Promoción y valorización de las actividades náuticas tradicionales.
- Recopilación de la cultura popular y patrimonio inmaterial vinculados a la pesca.
- Musealización del espacio público y de barcos pesqueros no operativos o en activo.
Patrimonio natural
- Mejora de la calidad medioambiental en la zona de pesca (eliminación de plásticos, microplásticos, limpieza de playas, rehabilitación del paisaje, etc.)
-Acondicionamiento de zonas costeras degradadas.
- Actividades de sensibilización y formación que fomenten el arraigo con el territorio.
- Divulgación del sistema ecológico marino y costero (paneles, códigos QR...)
- Elaborar una guía de conductas/acciones/pautas/servicios que ayuden a mejorar las zonas costeras degradadas, disponible para orientar y/o facilitar a los potenciales promotores de proyectos la introducción de este tipo de elementos.
- Formación dirigida a personas que prestan servicios vinculados a la zona costera (socorristas, promotores, guías turísticos...)
- Integrar RedPROMAR en las otras acciones propuestas, en forma de charlas o stands en las ferias/encuentros.
- Adaptación de zonas para su uso como puntos de buceo recreativo (pecios, museos submarinos, espacios protegidos...)
Patrimonio pesquero, acuícola y marítimo
- Mejora del acceso al mar mediante instalaciones de bajo impacto medioambiental.
- Adecuación de zonas de varada.
- Embellecimiento y recuperación de espacios para la realización de actividades compatibles con el turismo sostenible.
- Rehabilitación de salinas y utilización de las mismas como espacios de formación y divulgación.
- Jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas a cofradías, centros de investigación, instalaciones de acuicultura y otras infraestructuras.
- Plan de recuperación de barcos históricos y/o elementos materiales o inmateriales vinculados.
- Ferias/encuentros del Mar por municipios, en los muelles o alrededor de las cofradías.
Beneficiarios potenciales
- Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.
- Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP.
- Centros de investigación.
- Sector Público
- Entidades sin ánimo de lucro
- Agrupaciones constituidas como GALPA
Indicadores de resultados

1. Número de operaciones justificadas	8
2. Actividades de sensibilización	4
3. Actividades de divulgación y/o valorización	6
4. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	3
Porcentaje presupuesto	
15%	

Objetivo específico 4

Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos

Actividades
Pesca furtiva
- Actividades dirigidas a la eliminación de la pesca furtiva: seguimiento, control, vigilancia, concienciación y divulgación, etc.
- Formación a la administración y cuerpos de seguridad implicados en la gestión pesquera.
- Actuaciones comunicativas y divulgativas de la aplicación REDPROMAR del GOBCAN como medio de avisos de furtivismo.
- Sensibilización sobre el impacto de la pesca furtiva, dirigida a jóvenes y escolares mediante la utilización de las redes sociales.
Sostenibilidad y mitigación del cambio climático
- Promover la declaración de los desembarques de la pesca recreativa mediante acuerdos y/o compromisos entre las entidades pesqueras y los puertos con actividad pesquera recreativa.
- Reducción del impacto medioambiental de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.
- Mejoras técnicas que favorezcan el ahorro y la eficiencia energética en los espacios portuarios y embarcaciones recreativas.
- Fomento de la utilización de energías renovables en las instalaciones productivas (pesca y acuicultura) y de uso social por parte de la población dependiente del sector pesquero.
- Promoción de las cooperativas energéticas.
- Cálculo de la huella de carbono e inscripción en el Registro correspondiente (cofradías, barcos, empresas de acuicultura).
- Fomentar la realización de estudios detallados de los caladeros y valores ambientales de las zonas destinadas a la energía eólica marina.
- Estudio de áreas de marisqueo: establecer y clasificar zonas de pesca de moluscos, equinodermos, tunicados y gasterópodos.
- Campañas de sensibilización sobre residuos en el medio marino.
- Formación y sensibilización ambiental tanto dentro como fuera del sector.
- Reducir los residuos generados en los entornos litorales.
- Implantar sistemas de recuperación de micro plásticos (proyecto MuMi).
- Promoción de actividades de economía verde y/o circular.
- Talleres de reciclaje de artes de pesca para crear objetos de artesanía.
- Mejora de la gestión de residuos en los puertos. Infraestructura y reglamento y colaboración entre varios puertos.
- Aprovechamiento de los residuos de la pesca para su utilización como fertilizantes.
- Creación y/o fomento de las etiquetas de sostenibilidad medioambiental.
Adaptación
- Adaptación a los efectos del cambio climático en la zona: información, reorientación y búsqueda de nuevas posibilidades.
- Adaptación de instalaciones a los nuevos escenarios: aumento del nivel del mar, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, etc.
- Elaboración de un catálogo de acciones prácticas para una mejor adaptación de las empresas y cofradías al cambio climático.

- Restauración del sistema ecológico marino (sebadales, arrecifes artificiales, salinas, etc.).

Emprendimiento y colaboración institucional

- Iniciativas conjuntas entre el sector productivo y los centros de investigación.

- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la sostenibilidad medioambiental y mejoren la resiliencia frente a los efectos negativos del cambio climático.

- Propiciar foros de encuentro multisectoriales.

- Creación de foros de colaboración investigadores-sector marítimo y planes de seguimiento/actualización de estudios científicos.

- Mejoras tecnológicas de sistemas para el seguimiento de técnicas de pesca con mayor potencial de afección ambiental.

- Proyectos piloto de generación de energía renovable (mareomotriz).

- Estudios, acciones de divulgación y transferencia de tecnología.

Beneficiarios potenciales

- Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.

- Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP.

- Centros de investigación.

- Entidades sin ánimo de lucro.

- Agrupaciones constituidas como GALPA.

Indicadores de resultados

1. Número de operaciones justificadas	7
2. Iniciativas innovadoras	4
3. Actividades de formación	2
4. Iniciativas relacionadas con la reducción, reutilización o reciclaje	3
5. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2

Porcentaje presupuesto

15%

Objetivo específico 5

Mejora de la gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos.

Actividades	
- Creación de mecanismos que refuercen el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gestión pesquera sostenible y la economía azul (observatorio de pesca artesanal en Gran Canaria, mesas sectoriales...)	
- Acciones conjuntas con el GAC-GC, en las que se involucren los pescadores.	
- Elaboración y puesta en marcha de planes de cogestión que favorezcan la colaboración entre los usuarios de la zona marítima (pesca profesional, recreativa, buceo, acuicultura, etc.).	
- Establecimiento de mecanismos estables de colaboración entre científicos y profesionales del sector de la economía azul.	
- Creación de foros, con participación del sector pesquero profesional y recreativo, con el asesoramiento científico-técnico necesario, a través de los cuales proponer medidas de gestión pesquera, recopilar datos de información estratégica, presentar los resultados de los estudios científicos y proponer líneas de investigación.	
- Desarrollo de un plan insular de pesca lo suficientemente dinámico que permita la adaptación del sector pesquero al estado de los stocks pesqueros, tendencias climáticas, mercado, condiciones socioeconómicas del entorno, etc.	
- Crear y mantener actualizado un directorio de instituciones y personas con acceso a información relevante para el sector y unificar todos los estudios científicos en un único repositorio.	
- Fomento de la participación ciudadana y actividades que tengan por objetivo la reducción de conflictos entre usuarios de la zona de pesca (jornadas, mesas redondas, etc.), con la participación de los Ayuntamientos. Creación de redes locales.	
- Elaborar una base de datos que identifique a las empresas y sectores relacionados con la economía azul.	
- Refuerzo de la participación ciudadana, colaboración con las instituciones y creación de redes entre los actores de la zona.	
- Reforzar la cooperación con otros GALPA de Canarias, nacionales y agrupaciones similares en otros países, con especial atención a los del entorno geográfico de Canarias.	
- Contratar técnicos que apoyen a las cofradías y asociaciones de pescadores en sus relaciones con la Administración.	
- Contratación de servicios profesionales de asesoramiento y apoyo técnico a las entidades pesqueras y asociaciones en la gestión cotidiana.	
Beneficiarios potenciales	
- Cofradías y cooperativas de pescadores, empresas de acuicultura.	
- Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP	
- Sector Público	
- Entidades sin ánimo de lucro	
- Agrupaciones constituidas como GALPA	
Indicadores de resultados	
1. Número de operaciones justificadas	3
2. Proyectos en cooperación entre varias entidades	1
3. Proyectos que impliquen foros de participación	1
4. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	1
Porcentaje presupuesto	
10%	

5.2. Indicadores de resultados

Tanto los indicadores que miden la eficacia, esto es, el nivel de cumplimiento de los objetivos y resultados intermedios esperados, como los que permiten evaluar la eficiencia de la gestión del grupo han sido seleccionados teniendo en cuenta las bases por las que se regula la convocatoria del concurso para la selección de los GALPA y las EDLP en el marco del FEMPA 2021-2027.

Los valores se han fijado teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones efectuadas en el período anterior de programación y la experiencia del equipo responsable de la gerencia del GAC-GC.

Objetivos específicos	Número de Operaciones justificadas	Empleos creados	Empleos consolidados	Iniciativas innovadoras	Actividades de formación	Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Iniciativas relacionadas con la reducción, reutilización o	Actividades de sensibilización	Actividades de divulgación y/o valorización	Proyectos en cooperación entre varias entidades	Proyectos que impliquen foros de participación
1. Creación de valor y de empleo: diferenciación, colaboración entre los actores locales y promoción de iniciativas novedosas en la zona.	15	15	10	5	3	5					
2. Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, nuevas oportunidades de empleo, promoción de la igualdad y de la inclusión y economía azul.	6	4	4	3	2	2					
3. Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo.	8					3		4	6		
4. Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.	7			4	2	2	3				
5. Gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos.	3					1				1	1
Total	39	19	14	12	7	13	3	4	6	1	1

5.3. Coherencia, complementariedad y sinergias con otros fondos de la Unión Europea en gestión compartida

La Estrategia descrita en el apartado anterior es una herramienta para el desarrollo local que es independiente del origen de los fondos necesarios para su implementación. Ello significa que las acciones propuestas pueden ser financiadas por una o varios fondos en gestión compartida entre España y la Comisión Europea y, también, otras subvenciones públicas o privadas.

Sin embargo, de las reuniones previas con la DGP se deduce que para la ejecución del FEMPA se seguirá un enfoque monofondo. En consecuencia y para facilitar la aplicación de la EDLP a corto plazo, el Plan Financiero sólo considera los fondos del FEMPA.

En cualquier caso, al tratarse de una estrategia flexible, el marco financiero podrá adaptarse en función de la evolución de las prioridades y de las fuentes disponibles.

5.4. Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad 3 del FEMPA

En las tablas de las páginas siguientes se relacionan las actividades propuestas con el impacto esperado en cada uno de las prioridades transversales: mitigación del cambio climático, empleo, igualdad, integración social, innovación, prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y participación de jóvenes en la vida económica y social.

Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad tres del FEMPA por objetivos específicos

1. Creación de valor y de empleo a partir de los productos del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Promoción y diferenciación del producto local	0	+	0	1	+	0	+	0	+
Mejora de infraestructuras y equipamientos, y digitalización del sector pesquero	0	+	+	0	+	0	+	0	0
Fomento del consumo de pescado y distribución de pescado fresco a municipios sin pescaderías	0	+	+	1	+	0	+	0	+
Refuerzo de la participación de las asociaciones pesqueras en la transformación	0	0	+	0	+	+	0	+	0
Erradicación de la comercialización de los productos de la pesca furtiva en el mercado local	0	0	+	0	+	+	+	+	+
Creación de espacios para la transformación y elaboración artesanal del pescado	0	0	+	0	+	+	+	+	0
Transformación de residuos de pescado	+	0	+	0	+	+	+	+	+
Colaboración y sinergias de la pesca con otros sectores (acuicultura, distribución, restauración, turismo, etc.)	0	0	+	0	+	0	0	0	0
Promoción del turismo responsable, con huella positiva, fomentando el producto local	+	0	+	+	+	0	0	0	+
Jornadas de divulgación y visibilización de la profesión/sector pesquero a niños, jóvenes y mujeres	0	0	+	+	0	0	+	0	+
Mejora de la oferta formativa y flexibilidad (mayor oferta y en otras modalidades: por la tarde, online, etc.)	0	0	+	0	0	0	0	+	0
Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico	0	0	+	+	0	0	+	0	+
Apoyo técnico-administrativo y formación especializada para asesorar y apoyar en la gestión a las cofradías	0	+	+	+	+	0	+	+	0

2. Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona pesquera y acuícola, promoción de la igualdad y de la inclusión y desarrollo de la economía azul	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Diversificación económica (turismo marítimo, observación de vida silvestre, etc.)	0	+	+	+	+	+	+	+	+
Generación de sinergias positivas e impulso a la creación de empleo en otros ámbitos de la economía azul	0	+	+	0	+	0	+	0	+
Creación de puntos de interés turístico subacuático, cerrados a la pesca y ligados a ZECs	+	0	+	+	+	+	+	+	+
Apoyo al emprendimiento local (concursos de ideas, acompañamiento técnico, formación aplicada, etc.)	0	0	0	0	+	+	+	0	+
Mejora de la accesibilidad al mar y acondicionamiento de zonas costeras degradadas	0	+	+	0	0	0	0	+	+
Mejora de la capacitación profesional, especialmente jóvenes y personas en alto riesgo de exclusión social	0	0	+	0	+	+	+	+	+
Aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de destinos turísticos asociados al sector pesquero/acuícola	0	0	+	+	+	+	+	+	+

3. Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Mejora en el control y vigilancia de la pesca furtiva, y formación a los cuerpos de seguridad implicados	+	+	0	+	0	0	+	0	+
Declaración de los desembarques de la pesca recreativa mediante un convenio	+	+	+	0	0	0	0	0	0
Reducción del impacto medioambiental de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.	+	+	+	0	0	0	0	0	+
Fomento de la utilización de energías renovables y mejora de la eficiencia energética	+	+	+	0	+	+	+	+	+
Realización de estudios de los caladeros y valores ambientales de las zonas destinadas a la eólica marina	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Iniciativas para la reducción y gestión de residuos, y sensibilización sobre los residuos en el medio marino	+	+	0	+	0	0	0	0	+
Etiquetas de sostenibilidad medioambiental.	+	+	+	+	0	0	0	0	0
Actividades de economía verde y/o circular (ej. Reciclaje de artes de pesca, recuperación microplásticos, etc.)	+	+	+	+	0	0	0	0	+
Adaptación a los efectos del cambio climático: formación, sensibilización y búsqueda de nuevas posibilidades.	+	+	+	+	0	0	0	0	+
Restauración del sistema ecológico marino (sebadales, arrecifes artificiales, salinas, etc.).	+	+	0	0	0	0	0	0	+
Proyectos piloto de generación de energía renovable (mareomotriz)	+	+	+	0	0	0	0	0	0
Foros de encuentro y colaboraciones multisectoriales (sector productivo y centros de investigación)	+	+	+	+	0	0	0	0	0

4. Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo.	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Mejora del reconocimiento social de la profesión de pescador y promoción de planes específicos de formación	0	0	0	+	+	+	+	+	0
Divulgación y valorización del patrimonio cultural e inmaterial (pesca, acuicultura, salinas, etc.)	+	0	0	+	+	+	+	+	+
Museo marítimo y tiendas de artesanía relacionada con el mar y la actividad pesquera	0	+	0	+	0	+	+	+	+
Visitas a puertos, cofradías e instalaciones de acuicultura	0	0	0	+	0	+	+	+	+
Sensibilización sobre el impacto de la pesca furtiva, dirigida a jóvenes y escolares	+	+	+	+	0	0	0	0	+
Guía de conductas/acciones/pautas para mejorar calidad medioambiental en la zona de pesca	+	0	+	+	+	+	+	+	+
Mejora de las instalaciones del Cabildo de recuperación de fauna marina	+	0	+	+	+	+	+	+	+
Divulgación del sistema ecológico marino y costero (paneles, códigos QR...)	+	+	+	+	0	+	+	0	+
Adaptación de zonas para uso de buceo recreativo (pecios, museos submarinos, espacios protegidos...)	+	+	+	+	+	0	0	0	0
Mejora del acceso al mar mediante instalaciones de bajo impacto medioambiental	+	+	+	0	0	0	0	0	0
Recuperación de espacios para la realización de actividades compatibles con el turismo sostenible	+	+	0	+	+	0	+	0	+
Ferias/encuentros del Mar por municipios, en los muelles o alrededor de las cofradías	0	0	+	+	+	0	+	0	+

5. Gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Creación de mecanismos que refuercen el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local	0	+	0	+	0	+	+	0	+
Planes de cogestión que favorezcan la colaboración entre pesca profesional, recreativa, buceo, acuicultura...	0	+	+	+	0	0	0	0	+
Establecimiento de mecanismos de colaboración entre científicos y profesionales de la economía azul.	0	0	+	+	+	0	0	0	+
Estudio de áreas de marisqueo: establecer y clasificar zonas de pesca de moluscos, equinodermos ...	0	+	0	+	0	+	+	+	0
Crear y mantener un directorio de instituciones y unificar todos los estudios científicos en un único repositorio	0	0	+	+	0	0	+	+	+
Elaborar una base de datos que identifique a las empresas y sectores relacionados con la economía azul	0	0	0	+	0	+	+	0	+
Reforzar la cooperación con otros GALPA de Canarias, nacionales y agrupaciones similares en otros países	0	+	+	0	+	0	0	+	0
Contratación de un servicio que asesore y apoye técnicamente a las cofradías y asociaciones de pescadores	0	0	+	0	+	0	0	0	0

+ Positivo; 0 Neutral; - Negativo

6. Procedimiento de gestión de las ayudas y criterios de selección y baremación de los proyectos

6.1. Procedimiento de gestión de las ayudas

El procedimiento para la selección de operaciones beneficiarias de ayuda, en concreto las funciones mínimas responsabilidad del GALPA, se determinarán en las bases reguladoras de las convocatorias de proyecto y en el convenio de colaboración que se firme entre el GALPA y el OIG. Teniendo en cuenta esto, el procedimiento general para la selección de operaciones beneficiarias de ayuda en un contexto de concurrencia competitiva es el siguiente:

1. Difusión de las convocatorias de proyectos
2. Asesoramiento a promotores
3. Recepción de las solicitudes
4. Requerimiento documental
5. Análisis de las solicitudes para determinar su admisibilidad y elegibilidad
6. Redacción del informe previo de elegibilidad de los proyectos y envío a la DGP
7. Recepción del informe de elegibilidad por parte de la DGP
8. Baremación de los proyectos
9. Selección provisional de proyectos
10. Selección definitiva de proyectos

Dependiendo del tipo de convocatoria y los plazos que se establezcan se producirán variaciones en el procedimiento. Los pasos básicos del procedimiento de gestión de ayudas serán:

- Informar al público objetivo sobre el programa de ayudas y realizar dentro de lo posible, asesoramiento técnico a los promotores. Para la difusión de las convocatorias se usan todos los medios disponibles del GAC-GC, incluidas las redes sociales, aunque el medio digital principal, será el tablón de anuncios de la web del grupo. Se realizarán acciones presenciales colectivas e individuales de difusión de las convocatorias y/o asesoramiento específico para la preparación de proyectos susceptibles de ser subvencionados.
- Revisión de las solicitudes de ayuda realizadas por los promotores, asignando a cada una su correspondiente número de expediente, comprobando que cuentan con toda la documentación exigible por la convocatoria de ayudas. La presentación de la documentación se registrará en la oficina del GAC-GC, a no ser que en la convocatoria se establezcan otras localizaciones.
- Solicitud, en caso de ser necesario, de documentación complementaria a los promotores para completar el expediente de ayuda.
- Elaboración del Informe previo de elegibilidad de las ayudas por parte del equipo técnico del GAC. Remisión a la DGP.
- La DGP determina, la elegibilidad de los gastos de las operaciones presentadas, a partir del informe del equipo técnico.
- Comunicación al promotor de la resolución de ayuda sobre el expediente, así como del informe técnico económico que ha motivado dicha resolución.
- Baremación técnica y de la Junta Directiva de los proyectos elegibles para, posteriormente remitir a la DGP, la propuesta de resolución provisional con el orden de prelación de los proyectos baremados y cuantas consideraciones sean precisas por normativa o criterio del GAC-GC.
- Además del baremo, se atiende a la distribución presupuestaria establecida en esta EDLP por línea de actuación. De forma que, por cada línea se subvencionarán los

proyectos que alcancen una mayor puntuación, hasta agotar el crédito disponible de dicha línea.

- Una vez baremados los proyectos asociados a cada objetivo específico, si quedase crédito sobrante en alguna de las líneas y faltase en otras, la Junta Directiva podrá tomar la decisión de traspasar crédito entre líneas. Esta decisión será remitida a la DGP en la propuesta de resolución.
- Una vez publicada la Resolución Provisional y aceptadas las ayudas por parte del promotor, se eleva a la DGP la propuesta de resolución definitiva, incorporando si fuera el caso, solicitudes que hubiesen quedado en lista de reserva por falta de crédito pero al haberse producido renunciaciones en la resolución provisional pueden ser subvencionadas.

El procedimiento en las fases de ejecución y justificación de las ayudas se basa en los siguientes procesos:

Una vez comunicada la ejecución del proyecto por parte del promotor y aportada la documentación establecida, el equipo técnico comprobará la ejecución material de las inversiones, la concordancia del proyecto previsto con el ejecutado, su utilidad y funcionamiento y la correcta justificación, técnica y económica. Además, verificará la aportación de toda la documentación y el cumplimiento de los compromisos contraídos, tras lo cual elaborará el documento de justificación del proyecto que remitirá a la DGP.

En todo momento el equipo técnico prestará el asesoramiento debido al promotor para la presentación, ejecución y correcta justificación de las ayudas.

Sin perjuicio de las instrucciones que pueda dictar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias (Autoridad Intermedia Gestión), el equipo técnico comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Régimen de Ayudas.

Sin perjuicio de las actividades y funciones descritas para el equipo técnico y el Órgano de Decisión, en todo caso deben desarrollarse las funciones descritas en el Régimen de Ayudas que regula la ejecución del FEMPA.

El GAC-GC se someterá a las acciones de control, comprobación e inspección que puedan ser efectuadas por los órganos de la administración competente, ya sea comunitaria, nacional o autonómica.

Los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad y eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y concurrencia serán aplicados en todas las actividades del grupo.

Tras la notificación y aceptación de la subvención, los promotores se atenderán a las instrucciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, en todo lo relativo a la ejecución del proyecto y justificación de los gastos.

El GAC-GC podrá requerir al promotor informes intermedios y/o realizar inspecciones de seguimiento.

El pago de las ayudas será, salvo disposición contraria, tramitado y realizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, previa certificación de ejecución por parte del GAC-GC y, en su caso, de los técnicos de la Consejería.

Con el fin de asegurar en la medida de lo posible la correcta ejecución de los proyectos, el GAC-GC podrá emprender otras actuaciones de seguimiento, tales como encuestas de satisfacción a promotores de proyectos y beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones, convocatoria de mesas sectoriales, etc.

El GAC-GC realizará un control periódico de la ejecución y justificación de los importes de las ayudas concedidas, en tanto que, los gastos de funcionamiento del grupo dependen de la ejecución de la ayuda pública total del FEMPA. De esta forma se podrán tomar las medidas de gestión necesarias en tiempo y forma.

El GAC-GC podrá elaborar una Guía de Procedimientos Internos, para la gestión del propio grupo y de los proyectos presentados y otra de Procedimientos Externos para los promotores de proyectos, en la que se recogerán entre otros, los siguientes aspectos:

- Documentación a presentar
- Requisitos y compromisos que suponen la subvención
- Criterios de selección y valoración de los proyectos
- Tipos de actuaciones y conceptos subvencionables
- Procedimiento para tramitar la ayuda
- Sistema de monitoreo de los proyectos según los indicadores propuestos
- Procedimiento para la solicitud de prórrogas y/o modificación del proyecto
- Cumplimiento de las normas de publicidad
- Justificación de los proyectos

6.2. Requisitos, criterios de selección. Porcentajes y límites de financiación.

6.2.1. Requisitos globales que deben cumplir los beneficiarios y las operaciones

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes (RDC), los beneficiarios podrán ser organismos públicos o privados, entidades con o sin personalidad jurídica, o personas físicas.

En cuanto a la participación de las empresas en las convocatorias de ayudas como beneficiarios de las mismas, se limita a PYMES y microempresas, quedando excluidas las grandes empresas.

El GALPA podrá ser beneficiario y ejecutar las operaciones, de conformidad con la Estrategia, siempre que garantice el respeto del principio de separación de funciones (artículo 33, apartado 5 del RDC), así como las directrices establecidas por el OIG.

El beneficiario deberá:

- a) Disponer de fuentes de financiación estables y suficientes para mantener su actividad durante todo el período subvencionado, así como para participar en su financiación.
- b) Disponer de las competencias y cualificaciones profesionales requeridas para llevar a cabo la acción o el programa de trabajo propuestos.

Los requisitos de selección que se relacionan a continuación están alineados con las directrices europeas y en línea con el documento de selección del FEMPA¹⁸.

Con carácter previo a la fase de valoración, el equipo técnico del GAC-GC verificará que los beneficiarios cumplen con los criterios de admisibilidad y elegibilidad establecidos en el reglamento del FEMPA y en las bases de la convocatoria. Además, se asegurará de que los proyectos sean coherentes con la EDLP y que sean técnica, económica y financieramente viables, lo cual se comprobará mediante los siguientes medios:

¹⁸ Criterios de selección para la concesión de ayudas del programa FEMPA (2021-2027). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-euro-peos/cs_fempa_ aprobado_30062023_tcm30-655640.pdf

a) Viabilidad técnica. La solicitud de admisión del proyecto deberá ir acompañada de la documentación que acredite la solvencia técnica del promotor en lo que concierne a experiencia en proyectos similares o la formación en caso de experiencias innovadoras, disponibilidad de medios humanos y físicos y coherencia técnica del proyecto. La viabilidad técnica se podrá demostrar con la memoria del proyecto u otros documentos de carácter técnico, demostrando además estar en posesión en tiempo y forma de los requisitos normativos que pudieran precisarse (urbanismo, medio ambiente, licencias, autorizaciones, etc.).

b) Viabilidad económica y financiera. La viabilidad económica y financiera de un proyecto se entenderá como superada, conforme a la conclusión que arroje el informe técnico independiente realizado al respecto.

En cuanto a la coherencia del proyecto con la EDLP, el objetivo principal del proyecto debe adecuarse a los objetivos establecidos en la Estrategia y, por tanto, a los objetivos del FEMPA.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones determinará su exclusión automática del proceso de selección.

6.2.2. Porcentajes y límites de financiación

Al igual que en el periodo anterior, se diferenciarán proyectos productivos y no productivos:

- **Inversión productiva:** implica lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, se trata de proyectos de orientación empresarial o profesional y que, por tanto, deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo.
- **Inversión no productiva:** proyectos que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén afectos a una actividad económica. Asimismo, tendrán este carácter los proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trata. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

En todo caso, se atenderá a la definición que, sobre inversiones productivas e inversiones no productivas, se indique en las bases que regulan las convocatorias de proyectos.

La determinación del porcentaje de ayuda por tipo de proyecto vendrá establecida en las bases reguladoras de las convocatorias de proyectos.

Atendiendo a las determinaciones establecidas en la Resolución de criterios de selección de GALPA y de las EDLP del Gobierno de Canarias, mencionada anteriormente:

El límite de asignación para proyectos dirigidos a las administraciones públicas (ayuntamientos y cabildos) es del 50% del presupuesto total asignado al GAC-GC, excluyendo los gastos de funcionamiento y animación.

Además, se establece un límite máximo de 75.000 euros por actuación para proyectos que puedan ser financiadas por las otras prioridades del FEMPA (pesca y recursos, acuicultura, así como la comercialización y la transformación de sus productos).

Cuando se trate de la concesión de ayuda para operaciones que incluyan actividades previstas en las otras prioridades del FEMPA se aplicarán también las directrices específicas.

Se aplican los mismos criterios de baremación para proyectos productivos y no productivos, estableciéndose un límite máximo de 100.000€ por entidad promotora y convocatoria siempre que exista crédito disponible.

El límite máximo asignado por cada entidad puede ser distribuido entre varios proyectos de la misma y, en caso necesario, dicha entidad podrá optar por recibir financiación parcial para algunas de las iniciativas o rechazarla.

Si el promotor del proyecto pertenece al sector pesquero extractivo o acuícola local y el beneficio es colectivo, el límite máximo de financiación se puede elevar hasta 150.000€. Se entiende por beneficio colectivo, aquel que va más allá del promotor del proyecto. Por ejemplo, acciones que beneficien claramente y sin lugar a dudas a todos los socios de la cofradía/cooperativa, a la comunidad, etc.

Si en la evaluación intermedia de la EDLP se determina, que el límite máximo de financiación de los proyectos es demasiado restrictivo y está imposibilitando el desarrollo de iniciativas de interés para el territorio, se procederá a revisar tales límites, previa comunicación a la DGP. La modificación de los límites máximos conlleva la aprobación de la Junta Directiva y Asamblea del GAC-GC, así como del OIG, por ser un cambio en el procedimiento de gestión de las ayudas.

En lo que respecta a la adquisición de vehículos, éstos solo se contemplan cuando forman parte de una operación más amplia, no pudiendo ser el objetivo central del proyecto, tal y como establece el documento de criterios de selección de operaciones del FEMPA. Además, será necesario que estén vinculados a un proyecto de negocio. La financiación máxima para la compra del vehículo es del 50% del coste, porcentaje que podrá ser aumentado en el caso de vehículos eléctricos hasta un 70%. El coste del vehículo no puede superar 50% de la inversión total del proyecto.

En todo caso, la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

6.2.3. Criterios de baremación específicos

A continuación, se desglosa cada uno de los criterios y se establece la puntuación máxima que pueden conseguir.

1. Naturaleza de la entidad

Las características que definen a una entidad. Estos aspectos abarcan el tipo de entidad, que puede ser con o sin ánimo de lucro, la naturaleza de sus actividades, el sector al que pertenecen, si son parte de agrupaciones o asociaciones, o el lugar donde se ubica su centro de trabajo, entre otros.

2. Generación de actividad económica

Acciones que fomentan la creación de nuevas oportunidades laborales y fortalecen el empleo, considerándose solamente la generación de nuevos puestos de trabajo o la consolidación de empleos existentes directamente relacionados con la actividad subvencionada, promoviendo colaboraciones y sinergias entre distintos sectores económicos o favoreciendo el relevo generacional.

3. Innovación

Se entiende por innovación en el contexto local la introducción de nuevas ideas en la zona o en la propia entidad, nuevos mercados productos, servicios, métodos de trabajo, incluida la innovación social.

4. Sostenibilidad de la iniciativa

Proyectos que acrediten una reducción significativa del impacto ambiental de su actividad, así como la implementación de iniciativas relacionadas con la economía circular (reducción o reciclaje de residuos). También la introducción de elementos de sensibilización medioambiental o de cambio climático, y la conservación de la biodiversidad o el patrimonio.

5. Impacto social

Proyectos que benefician a segmentos específicos de la población, tales como mujeres, jóvenes, colectivos con diversidad funcional o en situación de riesgo de exclusión social.

6.2.4. Baremación de los proyectos

La puntuación máxima obtenida en cada uno de los criterios resulta de la suma de las puntuaciones de los subcriterios, atendiendo a su naturaleza acumulativa o excluyente.

A cada criterio se le asignará una valoración si se cumple, de lo contrario, la valoración será cero.

La selección de proyectos se realizará en función de las puntuaciones más altas establecidas a partir de criterios técnicos y de coherencia con la Estrategia, algunos de los cuales son excluyentes.

La puntuación máxima que puede obtener un proyecto es de 100 puntos. Esta valoración determinará el orden de prelación entre las solicitudes para la adjudicación de las subvenciones, con el límite fijado en las convocatorias de proyectos, dentro del crédito disponible para cada línea.

Para acceder a la financiación, los proyectos no estarán sujetos a una valoración mínima, ya que al venir precedidos de un informe de admisibilidad y elegibilidad emitido por parte del equipo técnico del GAC-GC, carece de sentido el establecimiento de una puntuación mínima, salvo que así lo indique en un futuro cualquier precepto legal.

En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios para resolver empates:

- En primera instancia, se tomará en consideración la operación realizada por la persona o entidad solicitante que haya recibido menos ayuda en convocatorias previas del mismo programa plurianual de ayudas.
- Si no fuese posible aplicar este primer criterio de desempate, se dará prioridad a la solicitud que obtenga una valoración más alta en el criterio específico número 1.
- En caso de persistir el empate, se resolverá a favor de la solicitud que reciba una mayor valoración en el criterio específico número 4.

PROYECTOS PRODUCTIVOS/NO PRODUCTIVOS
Baremación máxima posible de alcanzar, 100 puntos.

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VALOR	CARACTER*
1. Naturaleza de la entidad		20	
1.1 Entidades con ánimo de lucro (personas físicas y jurídicas, solo PYME o microempresa)	Con centro de trabajo en la isla	10	E
1.2 Entidades con ánimo de lucro del sector pesquero artesanal extractivo/acuícola con centro de trabajo en el territorio		20	E
1.3 Entidades con ánimo de lucro dedicadas a la comercialización-transformación de productos pesqueros		12	E
1.4 Entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al sector pesquero (cofradías, federaciones, asociaciones)	En el caso de asociaciones del sector pesquero se debe acreditar que el 100% de los socios son personas/entidades del sector pesquero y el ámbito de actuación insular	20	E
1.5 Entidades sin ánimo de lucro (ONG, asociaciones, fundaciones, etc.)	Estatutos	9	E
1.6 Entidades Públicas (Cabildo, ayuntamientos, mancomunidades, universidad, centros públicos de investigación, etc.)		9	E
2. GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (EMPLEO, SINERGIAS, RELEVO)		30	
2.1 Empleo (directamente relacionado con la actividad subvencionada)		10	
2.1.1 Aumento del número de empleos a tiempo completo menor o igual al 30%		2	E
2.1.2 Aumento del número de empleos a tiempo completo en más del 30%		3	E
2.1.3 Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo y/o contratos temporales en indefinidos (1 empleo o más)		2	A
2.1.4 Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión laboral: personas paradas de larga duración, personas con una incapacidad igual o superior al 33 % (1 empleo o más)		2	A
2.1.5 Contratación de mujeres o jóvenes (menores de 40) (1 empleo o más)		2	A
2.1.6 Creación o consolidación (en los términos del punto 2.1.4.) de empleo relacionado con la pesca y la acuicultura (1 empleo o más)		1	A
2.2 Sinergias		10	
2.2.1 Proyectos que fomenten o impliquen la participación o colaboración entre diferentes sectores públicos y/o privados (ej. acciones ambientales colectivas, actividades económicas que impliquen diferentes sectores o entidades del mismo sector, etc.)	Acuerdos firmados entre las partes	10	E
2.3 Relevo Generacional		10	
2.3.1 Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores dentro del sector pesquero	Con centro de trabajo en la isla y demostrando el grado de parentesco (hasta segundo grado en línea directa o, lo que es lo mismo, padres, hermanos, hijos/as y nietos/as) con pescador o pescadora profesional en activo o jubilado/a. Para ello ha de presentarse copia del libro de familia que acredite esta circunstancia y documentación que acredite que la persona con la que se guarda parentesco ha sido o es pescador profesional	10	E
2.3.2 Iniciativas empresariales de economía azul desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores fuera del sector pesquero		6	E
2.3.3. Proyectos sin fines lucrativos que favorezcan el acceso al sector pesquero: (proyecto de formación específica, acciones de visibilización de la profesión, etc.)		6	E

3. INNOVACIÓN		10	
3.1 Actividad innovadora o inexistente en el territorio o en la entidad que suponga un nuevo o mejorado <u>significativamente</u> : producto, proceso, técnica, sistema de gestión u organización)	Argumentar en memoria y si es necesario, por indicación del GAC, informe externo (no se consideran actualizaciones de equipamientos existentes si no suponen mejora significativamente)	6	A
3.2 Transformación digital (TICS, Sistemas de gestión interno, automatización de procesos, uso inteligencia artificial, comercio electrónico, tecnologías de automatización de marketing, big data, análisis de datos, etc.)		4	E
3.3 Tecnologías innovadoras para la mejora de la eficiencia y/o modernización sustancial de los procesos, productos o servicios de la entidad.	Acompañado de información del estado de la tecnología	4	E
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DE LA INICIATIVA		30	
4.1 Proyectos que acrediten introducir elementos que disminuyan el impacto ambiental de la actividad, más allá de los de obligado cumplimiento	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables En su caso, según criterio de equipo técnico del GAC/Junta Directiva, documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, ciencias del mar...	6	A
4.2 El proyecto puede calificarse como un proyecto de economía circular o que conlleven la reducción y/ o reciclaje de residuos.		6	A
4.3 El proyecto contribuye a la conservación y/o protección de Espacios Naturales Protegidos o/y del medio marino		6	A
4.4 El proyecto introduce elementos de sensibilización y/o conservación en materia medioambiental o/y en relación con la lucha contra el cambio climático		6	A
4.5 Conservación y/o valorización del patrimonio material o inmaterial y cultural costero, incluido el marítimo y pesquero	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables. En su caso, según criterio de equipo técnico del GAC/Junta Directiva, documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, ciencias del mar...	6	A
5. IMPACTO SOCIAL		10	
5.1 Beneficio a más de una entidad pesquera y/o municipio		2	A
5.2 El proyecto es promovido o gestionado por mujeres/jóvenes.	Acreditación de la representación de la empresa o indicación de la persona responsable, justificando la dirección femenina/juvenil del proyecto	2	A
5.3 Proyectos dirigidos, principalmente, a promover la inclusión social, la igualdad y/o perspectiva de género	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	2	A
5.4 Proyectos que contribuyan a la integración social o/y laboral de personas con diversidad funcional	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables. La entidad promotora debe contar con sede en la isla.	2	A
5.5 Proyectos promovidos por entidades que integren laboralmente a personas en riesgo de exclusión social o/y laboral con sede en la isla.	Empresas o entidades que acrediten el empleo de personas en riesgo de exclusión: personas refugiadas, víctimas de violencia de género, personas con capacidades diferentes, personas paradas de larga duración, personas exreclusas, personas en programas de lucha contra adicciones, entre otros colectivos.	2	A
PUNTUACIÓN TOTAL		100	

***A = Acumulativos:** se puede obtener puntuación en varios criterios del grupo hasta llegar al máximo de puntos asignado

E = Excluyentes: sólo se puede obtener puntuación en uno de los criterios del grupo, excepto en los casos siguientes:

o En el grupo de criterios Generación de actividad económica, dentro del subgrupo Empleo, los criterios Aumento del empleo hasta el 30% y Aumento del empleo más del 30%, son excluyentes, es decir, o se obtiene

puntuación por uno o por el otro, el resto de criterios del subgrupo son acumulativos y se pueden sumar entre ellos y a uno de los excluyentes.

o En el grupo de criterios Innovación, el criterio: Actividad innovadora o inexistente en el territorio que suponga un nuevo o mejorado significativamente: producto, proceso, técnica, sistema de gestión u organización) es acumulativo, pero los dos restantes del grupo son excluyentes, lo que quiere decir que, si un promotor obtiene los puntos del primer criterio, sólo puede sumar uno de los dos siguientes.

6.2.5. Proyectos propios del GAC

Existe la posibilidad de que el GAC-GC sea beneficiario de las ayudas y ejecute operaciones de conformidad con la estrategia.

Cuando un GALPA actúe como promotor, los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter no productivo. De manera indicativa, cabe señalar:

- Proyectos de formación destinados a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras; así como otros proyectos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas.
- Proyectos de promoción territorial desarrollados en colaboración con los actores locales, dirigidos a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.
- Proyectos destinados a fomentar la igualdad.
- Proyectos de cooperación con otros GALPA nacionales o transnacionales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64 del Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

En todo caso, se establece un sistema que garantiza la ausencia de conflictos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos subvencionables.

Además, el respeto del principio de separación de funciones del GALPA, esto es la distinción clara entre su participación como organismo intermedio de gestión y su papel como eventual beneficiario de las ayudas, queda garantizado porque la elegibilidad de los proyectos propios, salvo disposición contraria, será realizada por la Dirección General de Pesca.

7. Plan de gestión, seguimiento y evaluación por parte del GAC

7.1. Organización, composición y funcionamiento del GAC-GC

7.1.1. Constitución de Grupo de Acción Costera de Gran Canaria

El GAC-GC es una asociación sin ánimo de lucro de carácter supramunicipal de cooperación y compromiso. Está formada por distintos agentes tanto públicos como privados de la zona de pesca, con especial protagonismo de los pertenecientes y relacionados con el sector pesquero, cumpliendo con lo establecido en la Resolución de 27 de septiembre por la que se establecen los criterios para la selección de los GALPA y de las EDLP y se convoca concurso para su selección en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura, para el período 2021-2027, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El GAC-GC queda constituido como asociación sin ánimo de lucro el 14 de noviembre del 2011 habiendo sido seleccionada como Grupo de Acción Costera de la isla de Gran Canaria en la Orden de 30 de diciembre de 2011 y como Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) por Orden 18 de noviembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. En las dos ocasiones, tras la firma del convenio de colaboración, el Grupo obtiene el estatuto de Entidad Colaboradora, consideración prevista en el artículo 12 de la Ley General de Subvenciones, encargada de la gestión de fondos públicos. El último convenio de colaboración tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

En la actualidad la asociación sigue constituida, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 27 de septiembre, en los requisitos establecidos en la base 3 de la misma sobre cumplimiento de la Ley 4/2003 de Asociaciones de Canarias y el artículo 4 del Decreto 36/2009 del régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, para obtener la condición de ente colaborador.

Los objetivos, la composición y el funcionamiento del GAC dan cumplimiento, asimismo, al Reglamento 2021/1060 respecto al Desarrollo Local Participativo, a los Grupos de Acción Local y a los objetivos del FEMPA, especialmente en cuanto a la representación de los sectores de la pesca y la acuicultura en los GAC, tal y como se verá en los apartados de composición y funcionamiento.

La coherencia de los objetivos del GAC-GC con los objetivos del FEMPA queda claramente reflejada en los objetivos recogidos en los estatutos del GAC:

1. Conseguir la reestructuración y reorientación de las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero, ni a un impacto ambiental no sostenible.
2. Contribuir a la diversificación de actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los trabajadores del sector relacionado con las actividades pesqueras, mediante la creación de puestos de trabajo adicionales o de sustitución fuera del sector pesquero y que contribuyan a mejorar la rentabilidad económica de este sector.
3. Mejorar la explotación comercial de los productos del mar y de la acuicultura con el fin de mejorar la renta del sector pesquero y acuícola, así como las redes comerciales y productivas de estos productos.
4. Promover la instalación de pequeñas infraestructuras de apoyo a la pesca artesanal, así como la promoción de las actividades relacionadas con el sector turístico en pequeñas explotaciones, con el objeto de mantener el nivel económico de las zonas relacionadas con el sector pesquero y acuícola.

5. Favorecer las actividades que tengan por objeto la protección del medio marino y costero con el fin de mantener su atractivo para las generaciones futuras, regenerar y desarrollar los pueblos costeros, así como proteger y capitalizar su patrimonio natural y arquitectónico de una manera sostenible e integrada con el medioambiente.
6. Implantar medidas que contribuyan al restablecimiento del potencial de producción del sector pesquero y acuícola que resulte afectado por catástrofes naturales o industriales que puedan poner en peligro el tejido productivo y comercial del mencionado sector.
7. Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basado en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.
8. Decidir la selección de las operaciones que deban ser llevadas a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecidas en el Plan Estratégico Zonal, en todas las medidas amparadas por el Eje 4 del FEP, con arreglo a criterios abiertos y transparentes.
9. Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al desarrollo regional y la local de la zona de pesca.
10. Fomentar la cooperación entre los GALPA que representan a las distintas Zonas de Pesca de Canarias, así como los existentes dentro del territorio nacional y transnacional.
11. Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre los socios del GAC-GC, en el ámbito del desarrollo de cada zona.
12. Favorecer la adquisición de competencias y habilidades que sean necesarias y que estén relacionadas con el ámbito de la organización y de la presentación con respecto a la preparación y la aplicación de la estrategia de desarrollo local sostenible en zonas pesqueras y/o acuícolas.
13. Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero, con especial consideración a las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

Si bien algunos de los objetivos siguen relacionados con el fondo anterior, en esencia los objetivos del GAC-GC, concuerdan con los del FEMPA.

Por otra, parte cabe mencionar que, aunque se cumplen los requisitos para la convocatoria actual, el GAC, tras el proceso de diagnóstico efectuado en el marco de esta EDLP, tiene previsto realizar cambios en sus estatutos, sobre todo en cuestiones relativas a la mención del programa de financiación anterior (FEMP), que serán debidamente comunicados a la Consejería y efectuados en consonancia con el convenio firmado con la misma.

7.1.2. Composición del GAC-GC

El GAC de Gran Canaria, tiene un total de 31 entidades asociadas, de las cuales 6 (18,2%) pertenecen al sector pesquero (cofradías y cooperativas), 2 al sector acuícola (6,1%), 10 al sector público (30,3%), 6 del sector privado (18,2%) y 9 en el social (27,2%).

Cuadro resumen composición del GAC-GC

SOCIOS		
Grupo	Número de socios	% respecto del total
Acuicultura	2	6,5
Cofradías de pescadores	4	12,9
Cooperativas de pescadores	2	6,5
Agentes económicos	5	16,1
Entidades sociales	8	25,8
Público	10	32,2
TOTAL	31	100

JUNTA DIRECTIVA		
Grupo	Número de socios	% respecto del total
Sector pesquero	2	33
Acuicultura	1	17
Público	1	17
Privado	1	17
Social	1	17
TOTAL	6	100

Listado de entidades socias del GAC-GC

SECTOR PRIVADO		21
Sector pesquero	C.P. Agaete C.P. Castillo del Romeral C.P. Mogán C.P. Arguineguín Coop. Pesc. San Cristóbal Coop. Pesc. Melenara Aquanaria Opulent Ocean	8
Social	Acuidesa Federación BEN MAGEC, Ecologistas en Acción Sociedad Atlántica de Oceanógrafos Asociación canaria de pescadores submarinos responsables Asociación deportiva y cultural Pesca Canaria en Acción Asociación Canaria de empresas de náutica y empresas recreativas (ASENPER) Plataforma Defensa del Litoral del Sureste Asociación de amigos del Barquillo Canario	8
Sector privado no pesquero	Centro tecnológico de Canarias (CETECIMA) Oceanográfica, S.L Estación náutica de Gran Canaria Buceo Pandora, S.C.P. Asociación de Vegueta de ocio y restauración (AVOR)	5

SECTOR PÚBLICO		10
Entidades públicas	Ayuntamiento de Agaete Ayuntamiento de Ingenio Ayuntamiento de Moya Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Ayuntamiento de Mogán Ayuntamiento de Telde Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás Cabildo de Gran Canaria	8
Empresas Públicas	ULPGC SPEGC	2
Total GAC-GC		31

Ninguno de los grupos de la Junta Directiva supera el 49% de representación, por lo que no se limitan las decisiones por ningún grupo de interés en los Órganos de Gobierno. En cualquier caso, en los estatutos se establece que, si se diera la circunstancia de que algún grupo supere el 49% de la representación de la entidad, se establezca un mecanismo de ponderación de los votos de cada grupo de interés.

Tanto en el proceso participativo, como en el de la elaboración de esta EDLP, se ha contactado con asociaciones juveniles y organizaciones que promueven la igualdad de género y la inclusión social. Si bien, se consiguió la participación de algunas de estas organizaciones en el proceso participativo, no se instó formalmente a estas entidades a formar parte del GAC-GC, puesto que, el proceso establecido estatutariamente para la incorporación de nuevos socios del GAC-GC, es incompatible con los plazos marcados por la convocatoria de selección de grupos.

No existen asociaciones de mujeres en el sector pesquero insular por lo que no es posible cumplir con este requerimiento para la selección como GALPA.

7.1.3. Funcionamiento del GAC-GC

Según se recoge en los estatutos de la entidad, los órganos responsables del funcionamiento de la entidad son la Asamblea General y la Junta Directiva. Las actuaciones y decisiones tomadas por estos órganos se regirán por criterios democráticos, participativos y de pleno respeto al pluralismo étnico, cultural y en la libertad de expresión de ideas y pensamientos.

Las decisiones que se tomen referentes a la aprobación de ayudas serán realizadas por la Junta Directiva, que a tales efectos será considerada el Órgano Colegiado del GAC-GC. En la toma de decisiones para la aprobación de las ayudas, la Junta Directiva se apoyará en los informes técnicos aportados previamente por la gerencia del GAC-GC.

La Junta Directiva tendrá la responsabilidad ejecutiva de la toma de decisiones y acuerdos necesarios para la ejecución de las ayudas concedidas.

El Equipo Técnico será el responsable de la dinamización, gestión técnica y administrativa del programa, centrado principalmente en: tramitación de los expedientes, elaboración de los informes previos de elegibilidad, labores de seguimiento, ejecución y justificación de los proyectos, control y fiscalización de los fondos públicos asignados, incluyendo los fondos asignados como gastos de funcionamiento.

El equipo técnico será el máximo responsable, pero no el único, de la dinamización de la estrategia, según lo establecido en el plan de comunicación y en los acuerdos tomados en Junta Directiva y Asamblea.

El GAC-GC podrá contar, con asesorías externas en ámbitos contable, fiscal y laboral, y otras asesorías puntuales necesarias para la adecuada ejecución de la prioridad 3.

En lo que respecta a la EDLP, la validación de la misma se hará por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Otras responsabilidades de la Junta Directiva y de la Asamblea General, no relacionadas con la estrategia de desarrollo local, sino con el funcionamiento general de la asociación (elaboración y aprobación de cuentas anuales, memorias de actividades, etc.), se encuentran especificadas en los estatutos de la entidad.

El equipo técnico es el responsable de aplicar el desarrollo local participativo y gestionar las ayudas para el próximo periodo del FEMPA, por lo que la calidad del mismo es fundamental para garantizar que la aplicación de la EDLP contribuye al beneficio del desarrollo de la zona de pesca y las comunidades locales.

Es muy importante que el equipo técnico cuente con la experiencia, la capacidad y los recursos adecuados para generar resultados.

El equipo técnico estará formado, como mínimo por un/una gerente y un/a administrativo/a.

En la actualidad la gerencia la ostenta una titulada superior y la administración, una técnica en administración y finanzas, ambas con experiencia en desarrollo local, conocimiento del sector pesquero y del territorio de la zona de pesca, experiencia en gestión de proyectos, conocimiento de la normativa de aplicación y capacidad administrativa para gestionar fondos públicos. La gerente ha gestionado todo el periodo FEMP, habiéndose incorporado la persona de administración a mitad de dicho periodo.

No obstante, la capacidad técnica del GAC-GC para llevar a cabo la EDLP y gestionar las ayudas, no debe basarse solo en el equipo técnico, sino en la experiencia adquirida en el periodo anterior por el propio grupo, los conocimientos y la capacidad técnica de sus miembros, que solventó las funciones del grupo en periodos de carencia de gerencia.

Serán funciones del equipo técnico/gerencia:

- Dinamizar la EDLP, mediante la difusión de las convocatorias, facilitando el acceso a iniciativas inspiradoras, facilitando el contacto entre entidades en pro de la colaboración para futuras propuestas y prestando el debido asesoramiento técnico.
- Gestionar los expedientes de subvenciones del FEMP.
- Conseguir los objetivos marcados por los órganos de decisión del grupo para el desarrollo de la estrategia.
- Informar y prestar asesoramiento técnico a promotores de proyectos.
- Buscar y solicitar otras iniciativas de desarrollo local susceptibles de percibir fondos.
- Dinamizar colectivos para la puesta en marcha de proyectos.
- Seguimiento y justificación de la EDLP.
- Prestar asistencia a los órganos del grupo en las tareas asignadas.
- Actuar como órgano asesor para los Órganos de decisión asignados para la valoración de proyectos.
- Responsabilizarse de la gestión y la administración del grupo para su correcto funcionamiento.
- Propiciar proyectos en cooperación con otros GALPA y elaboración de proyectos propios.
- Colaborar con el OIG en cuantas tareas sean necesarias.
- Colaborar con otras entidades con las que se compartan objetivos comunes para el desarrollo sostenible de la isla.

7.2. Gestión económica y financiera del GAC-GC

La financiación del GAC-GC se basa, principalmente, en dos fuentes de ingresos: Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria.

La distribución de los fondos proveniente del Gobierno de Canarias, se ha determinado teniendo en cuenta la cantidad asignada a Gran Canaria en la convocatoria de selección de los GALPA (entre 1,5 y 1,7 millones de euros para el periodo, 2021-2027) y el reglamento del FEMPA, según el cual el 25% de los fondos puede asignarse a gastos de funcionamiento. Se trata, por tanto, de un importe estimado hasta la asignación definitiva de presupuesto disponible a cada GALPA, una vez seleccionados:

Financiación FEMPA 2021-2027 Gran Canaria

Gastos funcionamiento	25%	400.000€
Gastos de ejecución	75%	1.200.000€
Total		1.600.000€

Por otra parte, desde el año 2016 se recibe subvención anual del Cabildo de Gran Canaria para la financiación de gastos de funcionamiento y dinamización de la EDLP, complementaria a la recibida por el Gobierno de Canarias, habiendo pasado de 30.000€ a 45.000€, a partir de 2019¹⁹.

Los gastos de funcionamiento del GAC-GC y dinamización de la EDLP, comprenden:

- Personal: gerencia y administración.
- Coste de animación de la estrategia: plan de comunicación, material, intercambio de experiencias con otros territorios, jornadas, formación, etc.
- Servicios profesionales: asesoría contable, jurídica, informática, vigilancia informativa, protección de datos, auditoría, etc.
- Costes de funcionamiento: suministros, equipamiento, desplazamiento, seguros, formación, etc.
- Gastos financieros

Teniendo en cuenta los gastos de funcionamiento de los años anteriores, la previsión de incremento de los costes y tablas salariales y los ingresos provenientes de las dos fuentes de financiación mencionadas, el presupuesto estimado para gastos de funcionamiento y dinamización de la EDLP, para el periodo 2024-2027 son los siguientes:

Desglose de gastos de funcionamiento del periodo 2024-2027(Euros)

CONCEPTO/AÑO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Costes de explotación	117.700	117.700	117.700	117.700	470.800
Funcionamiento	13.900	13.900	13.900	13.900	55.600
Personal	87.000	87.000	87.000	87.000	348.000
Supervisión, evaluación y otros servicios profesionales	16.000	16.000	16.000	16.000	64.000
Gastos financieros	800	800	800	800	3.200
Dinamización de la EDLP	27.300	27.300	27.300	27.300	109.200
Total	145.000	145.000	145.000	145.000	580.000

¹⁹ Excepcionalmente, en 2023, la subvención del Cabildo se incrementó hasta 80.000€ para poder hacer frente a los meses sin financiación por parte del Gobierno de Canarias, tras la finalización del FEMPA y comienzo del FEMPA.

La distribución de los gastos de ejecución de la EDLP se detalla en el apartado 10. Plan Financiero.

7.3. Principios para asegurar la transparencia y evitar conflictos de interés y fraude

La convocatoria de selección de los GALPA de la Comunidad Autónoma establece que como contenido de las EDLP se debe establecer un procedimiento que garantice la transparencia y los mecanismos para evitar conflictos de interés y fraude.

El GAC-GC será el responsable de aplicar el procedimiento de selección de proyectos, en función de una serie de principios que definirán su funcionamiento como entidad gestora de fondos públicos, teniendo como referencia siempre la normativa que regula este tipo de entidades.

En la selección de proyectos se tomarán como referencia básica los siguientes principios:

1. La igualdad y la no discriminación en la asignación de los fondos públicos

Todas las personas compiten en los mismos términos en el procedimiento, si bien la estrategia dará prioridad a ciertos grupos según se establece en los criterios de baremación de los proyectos. Estos criterios se documentarán y serán accesibles para los promotores potenciales y para al público en general.

2. La transparencia del gasto público

El establecimiento de criterios de baremación objetivos, como los que se establecen en esta estrategia, y de un procedimiento claro y conocido por todos los promotores potenciales y los gestores de las ayudas proporcionarán las bases para una decisión correcta sobre la eventual aprobación de los proyectos. Tanto la resolución de concesión de ayudas como su negación será pública, con el objetivo de favorecer su difusión, cumpliendo, como no puede ser de otra manera, con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos. En los casos de denegación de las iniciativas presentadas, se comunicarán a sus promotores las razones objetivas de tal decisión.

3. La publicidad

En coherencia con el principio anterior, el GAC-GC realizará las acciones de publicidad necesarias para asegurar que todas las personas y entidades vinculadas al programa de ayudas conozcan, las convocatorias, los procedimientos de gestión de las ayudas, pero también otros procesos relacionados con el funcionamiento del grupo como la contratación de las personas, servicios profesionales, etc.

Se tendrá en cuenta todas las determinaciones en esta materia, contenidas en el Reglamento 508/2014, en lo relativo a la información y la comunicación. En particular, las disposiciones del Anexo V del Reglamento.

4. Prevención del fraude

Las medidas para luchar contra el fraude que se resumen en el recuadro siguiente conciernen:

- i) la prevención de conductas fraudulentas y desleales del GAC-GC en su relación con terceros, respecto de la información ofrecida y en lo que concierne a su actuación como organismo colaborador de la Administración.
- ii) la obtención de ayudas y subvenciones.

Procedimiento de actuación en materia antifraude

1) Prevención de conductas fraudulentas y desleales en las relaciones del GAC con terceros.

Estas normas tienen por objeto evitar que los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y empleados del GAC-GC, cuando actúen por cuenta de éste y en sus relaciones con terceros, recurran a prácticas que merezcan la consideración de fraudulentas o desleales y que, eventualmente, puedan dar lugar a responsabilidad penal, civil o administrativa del Grupo.

a) Respecto de la información ofrecida por el GAC, incluyendo la promoción:

- El GAC-GC siempre actuará conforme a la normativa legal vigente, evitando en todo momento efectuar manifestaciones que puedan inducir a engaño a los potenciales usuarios de la información acerca de las características de los servicios, de los riesgos y/o el destino que aquellos quieran darle a su utilización.
- Se evitará la información poco clara, ininteligible y/o ambigua.
- Se ofrecerá la información necesaria para que el usuario adopte o pueda adoptar una decisión con el debido conocimiento de sus características.
- Se prohíbe cualquier tipo de actuación intimidatoria o coactiva que merme la libertad de decisión del usuario de la información y/o del destino que éste quiera llevar a cabo con ella.
- Se evitará, siempre que no medie consentimiento u obligatoriedad, el riesgo de asociación con otros profesionales u organizaciones del entorno por uso indebido de bienes o servicios, marcas registradas, nombres comerciales u otras marcas distintivas.
- No se exhibirá un sello de confianza o de calidad o de un distintivo equivalente, sin haber obtenido la necesaria autorización.
- Se reflejará en los estados financieros la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial del GAC cuando se vea obligada a acreditar tales condiciones frente a sus socios y/o a terceros.

b) Respecto de la actuación del GAC

- El GAC actuará conforme a la normativa vigente en materia de prohibición de competencia desleal y evitará todas aquellas prácticas que la contravengan.
- No se tolera en el GAC, utilizar información privilegiada.
- Tampoco se tolera, bien por el GAC, bien por terceros relacionados, cualquier tipo de actuación que pretenda alterar la libre competencia o provoque indicios engañosos sobre la oferta, demanda y el precio de los activos (productos, servicios, inmuebles, financieros).
- No se tolera en el GAC, salvo que sean verdaderas, exactas y exista la debida oportunidad, los actos consistentes en la realización o difusión de manifestaciones sobre la actividad, las prestaciones, el establecimiento o las relaciones mercantiles de un tercero que sean aptas para menoscabar su crédito y/o reputación.
- Tampoco se tolera el aprovechamiento indebido, en beneficio propio o ajeno, de las ventajas de crédito y/o reputación de otros con los que se relaciona el GAC.
- Está prohibida la inducción a trabajadores y otros profesionales con los que interactúa el GAC, a infringir la normativa vigente y/o cláusulas contractuales acordadas.
- También está prohibida la explotación de la situación de dependencia económica o necesidad en la que puedan encontrarse los interlocutores del GAC que no dispongan de otra alternativa.
- Queda terminantemente prohibida la realización de cualquier comportamiento y/o colaboración con terceros con intención de ocultación y/o confusión de manifestaciones o hechos objeto de control y/o comprobación; bien interna, o bien externa.
- Queda prohibida la utilización de medios de pago falsificado.

2) Obtención de subvenciones

El GAC-GC adopta las siguientes pautas y medidas para evitar cometer fraude en la obtención o disfrute de subvenciones.

- El Grupo cumplirá escrupulosamente con los requisitos y exigencias de las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones y velará por que la información de la solicitud, ejecución, justificación y conservación de la actuación y/o inversión realizada sea veraz y fiable, mostrando en todo momento la imagen fiel de su actividad.
- La Junta Directiva y la Gerencia del GAC adoptarán las medidas necesarias para garantizar

que la información proporcionada para las distintas fases de la tramitación de las subvenciones sea veraz y esté libre de errores o sesgos.

- Se solicitarán únicamente aquellas subvenciones cuya inversión, actuación o actividad se adapte a las condiciones, requisitos y exigencias establecidas normativamente.
- No se tolerará ocultación, inexactitud o sesgo en la información a la entidad concedente de la ayuda para la adecuada comprobación y verificación de los requisitos necesarios y exigibles para la obtención, desarrollo de la ejecución o justificación de la actuación subvencionada.
- El GAC, a través de su Junta Directiva y Gerencia, establecerá los controles necesarios para garantizar la supervisión eficaz de los fondos recibidos cofinanciados por la Administración Pública (estatal, autonómica, local, europea) para la actividad subvencionada.
- El GAC informará a la mayor brevedad de cualquier incidencia pasada o susceptible de ocurrir a corto plazo que suponga incumplimiento parcial o total de las condiciones reguladas en la convocatoria de las subvenciones, comprometiéndose a reintegrar los fondos en la proporción que su Junta Directiva y Gerencia estime adecuada.

5. Procedimiento para evitar conflictos de interés

Los miembros del equipo técnico del GAC-GC y la Junta Directiva como encargados de la selección y aprobación de proyectos, no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés particular.

Para ello, firmarán una declaración de ausencia de conflicto de intereses con carácter previo a la primera convocatoria de proyectos. En el caso de que un miembro de la Junta Directiva mantenga relación profesional o de interés personal con un potencial beneficiario del proyecto, deberá indicarlo mediante una declaración escrita. Esta circunstancia será comunicada a la DGP.

La persona que pueda tener cualquier tipo de interés personal o profesional en un proyecto no estará presente en la sesión de baremación de la propuesta. Por último, el GALP informará de estos hechos al OIG.

Procedimiento de actuación en materia de conflictos de interés

El objeto de este procedimiento es establecer las normas de actuación que deben seguir las personas que integran el GAC-GC para garantizar la ausencia de cualquier apariencia de parcialidad y/o de conflicto de intereses.

- Los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y empleados que participan en el desarrollo de proyectos no deberían participar en la selección de proyectos.
- Quienes participen en la evaluación de proyectos con un interés en un proyecto deben declarar dicho interés y abstenerse en el proceso de toma de decisiones.
- Resulta totalmente incompatible el ejercicio de las funciones técnicas y de gerencia en el GAC-GC con el ejercicio libre y lucrativo de la profesión en cualquier otro trabajo o actividad que tenga relación directa o indirecta con la EDLP aprobada.
- La Gerencia y el Equipo Técnico del GAC deberán gozar de independencia con respecto a la Junta Directiva del mismo, en el ámbito de las decisiones que le competen, en particular, en lo que se refiere a la evaluación de los proyectos presentados por los promotores.
- En el procedimiento de toma de decisiones del GAC se deberá evitar el conflicto de intereses. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario.
- Al inicio del periodo de ejecución de la EDLP, los miembros de la Junta Directiva y equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa a la política de conflictos de intereses.
- En todo caso, se entiende que existe un conflicto de intereses en los órganos de decisión del Grupo y/o el equipo técnico en los siguientes supuestos:
 - a) Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.

- b) Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- c) Ser alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante y otras entidades locales.
- d) Ser administrador o miembro de la sociedad, asociación o la entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- e) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- f) Tener parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- g) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- h) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- En el caso de existencia de conflicto de intereses en el equipo técnico del Grupo, éstos comunicarán, por escrito, a la Junta Directiva su desvinculación de la instrucción del expediente. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento. De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros de la Junta Directiva, los afectados no participarán en la deliberación ni en la toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente. Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación de los proyectos de la convocatoria de subvenciones, y en caso de funcionario se estará en lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
- Los solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del GAC en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna causa de conflictos de intereses. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al presidente del Grupo.
- Las actuaciones de las personas en las que concurren conflictos de intereses en la instrucción del procedimiento no implicarán la invalidez de los actos en los que haya intervenido, salvo cuando la actuación de los mismos haya sido determinante para la decisión final.
- Cuando la Junta Directiva conozca la existencia de un conflicto de intereses de alguno de sus miembros o del equipo técnico deberá promover la abstención del mismo o, en su caso, instruir de oficio el procedimiento de recusación.
- La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

6. La eficacia

Es otro de los principios que regirá al grupo, con el fin último de cumplir con los objetivos de la estrategia mediante el cumplimiento de los mismos de forma sistemática, ordenada y cuantificada.

7. La eficiencia del gasto público

Este principio se tendrá en cuenta no sólo en lo que respecta a la aplicación de la EDLP (programa de ayudas), sino también con respecto a los costes de gestión del programa, entendiéndose la eficiencia en términos de realización de una acción con el menor coste posible, en igualdad de calidad del producto o el servicio.

8. Consenso en la toma de decisiones

A pesar de que estatutariamente se contempla una regla de mayorías en la toma de decisiones, el GAC-GC teniendo en cuenta las normas para evitar conflictos de intereses, tratará de asegurar que las decisiones se toman por consenso y no por mayoría. Esto profundizará en el buen gobierno de GAC y en la mejora de las relaciones entre las entidades que lo forman. Este proceso se realizará manteniendo el respeto a las disposiciones del marco legal del grupo.

7.4. Plan de seguimiento y evaluación

La EDLP es un documento vivo que debe adaptarse a la realidad en cada momento. Por eso, a los dos años del comienzo de la actividad a partir del reconocimiento del grupo como GALPA, deberán comprobarse los valores de los indicadores establecidos en la EDLP para cada una de los objetivos específicos y, en caso necesario, tomar las medidas pertinentes si las desviaciones son significativas (menos del 50% de cumplimiento).

A modo de evaluación, al final del periodo se verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores de gestión.

Si fuera necesario, se atenderá al cumplimiento de otros indicadores demandados por requerimiento del OIG u otras administraciones competentes.

Objetivo	Indicador	Meta (2023-2027)
Eficacia y calidad de la gestión de las solicitudes	Número de solicitudes de información al GAC	≥60
	% beneficiarios satisfechos con la información proporcionada	90
	Número de solicitudes de asesoramiento técnico al GAC	≥50
	% de beneficiarios satisfechos con el asesoramiento técnico recibido	100
Ejecución presupuestaria y eficiencia en la gestión del grupo.	Número de expedientes gestionados por el GAC	≥60
	% Presupuesto comprometido (ayuda concedida)	100
	% Gasto total ejecutado	90
	% Gasto total comprometido por línea de actuación	100
	% Gasto total ejecutado por línea de actuación	90
Ejecución por objetivo específico	% Gasto funcionamiento ejecutado GAC	100
	OE 1. Creación de valor y empleo	
	1. Número de operaciones justificadas	15
	2. Empleos creados	15
	3. Empleos consolidados	10
	4. Iniciativas innovadoras	5
5. Actividades de formación	3	
6. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	5	

	OE 2. Diversificación	
	1. Número de operaciones justificadas	6
	2. Empleos creados	4
	3. Empleos consolidados	4
	4. Iniciativas innovadoras	3
	5. Actividades de formación	2
	6. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
	OE 3. Valorización y divulgación del patrimonio	
	1. Número de operaciones justificadas	8
	2. Actividades de sensibilización	4
	3. Actividades de divulgación y/o valorización	6
	4. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	3
	OE 4. Sostenibilidad medioambiental y cambio climático	
	1. Número de operaciones justificadas	7
	2. Iniciativas innovadoras	4
	3. Actividades de formación	2
	4. Iniciativas relacionadas con la reducción, reutilización o reciclaje	3
	5. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
	OE5. Mejora de la gobernanza	
	1. Número de operaciones justificadas	3
	2. Proyectos en cooperación entre varias entidades	1
	3. Proyectos que impliquen foros de participación	1
	4. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	1
Consecución del objetivo general	Número total de operaciones justificadas	39
	Número total de empleos creados	19
	Número total Empleos consolidados	14
	Número total Iniciativas innovadoras	12
	Número total Actividades de formación	7
	Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	13
	Número de iniciativas relacionadas con la reducción, reutilización o reciclaje	3
	Número de actividades de sensibilización	4
	Número de actividades de divulgación y/o valorización	6
	Número de proyectos en cooperación entre varias entidades	1
	Número de proyectos que impliquen foros de participación	1

8. Plan de visibilidad, divulgación y comunicación de la Estrategia

La comunicación efectiva con la población costera en general y, especialmente, con los actores más relevantes, es un reto que afecta directamente a la visibilidad y a la apropiación por parte de los beneficiarios directos e indirectos y, también, de otros actores institucionales con responsabilidad en la gestión.

A partir de la experiencia acumulada y los resultados obtenidos en materia de comunicación en el periodo anterior, en general, las herramientas y métodos empleados hasta el momento, han supuesto una mejora sustancial con respecto al periodo de programación anterior (FEP). La web debe mantenerse actualizada y funcional con la información relativa a las convocatorias de proyectos, manuales de procedimientos, información de los proyectos, etc. siendo el tablón de anuncios uno de los elementos más importantes de la misma. En este sentido, aunque ha sido recientemente actualizada mejorando ostensiblemente su usabilidad, es necesario establecer controles y actualizaciones periódicas.

En el momento de las convocatorias de proyectos, la comunicación se hace presencial mediante visitas a las entidades pesqueras, mancomunidades de ayuntamientos y jornadas de difusión/formación colectivas e individuales. Las acciones de difusión de las convocatorias se apoyan además en la web y redes sociales del GAC-GC.

Las acciones de comunicación del GAC-GC se realizan de forma continua en el tiempo, con independencia de la existencia de convocatorias de proyectos abiertas o no, pues la EDLP no solo marca las líneas de actuación susceptibles de ser financiadas, sino que se constituye como el documento director de las acciones del GAC-GC como entidad de desarrollo local.

El GAC-GC dispone de un plan de comunicación realizado por especialistas en comunicación, de forma colaborativa con el territorio, que fue revisado y actualizado en 2022. Los planes de comunicación deben revisarse y actualizarse, preferiblemente, cada dos años.

En este apartado se realiza una primera aproximación al Plan de Comunicación que, en la medida de lo posible, con la ayuda de expertos, será revisado, mejorado y validado, una vez que finalice el proceso de selección de los GALPA y de las EDLP.

8.1. Objetivo y resultados esperados

El objetivo general del plan de comunicación estratégico a largo plazo, es asegurar una comunicación eficaz y el cumplimiento de los objetivos del GAC-GC y de los fondos y programas de financiación, principalmente el FEMPA.

Los objetivos específicos que se persiguen son:

1. Sensibilizar a las/os beneficiarias/os de los proyectos, trabajando la imagen de la entidad gestora y transmitiendo valores de ética, cercanía y eficacia.
2. Conseguir mayor aceptación e implicación de la población con el GAC-GC y sus objetivos de desarrollo local de las zonas costeras.
3. Fomentar que las acciones incluidas en el programa se desarrollen con el mayor grado de difusión y transparencia.
4. Mejorar la comunicación interna del Grupo
5. Facilitar la coordinación con las instituciones públicas que tengan un rol en la ejecución de la EDLP.

El plan de comunicación de la EDLP se desarrollará en función de los recursos económicos y humanos disponibles, debiendo priorizarse las actuaciones en función de los mismos.

8.2. Público objetivo

Teniendo en cuenta los objetivos específicos mencionados en el apartado anterior, se definen los siguientes perfiles del público objetivo para el plan de comunicación:

- Beneficiarios de las actuaciones (proyectos).
- Población costera.
- Socios actuales y potenciales del Grupo.
- Comunidad educativa.
- Agentes económicos.
- Instituciones públicas con responsabilidad directa o indirecta en la ejecución de la EDLP.

8.3. Principios de la Estrategia

La estrategia de comunicación propuesta se asienta sobre 5 principios:

- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos comunitarios en materia de publicidad.
- Facilitar a los interesados y al público en general información sobre el contenido de la estrategia, el desarrollo local y la contribución del FEMPA al desarrollo regional.
- Establecer las medidas adecuadas para que los posibles beneficiarios, reciban información clara y detallada.
- Difundir la información necesaria acerca de la utilización y el destino de los fondos.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña el GAC-GC.

8.4. Planificación de las acciones de comunicación

El GAC-GC cuenta con un plan de comunicación, actualizado en 2022. Teniendo en cuenta las recomendaciones de actualización de dicho plan cada dos años, en 2024 se deberá proceder a revisar y actualizar el plan en aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

En función de la disponibilidad presupuestaria, la actualización e implementación del plan de comunicación se encargará a una empresa especializada. De no ser posible, se realizará por el personal propio del GAC-GC.

Puesto que se comienza un nuevo periodo de financiación y nueva EDLP, el plan se desarrollará en 3 fases: puesta en marcha, ejecución, cierre y evaluación.

8.4.1. Fase de puesta en marcha

Esta fase comprende todo el periodo de ejecución de EDLP e incluirá actuaciones centradas fundamentalmente en dar a conocer el contenido de la misma, sus posibilidades de desarrollo y, también, lograr la participación de beneficiario/as directos.

8.4.2. Fase de ejecución de la EDLP

El GAC-GC mantendrá acciones de comunicación y divulgación de su EDLP de manera continua a lo largo del periodo programado (2023-2027).

OBJETIVO 1. Captar a los beneficiarios de los proyectos, trabajando la imagen de la entidad gestora y transmitiendo valores de ética, cercanía y eficacia.		
ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Actualización de la página Web con toda la información relativa a la nueva EDLP, formularios, procedimientos, etc.	Todo el periodo	Consultora Experta o equipo GAC
Realizar <i>mailings</i> por sectores, en los que conste un esquema claro de la estrategia, incluyendo medidas que pueden ser financiadas.		
Difusión de las convocatorias de por medio de redes sociales.		
Charlas informativas sobre la EDLP		
Publicación en la web de los proyectos aprobados en anteriores convocatorias		
Edición de material divulgativo del GAC-GC (folletos, carteles, etc.)		
INDICADORES		
1. Número de visitas anuales a la web		100
2. Aumento visitas redes sociales		40%
3. Charlas informativas impartidas		10
4. Número de proyectos presentados al cierre de cada convocatoria		20

OBJETIVO 2. Conseguir mayor aceptación e implicación de la población con el GAC-GC y sus objetivos de desarrollo local de las zonas costeras.		
ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Difusión y dinamización de la EDLP a través de la web y redes sociales (folletos, carteles, píldoras audiovisuales, etc.)	Todo el periodo	Expertos, gerencia y grupo
Jornadas informativas dirigidas a sectores/temáticas concretas		
Edición anual de una memoria de gestión donde se recogen los resultados obtenidos a lo largo del año		
Asistencia a jornadas técnicas y encuentros de otras entidades		
INDICADORES		
1. Aumento visitas redes sociales		40%
2. Descargas de documentación de la web		100
3. Participación en jornadas de otras asociaciones		15
4. Participación en jornadas técnicas		10

OBJETIVO 3. Fomentar que las acciones incluidas en el programa se desarrollen con el mayor grado de difusión y transparencia		
ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Elaboración de memoria de gestión anual.	Todo el periodo	Gerencia y expertos
Presentación de resultados		
Información de proyectos aprobados anualmente y resumen de final del periodo.		
INDICADORES		
1. Número de jornadas efectuadas		2
2. Aumento del número de visitas a la web		40%
3. Número de reuniones anuales celebradas con los socios incluidas las asambleas		2

8.4.3. Fase de cierre y evaluación

En esta fase se procederá a la difusión de los resultados obtenidos por el grupo mediante la aplicación de la EDLP, incluyendo los logros de la estrategia de comunicación, empleando para ello los procedimientos, herramientas y acciones descritas en las fases anteriores: web, redes sociales, presentación de memoria de gestión y resultados, etc.

8.5. Evaluación de resultados de la estrategia de comunicación

Los indicadores del logro de los objetivos se consideran como indicadores de resultados al final del periodo de ejecución de la EDLP.

A mitad del periodo deberá realizarse una evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento, tomando como referencia los indicadores planteados, para poder corregir las acciones que se estimen oportunas.

9. Cooperación, coordinación y complementariedad

Las actividades de cooperación entre los GALPA, están previstas en el artículo 34 del Reglamento 2021/1060 y en la Resolución de 23 de septiembre de selección de GALPA y aprobación de las EDLP de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

El interés de los GALPA de Canarias para desarrollar proyectos de cooperación entre ellos ha sido manifiesto desde el comienzo del FEMP. En diciembre de 2022, se aprueba por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, una subvención directa para la financiación de las actividades de cooperación interterritorial de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)²⁰ de las islas, mediante el cual se han desarrollado diversas actuaciones en relación a cuestiones/problemas comunes a todas las islas en materia de sensibilización ambiental, relevo generacional, herramientas de gestión, etc.

Conscientes de que muchos retos son compartidos entre los distintos territorios insulares en materia de pesca, medioambiente, etc., en el citado proyecto de cooperación, se realizó un diagnóstico regional participativo del estado de la pesca, la acuicultura y el desarrollo local en Canarias. Sin ser exhaustivo ni determinante en la elaboración de las EDLP insulares, proporcionara una visión general de los retos comunes de los territorios y a partir de ellos, posibles proyectos de cooperación a desarrollar en futuro entre los GALPA de las islas.

Los retos comunes relativos a la EDLP y que pueden ser objeto de proyectos de cooperación futuros en los GALPA de Canarias, identificados en el trabajo mencionado son:

a) Ecosistema marino costero y pesca INN

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none">● Aumentar la sensibilización medioambiental de los profesionales de la economía azul, de la población residente en la zona costera y de los turistas.● Mejorar el conocimiento y el acceso al mismo por parte de los usuarios del ecosistema marino y costero y de la población en general.● Sensibilización y formación en buenas prácticas en el ejercicio de la pesca profesional y recreativa.● Colaborar para la adopción de medidas que reduzcan el impacto medioambiental de las actividades que se desarrollan en la zona.● Asegurar un sistema de seguimiento, control y vigilancia eficaz en la zona de pesca y a lo largo de la cadena de valor, con especial atención a la lucha contra el furtivismo.	<ul style="list-style-type: none">● Actividades de sensibilización medioambiental dirigidas a colegios y adultos, con contenidos comunes y que, en su caso, puedan ser adaptados al contexto local.● Refuerzo de las capacidades técnicas y profesionales de los agentes responsables del sistema de seguimiento, control y vigilancia.● Promoción, dinamización y/o financiación de estudios y estrategias de turismo sostenible y responsable con el medioambiente.● Estudios e investigaciones para la definición de la capacidad de carga de los espacios y generación de espacios libres.● I + D para contribuir a resolver los problemas de los emisarios que generan un impacto directo en la zona marina y costera.

²⁰ Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, una subvención directa para la financiación de las actividades de cooperación interterritorial de los Grupos de Acción Local de Pesquero (GALP) previstas en el Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

b) Patrimonio cultural y relevo generacional en el sector pesquero

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> ● Visibilizar el valor de la pesca profesional y las oportunidades de empleo en el sector. ● Diversificar y acercar la oferta formativa. ● Valorización del patrimonio marítimo, costero y pesquero. Asegurar un sistema de seguimiento, control y vigilancia eficaz en la zona de pesca y a lo largo de la cadena de valor, con especial atención a la lucha contra el furtivismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación en ferias, creación de materiales divulgativos sobre el patrimonio cultural. ● Publicidad, divulgación y aumento de la oferta formativa de pesca en todas las islas (formación profesional y ocupacional). ● Promoción de la formación dual. ● Campañas a través de redes sociales u otros canales adaptados a jóvenes. ● Iniciativas de formación online.

c) Generación de valor añadido y de empleo en la zona

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> ● Diversificación económica en la zona costera. ● Favorecer espacios de encuentro, coordinación y formación destinados a usuarios de los bienes y servicios ofrecidos por el ecosistema marino y costero de la zona, tanto sectoriales como intersectoriales. ● Promoción de la distribución y el consumo de productos de cercanía. ● Impulso de actividades que contribuyan a generar valor a partir del patrimonio natural y cultural existente en la zona marina y costera. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar y divulgar los valores y posibilidades de la economía azul. ● Programa de mentorización para apoyar las iniciativas de desarrollo local y diversificación económica. ● Promoción de debate y creación de espacios de encuentro entre los diferentes agentes vinculados a la costa y el mar. ● Proyecto de cooperación para favorecer sinergias entre los sectores económicos presentes en el mar y la costa. ● Fomento/reactivación de la industria de transformación y la comercialización de los productos locales. ● Centros de transformación insular/regional para acercar el pescado local a colegios, residencias, hospitales, prisiones, comedores públicos y en eventos públicos. ● Campañas con cocineros de renombre que preparen platos sencillos y saludables que ayuden a retomar el manufacturado del producto. ● Promocionar el consumo de pescado de menor valor comercial. ● Campañas de publicidad, promoción y divulgación del consumo de pescado. ● Puesta en valor de la pesca artesanal a través de una marca de origen. ● Diseño de productos y servicios (proyectos piloto) que generen valor y empleo local a partir del patrimonio natural y cultural.

d) Gobernanza

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none">● Promoción de debate, creación de espacios de encuentro y cooperación entre los agentes vinculados a la costa y el mar.● Potenciar el papel de los GALPA como mediadores entre la Administración y los usuarios de la zona pesquera.	<ul style="list-style-type: none">● Fomentar la capacidad de las cofradías como grupo de presión consolidado para abogar por los intereses del sector pesquero artesanal.● Apoyo técnico a las cofradías para optimizar su gestión cotidiana.

Es fundamental mantener la cooperación entre los GALPA de Canarias, pero sin descartar que se puedan desarrollar proyectos de cooperación con otros GALPA españoles e incluso proyectos de cooperación internacional.

La disponibilidad presupuestaria será determinante para desarrollar proyectos de cooperación interterritorial entre los GALPA.

10. Plan financiero

La Resolución 3263 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria establece en su Anexo II que el gasto público indicativo para la aplicación de las EDLP, proyectos financiados por los GALPA, incluidos los gastos de funcionamiento y animación, en Gran Canaria, oscilará entre 1.500.000 y 1.700.000 euros para el período 2024-2027.

Por su parte, según el Reglamento 1303/2013, que establece las disposiciones comunes a los fondos EIE, la ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total, estimado en 1.600.000 €, en que se incurra en el marco de la EDLP (400.000 €).

10.1. Presupuesto de ejecución de la EDLP

El presupuesto de ejecución (gasto público) para el periodo 2024-2027, sin contar los gastos de explotación y animación de la estrategia, asciende a 1.200.000 €. En la siguiente tabla se muestra el importe anual por línea de actuación, que ha sido estimado a partir de la distribución observada en el anterior periodo de programación, si bien se ha aumentado el peso de la línea 5 con el fin de incentivar el interés de los potenciales promotores.

Presupuesto de ejecución de la estrategia (gasto público) Euros

Objetivo específico	2024	2025	2026	2027	Total	%
1. Creación de valor y empleo a partir de productos locales. Diferenciación e integración vertical	120.000	120.000	120.000	120.000	480.000	40%
2. Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000	20%
3. Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural, pesquero, acuícola y marítimo	45.000	45.000	45.000	45.000	180.000	15%
4. Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos	45.000	45.000	45.000	45.000	180.000	15%
5. Mejora de la gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector	30.000	30.000	30.000	30.000	120.000	10%
Total	300.000	300.000	300.000	300.000	1.200.000	100%

10.2. Gastos de gestión y animación

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento 1060/2021, la ayuda del FEMPA para los gastos de gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas no podrá superar el 25% de la contribución total a la EDLP.

En el apartado 7.2 Gestión económica y financiera del GAC-GC, se indica el presupuesto estimado en gastos de funcionamiento y dinamización de la EDLP, considerando todas las fuentes de financiación esperadas en el periodo de programación. Teniendo en cuenta solo la financiación proveniente del FEMPA, la distribución de los gastos de funcionamiento y dinamización queda tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto de gastos de gestión y dinamización de la estrategia (FEMPA) Euros

CONCEPTO/AÑO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Costes de explotación	85.000	85.000	85.000	85.000	340.000
Funcionamiento	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000
Personal	64.200	64.200	64.200	64.200	256.800
Supervisión, evaluación y otros servicios profesionales	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000
Gastos financieros	800	800	800	800	3.200
Dinamización de la EDLP	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000
Total	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000

Anexo: Memoria del proceso participativo



**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
DEL GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE GRAN CANARIA 2023-2027**

Índice

1. Introducción	4
2. Marco metodológico del proceso participativo	6
2.1. Necesidad de un proceso participativo	7
2.2. Niveles de participación	9
2.3. Herramientas de participación	12
2.4. Etapas del proceso participativo	13
2.2.1. Análisis inicial	13
2.2.2. Recopilación de datos de partida	15
2.2.3. Definición del mapa social	17
2.2.4. Dinámicas participativas	19
2.2.5. Devolución de la información	20
3. Resultados del proceso participativo	24
3.1. Diagnóstico del sector. Problemas	25
3.2. Retos	34
3.3. Propuesta de acciones	37
4. Bibliografía	46
5. Anexos	48
5.1. Listado previo de problemas del sector	48
5.2. Paneles explicativos de las líneas de actuación	52
5.3. Informe de la Jornada de Lanzamiento	57
5.3.1. Datos generales	57
5.3.2. Descripción de la Jornada	59
5.3.3. Dinámicas de participación	61
5.3.4. Evaluación de problemas	67
5.4. Informe de sesión en la C.P. de Castillo del Romeral	73
5.4.1. Datos generales	73
5.4.2. Evaluación de problemas	74
5.4.3. Acciones propuestas	83
5.5. Informe de sesión en la C.P. de Arguineguín	85
5.5.1. Datos generales	85
5.5.2. Evaluación de problemas	86
5.5.3. Acciones propuestas	95
5.6. Informe de sesión con el sector privado y asociaciones	97
5.6.1. Datos generales	97
5.6.2. Evaluación de problemas	98
5.6.3. Acciones propuestas	109
5.7. Informe de sesión con el sector público	113
5.7.1. Datos generales	113
5.7.2. Evaluación de problemas	114
5.7.3. Análisis de retos	125
5.7.4. Acciones propuestas	128



Grupo de
acción costera
Gran Canaria



INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Este documento contiene información sobre el proceso participativo llevado a cabo por el Grupo de Acción Costera (GAC) de Gran Canaria para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) 2023 - 2027.

Una vez finalizado el período de la anterior EDLP, el GAC se enfrenta a una nueva etapa en la que debe llevar a cabo las directrices de cohesión y desarrollo local marcadas por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura) y el Gobierno de Canarias.

La nueva EDLP determinará las líneas de acción prioritarias, procedimientos y criterios de valoración de las acciones a desarrollar en la Zona de Pesca de Gran Canaria en los próximos años.

Uno de los objetivos del proceso de elaboración de la EDLP es el análisis y la definición de los principales problemas, necesidades y oportunidades de dicha Zona de Pesca, tarea que debe realizarse junto con los actores locales. También es necesario definir un objetivo común consensuado, así como identificar acciones concretas que permitan satisfacer dicho objetivo común y los específicos.

Todo esto se realiza a través de un proceso de participación de los diferentes actores que intervienen en el sector y que son la mejor fuente de información para la definición de la primera fase de la estrategia.

Este documento recoge toda la información del proceso de participación llevado a cabo para la elaboración de la EDLP 2023 - 2027. Se ha dividido en dos partes principales:

- Definición del proceso de participación. En este primer bloque se define cuál ha sido la metodología a seguir para el proceso de participación.
- Resultados del proceso participativo. El segundo bloque plantea los resultados obtenidos de las dinámicas de participación llevadas a cabo y que pueden considerarse el diagnóstico preliminar del sector, para la elaboración de la EDLP 2023 - 2027.



MARCO METODOLÓGICO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

2. Marco metodológico del proceso participativo

Uno de los aspectos clave de la elaboración de la EDLP es el componente participativo. Una estrategia de desarrollo local como la que se plantea puede llevarse a cabo desde una perspectiva tradicional y monolítica, es decir, una única entidad evalúa los problemas que considera que tiene el sector, analiza las oportunidades y plantea las líneas de acción, basándose en parámetros principalmente económicos.

Sin embargo, un enfoque participativo obliga a consultar a todos los actores implicados en la Zona de Pesca de Gran Canaria, para que sean ellos y ellas los que definan los problemas a los que se enfrentan y propongan posibles soluciones que la estrategia permita poner en práctica.

Por ello, la primera cuestión que aborda este documento es la necesidad de llevar a cabo un proceso participativo en un proceso de desarrollo local, como la nueva EDLP del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria, dando cumplimiento a las directrices establecidas al respecto por el Reglamento del FEMPA, el Programa Operativo Nacional y la bases reguladoras para la selección de Grupos de Acción Local de Pesca del Gobierno de Canarias.



Dinámicas de participación en la Jornada de Lanzamiento de la nueva EDLP, una de las actividades incluidas en el proceso participativo.

2.1. Necesidad de un proceso participativo

La participación en los procesos de desarrollo es un aspecto fundamental que influye en la calidad y efectividad de las iniciativas de desarrollo. Aquí se presentan algunas razones clave por las cuales esto es relevante:

- **Legitimidad y aceptación.** Al permitir que las personas afectadas por un proyecto o estrategia de desarrollo tengan una voz en el proceso, se aumenta la legitimidad y la aceptación de las decisiones tomadas. Esto crea una mayor sensación de participación y evita que las comunidades sólo sean receptores pasivos.
- **Conocimiento local.** Las comunidades locales poseen un conocimiento profundo de sus realidades, necesidades y recursos. Al involucrar a estas comunidades en los procesos de desarrollo, se puede aprovechar este conocimiento para diseñar intervenciones más efectivas y adecuadas a las circunstancias locales.
- **Sostenibilidad.** La participación fomenta la propiedad local y el compromiso con las iniciativas de desarrollo. Cuando las comunidades están involucradas en la planificación y ejecución de proyectos, se sienten responsables de su éxito a largo plazo y se esfuerzan por mantener y mejorar lo que se ha implementado.
- **Prevención de conflictos.** La falta de participación puede generar resentimiento y conflictos entre las comunidades y las autoridades. Incluir a las partes interesadas en la toma de decisiones ayuda a prevenir tensiones y a garantizar enfoques equitativos y justos para todos.
- **Identificación de prioridades.** Las necesidades y prioridades de desarrollo varían en diferentes contextos. La participación permite que las comunidades expresen lo que consideran más importante, evitando así la imposición de soluciones que podrían no ser adecuadas o relevantes.
- **Innovación y creatividad.** La diversidad de perspectivas que proviene de la participación puede generar ideas innovadoras y soluciones creativas para los desafíos de desarrollo. La colaboración entre diferentes grupos lleva a enfoques más efectivos y a una mayor resiliencia.
- **Empoderamiento.** La participación brinda a las personas y comunidades la oportunidad de tomar decisiones que afectan sus vidas y su entorno. Esto

fortalece la capacidad de las comunidades para influir en su propio desarrollo y mejorar su calidad de vida.

- **Transparencia y rendición de cuentas.** La participación abierta y transparente en los procesos de desarrollo ayuda a prevenir la corrupción y la toma de decisiones poco éticas. Además, las autoridades y responsables del desarrollo están más sujetos a la rendición de cuentas cuando se involucra a la comunidad en la supervisión y evaluación.
- **Mejor uso de recursos.** La participación puede ayudar a evitar la inversión en proyectos inapropiados o mal diseñados al permitir que las comunidades brinden información sobre las necesidades reales y los desafíos locales.

En resumen, la participación en los procesos de desarrollo es crucial para garantizar que las soluciones sean relevantes, sostenibles y equitativas. Al involucrar a las partes interesadas en todas las etapas, se construye un enfoque más integral y humano para el desarrollo, que tenga en cuenta las voces y necesidades de las personas a las que se busca ayudar.



2.2. Niveles de participación

La participación no es un estado fijo. Según Frans Geilfus, “la gente puede ganar más o menos grados de participación en el proceso de desarrollo”. Es decir, dependiendo de la persona, de su experiencia anterior o incluso, de su estado anímico, la participación puede ser completa o pasiva.

En el marco de un proceso de desarrollo participativo, se suelen identificar distintos niveles de participación que reflejan el grado de involucramiento de las personas y comunidades en la toma de decisiones y ejecución de proyectos. Estos niveles son representados comúnmente en una escala que va desde la participación pasiva hasta la participación activa y empoderada.

A continuación se presentan los niveles de participación más usuales y su definición:

- **Información.** Este nivel implica brindar a las personas únicamente información acerca de un proyecto o iniciativa de desarrollo. No se espera que aporten ideas u opiniones, ya que la toma de decisiones se encuentra en manos de otros actores.
- **Consulta.** Las personas tienen la oportunidad de expresar sus opiniones y preocupaciones sobre un proyecto o tema en particular. A pesar de que se puede considerar sus comentarios, la responsabilidad de tomar decisiones sigue recayendo en los actores principales.
- **Participación activa.** En este nivel, las personas participan activamente en discusiones y debates sobre un proyecto. Sus opiniones y contribuciones influyen en las decisiones y el diseño de las acciones. También pueden involucrarse en la planificación y ejecución de actividades.
- **Cooperación.** En este nivel, las personas colaboran con los actores principales en la ejecución de actividades específicas. Su participación va más allá de la opinión y puede implicar la contribución de recursos o trabajo.
- **Empoderamiento.** Este es el nivel más alto de participación, en el cual las personas tienen un rol central en la toma de decisiones y la implementación de proyectos. Tienen la capacidad de influir en las políticas y acciones, y se les confiere autoridad para tomar decisiones que afecten directamente su vida y comunidad.



Dinámicas de participación con el sector público, una de las reuniones mantenidas dentro del proceso de participación.

Por otro lado, los actores consultados e implicados en este proceso participativo han sido:

- Miembros del GAC.
- Cofradías y cooperativas de pescadores.
- Empresas de acuicultura.
- Universidad, centros de investigación, fundaciones y otras asociaciones activas en la Zona de Pesca.
- Empresas dedicadas a la transformación y a la distribución de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Empresas y asociaciones representativas de otras actividades económicas presentes en la Zona de Pesca.
- Instituciones y empresas públicas: ayuntamientos, mancomunidades, Cabildo de Gran Canaria y Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Gesplan, Hecansa, SPEGC.
- Asociaciones ecologistas.
- Otras asociaciones sin ánimo de lucro.
- Otros grupos de desarrollo local.

Una vez realizadas las dinámicas, podemos concluir que las cofradías y cooperativas de pescadores, las empresas de acuicultura y las relacionadas con la

Zona de Pesca han tenido un nivel de participación de **empoderamiento**. El resto de intervinientes ha alcanzado el nivel de **cooperación**.

Mención especial merece la sociedad en general, que tiene un nivel de participación de **información**, ya que el resultado de las dinámicas y de la nueva EDLP se hará llegar a todo el público.

	NIVEL DE PARTICIPACIÓN
Miembros del GAC.	Cooperación / Empoderamiento
Cofradías y cooperativas de pescadores.	Empoderamiento
Empresas de acuicultura.	Empoderamiento
Universidad, centros de investigación, fundaciones y otras asociaciones activas en la Zona de Pesca.	Cooperación
Empresas dedicadas a la transformación y a la distribución de los productos de la pesca y de la acuicultura.	Empoderamiento
Empresas y asociaciones representativas de otras actividades económicas presentes en la Zona de Pesca.	Empoderamiento
Instituciones y empresas públicas: ayuntamientos, mancomunidades, Cabildo de Gran Canaria y Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Gesplan, Hecansa, SPEGC.	Cooperación
Asociaciones ecologistas.	Cooperación
Otras asociaciones sin ánimo de lucro.	Cooperación
Otros grupos de desarrollo local.	Cooperación
Sociedad en general.	Información

2.3. Herramientas de participación

Durante la celebración de este proceso participativo, se han utilizado las siguientes herramientas fundamentales:

1. Creación de un **equipo de trabajo base** formado por la gerente del GAC de Gran Canaria, la empresa consultora encargada de la elaboración de la EDLP y la empresa encargada del proceso de dinamización. Este equipo ha mantenido del orden de ocho reuniones de trabajo y definición.
2. Formación de un **equipo de personas dinamizadoras**, que han llevado a cabo los procesos de participación en las diferentes reuniones mantenidas con los agentes del sector.
3. **Jornada de Lanzamiento** de la nueva EDLP (3 de marzo de 2023). Reunión de trabajo abierta a los miembros del GAC de Gran Canaria y a todos aquellos agentes intervinientes en la Zona de Pesca de Gran Canaria. En esta jornada se realizó un primer análisis de los problemas que afectan al sector, fruto del cual se ha generado un informe de resultados parciales.
4. **Reuniones de trabajo sectoriales** con los actores principales de la Zona de Pesca de Gran Canaria, para la consulta de problemas, retos y acciones del sector. Se han llevado a cabo cuatro reuniones con diferentes sectores relacionados con la Zona de Pesca, de las cuales se han generado sendos informes de resultados parciales.
5. **Presentación de resultados** de las dinámicas de participación a los participantes y a la Junta Directiva del GAC de Gran Canaria. Estos resultados se envían a través de correo electrónico personalizado, presentación en vivo y publicación a través de la página web del GAC de Gran Canaria.
6. **Jornada de presentación** abierta a todas las personas e instituciones interesadas para validar las conclusiones del diagnóstico y la prioridad de las líneas de actuación.



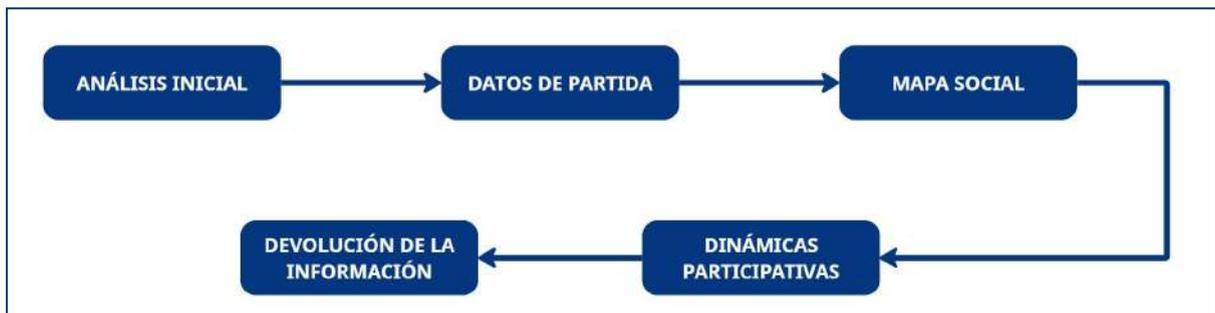
Herramientas utilizadas en el proceso participativo.

2.4. Etapas del proceso participativo

Con el término "procesos participativos" hacemos referencia a una serie de actividades que implican la participación de diversos actores socioeconómicos, tales como reuniones o grupos de trabajo, entre otros. Estos eventos tienen como objetivo recopilar diferentes perspectivas y visiones con el fin de tomar decisiones sobre temas de interés público.

El proceso participativo llevado a cabo para la elaboración del diagnóstico del sector ha contado con las siguientes etapas de desarrollo:

- Análisis inicial.
- Recopilación de datos de partida.
- Definición del mapa social.
- Dinámicas participativas.
- Devolución de la información.



Etapas del proceso participativo.

2.2.1. Análisis inicial

La fase de análisis inicial es fundamental para una correcta realización de las dinámicas de participación. Es el momento en el que se realizan los primeros contactos y en los que se evalúa la situación actual del sector. De esta forma se establecen las bases sobre las que plantear los tipos de dinámicas, preguntas y reuniones que se van a realizar.

En este análisis inicial cabe destacar la detección de los siguientes aspectos que marcaron claramente las actividades a realizar a posteriori:

- Agotamiento en el sector producido por la reiteración de las mismas preguntas en diferentes jornadas y reuniones.
- Interés en probar otro tipo de dinámicas de participación, diferentes a las realizadas en reuniones anteriores. Resistencia a escribir de forma individual.

Estos dos factores detectados en el análisis inicial hicieron que el planteamiento de las dinámicas cambiara totalmente, para evitar hacer las mismas preguntas y soslayar la necesidad de que los asistentes escribiesen sus propuestas.

Para evitar el agotamiento por la reiteración de las mismas preguntas, partimos de los resultados de jornadas anteriores. En vez de partir de cero para la creación del diagnóstico del sector, se recopilaron los problemas que se habían establecido anteriormente y se preguntó por la variación de los mismos.

De esta forma, las personas participantes debían responder a la cuestión “¿se mantienen los mismos problemas en el sector?”, en vez de “¿qué problemas encuentra en el sector?”, que implica empezar desde el principio.

Por otro lado, se incorporaron personas dinamizadoras a todas las reuniones encargadas de tomar nota de todo lo que se debatía. De esta forma, los y las participantes no debían escribir nada en las dinámicas.

Por último, se desestimó la idea de utilizar lienzos de participación de dinámicas anteriores, sustituyéndolos por dinámicas de preguntas y respuestas en vivo, de las que se tomaba nota para la elaboración de los informes.



Mesa de trabajo en el Foro sobre las Vulnerabilidades de la Pesca Artesanal en Canarias, uno de los trabajos previos de referencia.

2.2.2. Recopilación de datos de partida

Los cambios mencionados anteriormente en las dinámicas hicieron que cobrara vital importancia la recopilación de los datos de partida. Dado que para hacer un diagnóstico del sector es necesario conocer los problemas que le afectan, fue necesario hacer un trabajo de búsqueda y recopilación de dichos problemas, planteados en anteriores dinámicas de participación.

Esta recopilación se realizó por parte del equipo base de la EDLP y contó con los siguientes datos de origen:

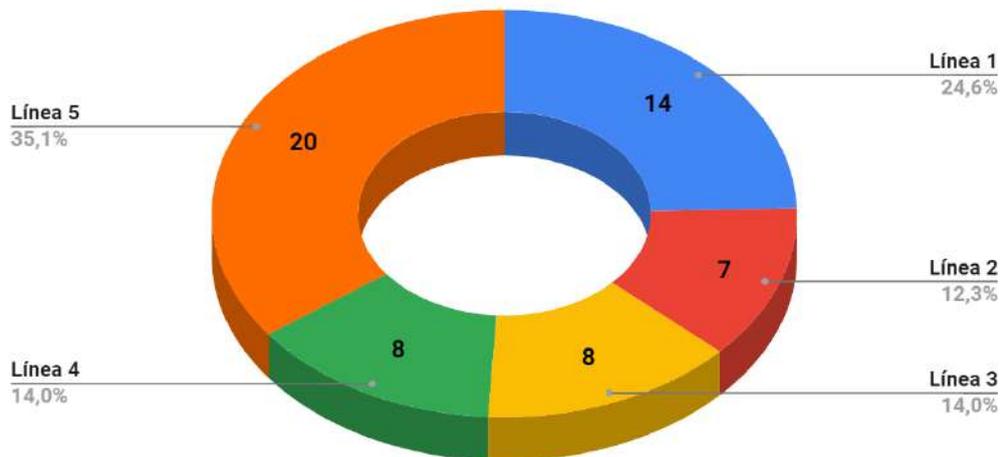
- Problemas recogidos en la anterior EDLP del GAC de Gran Canaria.
- Resultado de las dinámicas de participación dentro de las Jornadas “Navegando juntos por el desarrollo costero”, celebradas el 1 de diciembre de 2017.
- Foro “Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias”, celebrado dentro del Simposio Internacional de la Pesca Artesanal y Recreativa en Islas (ISARFIS) el 6 de julio de 2022.

Por otro lado, para trabajar de forma ordenada y consensuada, partimos de los datos agrupados en las líneas de actuación definidas en la anterior EDLP, siendo éstas las siguientes:

- **Línea 1.** Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.
- **Línea 2.** Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la Zona de Pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.
- **Línea 3.** Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.
- **Línea 4.** Valorización y divulgación del patrimonio.
- **Línea 5.** Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.

Con toda esta información, se generó un listado de problemas ([Anexo 5.1](#)) que los agentes locales habían definido anteriormente en diferentes jornadas. La distribución de estos problemas por líneas de actuación queda como sigue:

	PROBLEMAS
Línea 1. Valorización y empleo.	14
Línea 2. Diversificación y formación.	7
Línea 3. Sostenibilidad.	8
Línea 4. Patrimonio.	8
Línea 5. Gobernanza.	20



Paralelamente, se realizó un ejercicio de recopilación de proyectos realizados en la anterior EDLP por cada línea de actuación, con el objetivo de visibilizar la utilidad de plantear acciones para la Zona de Pesca, que luego se puedan materializar en proyectos que beneficien al sector.

Con esta información se generaron cinco paneles informativos (uno por cada línea de actuación), que recogen los problemas y las acciones llevadas a cabo en la anterior EDLP para mitigar estos problemas.

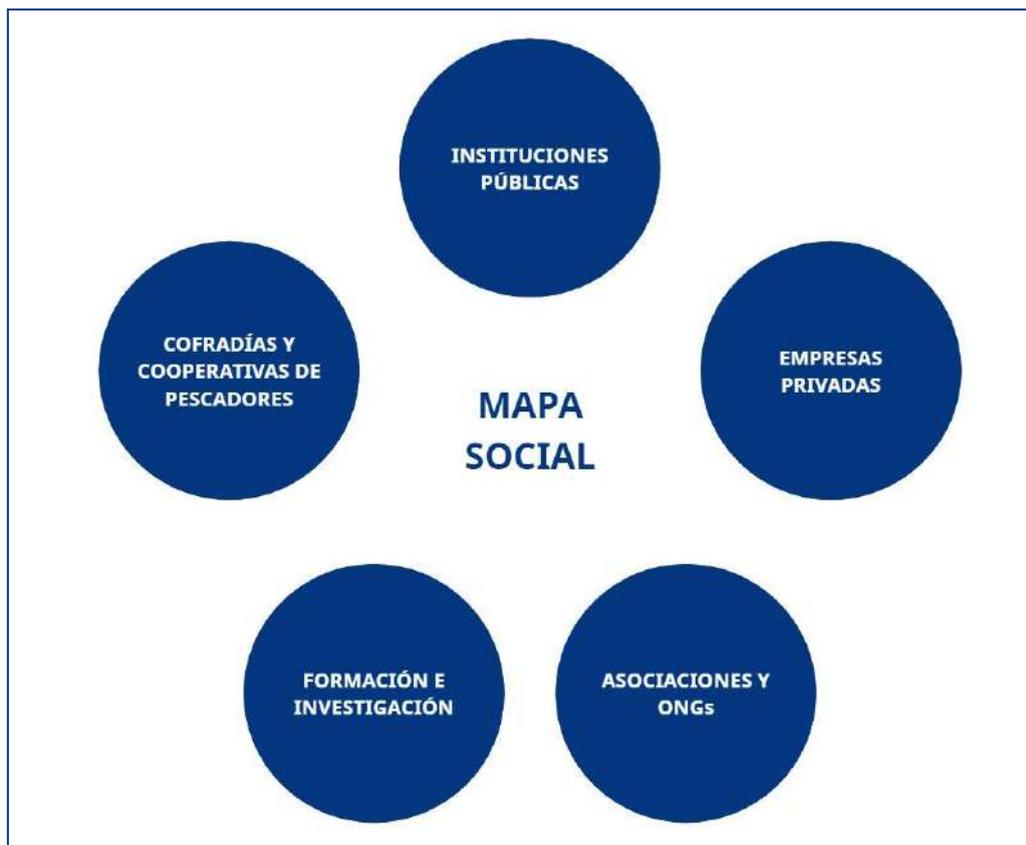
Dichos paneles se mostraron en la Jornada de Lanzamiento como elemento inspiracional para las dinámicas de participación. Los paneles se pueden visualizar en el [Anexo 5.2](#) de este documento.

2.2.3. Definición del mapa social

Una de las etapas del proceso participativo es la selección de los actores principales que conforman el mapa social del sector. Estos actores son las y los agentes socioeconómicos que de alguna manera están vinculados a la Zona de Pesca de Gran Canaria.

Podemos dividirlos en los siguientes grandes grupos:

- Cofradías y cooperativas de pescadores
- Instituciones públicas
- Empresas privadas
- Formación e investigación
- Asociaciones y ONGs



Para la elaboración de las dinámicas de participación se ha contactado con diferentes representantes de los grupos antes indicados, invitándoles a participar y a aportar su visión sobre el sector.

Las entidades que han participado finalmente en esta fase de dinamización de la estrategia son las siguientes:

<p>Cofradías y cooperativas de pescadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cofradía de Pescadores de Agaete. ● Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral. ● Cofradía de Pescadores de Mogán. ● Cofradía de Pescadores de Arguineguín. ● Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal. ● Cooperativa de Pescadores de Melenara.
<p>Instituciones públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno de Canarias. Dirección General de Pesca. ● Cabildo de Gran Canaria. ● Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. ● GESPLAN. ● Ayuntamiento de Telde. ● Ayuntamiento de Mogán. ● Ayuntamiento de Gáldar. ● Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria. ● Club de Producto Turístico Buenamar Canarias. ● Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC). ● Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN). ● Hoteles Escuela de Canarias (HECANSA). ● Instituto Social de la Marina.
<p>Empresas privadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aquanaria. ● Oceanográfica. ● CETECIMA. ● CANPESCA. ● Trip&Feel Turismo Pesquero. ● Pescados Oliver Miranda Artiles, SLU. ● Canaest Consultores. ● Elittoral, SL.
<p>Formación e investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Facultad de Ciencias del Mar de la ULPGC. ● Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Las Palmas de Gran Canaria.
<p>Asociaciones y ONGs</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● GAC de Gran Canaria. ● Clúster Marítimo de Canarias.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Fundación Puertos. ● Asociación Pesca Canaria en Acción. ● ASENPER. ● Charter 100 Gran Canaria. ● WWF España. ● ASAGAZ - Asociación de Agentes Azules.
--	---

2.2.4. Dinámicas participativas

Una vez hecha la recopilación inicial de datos y definido el mapa social, se llevan a cabo las dinámicas participativas, reuniones con los principales agentes socioeconómicos para solicitar su opinión acerca de determinados temas concretos, que permitan realizar el diagnóstico de la Zona de Pesca de Gran Canaria.

Durante el proceso se han llevado a cabo las siguientes reuniones:

- Reuniones del equipo de trabajo base de la EDLP (8 reuniones aproximadamente), antes y después de las diferentes reuniones.
- Reuniones de dinamizadores (3 reuniones).
- Jornada de Lanzamiento (4 mesas de trabajo). [Anexo 5.3.](#)
- Reuniones sectoriales (4 reuniones):
 - Cofradías de Pescadores de Castillo del Romeral y de Agaete. [Anexo 5.4.](#)
 - Cofradía de Pescadores de Arguineguín. [Anexo 5.5.](#)
 - Empresas privadas y asociaciones. [Anexo 5.6.](#)
 - Sector público. [Anexo 5.7.](#)

En las reuniones con los agentes socioeconómicos se trabajaron **técnicas de visualización conjunta de la información**. Partiendo de unos datos previos (problemas planteados anteriormente) mostrados en diapositivas digitales o en listados impresos en papel, los dinamizadores entablan un diálogo y realizan una serie de preguntas hasta obtener resultados.

En cada una de las reuniones, los asistentes se dividen en grupos de hasta seis personas. Cada grupo cuenta con dos dinamizadores, uno para realizar las preguntas establecidas y otro para tomar nota de lo que se diga en las reuniones.

Este es el guión seguido en cada una de las sesiones de dinamización:

1. Por cada línea de actuación, visualización conjunta de los **problemas**.

2. Por cada problema preguntamos si el problema persiste. En caso negativo, preguntamos si hay alguna modificación al problema. Todos los datos se apuntan.
3. Por cada línea de actuación, visualización conjunta de los **retos**. Preguntamos si están o no de acuerdo con dichos retos, apuntando los resultados.
4. Por cada línea de actuación, preguntamos a los participantes por las **acciones** que se pueden llevar a cabo para paliar o solventar los problemas propuestos.

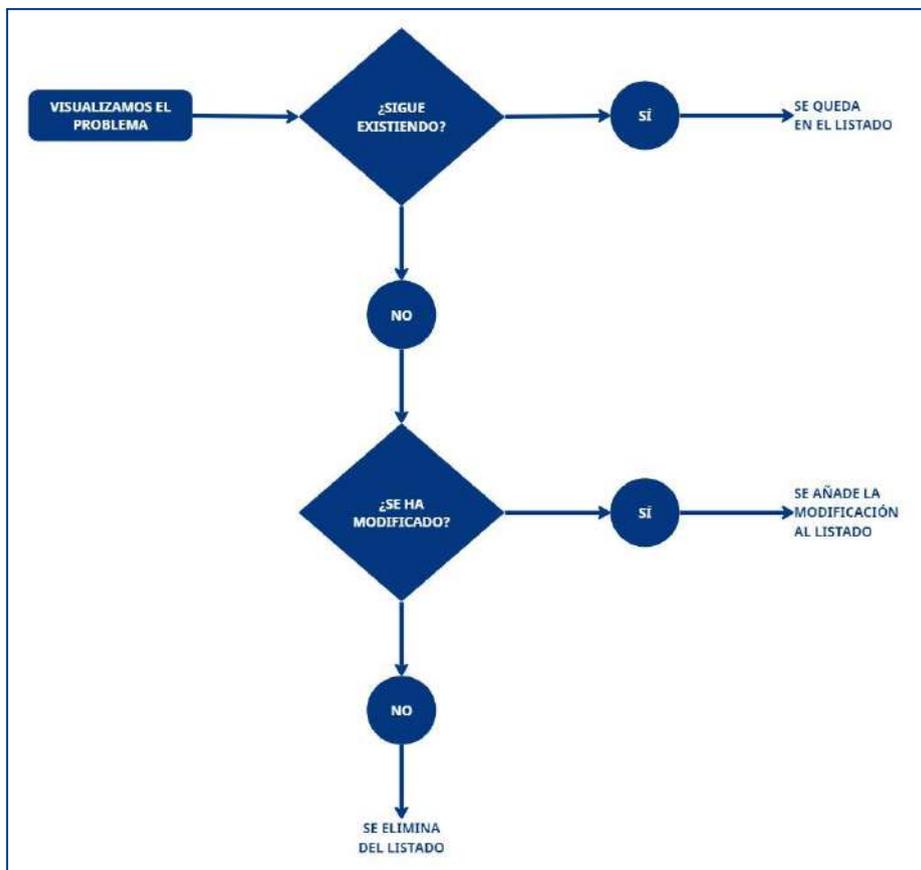


Diagrama de flujo de la validación de problemas.

2.2.5. Devolución de la información

Todo proceso participativo se caracteriza por la transparencia, la divulgación de la información y la retroalimentación con los agentes implicados en dicho proceso. Es fundamental mantener las vías de comunicación necesarias para

obtener información y generar resultados, después de aplicar las dinámicas necesarias para ello.



Explicación de las fases de la EDLP en la Jornada de Lanzamiento.

La última etapa del proceso participativo es, por tanto, la devolución de los resultados a los agentes implicados, divididos en estos cuatro grandes grupos:

- **GAC de Gran Canaria.** Como entidad promotora del proyecto, el Grupo de Acción Costera de Gran Canaria debe conocer los resultados del proceso de participación y validar los datos. Sus aportaciones durante todo el proceso enriquecerán, además, el resultado final.

La comunicación con el Grupo es directa, a través de reuniones, informes y correos electrónicos.

- **Participantes.** Los participantes en las dinámicas de participación deben conocer también el resultado de este proceso, tanto en cuanto son parte implicada en el mismo.

La comunicación con los participantes descansa en el entorno digital y suele realizarse a través de informes y correos electrónicos.

- **Sociedad en general.** El diagnóstico de la Zona de Pesca de Gran Canaria es un asunto de interés general para la población, por lo que el resultado del proceso de participación debe ser compartido con todos los agentes socioeconómicos para su libre consulta.

En este caso, la comunicación se realiza a través de medios más generalistas como páginas web e incluso notas de prensa.



Grupo de
acción costera
Gran Canaria



RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO



3. Resultados del proceso participativo



Mesas de trabajo en las reuniones sectoriales.

Una vez terminado el proceso participativo para la nueva EDLP del GAC de Gran Canaria, se han obtenido los siguientes resultados:

- Diagnóstico del sector. Problemas.
- Retos a los que se enfrenta el sector.
- Acciones que se pueden realizar para solventar los problemas.

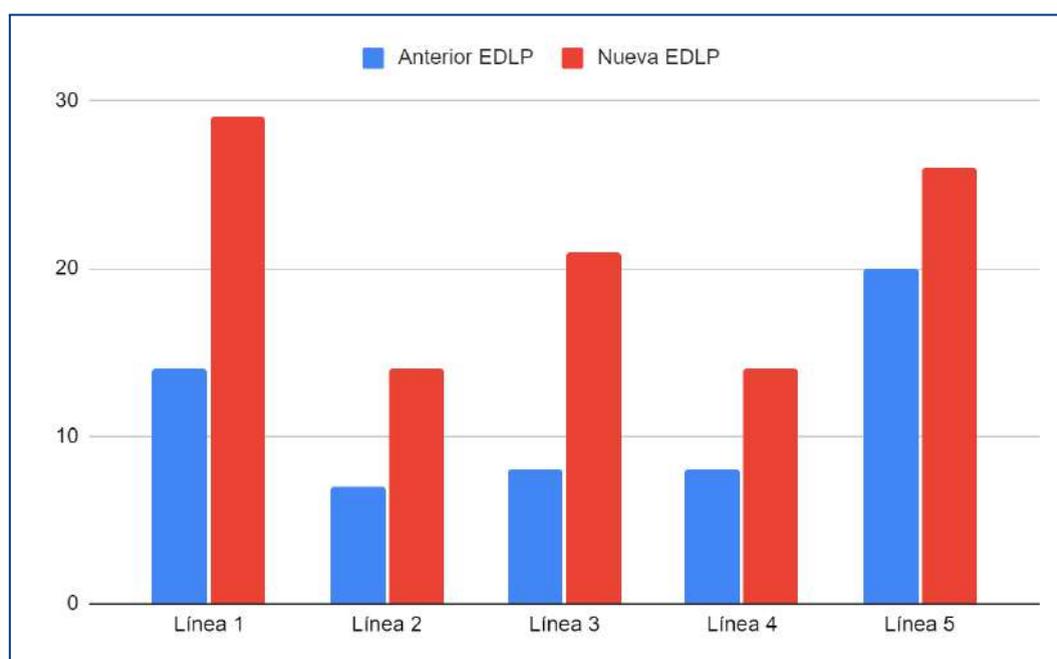
En los siguientes apartados se desglosan los resultados obtenidos para cada punto.

3.1. Diagnóstico del sector. Problemas

Llevadas a cabo las diferentes reuniones en las que se han puesto en práctica las dinámicas de participación descritas anteriormente, se ha podido completar una lista bastante exhaustiva de los problemas a los que se enfrenta la Zona de Pesca de Gran Canaria.

Algunos de los problemas planteados en la anterior EDLP han desaparecido o se han mitigado, pero hay otros problemas que han surgido nuevos o que se han desdoblado para explicarse mejor.

	PROBLEMAS ANTERIOR EDLP	PROBLEMAS NUEVA EDLP
Línea 1. Valorización y empleo.	14	29
Línea 2. Diversificación y formación.	7	14
Línea 3. Sostenibilidad.	8	21
Línea 4. Patrimonio.	8	14
Línea 5. Gobernanza.	20	26



En general se ha producido un aumento de los 57 problemas planteados en origen a los **104 recogidos en este informe**. A continuación se presenta este listado de problemas, clasificados por líneas de actuación:

Línea 1. Valorización y empleo

1. Furtivismo en la pesca y en la comercialización de los productos pesqueros.
2. Vandalismo en las instalaciones de acuicultura.
3. Infraestructuras y servicios portuarios inadecuados y con falta de espacio para satisfacer las necesidades del sector.
4. Restricciones en las áreas de operación para los pescadores.
5. Poca valorización y diferenciación de los productos locales de pesca y acuicultura dentro y fuera de la isla.
6. Escasez de iniciativas para dar valor y diferenciar los productos locales, lo que se traduce en precios bajos.
7. Desaparición de las pescaderías tradicionales.
8. Impedimentos para la venta ambulante de productos pesqueros.
9. Gran influencia de los intermediarios en la comercialización.
10. Insuficiente oferta de pescado local en el sector de la restauración.
11. Falta de conocimiento y habilidad en la población para preparar y consumir pescado.
12. Bajo consumo de pescado en Canarias, como por ejemplo en servicios de catering (colegios, residencias de ancianos, hospitales, etc...).
13. Insuficiencia de fondos y falta de adaptación del programa POSEICAN a las necesidades del sector productivo.
14. Sobrecostes en la pesca y la acuicultura debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos.
15. Escasa oferta de asesoramiento y acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales.

16. Escasez de profesionales cualificados para puestos específicos, como pescaderos o personal especializado en acuicultura.
17. Falta de mecanismos de apoyo a la inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.
18. Falta de iniciativas de transformación y elaboración del pescado local, especialmente de especies pelágicas.
19. Falta de colaboración entre la pesca artesanal y las insuficientes empresas locales de transformación de pescado.
20. Falta de cooperativismo en la comercialización del pescado a través de una central de ventas profesionalizada. Falta de iniciativa en el sector para cambiar las formas de comercialización.
21. Falta de sinergias con el sector de la restauración.
22. Falta de infraestructuras y servicios para nuevos sectores, como por ejemplo el cultivo de algas.
23. Falta de asesoramiento sobre iniciativas o actividades que se puedan llevar a cabo.
24. Resistencia al cambio del sector pesquero.
25. Poca diversidad de especies cultivadas.
26. Falta de organización empresarial en la pesca artesanal.
27. Ausencia de promoción de productos pesqueros y acuícolas por parte de las autoridades pesqueras y de salud pública.
28. Ausencia de empresas o productos certificados en calidad, sostenibilidad o responsabilidad social.
29. Falta de diálogo y de medios entre el sector científico-tecnológico y el pesquero para el desarrollo de iniciativas innovadoras.

Línea 2. Diversificación y formación

1. Falta de capacidad/formación de la población local para acceder a las oportunidades de la economía azul.
2. Escasa oferta formativa y ocupacional adecuada para todas las actividades incluidas en la economía azul y dificultades para acceder a la misma.
3. Dificultades para poder formar a aprendices en los centros de trabajo.
4. Complejidad administrativa de las ayudas para la economía azul.
5. Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.
6. Las zonas costeras dependen principalmente del turismo y hay pocas sinergias entre los sectores existentes (pesca, acuicultura, servicios).
7. Exceso de iniciativas de diversificación relacionadas con el turismo de sol y playa.
8. Insuficiencia de iniciativas emprendedoras en torno al sector y al producto pesquero, que no se ven como una oportunidad de desarrollo económico por los propios agentes del sector ni la población local.
9. Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas que dificultan el desarrollo de actividades de diversificación.
10. Falta de profesionales cualificados para determinadas actividades económicas.
11. Falta de digitalización e innovación tecnológica en el sector pesquero.
12. Continuidad de las trabas administrativas y financieras para el desarrollo de iniciativas de pesca-turismo y turismo marinerero.
13. Falta de tejido industrial que impide el desarrollo de nuevas iniciativas.
14. Insuficiente oferta de ocio y de empleo para personas con diversidad funcional.

Línea 3. Sostenibilidad

1. Dificultad de acceso, divulgación y comprensión de los estudios científicos sobre los recursos pesqueros, flora y fauna marina.
2. Dificultad de acceso a los datos relacionados con las pesquerías para una gestión eficiente de la misma.
3. Poca transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca más sostenibles.
4. Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa, plásticos y cambio climático.
5. No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva y se desconoce el esfuerzo de pesca y las capturas reales.
6. Desconocimiento del esfuerzo pesquero ejercido por la pesca recreativa.
7. Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos, la pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas, así como la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.
8. Insuficiente sensibilización y concienciación de la población local y foránea sobre la flora y fauna costera y en particular, sobre las especies amenazadas.
9. Falta de concienciación y compromiso sobre las áreas marinas protegidas.
10. Falta de conocimiento y sensibilización respecto al cambio climático, lo que lleva a la falta de acciones concretas para mitigarlo.
11. Falta de infraestructuras portuarias que garanticen el acceso al mar y adecuación de las existentes.
12. Falta de información rigurosa para la toma de decisiones sobre la coexistencia entre la energía eólica marina y el sector pesquero en particular, y la conservación de los recursos en general.
13. Aumento de basuras marinas y falta de espacios y gestión para su recogida.
14. Problemas con la gestión de residuos en diferentes sectores y necesidad de mejoras en la sostenibilidad del envasado.

15. Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies.
16. Aparición de especies exóticas invasoras, con potenciales efectos negativos en la salud y el medio ambiente.
17. Gestión y control deficiente de las áreas marinas protegidas.
18. Falta de integración real de la sostenibilidad en la política pública.
19. Falta de medidas valientes de prohibición relacionadas con la sostenibilidad (eliminación de plásticos, tallas mínimas a todas las especies, etc...).
20. Inexistencia de los valores de referencia para la toma de decisiones. Valorar el stock para después actuar. Conocer el estado de los recursos pesqueros y establecer puntos de referencia que permitan hacer una gestión adecuada.
21. Falta de control sanitario en los productos de pesca recreativa.

Línea 4. Patrimonio

1. Falta de relevo generacional para garantizar la continuidad de la pesca profesional.
2. Falta de formación específica e iniciativas en áreas como turismo ornitológico y aves marinas.
3. Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.).
4. Desconocimiento de la población y las administraciones públicas sobre el patrimonio natural y cultural (navegación, dónde pescar, vocabulario, etc...) en la zona costera y de las posibilidades para su valorización, que se une a la insuficiencia de medios técnicos y humanos para su protección y difusión, debido en parte debida a la falta de formación ambiental y normativa específica de los cuerpos de seguridad.
5. Pérdida y degradación del patrimonio de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos).
6. Falta de adecuación y mejora de las infraestructuras (muelles, puertos, etc.).

7. Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible.
8. Insuficiente valorización del sector pesquero.
9. Dispersión de la información disponible sobre el patrimonio de la Zona de Pesca.
10. Desconexión del sector cultural con el sector pesquero.
11. Falta de defensa del patrimonio cultural por parte de las administraciones.
12. Falta de divulgación de trabajos científicos relacionados con el patrimonio natural y cultural de las zonas costeras.
13. Turistificación del patrimonio.
14. Ausencia de espacios museísticos relacionados con la pesca y el mar (museo naval, museo de la pesca).

Línea 5. Gobernanza

1. Ley y Reglamento de pesca de Canarias desactualizados y obsoletos, lo que genera conflictos entre la Administración y el sector pesquero profesional y recreativo..
2. Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.
3. Conflictos entre los usuarios del espacio costero/marino (pescadores artesanales, recreativos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, instituciones académicas, etc.) y falta de comunicación entre ellos.
4. Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común. Falta de cooperación entre las asociaciones y dentro del propio sector. Islas enfrentadas.
5. Bajo nivel de asociacionismo de los pescadores recreativos. Dificultades para la negociación colectiva por falta de entidades representativas del sector.

6. Baja representación de los profesionales de la pesca y la acuicultura en la toma de decisiones públicas.
7. Falta de coordinación entre los distintos organismos públicos para el desarrollo de la economía azul.
8. Complejidad legislativa, reglamentaria, institucional y administrativa en el sector pesquero profesional y en la gestión del litoral. Inadecuación de la normativa a las características del sector marítimo.
9. Solapamientos de competencias y representación entre cofradías y federaciones.
10. Falta de personal en las administraciones públicas para una gestión eficiente.
11. Insuficiente participación de todos los colectivos ciudadanos en las políticas públicas y escasa funcionalidad de los foros participativos existentes.
12. Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.
13. Poca colaboración entre científicos, pescadores y administración en materia de gestión pesquera (inspección, normativa, control primera venta, furtivismo, etc.).
14. Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales (covid, temporales, etc.), en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.
15. Complejidad de los trámites para acceder a ayudas públicas e insuficiente capacidad financiera y de personal de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.
16. Falta de formación en materia de gestión costera a organismos oficiales ajenos a la misma, en particular a los cuerpos de seguridad encargados de la vigilancia costera-marítima y a otros agentes ajenos al sector pesquero, para que conozcan la existencia de subvenciones a las cuales tienen acceso y por desconocimiento, se quedan sin adjudicación.
17. Inadecuación de los planes de ordenación para el desarrollo de nuevas iniciativas económicas, sobre todo aquellas que conllevan un fuerte desarrollo tecnológico.

18. Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.
19. Trabas legales para fomentar las actividades pesqueras entre los niños y las niñas.
20. Falta de sinergias entre los distintos agentes económicos y sociales presentes en la costa.
21. Falta de iniciativas de cogestión pesquera y de espacios protegidos.
22. Falta de administradores/gestores/asesores especializados en las cofradías, que liberen a los pescadores del trabajo burocrático y los asesoren en todos los aspectos de sus relaciones con la administración.
23. Insuficiente representación de la mujer en el sector pesquero.
24. Falta de compromiso político en la gestión costera eficiente (tratamiento de las aguas residuales, etc...).
25. Falta de vigilancia en las zonas costeras-marítimas.
26. Insuficientes medios de control en la pesca recreativa.

3.2. Retos

En las diferentes reuniones de participación, los y las asistentes fueron preguntados por los retos a los que se enfrenta el sector. Tras evaluar una propuesta inicial de retos, el objetivo era la validación de los mismos.

Salvo pequeñas anotaciones, los retos planteados originalmente se mantuvieron sin modificaciones. A continuación presentamos el resumen, ya con las anotaciones incluidas.

Línea 1. Valorización y empleo

- Aumento del valor y creación de empleo en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Mayor colaboración entre los participantes en las cadenas de valor de los productos y servicios relacionados con el mar.
- Diferenciación de los productos locales.
- Promover el consumo local de productos del mar y apoyar las redes de distribución de proximidad.
- Erradicar la presencia de productos de la pesca furtiva en el mercado.

Línea 2. Diversificación y formación

- Establecimiento y consolidación de iniciativas que impliquen a empresas y profesionales en la zona y que, en su caso, favorezcan la cooperación entre ellos en el ámbito de la economía azul, así como la reducción de la dependencia del turismo.
- Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio.
- Favorecer las iniciativas novedosas como medio para facilitar la transmisión de conocimientos, la empleabilidad de los jóvenes y de las mujeres.
- Mejorar la capacitación profesional, la formación continua y la seguridad en el trabajo.
- Promoción de la cohesión social y económica prestando especial atención a los núcleos con mayor presencia de colectivos en riesgo de exclusión social.

- Promover la inclusión de las personas con discapacidad para que puedan contribuir y beneficiarse del desarrollo local.
- Promover la colaboración entre el sector pesquero y el científico-tecnológico para el desarrollo de soluciones innovadoras en cualquiera de los procesos del sector pesquero y acuícola.

Línea 3. Sostenibilidad

- Fomento de la conservación y del aprovechamiento del patrimonio medioambiental de la zona costera, incluyendo la organización del espacio marino y las operaciones de mitigación y de adaptación frente a los efectos del cambio climático.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Reforzar la colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.
- Reducción del impacto de las actividades económicas realizadas en las zonas costeras, en especial mediante la reducción de vertidos al mar, la gestión de residuos y el fomento de la economía circular.

Línea 4. Patrimonio

- Valorizar y promocionar la identidad marítima de la Zona de Pesca, contribuyendo a crear una imagen positiva de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.
- Valorizar el patrimonio cultural y natural pesquero, acuícola y marítimo.
- Mejora de las zonas costeras degradadas.
- Divulgar las actividades pesqueras y acuícolas, así como las necesidades de los profesionales del sector entre la población en general y las instituciones responsables en materia de ordenación sectorial, económica y territorial.
- Favorecer el relevo generacional mediante un mayor reconocimiento social de la profesión de pescador.
- Asegurar una gestión eficiente del patrimonio material utilizado por los actores del sector mediante una mejora de la formación y la utilización de sistemas de gestión basados en la colaboración entre el sector público y el privado.

Línea 5. Gobernanza

- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gobernanza de los recursos pesqueros y, en general, en la toma de decisiones sobre aquellas intervenciones que les afecten.
- Promover la participación y la creación de redes de actores locales en la implementación de una estrategia compartida y en la dinamización y acompañamiento de los proyectos locales.
- Reforzar el diálogo y hacerlo de forma efectiva entre los actores económicos, sociales e institucionales presentes en la zona.
- Promover la articulación e interacción entre diferentes usos marítimos y costeros y reducir los conflictos entre usuarios de la Zona de Pesca.
- Promover la participación de jóvenes en la vida económica y social de la zona costera.
- Desarrollar proyectos de cooperación de los GAL con otros, tanto de ámbitos intra territorial como interterritorial.
- Promover participación de mujeres y mayores en la vida social y económica y social en la zona costera.

3.3. Propuesta de acciones

Una vez definidos los problemas a los que se enfrenta el sector y evaluados los retos, se preguntó a las personas participantes en las dinámicas por las acciones que llevarían a cabo para paliar los problemas y alcanzar los retos propuestos.

A continuación se presenta el listado de acciones propuestas, ordenadas por líneas de acción.

Línea 1. Valorización y empleo

1. Crear centros multifuncionales de coworking asociados a la elaboración del pescado. Que sirvan para formación, talleres y también de uso individual.
2. Sala blanca para procesar y distribuir elaboraciones de pescado.
3. Puntos de venta local para promocionar el producto local (infraestructura, licencias, mantenimiento, acciones de promoción).
4. Planta de almacenamiento y preparado para poder exportar. Infraestructura tanto para congelado como mantenedores de fresco.
5. Colaboración entre acuicultura y pesca.
6. Creación de una conservera artesanal, que sea a la vez un atractivo turístico.
7. Distribución de pescado fresco a municipios que no cuentan con pescaderías.
8. Transformaciones tradicionales amparadas en la nueva legislación (como el secado de pescado).
9. Integración de los sectores de la pesca, restauración y buceo a través de actividades turísticas complementarias.
10. Crear una marca tipo 'plátano de Canarias' para productos de pesca artesanal km0.
11. Dar formación a los guías turísticos sobre el mar.
12. Visibilizar el producto local a través de los colegios, restaurantes, hospitales, hoteles, etc.
13. Turismo marinero consciente, con huella positiva, fomentando el producto local.
14. Fomentar el pescado de temporada.
15. Fusionar gastronomías, es decir, crear platos típicos de otros sitios con producto local.

16. Potenciar la creación de empleo en nuevos nichos: cultivo de algas, eólica marina...
17. Fomentar la pesca recreativa para el autoconsumo.
18. Facilitar el acceso a las instalaciones portuarias (rampas, diques secos...) a la náutica de recreo.
19. Dotar al sector pesquero de los espacios portuarios necesarios.
20. Implantar una fiscalidad positiva para el consumo de pescado km0 y de temporada.
21. Darle un mayor peso a las Cofradías para que puedan asumir la transformación del producto.
22. Divulgar en los colegios, por ejemplo creando «el día de las profesiones».
23. Hacer unas jornadas de acercamiento de los jóvenes al sector pesquero.
24. Acercar a la población inmigrante al sector, facilitando su acceso al mismo.
25. Crear un PFAE (Programa de Formación en Alternancia con el Empleo) específico del sector pesquero para insertar a cualquier persona relacionada con este sector.
26. Contratar por parte de las cofradías a una persona que se encargue del etiquetado y comercialización, liberando al pescador de esas tareas y disminuir así la cadena de intermediarios.
27. Realizar acciones en comedores escolares.
28. Instalar procesadoras y envasadoras al vacío en todas las cofradías.
29. Fomentar la venta directa en las pescaderías de las cofradías.
30. Realizar acciones enfocadas a las familias para normalizar el cocinado del pescado.
31. Incluir productos procesados (ultracongelados, conservas artesanas...) en pescaderías.
32. Elaborar estudios económicos sobre la viabilidad de la diversificación de productos, antes de llevarla a cabo.
33. Facilitar y dotar zonas para el ejercicio de la pesca recreativa con movilidad reducida y/o diversidad funcional.

Línea 2. Diversificación y formación

1. Dar formación específica en los hoteles sobre los productos pesqueros locales.
2. Implantar la digitalización. Proyecto por cofradía, maquinaria que permita pesar, etiquetar e identificar el pescado, incluir formación.

3. Pescadería online. Subasta digital.
4. Comunicación entre instituciones y cofradía para acuerdos de venta de pescado local.
5. Turismo en las cofradías: visitas guiadas a la cofradía, refrigerio en el restaurante, visita al muelle, barcos, artes, ver fauna local (chuchos y tortugas, p.ej.).
6. Turismo pesquero a bordo de los barcos, incluyendo paseos cerca de la costa, muestra de las artes de pesca y su uso, y degustaciones gastronómicas.
7. Desarrollar actividades complementarias en temporadas bajas como acciones de vigilancia de espacios protegidos, turismo mariner, etc.
8. Fortalecer la figura del pescador, su autoestima.
9. Trasladar su valor por parte de la comunidad pesquera hacia el turismo.
10. Crear una mesa de trabajo con agentes clave de la economía azul.
11. Crear actividades de gestión de equipos por parte de las empresas en entornos pesqueros, por ejemplo, una sesión de gestión de equipos en una jornada de pesca en un barco.
12. Fomentar estudios y proyectos para el desarrollo de la producción de algas.
13. Crear puntos de interés turístico subacuático, cerrados a la pesca y ligados a reservas integrales (pe, en la Playa del Cabrón).
14. Diversificar la oferta turística hacia actividades sostenibles.
15. Transformar el producto local, por ejemplo jareado con destino al mercado gourmet.
16. Promover líneas de financiación para los productos que provienen de diversificar.
17. Incentivar acciones que fomenten la cultura gastronómica, que no estén limitadas a una actuación puntual una vez al año, por ejemplo encuentros/ferias mensuales, nuevas fiestas populares como La Vará del Pescado en Playa de Arinaga (Agüimes), asaderos en el muelle en colaboración con los restaurantes de las cofradías...
18. Contar con empresas asesoras, oficinas de apoyo técnico-administrativo o personal dedicado que se encarguen de la gestión profesional y administrativa de las cofradías.
19. Formación en la educación primaria-secundaria, por ejemplo, charlas y talleres de los pescadores en colegios e institutos hablando de pesca artesanal.
20. Favorecer el relevo generacional. Que la administración cree un currículum. Desarrollar un plan de formación. Módulo formativo de pesca tradicional acompañado de la formación dual.

21. Crear unidades didácticas para integrar la formación sobre pesca (y agricultura, ganadería y medio ambiente) en la educación formal primaria y secundaria.
22. Impartir formación especializada a gestorías/asesores fiscales/abogados y otros profesionales para que puedan asesorar eficientemente al sector pesquero.
23. Formación más flexible en la formación con titulación oficial: dotar de más docentes para dar clases por las tardes y crear plataformas de teleformación.
24. Promover acciones relacionadas con la economía azul generadoras de riqueza y empleo con especial atención en colectivos en riesgo de exclusión.

Línea 3. Sostenibilidad

1. Formación a la administración y a agentes externos que tengan que ver con la pesca.
2. Realizar un estudio de impacto de actividades relacionadas.
3. Desarrollo de leyes basadas en el conocimiento científico.
4. Instalar luminarias ecológicas en el puerto.
5. Implantar un sistema de gestión de residuos. Posibilidad de unificarlo entre varios puertos y/o cofradías para reducir costes y mejorar la eficiencia.
6. Implantar sistemas de estimación e inspección de capturas de los buques recreativos en colaboración con las cofradías, dotándolas de los medios y capacidades adecuadas.
7. Ofrecer a las empresas del sector y a las cofradías un catálogo de acciones prácticas para su mejor adaptación al cambio climático.
8. Mejorar la eficiencia energética en los espacios.
9. Participación de todos los agentes del GAC en los planes de gestión de las ZEC (Zonas Especiales de Conservación) marinas.
10. Mejorar la gobernanza en materia de sostenibilidad.
11. Generar gestión participativa del litoral.
12. Reducir los residuos que genera la restauración en los entornos del litoral.
13. Generar una línea de financiación para crear un registro de la huella de carbono.
14. Fomentar las energías renovables: instalaciones fotovoltaicas en cofradías, transición energética en embarcaciones...
15. Desarrollar un proyecto piloto de energía mareomotriz.

16. Campañas de sensibilización sobre residuos en el medio marino.
17. Crear foros de colaboración investigadores-sector marítimo y realizar planes de seguimiento/actualización de los estudios científicos.
18. Unificar todos los estudios científicos en un único repositorio.
19. Instalación de arrecifes artificiales.
20. Implantar de forma efectiva la obligación de cortar la cola en pesca recreativa.
21. Modernizar la vigilancia, formando a los cuerpos de seguridad en materia del sector costero.
22. Sancionar y tramitar las sanciones.
23. Conservar y restaurar el medio marino a través de la promoción de espacios protegidos (reservas, áreas marinas...).
24. Promover zonas verdes en la costa.
25. Generar subproductos derivados de los residuos de la pesca.
26. Promover proyectos innovadores como el de las microalgas, pero atendiendo al impacto y la casuística de cada lugar.
27. Regularización de los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) y residuos.
28. Reducir el plástico en la hostelería y el turismo.
29. Puesta en marcha de los protocolos sobre artes perdidas del Ministerio de Agricultura y Pesca.
30. Implantar sistemas de recuperación de microplásticos (proyecto MuMi).
31. Exigir una formación previa o examen para emitir licencias de pesca deportiva/recreativa.
32. Exigir una edad mínima para obtener licencia de pesca deportiva/recreativa.
33. Realizar estudios en profundidad de los caladeros y valores ambientales de las zonas destinadas a eólica marina.
34. Integrar RedPROMAR en las otras acciones propuestas, en forma de charlas o stands en las ferias/encuentros.
35. Talleres de reciclaje de artes de pesca para crear objetos de artesanía.
36. Elaborar una guía de conductas/acciones/pautas para mejorar las zonas costeras degradadas, disponible para los actores que quieran realizar acciones en ese sentido.
37. Cerrar el acceso y todo tipo de actividades en zonas costeras para facilitar su recuperación de forma natural.
38. Promover el desarrollo de iniciativas de economía azul y circular.
39. Desarrollar iniciativas de custodia del territorio.
40. Promover las cooperativas energéticas.

41. Promover acciones generadoras de empleo para colectivos en riesgo de exclusión relacionadas con la sostenibilidad ambiental, economía circular y azul, incluyendo la formación necesaria.
42. Desarrollo de actividades turísticas, náuticas y de recreo para personas con diversidad funcional.

Línea 4. Patrimonio

1. En general, rehabilitar, embellecer y modernizar los puertos y espacios costeros atendiendo a las necesidades del sector pesquero y del sector turismo.
2. Crear puertos de desembarco tipo muelles de madera, de bajo impacto ambiental.
3. Adecuar zonas de varada.
4. Hacer estudios para que se vea que es rentable ser pescador y dar a conocer el lado profesional.
5. Integrar la pesca en la Cultura.
6. Musealizar el espacio público.
7. Musealizar un barco y hacer una tienda de souvenirs con elementos pesqueros.
8. Crear un Museo del Mar.
9. Mejorar las instalaciones del Cabildo de Gran Canaria de recuperación de fauna marítima.
10. Utilizar las salinas como espacios de formación y divulgación.
11. Crear una cultura gastronómica marinera.
12. Visitas guiadas a cofradías, institutos de investigación (algas, pe), puertos, y otras infraestructuras del sector marítimo.
13. Divulgación del turismo marinero.
14. Ventanilla única centrada en el patrimonio.
15. Incrementar el asesoramiento centrado en el patrimonio.
16. Tener en cuenta a las aves. Integrar al entorno en las acciones que se lleven a cabo.
17. Regulación y normativa que regule el hábitat.
18. Protección de la costa y el litoral. Aumentar la vigilancia.
19. Implantación de la tecnología para divulgar el patrimonio, por ejemplo el uso de códigos QR.
20. Formar en valores naturales a los socorristas.

21. Desarrollar un plan de recuperación de barcos históricos.
22. Formación a guías turísticos en temas de fauna, biología, restauración.
23. Ferias/encuentros del Mar por municipios, en los muelles o alrededor de las cofradías.
24. Jornadas de puertas abiertas en centros como la PLOCAN (Plataforma Oceánica de Canarias) sobre cultivo de algas y similares.
25. Crear un calendario de planes de dinamización/encuentros de zonas costeras por municipios, de forma coordinada para no pisarse entre sí en los eventos públicos que realicen.
26. Actividades de sensibilización y formación que fomenten el arraigo con el territorio.
27. Recopilar los saberes tradicionales y patrimonio inmaterial de la pesca.
28. Realizar acciones de promoción y sensibilización del patrimonio cultural, ambiental y etnográfico para personas con diversidad funcional.
29. Creación de actividades económicas relacionadas con el patrimonio para personas con diversidad funcional.
30. Promoción y valorización de las actividades náuticas tradicionales.

Línea 5. Gobernanza

1. Crear acciones conjuntas con el GAC, (acciones activas, donde se involucren los pescadores).
2. Gobernanza local en zonas de pesca. Las cofradías pueden asumir competencias para regular.
3. Crear un comité de co-gestión de la pesca.
4. Crear una mesa sectorial de trabajo, control y seguimiento, al estilo de un Consejo Consultivo Local, en la que participen representantes del sector y las personas mencionadas en el punto anterior.
5. Crear un grupo de trabajo permanente entre el sector y las universidades.
6. Dialogar e integrar al sector del buceo en la gestión del litoral.
7. Elaborar una base de datos / mapa de recursos que identifique a las empresas y sectores relacionados con la economía azul.
8. Identificar de forma clara los objetivos y el alcance de cada agente involucrado en el sector.
9. Nombrar a un colectivo específico de jóvenes para promover y divulgar el sector.

10. Dialogar con los Ayuntamientos para que trabajen la participación ciudadana.
11. Realización de proyectos conjuntos en colaboración con otros sectores (restauración, hostelería o agricultura...).
12. Planes de co-gestión de la pesca con una visión no solo pesquera, también ambiental.
13. Promoción de la salida profesional.
14. Crear una ventanilla única.
15. Crear un portal accesible para conocer toda la información del sector.
16. Modernización del sector.
17. Divulgar el sector, la tradición.
18. Propiciar foros de encuentro multiempresariales.
19. Contar con una persona (técnico) dentro de los GALP que sirva de enlace entre las administraciones y el sector.
20. Estrategia de trabajo con la Consejería/Concejalías de Juventud para implementar iniciativas relacionadas con el mar y el turismo marítimo que atraigan a los jóvenes.
21. Reforzar los órganos de coordinación existentes, no crear nuevos.
22. Fomentar encuentros/jornadas periódicas con jóvenes, mujeres... para que la gente se conozca y crear redes.
23. Solicitar que exista mayor cooperación y mejores canales de comunicación entre las diferentes consejerías del Gobierno de Canarias (Pesca y Turismo, pe).



Grupo de
acción costera
Gran Canaria



BIBLIOGRAFÍA



remesy

4. Bibliografía

- **Estrategia Local de Desarrollo Participativo de la Zona de Pesca de Gran Canaria. Versión final modificada.** PDF. Grupo de Acción Costera de Gran Canaria. 2019.
https://www.gacgrancanaria.com/wp-content/uploads/EDLP_Gran-Canaria_Modificacion2019.pdf
- **La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad.** PDF. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf
- **Desarrollo local y participación social. ¿De qué estamos hablando?** SciELO.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322017000100005
- **80 herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación.** PDF. Frans Geilfus. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2002.
<https://ejoventut.gencat.cat/permalink/aac2bb0c-2a0c-11e4-bcfe-005056924a59>
- **El sector de la pesca artesanal canaria analiza sus problemas para afrontar retos que garanticen su futuro.** GAC de Gran Canaria. 2022.
<https://www.gacgrancanaria.com/el-sector-de-la-pesca-artesanal-canaria-analiza-sus-problemas-para-afrontar-retos-que-garanticen-su-futuro/>
- **El sector costero sienta las bases de los proyectos de la EDLP 2016 - 2020.** GAC de Gran Canaria. 2022.
<https://www.gacgrancanaria.com/resumen-jornada/>



Grupo de
acción costera
Gran Canaria



ANEXOS



5. Anexos

5.1. Listado previo de problemas del sector

Este anexo recoge la recopilación previa de los problemas que afectan a la Zona de Pesca de Gran Canaria, fruto el análisis de resultados de tres fuentes principales:

- Anterior EDLP del GAC de Gran Canaria.
- Jornadas “Navegando juntos por el desarrollo costero”, celebradas el 1 de diciembre de 2017.
- Foro “Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias”, celebrado dentro del Simposio Internacional de la Pesca Artesanal y Recreativa en Islas (ISARFIS) el 6 de julio de 2022.

LÍNEA 1: Creación de valor y empleo a partir de los productos locales. Diferenciación e integración vertical.

Furtivismo en la pesca, intrusismo profesional en la comercialización de sus productos y vandalismo en las instalaciones de acuicultura, agravado todo ello por la insuficiencia de los medios de control.

Escasa valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura local en la isla y en el exterior.

Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad y desconocimiento del impacto positivo de la acuicultura en la economía y empleo local.

Sobrecostes en la acuicultura debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos. Falta de fondos e inadecuación del POSEICAN a las necesidades del sector, donde se requiere de una alta inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.

Falta de transparencia a lo largo de la cadena de valor de la pesca y escasa colaboración entre los actores, con una alta influencia de los intermediarios en la comercialización y trabas administrativas.

Escasa oferta de asesoramiento profesional y de formación que limita el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales

Complejidad administrativa (burocracia excesiva), inadecuación y falta de espacio para las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.

LÍNEA 2: Diversificación.

Falta de capacidades/formación de la población local y de incentivos para acceder a las oportunidades de la economía azul.

Insuficiencia de iniciativas emprendedoras e innovadoras en las Cofradías y cooperativas de pescadores y entre los profesionales relacionados con el sector. Resistencia al cambio por parte de los actores del sector pesquero.

Las zonas costeras dependen principalmente del turismo y hay pocas sinergias entre los sectores existentes (pesca, acuicultura, servicios).

Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.

Complejidad administrativa en la gestión del litoral e inadecuación de la normativa a las características de la pesca local.

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Ineficiencia energética y de los procesos en las instalaciones de las Cofradías y cooperativas de pescadores.

Escasez de estudios científicos sobre los recursos pesqueros y poca transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca más sostenibles.

No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva y se desconoce el esfuerzo de pesca y las capturas reales.

Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos, la pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas, así como la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.

Insuficiente información y sensibilización de la población sobre la flora y fauna costera y, en particular, sobre las especies amenazadas.

Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa, plásticos y cambio climático.

Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies y aparición de especies exóticas invasoras.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.

Falta de relevo generacional en la pesca por desconocimiento de la profesión o por tratarse de una actividad dura, con alta inestabilidad de ingresos y poco modernizada. Abandono escolar por la atracción del trabajo en el sector turístico, sobre todo en el sur de la isla.

Escasa adecuación de la formación profesional a las necesidades para el trabajo en el mar, oferta insuficiente y dificultades de acceso a la misma (falta de docentes, de financiación y dificultades para compatibilizarla con el trabajo).

Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.) y abandono de profesionales hacia otros sectores con mayor estabilidad.

Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible, sobre todo para jóvenes.

Desconocimiento de la población sobre el patrimonio natural y cultural en la zona costera y de las posibilidades para su valorización, que se une a la insuficiencia de medios técnicos y humanos para su protección, debida en parte a la falta de formación ambiental y normativa específica de los cuerpos de seguridad.

Degradación de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos, vertidos), abandono de las salinas y presencia de personas en riesgo de exclusión social.

LÍNEA 5: Cooperación y mejora de la participación del sector.

Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.

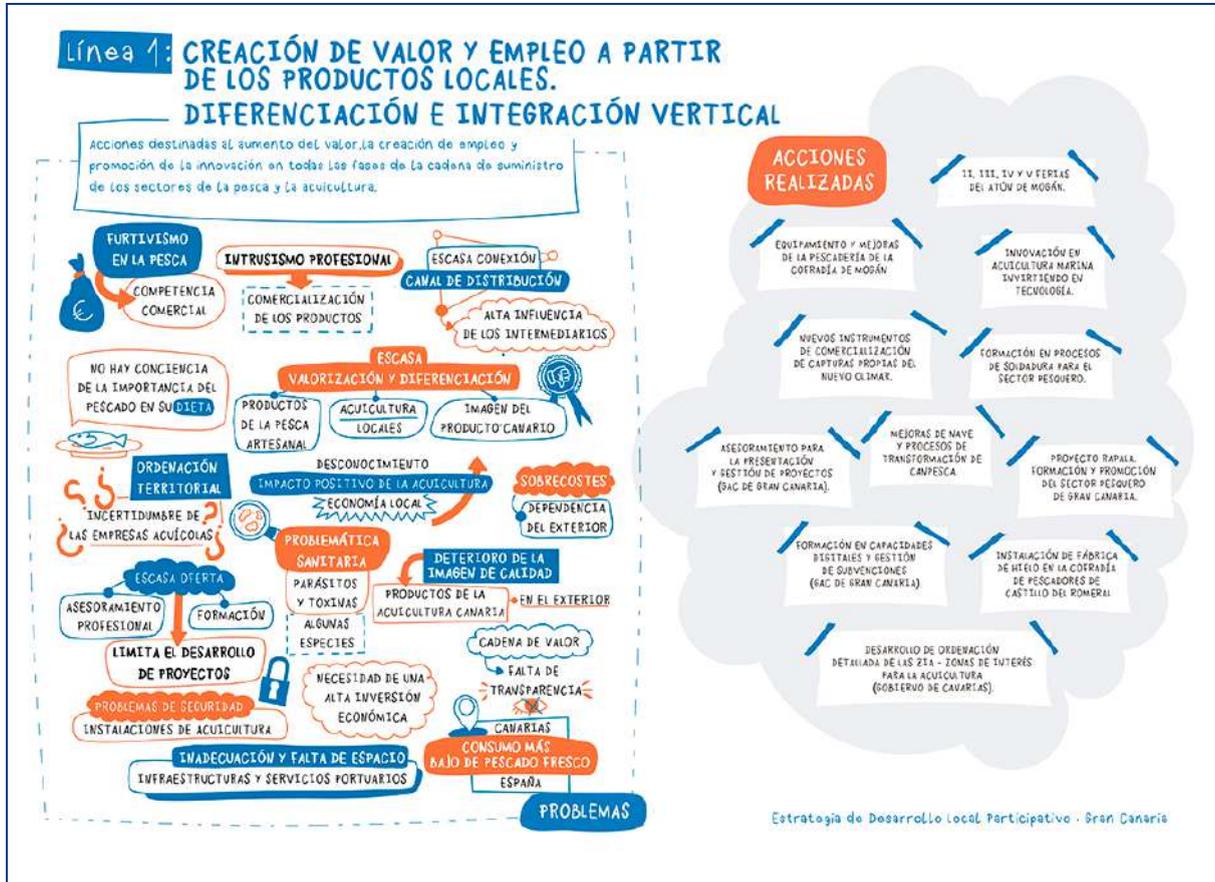
Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales (covid, temporales, etc.), en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.

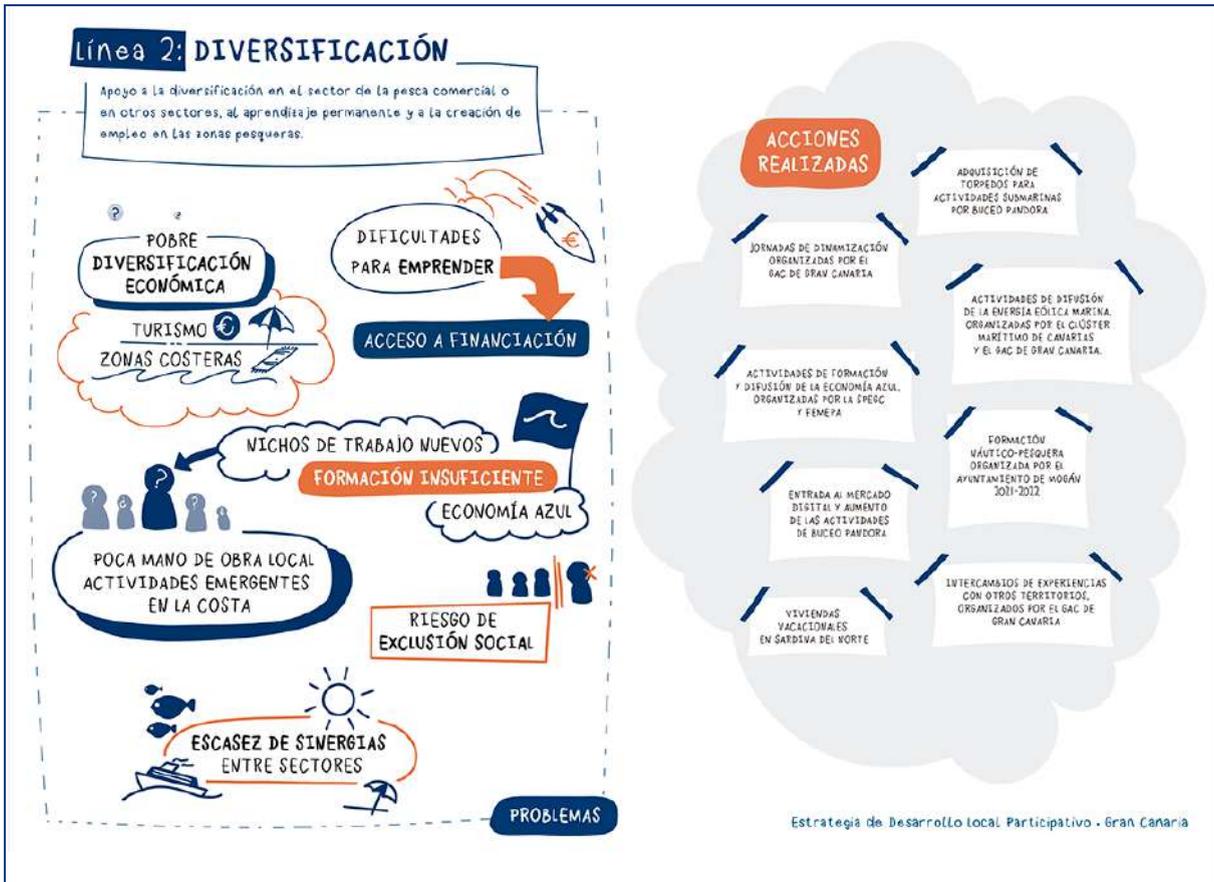
Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común.

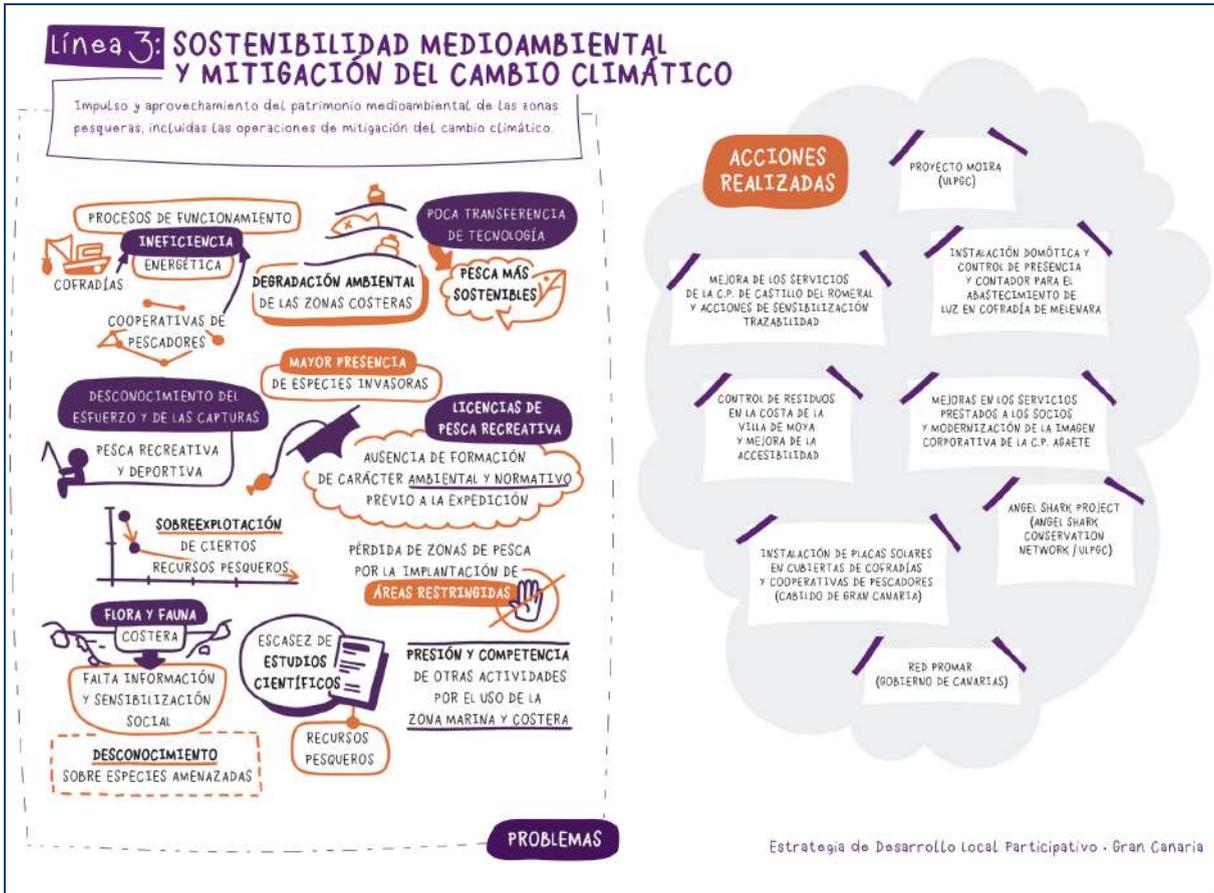
Conflictos entre usos del espacio costero/marino (pescadores artesanales, deportivos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, etc.) y

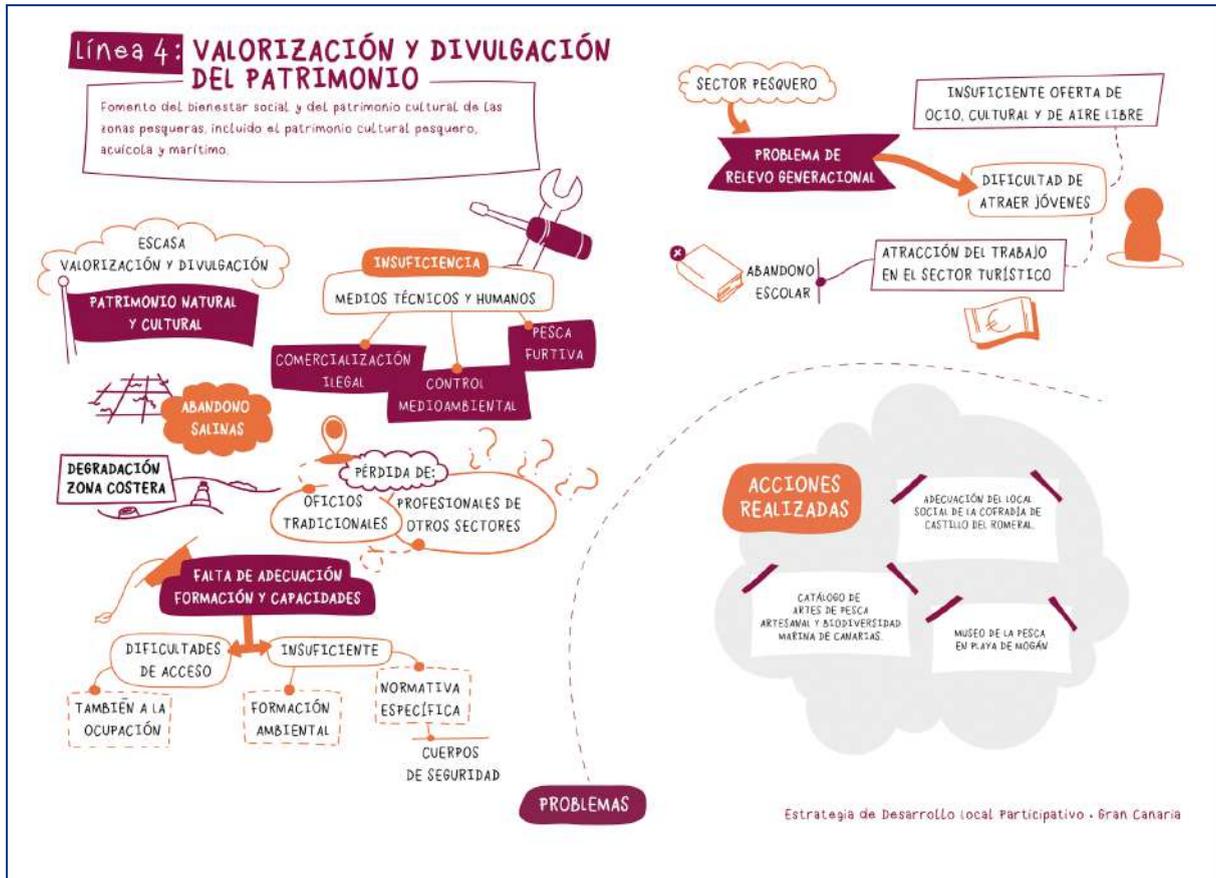
falta de canales de comunicación entre ellos.
Poca colaboración entre científicos, pescadores y Administración en materia de gestión pesquera (inspección, normativa, control primera venta, furtivismo, etc.).
Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.
Baja representación de los pescadores profesionales en la toma de decisiones públicas, escasa funcionalidad de los foros participativos existentes e insuficiente participación ciudadana en las políticas públicas.
Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.
Desvirtualización del FEMPA hacia otros sectores, complejidad de los trámites para la presentación de proyectos e insuficiente capacidad financiera y de personal de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.
Poca implantación de cooperación entre los GAC debido a la puesta en marcha tardía de sus mecanismos de gestión por parte de la Administración y a la insularidad.

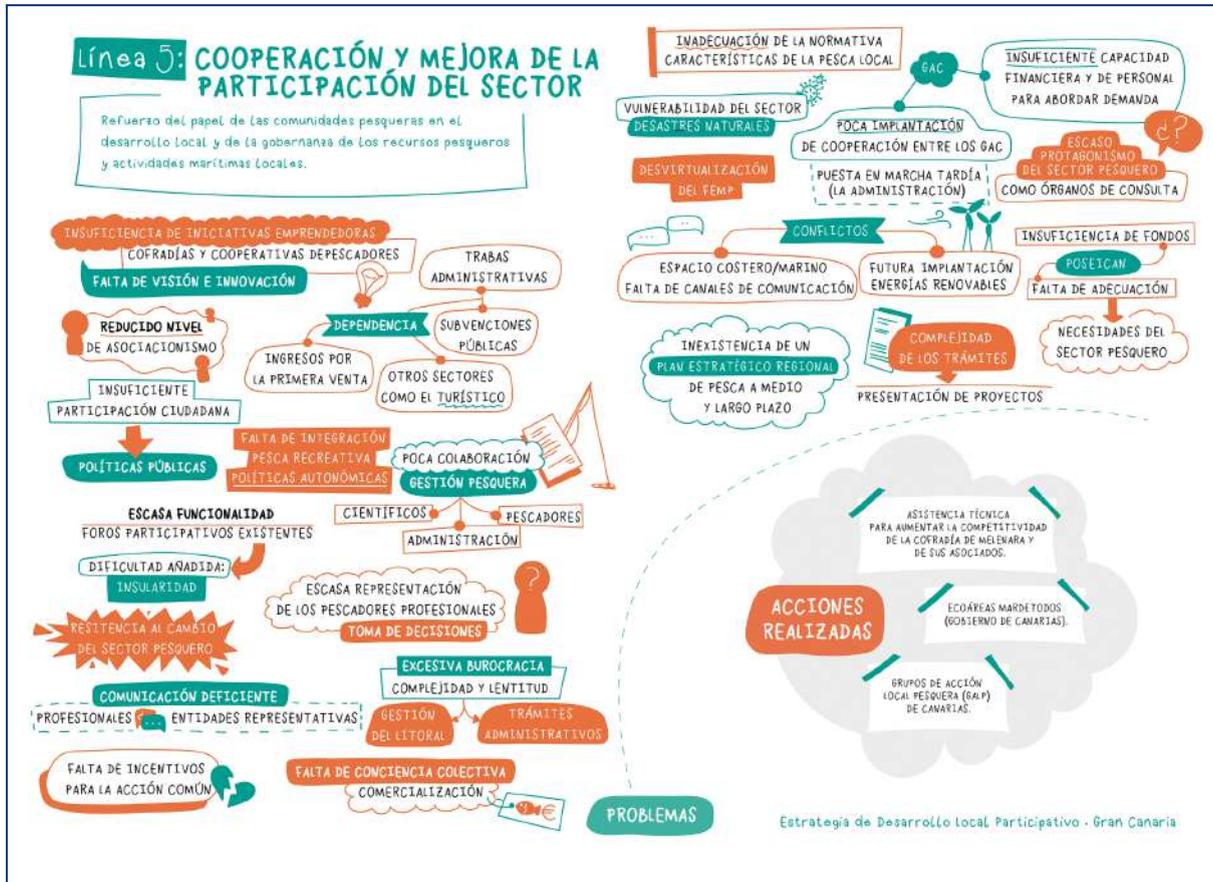
5.2. Paneles explicativos de las líneas de actuación











5.3. Informe de la Jornada de Lanzamiento

5.3.1. Datos generales

- **Localización:** Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria.
- **Fecha:** 3 de marzo de 2023.
- **Dinamizadores:** Mairela Vicente, Loly García, Raquel Jatiya, Ernesto Rodríguez, Alicia Sánchez, Paloma Monzón, Norberto Morales, Yolanda Quesada, Esther P. Verdú.
- **Participantes en las dinámicas:** 27 personas representando a las siguientes instituciones:
 - Aquanaria, SL.
 - Asenper Canarias.
 - Asociación “Pesca Canaria en Acción”.
 - Cabildo de Gran Canaria.
 - CANPESCA.
 - Clúster Marítimo de Canarias.
 - Cofradía de Pescadores de Agaete.
 - Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal.
 - GESPLAN.
 - Grupo de Acción Costera de Gran Canaria.
 - Hoteles Escuela de Canarias - HECANSA.
 - Instituto FP Marítimo Pesquero de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria.
 - Trip&Feel Turismo Pesquero.
 - Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



Foto de familia de los asistentes a la Jornada de Lanzamiento.



Presentación de resultados de la anterior EDLP en la Jornada de Lanzamiento a cargo de la Gerente del GAC de Gran Canaria.

5.3.2. Descripción de la Jornada

La Jornada de Lanzamiento de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo cumplió los siguientes objetivos:

- Cerrar la anterior EDLP del GAC de Gran Canaria.
- Establecer el punto de partida para la elaboración de la nueva EDLP.

La jornada estuvo dividida en tres partes diferenciadas:

1. Presentación de resultados de la EDLP anterior.
2. Ponencias con proyectos de innovación costera de otros territorios, a modo de inspiración.
3. Dinámicas de participación para elaborar un primer diagnóstico del sector.

El **programa general** de las jornadas fue el siguiente:

09:30	Bienvenida. <ul style="list-style-type: none"> ● Alejandro Báez, Director Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Gran Canaria. ● Juana Ojeda, Presidenta del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria.
10:00	Presentación y resumen de resultados de la anterior EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo). <ul style="list-style-type: none"> ● Montserrat Gimeno, Gerente del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria. ● Vídeo resumen de la EDLP anterior.
10:30	Panel de ponentes. Proyectos de innovación en la costa. Casos de éxito en otros territorios. <ul style="list-style-type: none"> ● María Luisa Álvarez Blanco, Directora General de Fedepesca. ● Rosa María Carballo Martínez, Gerente del GALP Ría de Arousa. ● Enrique Ferrer Moragues, Gerente del GALP La Safor. ● María de las Mercedes Gálvez del Castillo Luna, Técnica del GALP Comarca Noroeste de Cádiz. ● Modera: Esther Pérez Verdú.
11:30	Coffee Break
12:00	Punto de partida de la nueva EDLP de la costa de Gran Canaria.

	Definición del contexto actual. <ul style="list-style-type: none"> • Javier Macías, Consultor fundador de Canaest Consultores.
12:15	Dinámicas de participación en torno a la definición de los puntos de partida de la nueva EDLP de la costa de Gran Canaria. Definición de los problemas que afectan al sector costero.
13:45	Presentación de conclusiones.
14:15	Enyesque.
16:00	Fin de la Jornada.



Momento de la presentación de las fases de la EDLP.

5.3.3. Dinámicas de participación



Vista general de los cuatro grupos formados para las dinámicas de participación.

Para el bloque de dinámicas de participación, se dividió a las personas participantes en cuatro grupos, siendo la composición de cada uno la siguiente:

GRUPO	PARTICIPANTES
1	7
2	7
3	6
4	7
TOTAL DE PARTICIPANTES	27

Cada grupo contó con dos dinamizadores: uno principal cuyas funciones eran las de describir los procesos participativos y animar a las personas integrantes del grupo a hablar y debatir; y un dinamizador secundario cuya función principal era la de tomar nota de todo lo que se hablaba en la mesa, además de ayudar al dinamizador principal con sus funciones.



Detalle de los grupos durante las dinámicas de participación.

El objetivo principal de las dinámicas de participación era conseguir un listado actualizado de problemas que afectan a la Zona de Pesca de Gran Canaria, dato que nos permite elaborar un diagnóstico de cómo se encuentra el sector y plantear líneas de actuación para los próximos años a través de la EDLP.

Para ello, el equipo base de la EDLP confeccionó un listado de problemas ([Anexo 5.1](#)) a partir de las siguientes fuentes, con el objetivo de no partir de cero:

- Problemas recogidos en la anterior EDLP del GAC de Gran Canaria.
- Resultado de las dinámicas de participación dentro de las Jornadas “Navegando juntos por el desarrollo costero”, celebradas el 1 de diciembre de 2017.
- Foro “Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias”, celebrado dentro del Simposio Internacional de la Pesca Artesanal y Recreativa en Islas (ISARFIS) el 6 de julio de 2022.

Tener en cuenta los problemas ya reflejados en anteriores dinámicas era importante para el punto de partida de esta EDLP.

Paralelamente, se realizó un ejercicio de recopilación de proyectos realizados en la anterior EDLP por cada línea de actuación, con el objetivo de visibilizar la utilidad de plantear acciones para la Zona de Pesca, que luego se puedan materializar en proyectos que beneficien al sector.

Con esta información se generaron cinco paneles informativos (uno por cada línea de actuación), que recogen los problemas y las acciones llevadas a cabo en la anterior EDLP para mitigar estos problemas.

Dichos paneles se mostraron en la Jornada de Lanzamiento como elemento inspiracional para las dinámicas de participación. Los paneles se pueden visualizar en el [Anexo 5.2](#) de este documento.

El **programa específico** de las dinámicas de participación, seguido por los dinamizadores, fue el siguiente:

12:00	Punto de partida de la nueva EDLP de la costa de Gran Canaria. Definición del contexto actual. <ul style="list-style-type: none"> ● Javier Macías, Consultor fundador de Canaest Consultores.
12:15	Los asistentes se dividen en 4 grupos, según la distribución hecha previamente por el GAC GC. Cada grupo se desplaza físicamente a la mesa que le corresponde,

	con los dinamizadores que le corresponden.
12:20	<p>Dinámica de presentación (10 minutos). Objetivo: romper el hielo y conocernos.</p> <p>Cada uno de los miembros del grupo se presenta de forma rápida e individual. Datos que les pedimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre. ● Ocupación. ● Dónde trabaja o a qué sector costero pertenece. ● Elemento de la costa que le haga sentir bien (p.ej. el mar, los peces, los barcos, el sol, la gente, el paisaje ...) <p>El dinamizador y el asistente de dinamización también se presentan y deben ser los primeros.</p>
12:30	<p>Analizamos los problemas (10 minutos). Objetivo: establecer el punto de partida de la estrategia: los problemas del sector costero de Gran Canaria.</p> <p>Invitamos a los participantes a leer con calma el documento de problemas que tienen en sus carpetas.</p> <p>Para fomentar la lectura comprensiva, les invitamos a ir marcando (subrayando en el papel) aquellos problemas que les afectan de forma más directa.</p> <p>Si tienen alguna duda, les pedimos que la escriban (marquen) en el papel y después la pueden comentar, pero en este momento se trata de leer y comprender.</p>
12:40	<p>Debatimos sobre los problemas (15 minutos). Objetivo: comprender mejor los problemas que se plantearon en dinámicas anteriores e identificarlos.</p> <p>Invitamos a los participantes a expresar sus dudas y a resolverlas entre todos.</p> <p>Si no hay dudas, invitamos a que comenten los problemas que han subrayado en el papel y por qué. ¿De qué forma te afectan estos problemas?</p> <p>El orden de participación puede ser por petición de voluntarios. En caso de no salir voluntarios, el dinamizador puede ir preguntando a los integrantes de su mesa.</p>

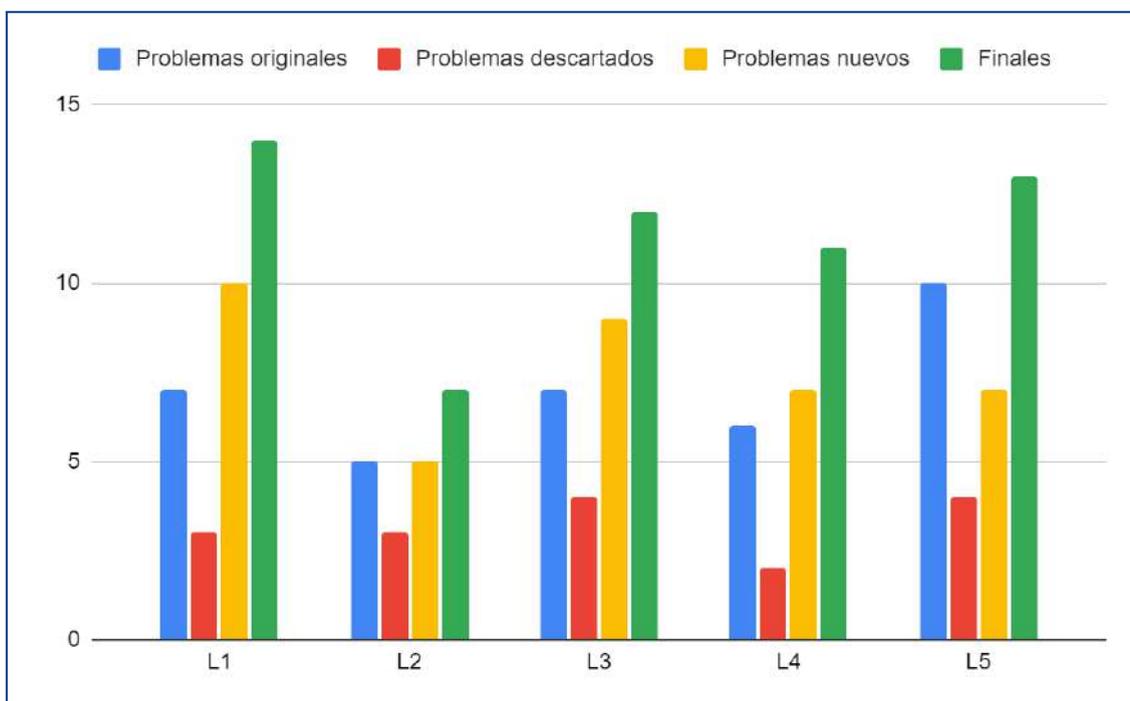
<p>12:55</p>	<p>¿Qué problemas sobran? (10 minutos). Objetivo: detectar aquellos problemas del listado que consideren que ya no son vigentes.</p> <p>Invitamos a los participantes a decir si creen que algún problema de los que están en la lista ya se ha solucionado.</p> <p>En caso negativo (todos los problemas siguen), orientar el debate a si creen que algún problema se ha mitigado de alguna manera, si es menor ahora.</p> <p>En caso afirmativo (hay problemas que consideran que han desaparecido), el dinamizador debe ir al folio del problema que está pegado en la pared y anotar en una esquina que “el Grupo X considera que este problema ya está solucionado”.</p>
<p>13:05</p>	<p>¿Qué problemas faltan? (15 minutos). Objetivo: plantear aquellos problemas que no están en el listado y añadirlos.</p> <p>Invitamos a los participantes a decir si creen que hay algún problema nuevo, que no esté ya en el listado.</p> <p>En caso afirmativo (hay nuevos problemas), el dinamizador debe coger un folio en blanco y escribir el problema, indicando el nº del grupo que lo ha propuesto. Lo entrega a la organización para que lo pongan en la pared.</p> <p>En caso negativo (no hay nuevos problemas), orientar el debate hacia las nuevas circunstancias del sector, como por ejemplo, las energías renovables y su efecto en la costa. Plantear si estas circunstancias no generan nuevos problemas.</p>
<p>13:20</p>	<p>¿Qué problemas consideras que son más importantes o que necesitan ser resueltos primero? (10 minutos). Objetivo: priorizar los problemas.</p> <p>Invitamos a los participantes a seleccionar 6 problemas de la lista que le parezcan más importantes, desde su punto de vista, es decir, que le afectan más o afectan más a todo el colectivo costero.</p> <p>La selección es individual.</p> <p>Esos 6 seleccionados los marcan en la lista de problemas.</p>

	<p>Si queda tiempo, podemos preguntar el por qué de la selección de cada uno.</p>
<p>13:30</p>	<p>Priorizamos los problemas con pegatinas (<i>gomets</i>). Objetivo: priorizar los problemas a nivel general y estirar las piernas.</p> <p>Invitamos a los participantes a poner una pegatina (<i>gomets</i>) en las hojas de los problemas que han seleccionado y que están en la pared.</p> <p>Los tienen que buscar y poner la pegatina correspondiente.</p>
<p>13:45</p>	<p>Presentación de conclusiones. Objetivo: compartir con la comunidad las conclusiones de cada grupo.</p> <p>Los dinamizadores tendrán 5 minutos para exponer al público las conclusiones que han sacado de su grupo. El formato puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Qué problemas ha descartado el grupo. ● Qué nuevos problemas ha detectado el grupo. ● Cuáles han sido los problemas que han priorizado.

5.3.4. Evaluación de problemas

De las dinámicas de participación anteriormente expuestas podemos extraer los siguientes datos en cuanto al número de problemas:

	L1	L2	L3	L4	L5
Problemas originales	7	5	7	6	10
Problemas descartados	3	3	4	2	4
Problemas nuevos	10	5	9	7	7
Finales	14	7	12	11	13



El resultado de las dinámicas de participación de la Jornada de Lanzamiento se ha recogido en la siguiente tabla, separada por líneas de actuación:

	Nº DE GOMETS (PRIORIZACIÓN)
LÍNEA 1: Creación de valor y empleo a partir de los productos locales. Diferenciación e integración vertical.	
- Furtivismo en la pesca, intrusismo profesional en la comercialización de sus productos y vandalismo en las instalaciones de acuicultura, agravado todo ello por la	18

insuficiencia de los medios de control.	
- Complejidad administrativa (burocracia excesiva), inadecuación y falta de espacio para las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.	8
- Escasa valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura local en la isla y en el exterior.	5
- Falta de control en la pesca recreativa. No hay contabilización ni declaración de las capturas.	5
- Falta de cooperativismo en la comercialización del pescado a través de una central de ventas profesionalizada.	4
- Escasa oferta de asesoramiento profesional y de formación que limita el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales	2
- Sobrecostes en la acuicultura debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos. Falta de fondos e inadecuación del POSEICAN a las necesidades del sector, donde se requiere de una alta inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.	1
- Falta de transparencia a lo largo de la cadena de valor de la pesca y escasa colaboración entre los actores, con una alta influencia de los intermediarios en la comercialización y trabas administrativas.	1
- Escasos puntos de venta.	1
- Falta de vigilancia en las zonas costeras-marítimas. Instituciones con responsabilidades en la vigilancia e inspección costera-marítima.	1
- Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad y desconocimiento del impacto positivo de la acuicultura en la economía y empleo local.	
- Insuficiente oferta de pescado local en el sector de la restauración.	
- Falta de control sanitario del pescado. Muchas licencias vienen de Galicia.	
- Inexistencia de los valores de referencia para la toma de decisiones. Valorar el stock para después actuar. Conocer el estado de los recursos pesqueros y establecer puntos de referencia que permitan hacer una gestión adecuada.	
- Escaso valor del producto local a nivel de precio.	
- No se consume producto local en los colegios.	
- Falta de autoabastecimiento. Existe una dependencia del producto exterior. Se exporta demasiado producto en lugar de consumirlo.	
LÍNEA 2: Diversificación.	
- Falta de capacidades/formación de la población local y de incentivos para acceder a las oportunidades de la economía azul.	7
- Las zonas costeras dependen principalmente del turismo y hay pocas sinergias entre los sectores existentes (pesca, acuicultura, servicios).	4

- Insuficiencia de iniciativas emprendedoras e innovadoras en las Cofradías y cooperativas de pescadores y entre los profesionales relacionados con el sector. Resistencia al cambio por parte de los actores del sector pesquero.	2
- Complejidad administrativa en la gestión del litoral e inadecuación de la normativa a las características de la pesca local.	2
- Reducida diversificación del producto.	1
- Falta de docentes.	
- Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.	
- Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas. Destacando entre Pesca y Turismo.	
- Bloqueo de proyectos de innovación por tener que adaptarse a Capitanía Marítima.	
- Falta de formación para la correcta manipulación del producto.	
LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	
- Escasez de estudios científicos sobre los recursos pesqueros y poca transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca más sostenibles.	9
- Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa, plásticos y cambio climático.	8
- No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva y se desconoce el esfuerzo de pesca y las capturas reales.	4
- Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos, la pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas, así como la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.	3
- Insuficiente información y sensibilización de la población sobre la flora y fauna costera y, en particular, sobre las especies amenazadas.	3
- Falta de infraestructuras portuarias accesibles, que garanticen el acceso al mar.	3
- Amenaza eólica marina. Falta de información directa, toma de decisión para la coexistencia de la energía eólica y los pescadores.	1
- Mejora en la sostenibilidad del envasado y gestión de residuos. Sería interesante trabajar en la línea de un desarrollo estratégico del envasado y gestión del residuo de forma sostenible.	1
- Ineficiencia energética y de los procesos en las instalaciones de las Cofradías y cooperativas de pescadores.	
- Falta de accesibilidad a los estudios científicos.	
- No se pregunta a los diferentes profesionales del sector qué estudios necesitan.	
- Falta de divulgación de los estudios científicos y de la información sobre flora y fauna.	
- Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies y aparición de especies exóticas invasoras.	

- Aumento de basuras marinas y falta de espacios y gestión para su recogida. (Basura de Canadá y artes perdidas).	
- Falta de concienciación y compromiso del espacio costero y marino. (Falta de cumplimiento normativo. Rechazo al área marina restringida).	
- No se fomenta la pesca de autoconsumo.	
LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.	
- Falta de relevo generacional en la pesca por desconocimiento de la profesión o por tratarse de una actividad dura, con alta inestabilidad de ingresos y poco modernizada. Abandono escolar por la atracción del trabajo en el sector turístico, sobre todo en el sur de la isla.	13
- Escasa adecuación de la formación profesional a las necesidades para el trabajo en el mar, oferta insuficiente y dificultades de acceso a la misma (falta de docentes, de financiación y dificultades para compatibilizar con el trabajo).	4
- Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.) y abandono de profesionales hacia otros sectores con mayor estabilidad.	4
- Desconocimiento de la población sobre el patrimonio natural y cultural en la zona costera y de las posibilidades para su valorización, que se une a la insuficiencia de medios técnicos y humanos para su protección, debida en parte a la falta de formación ambiental y normativa específica de los cuerpos de seguridad.	4
- Degradación de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos, vertidos), abandono de las salinas y presencia de personas en riesgo de exclusión social.	3
- Formación empresarial en todo el sector. Si bien, la formación profesional, es importante, no se ha hablado nunca de la formación empresarial. La profesión, el oficio de la captura de la pesca, en muchas ocasiones no sale del autoempleo, no se crece en el emprendimiento, en el desarrollo empresarial, que puede llevar al desarrollo del sector y la creación de empleo.	2
- Falta de adecuación y mejora de las infraestructuras (muelles, puertos, etc.).	1
- Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible, sobre todo para jóvenes.	
- Falta de formación específica en áreas como esteros, turismo ornitológico, aves marinas.	
- Falta de prestigio de los empleos en toda la cadena, del sector del pescado a todos los niveles.	
- Escasa difusión del patrimonio inmaterial, conocimiento tradicional de navegación, dónde pescar, vocabulario, etc.	
- Falta de apoyo de asesoramiento.	
- Desagregación de toda la información disponible.	
LÍNEA 5: Cooperación y mejora de la participación del sector.	

- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.	6
- Conflictos entre usos del espacio costero/marino (pescadores artesanales, deportivos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, etc.) y falta de canales de comunicación entre ellos.	5
- Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común.	4
- Baja representación de los pescadores profesionales en la toma de decisiones públicas, escasa funcionalidad de los foros participativos existentes e insuficiente participación ciudadana en las políticas públicas.	3
- Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.	2
- Poca colaboración entre científicos, pescadores y Administración en materia de gestión pesquera (inspección, normativa, control primera venta, furtivismo, etc.).	2
- Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales (covid, temporales, etc.), en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.	1
- Desvirtualización del FEMPA hacia otros sectores, complejidad de los trámites para la presentación de proyectos e insuficiente capacidad financiera y de personal de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.	1
- Falta de formación en materia de gestión pesquera a organismos oficiales ajenos al sector pesquero. El conocimiento en la materia sería de gran utilidad a los agentes ajenos al sector pesquero para la adjudicación de subvenciones a la cuales tienen acceso y por desconocimiento se quedan sin adjudicación.	1
- Falta de visión holística que tiene la Administración para la gestión pesquera. Referencia al estado real de todo lo que implica el sector pesquero, la administración regula y exige pero no se autorregula. La falta de puntos de referencia, investigación, falta de limitación de la acuicultura a los 50 metros, escasa comunicación entre todos los agentes hacen que las gestiones sean lentas.	1
- Falta de cooperación entre las asociaciones ni en el propio sector. Islas enfrentadas.	
- Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.	
- Poca implantación de cooperación entre los GAC debido a la puesta en marcha tardía de sus mecanismos de gestión por parte de la Administración y a la insularidad.	
- Normativa desactualizada y obsoleta. (Comentan: "Ley de pesca que está en borrador debe actualizarse, detalles pendientes de salir. El reglamento de pesca es muy viejo. Actualizar. Sin pesca recreativa.").	
- Falta de personal en la Administración Pública para la gestión de los problemas del sector.	
- Demasiadas entidades.	
- Faltan instituciones asociadas a la pesca recreativa.	

LEYENDA DE COLORES	
Problemas nuevos o casi nuevos. Los problemas casi nuevos son simplificaciones de los problemas anteriores.	
Problemas que algún grupo ha considerado resuelto.	

El número de *gomets* (pegatinas), establece la priorización que las personas participantes en las dinámicas le dieron a los problemas generados. Es decir, si un problema tiene X gomets, quiere decir que X personas dieron prioridad a ese problema frente a los demás.

Este primer diagnóstico de la Zona de Pesca de Gran Canaria se utiliza como punto de partida para las reuniones sectoriales que se realizan a continuación y en las que se profundiza en los problemas del sector desde el punto de vista de los agentes socioeconómicos implicados en el mismo.



Momento de la priorización de los problemas en las dinámicas de participación.

5.4. Informe de sesión en la C.P. de Castillo del Romeral

5.4.1. Datos generales

- **Localización:** Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral.
- **Fecha:** 15 de junio de 2023.
- **Dinamizadoras:** Mairela Vicente y Loly García.
- **Asistentes:** 9 miembros de la Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral y 1 miembro de la Cofradía de Pescadores de Agaete. 10 personas en total.



Momento de la sesión de participación en la Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral.

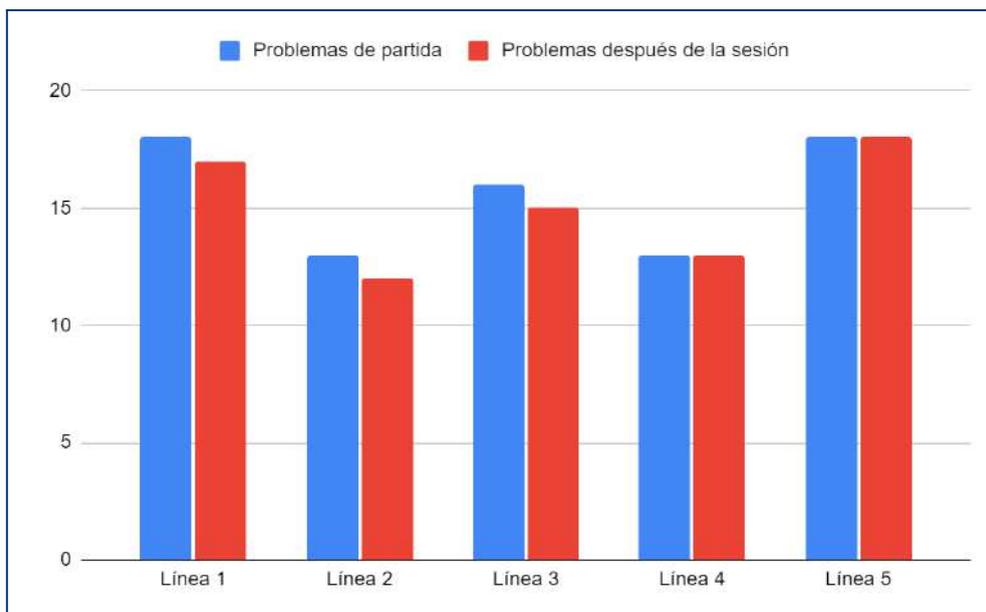
5.4.2. Evaluación de problemas

La primera parte de la sesión de participación se centró en la evaluación de los problemas de la Zona de Pesca de Gran Canaria. Se facilitó una lista de problemas a las personas asistentes, generada a partir de la recopilación de diferentes fuentes, tales como la EDLP anterior, las Jornadas “Navegando juntos por el desarrollo costero” y el Foro “Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias”.

Después de realizar la visualización conjunta de los problemas recopilados, se preguntó a las personas participantes si consideraban que los problemas persistían o no, dando la posibilidad de comentar cada uno y plantear modificaciones. Posteriormente se les preguntó por nuevos problemas que pudieran haber surgido.

El número de problemas, antes y después de la sesión, queda como sigue:

	PROBLEMAS DE PARTIDA	PROBLEMAS DESPUÉS DE LA SESIÓN
Línea 1. Valorización y empleo.	18	17
Línea 2. Diversificación y formación.	13	12
Línea 3. Sostenibilidad.	16	15
Línea 4. Patrimonio.	13	13
Línea 5. Gobernanza.	18	18



El resultado de esta dinámica se ha recogido en las siguientes tablas, separadas por líneas de actuación:

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.			
- Furtivismo en la pesca, intrusismo profesional en la comercialización de sus productos y vandalismo en las instalaciones de acuicultura, agravado todo ello por la insuficiencia de los medios de control.	X		
- Complejidad administrativa (burocracia excesiva), inadecuación y falta de espacio para las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.	X		
- Escasa valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura local en la isla y en el exterior.	X		
- Falta de control en la pesca recreativa. No hay contabilización ni declaración de las capturas.	X		
- Falta de cooperativismo en la comercialización del	X		

pescado a través de una central de ventas profesionalizada.			
- Escasa oferta de asesoramiento profesional y de formación que limita el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales	X		
- Sobrecostes en la acuicultura debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos. Falta de fondos e inadecuación del POSEICAN a las necesidades del sector, donde se requiere de una alta inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.			
- Falta de transparencia a lo largo de la cadena de valor de la pesca y escasa colaboración entre los actores, con una alta influencia de los intermediarios en la comercialización y trabas administrativas.	X		
- Escasos puntos de venta.	X		
- Falta de vigilancia en las zonas costeras-marítimas. Instituciones con responsabilidades en la vigilancia e inspección costera-marítima.			
- Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad y desconocimiento del impacto positivo de la acuicultura en la economía y empleo local.			Especies introducidas de fuera.
- Insuficiente oferta de pescado local en el sector de la restauración.	X		
- Falta de control sanitario del pescado. Muchas licencias vienen de Galicia.		X	
- Inexistencia de los valores de referencia para la toma de decisiones. Valorar el stock para después actuar. Conocer el estado de los recursos pesqueros y establecer puntos de referencia que permitan hacer una gestión adecuada.	X		Se ha hecho y no tiene base científica
- Escaso valor del producto local a nivel de precio.	X		
- No se consume producto local en los colegios.	X		
- Falta de autoabastecimiento. Existe una dependencia del producto exterior. Se exporta demasiado producto en lugar de consumirlo.	X		
- Falta de iniciativas de transformación y elaboración del pescado local.	X		

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.			
- Falta de capacidades/formación de la población local y de incentivos para acceder a las oportunidades de la economía azul.	X		
- Las zonas costeras dependen principalmente del turismo y hay pocas sinergias entre los sectores existentes (pesca, acuicultura, servicios).	X		
- Insuficiencia de iniciativas emprendedoras e innovadoras en las Cofradías y cooperativas de pescadores y entre los profesionales relacionados con el sector. Resistencia al cambio por parte de los actores del sector pesquero.		X	No están de acuerdo. tienen ideas pero faltan medios para llevarlas a cabo
- Complejidad administrativa en la gestión del litoral e inadecuación de la normativa a las características de la pesca local.	X		
- Reducida diversificación del producto.	X		
- Falta de docentes.	X		
- Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.	X		
- Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas. Destacando entre Pesca y Turismo.	X		
- Bloqueo de proyectos de innovación por tener que adaptarse a Capitanía Marítima.	X		
- Falta de formación para la correcta manipulación del producto.	X		
- Falta de digitalización en los procesos internos.	X		
- Trabas administrativas y financieras para el desarrollo de iniciativas de pesca-turismo y turismo marinerero.	X		
- Falta de iniciativas innovadoras en materia digital para difusión, comercialización y otros procesos del sector pesquero.	X		

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
- Escasez de estudios científicos sobre los recursos pesqueros y poca transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca más sostenibles.	X		
- Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa, plásticos y cambio climático.	X		
- No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva y se desconoce el esfuerzo de pesca y las capturas reales.	X		
- Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos, la pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas, así como la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.	X		
- Insuficiente información y sensibilización de la población sobre la flora y fauna costera y, en particular, sobre las especies amenazadas.	X		
- Falta de infraestructuras portuarias accesibles, que garanticen el acceso al mar.	X		
- Amenaza eólica marina. Falta de información directa, toma de decisión para la coexistencia de la energía eólica y los pescadores.	X		
- Mejora en la sostenibilidad del envasado y gestión de residuos. Sería interesante trabajar en la línea de un desarrollo estratégico del envasado y gestión del residuo de forma sostenible.	X		
- Ineficiencia energética y de los procesos en las instalaciones de las Cofradías y cooperativas de pescadores.	X		
- Falta de accesibilidad a los estudios científicos.	X		
- No se pregunta a los diferentes profesionales del sector qué estudios necesitan.	X		
- Falta de divulgación de los estudios científicos y de la	X		

información sobre flora y fauna.			
- Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies y aparición de especies exóticas invasoras.	X		
- Aumento de basuras marinas y falta de espacios y gestión para su recogida. (Basura de Canadá y artes perdidas).	X		
- Falta de concienciación y compromiso del espacio costero y marino. (Falta de cumplimiento normativo. Rechazo al área marina restringida).	X		
- No se fomenta la pesca de autoconsumo.		X	

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.			
- Falta de relevo generacional en la pesca por desconocimiento de la profesión o por tratarse de una actividad dura, con alta inestabilidad de ingresos y poco modernizada. Abandono escolar por la atracción del trabajo en el sector turístico, sobre todo en el sur de la isla.	X		
- Escasa adecuación de la formación profesional a las necesidades para el trabajo en el mar, oferta insuficiente y dificultades de acceso a la misma (falta de docentes, de financiación y dificultades para compatibilizar con el trabajo).	X		
- Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.) y abandono de profesionales hacia otros sectores con mayor estabilidad.	X		
- Desconocimiento de la población sobre el patrimonio natural y cultural en la zona costera y de las posibilidades para su valorización, que se une a la insuficiencia de medios técnicos y humanos para su protección, debida en parte a la falta de formación ambiental y normativa específica de los cuerpos de seguridad.			
- Degradación de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos, vertidos), abandono de las salinas y presencia de personas en riesgo de	X		Sobre la presencia de personas en riesgo de exclusión social comenta que pasa en todos

exclusión social.			lados
- Formación empresarial en todo el sector. Si bien, la formación profesional, es importante, no se ha hablado nunca de la formación empresarial. La profesión, el oficio de la captura de la pesca, en muchas ocasiones no sale del autoempleo, no se crece en el emprendimiento, en el desarrollo empresarial, que puede llevar al desarrollo del sector y la creación de empleo.	X		
- Falta de adecuación y mejora de las infraestructuras (muelles, puertos, etc.).	X		
- Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible, sobre todo para jóvenes.	X		
- Falta de formación específica en áreas como esteros, turismo ornitológico, aves marinas.	X		
- Falta de prestigio de los empleos en toda la cadena, del sector del pescado a todos los niveles.	X		
- Escasa difusión del patrimonio inmaterial, conocimiento tradicional de navegación, dónde pescar, vocabulario, etc.	X		
- Falta de apoyo de asesoramiento.	X		
- Desagregación de toda la información disponible.	X		

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.			
- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.	X		
- Conflictos entre usos del espacio costero/marino (pescadores artesanales, deportivos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, etc.) y falta de canales de comunicación entre ellos.	X		
- Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común.	X		

- Baja representación de los pescadores profesionales en la toma de decisiones públicas, escasa funcionalidad de los foros participativos existentes e insuficiente participación ciudadana en las políticas públicas.	X		
- Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.	X		
- Poca colaboración entre científicos, pescadores y Administración en materia de gestión pesquera (inspección, normativa, control primera venta, furtivismo, etc.).	X		
- Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales (covid, temporales, etc.), en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.	X		
- Desvirtualización del FEMPA hacia otros sectores, complejidad de los trámites para la presentación de proyectos e insuficiente capacidad financiera y de personal de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.	X		
- Falta de formación en materia de gestión pesquera a organismos oficiales ajenos al sector pesquero. El conocimiento en la materia sería de gran utilidad a los agentes ajenos al sector pesquero para la adjudicación de subvenciones a la cuales tienen acceso y por desconocimiento se quedan sin adjudicación.	X		
- Falta de visión holística que tiene la Administración para la gestión pesquera. Referencia al estado real de todo lo que implica el sector pesquero, la administración regula y exige pero no se autorregula. La falta de puntos de referencia, investigación, falta de limitación de la acuicultura a los 50 metros, escasa comunicación entre todos los agentes hacen que las gestiones sean lentas.	X		
- Falta de cooperación entre las asociaciones ni en el propio sector. Islas enfrentadas.	X		
- Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.	X		

- Poca implantación de cooperación entre los GAC debido a la puesta en marcha tardía de sus mecanismos de gestión por parte de la Administración y a la insularidad.	X		
- Normativa desactualizada y obsoleta.	X		
- Falta de personal en la Administración Pública para la gestión de los problemas del sector.	X		
- Demasiadas entidades.	X		
- Faltan instituciones asociadas a la pesca recreativa.	X		
- Falta de diálogo entre el sector científico-tecnológico y el pesquero para el desarrollo de iniciativas innovadoras.	X		Falta de diálogo eficaz. Sí hay diálogo pero no entendimiento y no repercute en el sector.



Momento de la sesión de participación en la Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral.

5.4.3. Acciones propuestas

La segunda parte de la sesión de participación se centró en la propuesta de acciones para mitigar los problemas anteriormente mencionados. Por cada línea de actuación se le preguntó a las personas asistentes por acciones que consideran que deberían realizarse para mejorar la situación de la Zona de Pesca de Gran Canaria.

El número de acciones propuestas, por línea de actuación, es el siguiente:

	ACCIONES
Línea 1. Valorización y empleo.	5
Línea 2. Diversificación y formación.	3
Línea 3. Sostenibilidad.	5
Línea 4. Patrimonio.	5
Línea 5. Gobernanza.	3

A continuación se desglosan las acciones propuestas en esta sesión de participación:

LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.

- Crear salas de elaboración para nuestro pescado que sea multifuncional. Que sea compartida para dar más trabajo. Acompañada de formación. Algunos sugieren que sea individual.
- Puntos de venta local para promocionar el producto local (infraestructura, licencias, mantenimiento, acción de comunicación).
- Caseta de degustación de bebida.
- Planta de almacenamiento y preparado para poder exportar. Infraestructura tanto para congelado como mantenedores de fresco.
- Colaboración entre acuicultura y pesca.

LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.

- Implantar la digitalización. Proyecto por cofradía, maquinaria que permita pesar, etiquetar e identificar el pescado, incluir formación.
- Pescadería online. Subasta digital.
- Comunicación entre instituciones y cofradía para acuerdos de venta de pescado local.

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.

- Gestión de residuos en los puertos. Infraestructura y reglamento.
- Formación y sensibilización a la población en general.
- Formación a la administración y a agentes externos que tengan que ver con la pesca.
- Estudio de impacto de actividades relacionadas.
- Estudio con base científica acorde a la ley.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.

- Rehabilitar puertos: Infraestructura.
- Rehabilitar las salinas para darle más valor a nuestro patrimonio.
- Favorecer el relevo generacional. Que la administración cree un currículum. Desarrollar un plan de formación. Módulo formativo de pesca tradicional acompañado de la formación dual.
- Proyectos de divulgación en colegios e institutos.
- Hacer un estudio para que se vea que es rentable ser pescador y dar a conocer el lado profesional.

LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.

- Crear acciones conjuntas con el GAC, (acciones activas, donde se involucren los pescadores).
- Gobernanza local en zonas de pesca. Las cofradías pueden asumir competencias para regular.
- Órgano independiente. Diálogo social entre pescadores y organismos.

5.5. Informe de sesión en la C.P. de Arguineguín

5.5.1. Datos generales

- **Localización:** Cofradía de Pescadores de Arguineguín.
- **Fecha:** 16 de junio de 2023.
- **Dinamizadores:** Norberto Morales y Ernesto Rodríguez.
- **Asistentes:** 5 miembros de la Cofradía de Pescadores de Arguineguín.



Momento de la sesión de participación en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín.

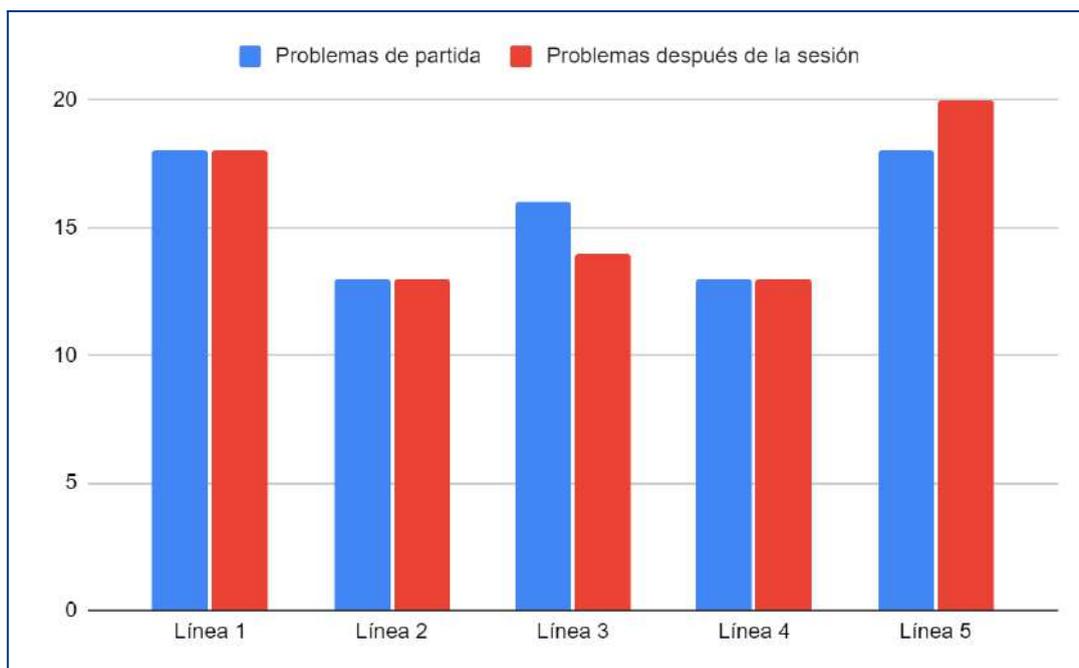
5.5.2. Evaluación de problemas

La primera parte de la sesión de participación se centró en la evaluación de los problemas de la Zona de Pesca de Gran Canaria. Se facilitó una lista de problemas a las personas asistentes, generada a partir de la recopilación de diferentes fuentes, tales como la EDLP anterior, las Jornadas “Navegando juntos por el desarrollo costero” y el Foro “Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias”.

Después de realizar la visualización conjunta de los problemas recopilados, se preguntó a las personas participantes si consideraban que los problemas persistían o no, dando la posibilidad de comentar cada uno y plantear modificaciones. Posteriormente se les preguntó por nuevos problemas que pudieran haber surgido.

El número de problemas, antes y después de la sesión, queda como sigue:

	PROBLEMAS DE PARTIDA	PROBLEMAS DESPUÉS DE LA SESIÓN
Línea 1. Valorización y empleo.	18	18
Línea 2. Diversificación y formación.	13	13
Línea 3. Sostenibilidad.	16	14
Línea 4. Patrimonio.	13	13
Línea 5. Gobernanza.	18	20



El resultado de esta dinámica se ha recogido en las siguientes tablas, separadas por líneas de actuación:

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.			
- Furtivismo en la pesca, intrusismo profesional en la comercialización de sus productos y vandalismo en las instalaciones de acuicultura, agravado todo ello por la insuficiencia de los medios de control.	X		
- Complejidad administrativa (burocracia excesiva), inadecuación y falta de espacio para las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.	X		
- Escasa valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura local en la isla y en el exterior.	X		
- Falta de control en la pesca recreativa. No hay contabilización ni declaración de las capturas.	X		
- Falta de cooperativismo en la comercialización del pescado a través de una central de ventas profesionalizada.	X		

- Escasa oferta de asesoramiento profesional y de formación que limita el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales	X		
- Sobrecostes en la acuicultura debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos. Falta de fondos e inadecuación del POSEICAN a las necesidades del sector, donde se requiere de una alta inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.			
- Falta de transparencia a lo largo de la cadena de valor de la pesca y escasa colaboración entre los actores, con una alta influencia de los intermediarios en la comercialización y trabas administrativas.	X		
- Escasos puntos de venta.	X		Las grandes superficies se lo comen todo.
- Falta de vigilancia en las zonas costeras-marítimas. Instituciones con responsabilidades en la vigilancia e inspección costera-marítima.	X		"Sólo se vigila a los pobres".
- Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad y desconocimiento del impacto positivo de la acuicultura en la economía y empleo local.			
- Insuficiente oferta de pescado local en el sector de la restauración.	X		El problema es a qué precio lo quieren comprar.
- Falta de control sanitario del pescado. Muchas licencias vienen de Galicia.			No está claro a que se refiere este punto, ¿recreativa?
- Inexistencia de los valores de referencia para la toma de decisiones. Valorar el stock para después actuar. Conocer el estado de los recursos pesqueros y establecer puntos de referencia que permitan hacer una gestión adecuada.	X		
- Escaso valor del producto local a nivel de precio.	X		Falta de trazabilidad, no se sabe cuál es local.
- No se consume producto local en los colegios.	X		No, y tampoco se fomenta.
- Falta de autoabastecimiento. Existe una dependencia del producto exterior. Se exporta demasiado producto en lugar de consumirlo.	X		
- Falta de iniciativas de transformación y elaboración del pescado local.	X		

LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
- Falta de capacidades/formación de la población local y de incentivos para acceder a las oportunidades de la economía azul.	X		
- Las zonas costeras dependen principalmente del turismo y hay pocas sinergias entre los sectores existentes (pesca, acuicultura, servicios).	X		
- Insuficiencia de iniciativas emprendedoras e innovadoras en las Cofradías y cooperativas de pescadores y entre los profesionales relacionados con el sector. Resistencia al cambio por parte de los actores del sector pesquero.	X		Por falta de seguridad económica.
- Complejidad administrativa en la gestión del litoral e inadecuación de la normativa a las características de la pesca local.	X		
- Reducida diversificación del producto.	X		
- Falta de docentes.	X		
- Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.	X		No hay quién asesore.
- Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas. Destacando entre Pesca y Turismo.	X		
- Bloqueo de proyectos de innovación por tener que adaptarse a Capitanía Marítima.	X		
- Falta de formación para la correcta manipulación del producto.	X		
- Falta de digitalización en los procesos internos.	X		
- Trabas administrativas y financieras para el desarrollo de iniciativas de pesca-turismo y turismo marineró.			Está en proceso.
- Falta de iniciativas innovadoras en materia digital para difusión, comercialización y otros procesos del sector pesquero.	X		

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
- Escasez de estudios científicos sobre los recursos pesqueros y poca transferencia de tecnología hacia	X		Si los hay, no se conocen.

técnicas de pesca más sostenibles.			
- Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa, plásticos y cambio climático.	X		
- No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva y se desconoce el esfuerzo de pesca y las capturas reales.	X		
- Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos, la pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas, así como la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.		X	
- Insuficiente información y sensibilización de la población sobre la flora y fauna costera y, en particular, sobre las especies amenazadas.	X		
- Falta de infraestructuras portuarias accesibles, que garanticen el acceso al mar.	X		
- Amenaza eólica marina. Falta de información directa, toma de decisión para la coexistencia de la energía eólica y los pescadores.	X		
- Mejora en la sostenibilidad del envasado y gestión de residuos. Sería interesante trabajar en la línea de un desarrollo estratégico del envasado y gestión del residuo de forma sostenible.		X	Excepto en el caso del atún, los envases se reutilizan mucho, hay depósitos y concienciación.
- Ineficiencia energética y de los procesos en las instalaciones de las Cofradías y cooperativas de pescadores.		X	Ha mejorado mucho.
- Falta de accesibilidad a los estudios científicos.	X		
- No se pregunta a los diferentes profesionales del sector qué estudios necesitan.	X		
- Falta de divulgación de los estudios científicos y de la información sobre flora y fauna.	X		
- Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies y aparición de especies exóticas invasoras.	X		Se mantiene, pero han mejorado los plazos de respuesta de las pruebas.
- Aumento de basuras marinas y falta de espacios y gestión para su recogida. (Basura de Canadá y artes perdidas).	X		
- Falta de concienciación y compromiso del espacio costero y marino. (Falta de cumplimiento normativo. Rechazo al área marina restringida).	X		No hay gestión ni control de las zonas protegidas.

- No se fomenta la pesca de autoconsumo.		Esto es una cosa de los recreativos, hay que regularlo y vigilarlo, y sancionar cuando proceda.
- Falta de control y gestión de las zonas protegidas.	X	Nuevo problema.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
- Falta de relevo generacional en la pesca por desconocimiento de la profesión o por tratarse de una actividad dura, con alta inestabilidad de ingresos y poco modernizada. Abandono escolar por la atracción del trabajo en el sector turístico, sobre todo en el sur de la isla.	X		Demasiados requisitos, falta de seguridad económica.
- Escasa adecuación de la formación profesional a las necesidades para el trabajo en el mar, oferta insuficiente y dificultades de acceso a la misma (falta de docentes, de financiación y dificultades para compatibilizarla con el trabajo).	X		Formación hay, pero no está adecuada a las necesidades del sector.
- Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.) y abandono de profesionales hacia otros sectores con mayor estabilidad.	X		La legislación no se adapta a estos usos tradicionales.
- Desconocimiento de la población sobre el patrimonio natural y cultural en la zona costera y de las posibilidades para su valorización, que se une a la insuficiencia de medios técnicos y humanos para su protección, debida en parte debida a la falta de formación ambiental y normativa específica de los cuerpos de seguridad.	X		
- Degradación de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos, vertidos), abandono de las salinas y presencia de personas en riesgo de exclusión social.	X		
- Formación empresarial en todo el sector. Si bien, la formación profesional, es importante, no se ha hablado nunca de la formación empresarial. La profesión, el oficio de la captura de la pesca, en muchas ocasiones no sale del autoempleo, no se crece en el emprendimiento, en el desarrollo empresarial, que puede llevar al desarrollo del sector y la creación de empleo.	X		
- Falta de adecuación y mejora de las infraestructuras (muelles, puertos, etc.).	X		
- Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible, sobre todo para	X		

jóvenes.			
- Falta de formación específica en áreas como esteros, turismo ornitológico, aves marinas.	X		No va a peor porque nunca ha existido esta formación.
- Falta de prestigio de los empleos en toda la cadena, del sector del pescado a todos los niveles.	X		
- Escasa difusión del patrimonio inmaterial, conocimiento tradicional de navegación, dónde pescar, vocabulario, etc.	X		
- Falta de apoyo de asesoramiento.	X		"Eso es la madre de la baifa".
- Desagregación de toda la información disponible.	X		

LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.	X		
- Conflictos entre usos del espacio costero/marino (pescadores artesanales, deportivos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, etc.) y falta de canales de comunicación entre ellos.	X		
- Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común.	X		Hay unión a nivel de cada cofradía, pero no más allá.
- Baja representación de los pescadores profesionales en la toma de decisiones públicas, escasa funcionalidad de los foros participativos existentes e insuficiente participación ciudadana en las políticas públicas.	X		
- Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.	X		Se ha agravado.
- Poca colaboración entre científicos, pescadores y Administración en materia de gestión pesquera (inspección, normativa, control primera venta, furtivismo, etc.).	X		Hay un comité de expertos... donde no está representado el sector.
- Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales (covid, temporales, etc.), en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.	X		
- Desvirtualización del FEMPA hacia otros sectores, complejidad de los trámites para la presentación de proyectos e insuficiente capacidad financiera y de personal	X		Se considera que la flota no está en equilibrio (porque no se divide por sectores), así que no se recibe

de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.			ninguna ayuda del FEMPA.
- Falta de formación en materia de gestión pesquera a organismos oficiales ajenos al sector pesquero. El conocimiento en la materia sería de gran utilidad a los agentes ajenos al sector pesquero para la adjudicación de subvenciones a la cuales tienen acceso y por desconocimiento se quedan sin adjudicación.	X		
- Falta de visión holística que tiene la Administración para la gestión pesquera. Referencia al estado real de todo lo que implica el sector pesquero, la administración regula y exige pero no se autorregula. La falta de puntos de referencia, investigación, falta de limitación de la acuicultura a los 50 metros, escasa comunicación entre todos los agentes hacen que las gestiones sean lentas.	X		
- Falta de cooperación entre las asociaciones ni en el propio sector. Islas enfrentadas.	X		"El político de turno se ha encargado de enfrentarnos".
- Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.	X		Necesidad de contabilizar las capturas, que luego se venden haciendo competencia desleal "la nota de primera venta tiene que tener una fecha de caducidad".
- Poca implantación de cooperación entre los GAC debido a la puesta en marcha tardía de sus mecanismos de gestión por parte de la Administración y a la insularidad.	X		
- Normativa desactualizada y obsoleta.	X		
- Falta de personal en la Administración Pública para la gestión de los problemas del sector.	X		Hacen falta mediadores entre cofradías y administración. No se reconoce a las cofradías como interlocutores del sector al ser entidades sin ánimo de lucro.
- Demasiadas entidades.	X		Cofradías y federaciones se pisan entre sí competencias y representación.
- Faltan instituciones asociadas a la pesca recreativa.		X	Hay muchas asociaciones, pero no son representativas, no tienen socios o muy pocos.
- Falta de diálogo entre el sector científico-tecnológico y el pesquero para el desarrollo de iniciativas innovadoras.	X		
- Falta de administradores-gestores-asesores especializados en las cofradías, que liberen a los pescadores del trabajo burocrático y los asesoren en todos los aspectos de sus relaciones con la administración.	X		Nuevo problema.
- No se registran capturas de la pesca recreativa.	X		Nuevo problema.

- Solapamientos de competencias y representación entre cofradías y federaciones.	X	Nuevo problema.
--	---	-----------------



Momento de la sesión de participación en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín.

5.5.3. Acciones propuestas

La segunda parte de la sesión de participación se centró en la propuesta de acciones para mitigar los problemas anteriormente mencionados. Por cada línea de actuación se le preguntó a las personas asistentes por acciones que consideran que deberían realizarse para mejorar la situación de la Zona de Pesca de Gran Canaria.

El número de acciones propuestas, por línea de actuación, es el siguiente:

	ACCIONES
Línea 1. Valorización y empleo.	3
Línea 2. Diversificación y formación.	4
Línea 3. Sostenibilidad.	3
Línea 4. Patrimonio.	2
Línea 5. Gobernanza.	3

A continuación se desglosan las acciones propuestas en esta sesión de participación:

LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.

- Creación de una conservera artesanal, que sea a la vez un atractivo turístico.
- Distribución de pescado fresco a municipios que no cuentan con pescaderías.
- Sala blanca para procesar y distribuir elaboraciones de pescado.

LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.

- Turismo en las cofradías: visitas guiadas a la cofradía, refrigerio en el restaurante, visita al muelle, barcos, artes, ver fauna local (chuchos y tortugas, pe).
- Turismo pesquero, a bordo de los barcos: para dos o tres personas, con su paseo cerca de la costa, viendo las artes y su uso, con su copita de vino con

la puesta de sol. Podría hacerse con uno o dos barcos gestionados directamente por las cofradías.

- Taxis acuáticos, en los meses que baja la actividad pesquera.
- Asaderos en el muelle, en colaboración con los restaurantes de las cofradías, presentando al público el pescado recién llegado, al estilo de lo que se hace en algunas localidades de Marruecos.

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.

- Instalar luminarias ecológicas en el puerto.
- Implantar un sistema de gestión de residuos. Posibilidad de unificarlo entre varios puertos para reducir costes y mejorar la eficiencia.
- Implantar sistemas de estimación e inspección de capturas de los buques recreativos a cargo de las cofradías.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.

- Transformaciones tradicionales amparadas en la nueva legislación (como el secado de pescado).
- Embellecer el muelle.

LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.

- Establecer figuras de mediación entre el sector (incluyendo las diferentes figuras asociativas) y la administración, que tengan funciones de coordinadores-gestores-asesores, políticamente independientes, que asesoren a las cofradías y federaciones en la gestión diaria y les liberen de tareas burocráticas. Podrían prestar sus servicios a varias cofradías de una misma zona.
- Crear una Mesa sectorial de trabajo, control y seguimiento, al estilo de un Consejo Consultivo Local, en la que participen representantes del sector y las personas mencionadas en el punto anterior.
- Crear un grupo de trabajo permanente entre el sector y las universidades.

5.6. Informe de sesión con el sector privado y asociaciones

5.6.1. Datos generales

- **Localización:** Sede del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria.
- **Fecha:** 21 de junio de 2023.
- **Dinamizadores:** Alicia Sánchez, Paloma Monzón, Norberto Morales y Ernesto Rodríguez.
- **Asistentes:** 9 personas representando a los siguientes colectivos y empresas:
 - Asenper Canarias.
 - Asociación de Mujeres "Charter 100".
 - Asociación "Pesca Canaria en Acción".
 - Club de Producto Turístico Buenamar Canarias.
 - Clúster Marítimo de Canarias (2 personas).
 - Fundación Canaria Puertos de Las Palmas.
 - Oceanográfica, SL.
 - WWF España.



Momento de la sesión de participación del sector privado y las asociaciones.

5.6.2. Evaluación de problemas

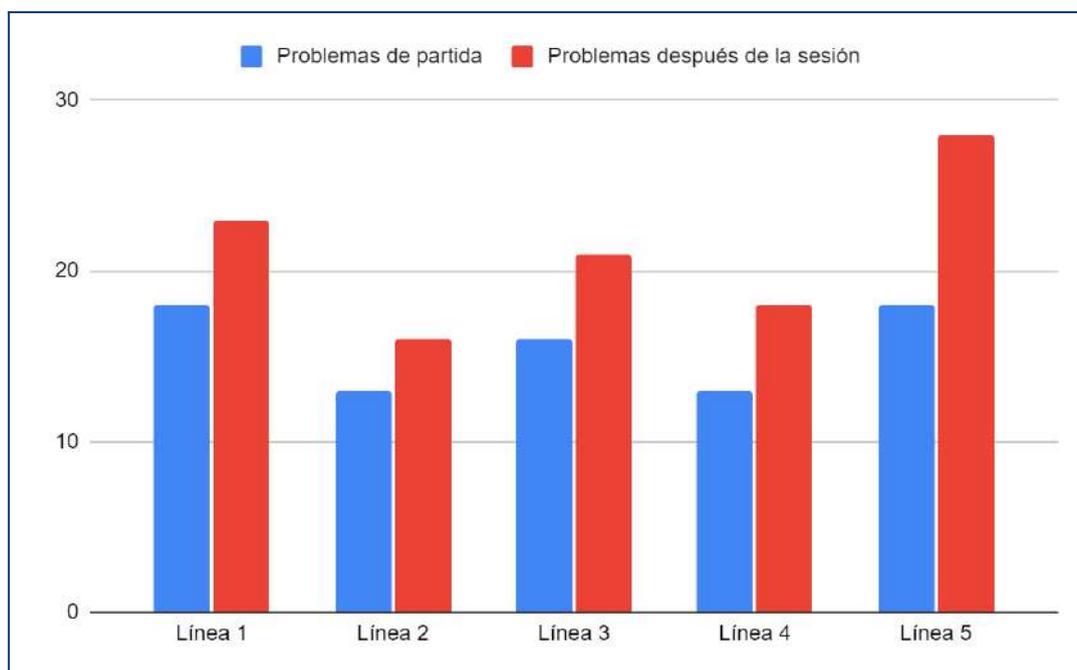
Dado el número de participantes, se crearon dos grupos de trabajo (de 5 y 4 personas, respectivamente) en los que se trataron los mismos temas, pero que generaron debates y comentarios diferentes. Cada grupo contó con dos dinamizadores.

La primera parte de la sesión de participación se centró en la evaluación de los problemas de la Zona de Pesca de Gran Canaria. Se facilitó una lista de problemas a las personas asistentes, generada a partir de la recopilación de diferentes fuentes, tales como la EDLP anterior, las Jornadas “Navegando juntos por el desarrollo costero” y el Foro “Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias”.

Después de realizar la visualización conjunta de los problemas recopilados, se preguntó a las personas participantes si consideraban que los problemas persistían o no, dando la posibilidad de comentar cada uno y plantear modificaciones. Posteriormente se les preguntó por nuevos problemas que pudieran haber surgido.

El número de problemas, antes y después de la sesión, queda como sigue:

	PROBLEMAS DE PARTIDA	PROBLEMAS DESPUÉS DE LA SESIÓN
Línea 1. Valorización y empleo.	18	23
Línea 2. Diversificación y formación.	13	16
Línea 3. Sostenibilidad.	16	21
Línea 4. Patrimonio.	13	18
Línea 5. Gobernanza.	18	28



El resultado de esta dinámica se ha recogido en las siguientes tablas, separadas por líneas de actuación:

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.			
- Furtivismo en la pesca, intrusismo profesional en la comercialización de sus productos y vandalismo en las instalaciones de acuicultura, agravado todo ello por la insuficiencia de los medios de control.	X		- Furtivismo también en la pesca profesional.
- Complejidad administrativa (burocracia excesiva), inadecuación y falta de espacio para las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.	X		
- Escasa valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura local en la isla y en el exterior.	X		
- Falta de control en la pesca recreativa. No hay contabilización ni declaración de las capturas.	X		- Hay control, pero no hay declaración de capturas. - No hay control de las licencias.
- Falta de cooperativismo en la comercialización del pescado a través de una central de ventas profesionalizada.	X		- No hay lonjas.

- Escasa oferta de asesoramiento profesional y de formación que limita el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales	X		- Hay esa escasa oferta, pero no se coincide en que eso condicione el desarrollo de iniciativas.
- Sobrecostes en la acuicultura debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos. Falta de fondos e inadecuación del POSEICAN a las necesidades del sector, donde se requiere de una alta inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.	X	X	- No solo en la pesca, en cualquier empresa del sector azul. - Hay disparidad de opiniones.
- Falta de transparencia a lo largo de la cadena de valor de la pesca y escasa colaboración entre los actores, con una alta influencia de los intermediarios en la comercialización y trabas administrativas.	X		- Falta de trazabilidad.
- Escasos puntos de venta.		X	
- Falta de vigilancia en las zonas costeras-marítimas. Instituciones con responsabilidades en la vigilancia e inspección costera-marítima.	X		- Hay vigilancia, pero no hay medios para controlarlo todo.
- Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad y desconocimiento del impacto positivo de la acuicultura en la economía y empleo local.	X	X	
- Insuficiente oferta de pescado local en el sector de la restauración.	X		- Depende de la época, y también se debe a no poder asegurar un suministro continuo. - Especialmente en el sector hotelero.
- Falta de control sanitario del pescado. Muchas licencias vienen de Galicia.	X	X	- Hay controles sanitarios en la pesca profesional, no en la recreativa. - Se entiende que en la pesca recreativa.
- Inexistencia de los valores de referencia para la toma de decisiones. Valorar el stock para después actuar. Conocer el estado de los recursos pesqueros y establecer puntos de referencia que permitan hacer una gestión adecuada.	X		
- Escaso valor del producto local a nivel de precio.	X		
- No se consume producto local en los colegios.	X		
- Falta de autoabastecimiento. Existe una dependencia del producto exterior. Se exporta demasiado producto en lugar de consumirlo.	X		- En túnidos, pero no en demersales.
- Falta de iniciativas de transformación y elaboración del pescado local.	X		- Incluyendo acuicultura.
- Falta de infraestructuras y servicios para nuevos sectores	X		- Nuevo problema.

como el cultivo de algas, etc.		
- Furtivismo en la pesca profesional.	X	- Nuevo problema.
- Falta de trazabilidad del producto local.	X	- Nuevo problema.
- Falta de control sanitario en la pesca recreativa.	X	- Nuevo problema.
- Falta de asesoramiento sobre iniciativas o actividades que se puedan llevar a cabo.	X	- Nuevo problema.
- Falta de actividades relacionadas con el sector hotelero.	X	- Nuevo problema.

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.			
- Falta de capacidades/formación de la población local y de incentivos para acceder a las oportunidades de la economía azul.	X		- Y exceso de burocracia.
- Las zonas costeras dependen principalmente del turismo y hay pocas sinergias entre los sectores existentes (pesca, acuicultura, servicios).	X	X	
- Insuficiencia de iniciativas emprendedoras e innovadoras en las Cofradías y cooperativas de pescadores y entre los profesionales relacionados con el sector. Resistencia al cambio por parte de los actores del sector pesquero.	X		- Resistencia al cambio se apunta como principal problema. - Hay iniciativas, pero existen muchas limitaciones.
- Complejidad administrativa en la gestión del litoral e inadecuación de la normativa a las características de la pesca local.	X		- De todo el sector marítimo, no solo del pesquero.
- Reducida diversificación del producto.	X		- Pe, no se puede cultivar algas... - Hay, pero muy poca.
- Falta de docentes.	X		
- Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.	X		
- Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas. Destacando entre Pesca y Turismo.	X		- O entre Agricultura y Pesca. - Afectando a la calidad del producto.
- Bloqueo de proyectos de innovación por tener que adaptarse a Capitanía Marítima.	X		- En algunos casos justificado (pe., medidas de seguridad en barcos pesqueros para el turismo).
- Falta de formación para la correcta manipulación del producto.	X		- Tanto en pesca como en acuicultura o algas...
- Falta de digitalización en los procesos internos.	X		

- Trabas administrativas y financieras para el desarrollo de iniciativas de pesca-turismo y turismo marinerero.	X		
- Falta de iniciativas innovadoras en materia digital para difusión, comercialización y otros procesos del sector pesquero.	X		
- Complejidad administrativa en la gestión del litoral e inadecuación de la normativa a las características del sector marítimo.	X		- Nuevo problema.
- Trabas administrativas y financieras para el desarrollo de iniciativas en otros ámbitos del sector marítimo, además del de la pesca-turismo.	X		- Nuevo problema.
- No se presta atención al desarrollo de nuevos nichos en el sector, aparte de la pesca.	X		- Nuevo problema.

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.			
- Escasez de estudios científicos sobre los recursos pesqueros y poca transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca más sostenibles.	X		- Hay estudios, pero no transferencia de información, y muchos no están actualizados.
- Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa, plásticos y cambio climático.	X		- Han descendido los plásticos pero preocupan los microplásticos.
- No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva y se desconoce el esfuerzo de pesca y las capturas reales.	X		
- Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos, la pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas, así como la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.	X	X	- No se tiene claro que haya una caída de rendimiento, ni que de haberla sea por esas causas. - Existe el problema, pero no por las razones que se indican en el enunciado.
- Insuficiente información y sensibilización de la población sobre la flora y fauna costera y, en particular, sobre las especies amenazadas.	X		- Hay información, pero no llega y no hay sensibilización.
- Falta de infraestructuras portuarias accesibles, que garanticen el acceso al mar.	X		- Hay infraestructuras, pero solo se permite el acceso a la pesca.
- Amenaza eólica marina. Falta de información directa, toma de decisión para la coexistencia de la energía eólica y los pescadores.	X	X	- Falta información, pero no se considera una amenaza. - Hay disparidad de opiniones.

- Mejora en la sostenibilidad del envasado y gestión de residuos. Sería interesante trabajar en la línea de un desarrollo estratégico del envasado y gestión del residuo de forma sostenible.	X		
- Ineficiencia energética y de los procesos en las instalaciones de las Cofradías y cooperativas de pescadores.	X		- Tema de cofradías, se desconoce el problema y su situación actual. - Está en proceso de solucionarse.
- Falta de accesibilidad a los estudios científicos.	X		- Están accesibles, pero no se sabe cómo acceder, o su lenguaje no está al alcance de toda la población interesada.
- No se pregunta a los diferentes profesionales del sector qué estudios necesitan.	X		
- Falta de divulgación de los estudios científicos y de la información sobre flora y fauna.	X		
- Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies y aparición de especies exóticas invasoras.	X		
- Aumento de basuras marinas y falta de espacios y gestión para su recogida. (Basura de Canadá y artes perdidas).	X		
- Falta de concienciación y compromiso del espacio costero y marino. (Falta de cumplimiento normativo. Rechazo al área marina restringida).	X	X	- Se está a favor de las áreas marinas protegidas pero con matices.
- No se fomenta la pesca de autoconsumo.	X	X	- Si se fomentara la pesca de autoconsumo, sería furtivismo.
- Falta reconectar a las personas con la conciencia medioambiental. No hay sensibilización respecto al cambio climático.	X		- Nuevo problema.
- Las políticas y los gobiernos están centrados en la sostenibilidad económica y no en la sostenibilidad social y medioambiental. Falta de integración real de la sostenibilidad desde la política pública.	X		- Nuevo problema.
- Falta de medidas valientes de prohibición, por ejemplo: dejar de usar vasos de plástico.	X		- Nuevo problema.
- Falta de compromiso político con el tratamiento de las aguas residuales.	X		- Nuevo problema.
- Falta de educación al sector pesquero sobre las medidas medioambientales.	X		- Nuevo problema.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
- Falta de relevo generacional en la pesca por desconocimiento de la profesión o por tratarse de una actividad dura, con alta inestabilidad de ingresos y poco modernizada. Abandono escolar por la atracción del trabajo en el sector turístico, sobre todo en el sur de la isla.	X		- Y por falta de rentabilidad. Solo se da en el sector pesquero profesional. - Existe el problema, pero no por las razones que se indican en el enunciado.
- Escasa adecuación de la formación profesional a las necesidades para el trabajo en el mar, oferta insuficiente y dificultades de acceso a la misma (falta de docentes, de financiación y dificultades para compatibilizar con el trabajo).	X	X	- Se ha avanzado algo. Se señala la dificultad para formar aprendices en los centros de trabajo. - No es un problema la adecuación, el problema es la escasa oferta en base a la demanda que hay.
- Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.) y abandono de profesionales hacia otros sectores con mayor estabilidad.	X		- No son rentables, y en algunos casos pueden entrar en conflicto con políticas de sostenibilidad ambiental.
- Desconocimiento de la población sobre el patrimonio natural y cultural en la zona costera y de las posibilidades para su valorización, que se une a la insuficiencia de medios técnicos y humanos para su protección, debida en parte debida a la falta de formación ambiental y normativa específica de los cuerpos de seguridad.	X		- Se ha avanzado mucho, pero seguimos de espaldas al mar.
- Degradación de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos, vertidos), abandono de las salinas y presencia de personas en riesgo de exclusión social.	X		- No solo construcciones deterioradas, también nuevas construcciones que aumentan esa degradación. Lo de 'personas en riesgo de exclusión social' causa debate. - Falta de concienciación.
- Formación empresarial en todo el sector. Si bien, la formación profesional, es importante, no se ha hablado nunca de la formación empresarial. La profesión, el oficio de la captura de la pesca, en muchas ocasiones no sale del autoempleo, no se crece en el emprendimiento, en el desarrollo empresarial, que puede llevar al desarrollo del sector y la creación de empleo.	X	X	- En el sector de la pesca no, pero en otros sectores sí se da. - No se considera un problema como tal. El problema es pedirle a los pescadores que tengan una formación empresarial.
- Falta de adecuación y mejora de las infraestructuras (muelles, puertos, etc.).	X		- Se debe mejorar y adecuar las existentes, no crear nuevas. - En todas sus vertientes. Falta de espacios.

- Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible, sobre todo para jóvenes.	X	X	- Sí que hay oferta, aunque se puede mejorar. - Dependiendo de la zona, el problema es mayor o menor, sobre todo a nivel cultural.
- Falta de formación específica en áreas como esteros, turismo ornitológico, aves marinas.	X		- Falta de formación y de oferta. - Se podría vivir de esto, pero no se hace. Falta de formación.
- Falta de prestigio de los empleos en toda la cadena, del sector del pescado a todos los niveles.	X	X	- Hay una falta de prestigio generalizada del sector primario, pero el pesquero en general está bien considerado en comparación.
- Escasa difusión del patrimonio inmaterial, conocimiento tradicional de navegación, dónde pescar, vocabulario, etc.	X		- Lo poco que se hace no es efectivo, no llega.
- Falta de apoyo de asesoramiento.	X		- Uno de los grupos considera esta pregunta incorrecta y por tanto, no se puede valorar.
- Desagregación de toda la información disponible.	X		
- Existen dificultades para poder formar a aprendices en los centros de trabajo.	X		- Nuevo problema.
- Desconexión de la cultura con el sector.	X		- Nuevo problema.
- Falta de defensa del patrimonio cultural por parte de las administraciones.	X		- Nuevo problema.
- No hay entendimiento del ecosistema y de cómo impacta en el litoral. "Falta abrir los ojos".	X		- Nuevo problema.
- Falta de coordinación entre todos los organismos que hay.	X		- Nuevo problema.

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.	X		- No hay voluntad política en Canarias para crearlo.
- Conflictos entre usos del espacio costero/marino (pescadores artesanales, deportivos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, etc.) y falta de canales de comunicación entre ellos.	X		- También con las universidades.
- Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común.	X		

- Baja representación de los pescadores profesionales en la toma de decisiones públicas, escasa funcionalidad de los foros participativos existentes e insuficiente participación ciudadana en las políticas públicas.		X	- La pesca profesional sí que tiene cierta influencia en las políticas públicas.
- Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.	X		- Si no hay ayudas no se sobrevive.
- Poca colaboración entre científicos, pescadores y Administración en materia de gestión pesquera (inspección, normativa, control primera venta, furtivismo, etc.).	X		- Existe colaboración, pero no canales de comunicación.
- Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales (covid, temporales, etc.), en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.	X		
- Desvirtualización del FEMPA hacia otros sectores, complejidad de los trámites para la presentación de proyectos e insuficiente capacidad financiera y de personal de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.	X	X	- Se sugiere dividir este punto en dos: la diversificación del FEMPA beneficia a otros sectores en un sentido amplio, no está dedicado solo a la pesca comercial y esta diversificación no se considera un problema ni una desvirtualización. El resto de la línea sí permanece como problema.
- Falta de formación en materia de gestión pesquera a organismos oficiales ajenos al sector pesquero. El conocimiento en la materia sería de gran utilidad a los agentes ajenos al sector pesquero para la adjudicación de subvenciones a la cuales tienen acceso y por desconocimiento se quedan sin adjudicación.	X		- No sólo gestión pesquera, es ampliable a todos los sectores relacionados con la costa.
- Falta de visión holística que tiene la Administración para la gestión pesquera. Referencia al estado real de todo lo que implica el sector pesquero, la administración regula y exige pero no se autorregula. La falta de puntos de referencia, investigación, falta de limitación de la acuicultura a los 50 metros, escasa comunicación entre todos los agentes hacen que las gestiones sean lentas.	X		- Ídem que la nota anterior.
- Falta de cooperación entre las asociaciones ni en el propio sector. Islas enfrentadas.		X	- Exclusivo del sector pesquero profesional. - La Administración pretende que todas las islas sean tratadas por igual, pero la realidad es que son diferentes y deben ser tratadas así.
- Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas	X		

autonómicas.			
- Poca implantación de cooperación entre los GAC debido a la puesta en marcha tardía de sus mecanismos de gestión por parte de la Administración y a la insularidad.		X	- Existen GALP a nivel regional donde están integrados todos los GALP isleños.
- Normativa desactualizada y obsoleta.	X	X	- Según el sector. Y algunas actualizadas recientemente son ineficientes.
- Falta de personal en la Administración Pública para la gestión de los problemas del sector.	X	X	- Y al que hay le falta formación. - Personal hay, lo que falta es eficiencia.
- Demasiadas entidades.	X		- Un grupo considera inconcreta esta pregunta y por tanto, no se puede valorar.
- Faltan instituciones asociadas a la pesca recreativa.	X		- Faltan a nivel administrativo. - No hay ningún representante de la pesca recreativa.
- Falta de diálogo entre el sector científico-tecnológico y el pesquero para el desarrollo de iniciativas innovadoras.	X		- No se entienden entre ellos.
- Falta de canales de comunicación con las Universidades.	X		- Nuevo problema.
- Falta de formación sobre todos los temas relacionados con la costa a organismos oficiales ajenos al sector.	X		- Nuevo problema.
- Falta de visión holística que tiene la Administración sobre los temas relacionados con la costa, no solo sobre el sector pesquero.	X		- Nuevo problema.
- Preponderancia a nivel legislativo y en actuaciones del sector pesquero profesional sobre el resto del sector marítimo.	X		- Nuevo problema.
- Falta de medios para el desarrollo de iniciativas innovadoras junto al sector científico-tecnológico.	X		- Nuevo problema.
- Falta de cultura de participación, a nivel general.	X		- Nuevo problema.
- Falta de medios para potenciar y gestionar la participación.	X		- Nuevo problema.
- No hay representantes definidos en muchos sectores.	X		- Nuevo problema.
- Falta de reuniones municipales.	X		- Nuevo problema.
- Falta de apoyo global del Gobierno de Canarias al cambio que está sufriendo el sector turístico.	X		- Nuevo problema.
- Competencia desleal entre las administraciones para fomentar la economía azul.	X		- Nuevo problema.
- Trabas legales para fomentar las actividades pesqueras entre los niños y las niñas.	X		- Nuevo problema.

- Difícil acceso a las embarcaciones.	X	- Nuevo problema.
---------------------------------------	---	-------------------



Momento de la sesión de participación del sector privado y las asociaciones.

5.6.3. Acciones propuestas

La segunda parte de la sesión de participación se centró en la propuesta de acciones para mitigar los problemas anteriormente mencionados. Por cada línea de actuación se le preguntó a las personas asistentes por acciones que consideran que deberían realizarse para mejorar la situación de la Zona de Pesca de Gran Canaria.

El número de acciones propuestas, por línea de actuación, es el siguiente:

	ACCIONES
Línea 1. Valorización y empleo.	13
Línea 2. Diversificación y formación.	11
Línea 3. Sostenibilidad.	20
Línea 4. Patrimonio.	17
Línea 5. Gobernanza.	8

A continuación se desglosan las acciones propuestas en esta sesión de participación:

LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.

- Crear una marca tipo ‘plátano de Canarias’ para productos de pesca artesanal km0.
- Potenciar la creación de empleo en nuevos nichos: cultivo de algas, eólica marina...
- Fomentar la pesca deportiva para el autoconsumo.
- Facilitar el acceso a las instalaciones portuarias (rampas, diques secos...) a la náutica de recreo.
- Integración de los sectores de la pesca, restauración y buceo a través de actividades turísticas complementarias.
- Generar una marca canaria, por ejemplo “Local”.
- Dar formación a los guías turísticos sobre el mar.
- Visibilizar el producto local a través de los colegios, restaurantes, hospitales, etc.
- Crear campañas para fomentar el producto local. Un ejemplo sería ASINCA,

que actualmente no incluye el pescado.

- Turismo voluntariado consciente, con huella positiva, fomentando el producto local.
- Fomentar el pescado de temporada.
- Fusionar gastronomías, es decir, crear platos típicos de otros sitios con producto local.
- Generar fiestas marineras, como por ejemplo, la Vará del Pescado en Playa de Arinaga (Agüimes).

LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.

- Crear instalaciones de envasado de pescado y sacarlas a subasta.
- Fomentar estudios y proyectos para el desarrollo de la producción de algas.
- Crear oficinas de apoyo técnico-administrativo para todo el sector marítimo.
- Crear puntos de interés turístico subacuático, cerrados a la pesca y ligados a reservas integrales (pe, en el Cabrón).
- Mirar todo tipo de cualificaciones (curso desempleo, etc.) y no solo universidad o FP.
- Fortalecer la figura del pescador, su autoestima.
- Trasladar su valor por parte de la comunidad pesquera hacia el turismo.
- Crear un convenio con empresas como Ilunion.
- Crear una mesa de trabajo con agentes clave de la economía azul.
- Crear actividades de gestión de equipos por parte de las empresas en entornos pesqueros, por ejemplo, una sesión de gestión de equipos en una jornada de pesca en un barco.
- Interseccionalidad e igualdad.

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.

- Impulsar campañas de consumo responsable (km 0, productos de temporada...) de recursos pesqueros (recetarios...).
- Implantar una fiscalidad positiva para el consumo de pescado km0 y de temporada.
- Fomentar las energías renovables: instalaciones fotovoltaicas en cofradías, transición energética en embarcaciones...
- Desarrollar un proyecto piloto de energía mareomotriz.
- Implantar sistemas de gestión de residuos.
- Campañas de sensibilización sobre residuos en el medio marino.
- Crear foros de colaboración investigadores-sector marítimo y realizar planes de seguimiento/actualización de los estudios científicos.
- Instalación de arrecifes artificiales.

- Implantar un precinto en toda la pesca, incluyendo la recreativa.
- Implantar de forma efectiva la obligación de cortar la cola en pesca recreativa.
- Ofrecer a las empresas una mejor adaptación al cambio climático.
- Fomentar los productos locales y los puntos de primera venta.
- Concretar a dónde se quiere llegar, cuáles son los retos reales.
- Mejorar la eficiencia energética en los espacios.
- Participación de todos los agentes del GAC en los planes de gestión de los CEC marinos.
- Mejorar la gobernanza en materia de sostenibilidad.
- Generar gestión participativa del litoral.
- Reducir los residuos que genera la restauración en los entornos del litoral.
- Generar una línea de financiación para crear un registro de la huella de carbono.
- Restauración marina (sebadales, etc.).

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.

- Transformaciones tradicionales amparadas en la nueva legislación (como el secado de pescado).
- Embellecer el muelle.
- Crear un Museo del Mar.
- Puertos de desembarco, tipo muelles de madera, de bajo impacto ambiental.
- Adecuar zonas de varada.
- Formación en la educación primaria-secundaria, por ejemplo, charlas de los pescadores en colegios e institutos hablando de pesca artesanal.
- Visitas guiadas a cofradías, institutos de investigación (algas, pe), puertos, y otras infraestructuras del sector marítimo.
- Poner una persona que se encargue de la contabilidad en las Cofradías.
- Integrar la pesca en la cultura.
- Mejorar los espacios, hacer una puesta en blanco.
- Musealizar el espacio público.
- Divulgar la profesión en los centros formativos.
- Musealizar un barco y hacer una tienda de souvenirs con elementos pesqueros.
- Mejorar las instalaciones del Cabildo de recuperación de fauna marítima.
- Utilizar espacios que ya existen, por ejemplo, las salinas, para hacer formaciones y divulgar.
- Hacer visitas a las salinas, museos, etc. en Gran Canaria.
- Crear una cultura gastronómica marinera.
- Utilizar los espacios de restauración como zonas de divulgación.

LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo

local.

- Creación de una mesa de trabajo que reúna representantes del todo el sector marítimo, expertos en diferentes campos (gestión empresarial, participación, formación...) y administración.
- Realización de proyectos conjuntos en colaboración con otros sectores (pe. restauración, hostelería o agricultura...).
- Dialogar e integrar al sector del buceo en la gestión del litoral.
- Elaborar una base de datos que identifique a las empresas y sectores relacionados con la economía azul.
- Identificar de forma clara los objetivos y el alcance de cada agente involucrado en el sector.
- Nombrar a un colectivo específico de jóvenes para promover y divulgar el sector.
- Crear un convenio para que se puedan alquilar las embarcaciones de los pescadores.
- Dialogar con los Ayuntamientos para que trabajen la participación ciudadana.

5.7. Informe de sesión con el sector público

5.7.1. Datos generales

- **Localización:** Sede del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria.
- **Fecha:** 28 de junio de 2023.
- **Dinamizadores:** Raquel Jatiya, Ernesto Rodríguez, Alicia Sánchez y Paloma Monzón.
- **Asistentes:** 15 personas representando a las siguientes instituciones:
 - Ayuntamiento de Mogán.
 - Ayuntamiento de Telde (3 personas).
 - Cabildo de Gran Canaria.
 - Gobierno de Canarias.
 - Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. - GESPLAN.
 - Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (2 personas).
 - Hoteles Escuela de Canarias - HECANSA (2 personas).
 - Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria (2 personas).
 - Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.
 - Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria - SPEGC.



Momento de la sesión de participación del sector público.

5.7.2. Evaluación de problemas

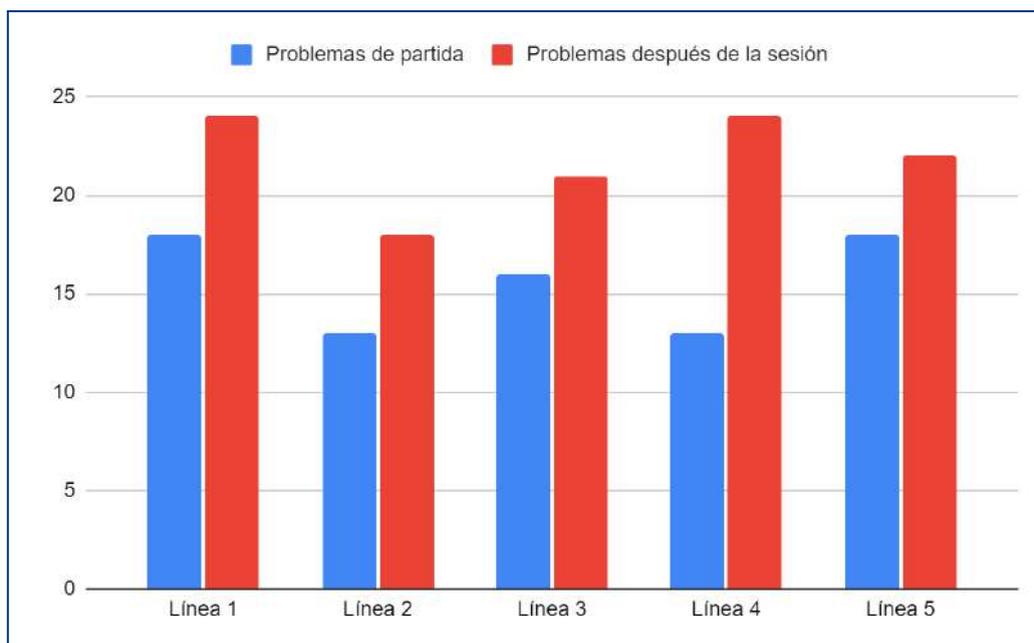
Dado el número de participantes, se crearon dos grupos de trabajo (de 5 y 4 personas, respectivamente) en los que se trataron los mismos temas, pero que generaron debates y comentarios diferentes. Cada grupo contó con dos dinamizadores.

La primera parte de la sesión de participación se centró en la evaluación de los problemas de la Zona de Pesca de Gran Canaria. Se facilitó una lista de problemas a las personas asistentes, generada a partir de la recopilación de diferentes fuentes, tales como la EDLP anterior, las Jornadas “Navegando juntos por el desarrollo costero” y el Foro “Vulnerabilidades de la Pesca artesanal en Canarias”.

Después de realizar la visualización conjunta de los problemas recopilados, se preguntó a las personas participantes si consideraban que los problemas persistían o no, dando la posibilidad de comentar cada uno y plantear modificaciones. Posteriormente se les preguntó por nuevos problemas que pudieran haber surgido.

El número de problemas, antes y después de la sesión, queda como sigue:

	PROBLEMAS DE PARTIDA	PROBLEMAS DESPUÉS DE LA SESIÓN
Línea 1. Valorización y empleo.	18	24
Línea 2. Diversificación y formación.	13	18
Línea 3. Sostenibilidad.	16	21
Línea 4. Patrimonio.	13	24
Línea 5. Gobernanza.	18	22



El resultado de esta dinámica se ha recogido en las siguientes tablas, separadas por líneas de actuación:

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.			
- Furtivismo en la pesca, intrusismo profesional en la comercialización de sus productos y vandalismo en las instalaciones de acuicultura, agravado todo ello por la insuficiencia de los medios de control.	X		- El término "intrusismo profesional" no se considera adecuado.
- Complejidad administrativa (burocracia excesiva), inadecuación y falta de espacio para las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.	X		- Se desconoce.
- Escasa valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura local en la isla y en el exterior.	X		- Es nula, no hay.
- Falta de control en la pesca recreativa. No hay contabilización ni declaración de las capturas.	X		- Falta de control y de normativa.
- Falta de cooperativismo en la comercialización del pescado a través de una central de ventas profesionalizada.	X		
- Escasa oferta de asesoramiento profesional y de	X		

formación que limita el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales			
- Sobrecostes en la acuicultura debidos a la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos. Falta de fondos e inadecuación del POSEICAN a las necesidades del sector, donde se requiere de una alta inversión para iniciarse en la actividad de la pesca.	X		- Se comenta que están mezclando tres cosas separadas: sí hay problemas con los sobrecostes y la inversión para iniciarse. Se desconoce lo del Poseican.
- Falta de transparencia a lo largo de la cadena de valor de la pesca y escasa colaboración entre los actores, con una alta influencia de los intermediarios en la comercialización y trabas administrativas.	X	X	- Hay trazabilidad, no es un problema la transparencia. Si hay demasiados intermediarios.
- Escasos puntos de venta.	X		- Se están centralizando en grandes superficies.
- Falta de vigilancia en las zonas costeras-marítimas. Instituciones con responsabilidades en la vigilancia e inspección costera-marítima.	X		
- Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad y desconocimiento del impacto positivo de la acuicultura en la economía y empleo local.	X	X	- La ordenación territorial es clara y el impacto es conocido. - Impacto tanto positivo como negativo.
- Insuficiente oferta de pescado local en el sector de la restauración.	X		
- Falta de control sanitario del pescado. Muchas licencias vienen de Galicia.		X	- No se entiende el problema.
- Inexistencia de los valores de referencia para la toma de decisiones. Valorar el stock para después actuar. Conocer el estado de los recursos pesqueros y establecer puntos de referencia que permitan hacer una gestión adecuada.	X		
- Escaso valor del producto local a nivel de precio.	X		- No se entiende la redacción del problema. Se comenta el bajo precio en la primera venta y que el pescado no está suficientemente valorado por la población.
- No se consume producto local en los colegios.	X		- Es complicado prepararlo y a los niños no les gusta.
- Falta de autoabastecimiento. Existe una dependencia del producto exterior. Se exporta demasiado producto en lugar de consumirlo.	X		
- Falta de iniciativas de transformación y elaboración del pescado local.	X		
- La población desconoce el producto (pescado) y no sabe prepararlo.	X		- Nuevo problema.

- Insuficiente control sanitario en la restauración y grandes superficies.	X		- Nuevo problema.
- Falta de puesta en valor del producto local en los puntos de venta.	X		- Nuevo problema.
- Relevo generacional.	X		- Nuevo problema.
- Falta de una figura técnica.	X		- Nuevo problema.
- No hay profesionales especializados.	X		- Nuevo problema.
- Encorsetamiento de los espacios de actuación de los pescadores. Infraestructuras inadecuadas.	X		- Nuevo problema.

LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
- Falta de capacidades/formación de la población local y de incentivos para acceder a las oportunidades de la economía azul.	X		
- Las zonas costeras dependen principalmente del turismo y hay pocas sinergias entre los sectores existentes (pesca, acuicultura, servicios).	X		
- Insuficiencia de iniciativas emprendedoras e innovadoras en las Cofradías y cooperativas de pescadores y entre los profesionales relacionados con el sector. Resistencia al cambio por parte de los actores del sector pesquero.	X	X	- Hay divergencia de opiniones. Se comenta que igual no es resistencia al cambio, sino que no corresponde al pescador asumir esas iniciativas. Se requieren asesores. A veces los cambios vienen impuestos y no responden a la problemática real.
- Complejidad administrativa en la gestión del litoral e inadecuación de la normativa a las características de la pesca local.	X		
- Reducida diversificación del producto.	X		- Si se refiere a la transformación. Enunciado ambiguo.
- Falta de docentes.		X	- Alguna discusión en este punto. - El problema es que no hay planes de formación.
- Dificultades de acceso de los emprendedores a la financiación externa.	X		- Se insiste en la falta de asesores.
- Insuficiente coordinación entre entidades públicas y privadas. Destacando entre Pesca y Turismo.	X		- Y Medio Ambiente también.

- Bloqueo de proyectos de innovación por tener que adaptarse a Capitanía Marítima.	X		- Sí, pero en muchos casos de forma justificada. Se apunta a la falta de personal como causa de los bloqueos.
- Falta de formación para la correcta manipulación del producto.	X	X	
- Falta de digitalización en los procesos internos.	X		
- Trabas administrativas y financieras para el desarrollo de iniciativas de pesca-turismo y turismo marineró.	X		- Financieras no, sólo administrativas.
- Falta de iniciativas innovadoras en materia digital para difusión, comercialización y otros procesos del sector pesquero.	X		- Se desconoce.
- Dependencia excesiva del turismo.	X		- Nuevo problema.
- Bloqueos en la utilización de los recursos y los territorios, como las aguas marinas.	X		- Nuevo problema.
- Falta de tejido industrial.	X		- Nuevo problema.
- Insuficiente representación de la mujer en el sector.	X		- Nuevo problema.
- Insuficiente oferta para personas con diversidad funcional.	X		- Nuevo problema.
- Falta de financiación para productos que provienen de diversificar.	X		- Nuevo problema.

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
- Escasez de estudios científicos sobre los recursos pesqueros y poca transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca más sostenibles.	X	X	- Estudios hay, pero no se divulgan o no están accesibles.
- Degradación ambiental de las zonas costeras por contaminación, vertidos, actuaciones incontroladas en la costa, plásticos y cambio climático.	X		- Y construcciones ilegales.
- No se requiere formación previa en temas medioambientales y normativos para la expedición de licencias de pesca recreativa y deportiva y se desconoce el esfuerzo de pesca y las capturas reales.	X		
- Caída del rendimiento pesquero debido a la sobreexplotación de ciertos recursos, la pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas, así como la presión y competencia de otras actividades por el uso de la zona marina y costera.	X	X	

- Insuficiente información y sensibilización de la población sobre la flora y fauna costera y, en particular, sobre las especies amenazadas.	X		- A la población local y a los turistas.
- Falta de infraestructuras portuarias accesibles, que garanticen el acceso al mar.	X		- Se opina que se debe optimizar lo existente, no crear nuevo.
- Amenaza eólica marina. Falta de información directa, toma de decisión para la coexistencia de la energía eólica y los pescadores.	X		- Lo de "amenaza" no se comparte, el resto sí. - No solo en el sector pesquero.
- Mejora en la sostenibilidad del envasado y gestión de residuos. Sería interesante trabajar en la línea de un desarrollo estratégico del envasado y gestión del residuo de forma sostenible.	X		
- Ineficiencia energética y de los procesos en las instalaciones de las Cofradías y cooperativas de pescadores.		X	- Se ha corregido muchísimo. - Se puede mejorar pero todas las Cofradías cuentan con placas solares. Habría que centrarse en las propias infraestructuras, que son deficientes.
- Falta de accesibilidad a los estudios científicos.	X		
- No se pregunta a los diferentes profesionales del sector qué estudios necesitan.		X	
- Falta de divulgación de los estudios científicos y de la información sobre flora y fauna.	X		- Se intenta, pero no llegan.
- Problemática sanitaria y pérdidas económicas debido a los parásitos y toxinas presentes en algunas especies y aparición de especies exóticas invasoras.	X		
- Aumento de basuras marinas y falta de espacios y gestión para su recogida. (Basura de Canadá y artes perdidas).	X		
- Falta de concienciación y compromiso del espacio costero y marino. (Falta de cumplimiento normativo. Rechazo al área marina restringida).	X	X	- Hay opiniones divergentes. - Sobre todo compromiso.
- No se fomenta la pesca de autoconsumo.		X	- "Ni se debe". - No se debe fomentar.
- No hay regularización pesquera en base a los estudios.	X		- Nuevo problema.
- Falta de divulgación y comunicación de los estudios.	X		- Nuevo problema.
- Falta de vigilancia de las acciones llevadas a cabo en la costa.	X		- Nuevo problema.
- Falta de control de las licencias en la pesca recreativa.	X		- Nuevo problema.
- Falta de personal.	X		- Nuevo problema.
- Furtivismo.	X		- Nuevo problema.

- Falta de implicación por parte de la población en la sostenibilidad.	X		- Nuevo problema.
- Falta de acciones concretas para mitigar el cambio climático.	X		- Nuevo problema.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		MODIFICACIONES / ANOTACIONES
	SÍ	NO	
- Falta de relevo generacional en la pesca por desconocimiento de la profesión o por tratarse de una actividad dura, con alta inestabilidad de ingresos y poco modernizada. Abandono escolar por la atracción del trabajo en el sector turístico, sobre todo en el sur de la isla.	X		- Existe la falta de relevo, pero se opina que por otras causas, fundamentalmente por la dureza de la profesión. - No está poco modernizada, esa no es la causa. Existe desconocimiento desde fuera del sector.
- Escasa adecuación de la formación profesional a las necesidades para el trabajo en el mar, oferta insuficiente y dificultades de acceso a la misma (falta de docentes, de financiación y dificultades para compatibilizar con el trabajo).	X	X	- Es mejorable, pero no se ve escasa ni adecuada. - Se han hecho avances, pero no es suficiente. Debería haber un diálogo entre formación y entidades privadas.
- Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.) y abandono de profesionales hacia otros sectores con mayor estabilidad.	X		
- Desconocimiento de la población sobre el patrimonio natural y cultural en la zona costera y de las posibilidades para su valorización, que se une a la insuficiencia de medios técnicos y humanos para su protección, debida en parte debida a la falta de formación ambiental y normativa específica de los cuerpos de seguridad.	X		
- Degradación de la zona costera (construcciones deterioradas, falta de accesos, vertidos), abandono de las salinas y presencia de personas en riesgo de exclusión social.	X		- Lo de "personas en exclusión social" no se comparte. Se nombran otros factores como motos de agua, safaris acuáticos...
- Formación empresarial en todo el sector. Si bien, la formación profesional, es importante, no se ha hablado nunca de la formación empresarial. La profesión, el oficio de la captura de la pesca, en muchas ocasiones no sale del autoempleo, no se crece en el emprendimiento, en el desarrollo empresarial, que puede llevar al desarrollo del sector y la creación de empleo.	X	X	- Opiniones divergentes. Se discute que sea necesaria. Alguna opinión de que hay falta de acceso a la información, más que de oferta.

- Falta de adecuación y mejora de las infraestructuras (muelles, puertos, etc.).	X	X	- Depende del muelle. Siempre se puede mejorar, pero algunos han mejorado mucho.
- Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible, sobre todo para jóvenes.	X	X	
- Falta de formación específica en áreas como esteros, turismo ornitológico, aves marinas.	X	X	- Opiniones divergentes.
- Falta de prestigio de los empleos en toda la cadena, del sector del pescado a todos los niveles.	X	X	- No de forma unánime, pero se considera que se ha superado. - No prestigio, más bien valorización del sector.
- Escasa difusión del patrimonio inmaterial, conocimiento tradicional de navegación, dónde pescar, vocabulario, etc.	X		
- Falta de apoyo de asesoramiento.	X		- Un grupo considera esta pregunta inconcreta, y por tanto, no se puede valorar.
- Desagregación de toda la información disponible.	X		
- No existe un trabajo de recopilación del saber inmaterial.	X		- Nuevo problema.
- Falta de divulgación de la ciencia.	X		- Nuevo problema.
- Falta modernizar las infraestructuras.	X		- Nuevo problema.
- Dejadez en general en el patrimonio.	X		- Nuevo problema.
- Se intenta enfocar en el mundo empresarial turístico.	X		- Nuevo problema.
- Falta de diversificación del patrimonio.	X		- Nuevo problema.
- Nivel de conservación bajo.	X		- Nuevo problema.
- No se valora el patrimonio. Poco conocimiento y concienciación.	X		- Nuevo problema.
- Falta de vigilancia.	X		- Nuevo problema.
- Desaparición del patrimonio inmaterial del sector pesquero.	X		- Nuevo problema.
- No hay un museo de la pesca.	X		- Nuevo problema.

	¿SIGUEN ESTOS PROBLEMAS?		
LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.	SÍ	NO	MODIFICACIONES / ANOTACIONES
- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional de Pesca a medio y largo plazo.	X		

- Conflictos entre usos del espacio costero/marino (pescadores artesanales, deportivos, acuicultura, turismo, ocio, áreas protegidas, aerogeneradores, etc.) y falta de canales de comunicación entre ellos.	X		- Se destaca la falta de canales de comunicación y acceso a la información.
- Reducido nivel de asociacionismo en la pesca y la acuicultura, comunicación deficiente entre profesionales y sus entidades representativas y falta de incentivos para la acción común.	X	X	- Asociacionismo hay, pero atomizado y enfrentado entre ellos, sin un representante común.
- Baja representación de los pescadores profesionales en la toma de decisiones públicas, escasa funcionalidad de los foros participativos existentes e insuficiente participación ciudadana en las políticas públicas.	X		
- Dependencia económica de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas, la gestión de la primera venta y la explotación de los restaurantes.	X	X	- El sector primario siempre va a depender de las subvenciones, no se ve del todo como un problema.
- Poca colaboración entre científicos, pescadores y Administración en materia de gestión pesquera (inspección, normativa, control primera venta, furtivismo, etc.).	X		- Complicada, más que poca. Depende de la administración. Con Capitanía por ejemplo no hay.
- Vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales (covid, temporales, etc.), en algunos casos agravada por la fuerte dependencia del consumo en hoteles y restaurantes.	X		
- Desvirtualización del FEMPA hacia otros sectores, complejidad de los trámites para la presentación de proyectos e insuficiente capacidad financiera y de personal de los GAC para abordar demandas más allá de las EDLP.	X	X	- Más allá de la capacidad de los GAC, hay promotores de proyectos que no tienen la capacidad de desarrollarlo. No se considera que la diversidad del FEMPA sea un problema. Falta de personal en las administraciones. - Pero no solo a nivel europeo. No son accesibles.
- Falta de formación en materia de gestión pesquera a organismos oficiales ajenos al sector pesquero. El conocimiento en la materia sería de gran utilidad a los agentes ajenos al sector pesquero para la adjudicación de subvenciones a la cuales tienen acceso y por desconocimiento se quedan sin adjudicación.	X		- Dificultad para formarse en todo. Faltan referentes a los que solicitar información desde las administraciones. - Pero no solo a nivel pesquero.
- Falta de visión holística que tiene la Administración para la gestión pesquera. Referencia al estado real de todo lo que implica el sector pesquero, la administración regula y exige pero no se autorregula. La falta de puntos de referencia, investigación, falta de limitación de la acuicultura a los 50 metros, escasa comunicación entre	X		- Lo de la acuicultura no se ve. Lo de autorregulación tampoco. El problema en general no se entiende. - En los Ayuntamientos también. La problemática deriva de que

todos los agentes hacen que las gestiones sean lentas.			costa era del Ministerio y ahora es del Gobierno, y habrá que ver cómo lo administran.
- Falta de cooperación entre las asociaciones ni en el propio sector. Islas enfrentadas.	X		
- Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.	X		
- Poca implantación de cooperación entre los GAC debido a la puesta en marcha tardía de sus mecanismos de gestión por parte de la Administración y a la insularidad.	X	X	
- Normativa desactualizada y obsoleta.	X		- Persiste el problema en la canaria. La nacional y europea sí se están actualizando.
- Falta de personal en la Administración Pública para la gestión de los problemas del sector.	X		- Falta de personal, y se comenta la "falta de interés" en el que existe.
- Demasiadas entidades.	X		- El problema no es el número de entidades, es la comunicación y la coordinación entre ellas.
- Faltan instituciones asociadas a la pesca recreativa.	X	X	
- Falta de diálogo entre el sector científico-tecnológico y el pesquero para el desarrollo de iniciativas innovadoras.	X	X	- "Hay diálogo, lo que no hay es entendimiento".
- Falta de inspecciones y asociacionismo en la pesca recreativa.	X		- Nuevo problema.
- Falta de sinergia entre los sectores y tipos de empresas que se dan en la costa.	X		- Nuevo problema.
- La burocracia y demasiadas estructuras por parte de la Administración, no del sector.	X		- Nuevo problema.
- El sector pesquero no es partícipe de la gestión. Congestión e inexistencia de coordinación.	X		- Nuevo problema.
- Dificultad para acceder a algunas Administraciones.	X		- Nuevo problema.
- Falta de formación y conocimiento del sector.	X		- Nuevo problema.



Momento de la sesión de participación con el sector público.

5.7.3. Análisis de retos

En esta sesión con el sector público se analizaron los **retos** a los que se enfrenta la Zona de Pesca de Gran Canaria. Partiendo de la visualización conjunta del listado de retos por línea de actuación, elaborado previamente, y del debate generado después, se estableció la siguiente propuesta de retos.

Los nuevos retos propuestos y los comentarios a los existentes están marcados con una **[N]**:

LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.

- Aumento del valor y creación de empleo en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Mayor colaboración entre los participantes en las cadenas de valor de los productos y servicios relacionados con el mar.
- Diferenciación de los productos locales.
- Promover el consumo local de productos del mar y apoyar las redes de distribución de proximidad.
- Erradicar la presencia de productos de la pesca furtiva en el mercado.

LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.

- Establecimiento y consolidación de iniciativas que impliquen a empresas y profesionales en la zona y que, en su caso, favorezcan la cooperación entre ellos en el ámbito de la economía azul, así como la reducción de la dependencia del turismo.
- Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio.
- Favorecer las iniciativas novedosas como medio para facilitar la transmisión de conocimientos, la empleabilidad de los jóvenes y de las mujeres.
- Mejorar la capacitación profesional, la formación continua y la seguridad en el trabajo.
- Promoción de la cohesión social y económica prestando especial atención a los núcleos con mayor presencia de colectivos en riesgo de exclusión social.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad para que puedan contribuir y beneficiarse del desarrollo local.
- Promover la colaboración entre el sector pesquero y el científico-tecnológico para el desarrollo de soluciones innovadoras en cualquiera de los procesos

del sector pesquero y acuícola.

- [N] Implantación de acciones de diversificación que no responden a la situación/problemática real del sector y no responden a sus necesidades (como el turismo pesquero).

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.

- Fomento de la conservación y del aprovechamiento del patrimonio medioambiental de la zona costera, incluyendo la organización del espacio marino y las operaciones de mitigación y de adaptación frente a los efectos del cambio climático.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Reforzar la colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.
- Reducción del impacto de las actividades económicas realizadas en las zonas costeras, en especial mediante la reducción de vertidos al mar, la gestión de residuos y el fomento de la economía circular.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.

- Valorizar y promocionar la identidad marítima de la zona de pesca, contribuyendo a crear una imagen positiva de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.
- Valorizar el patrimonio cultural y natural pesquero, acuícola y marítimo.
 - [N] Separar claramente el patrimonio en natural, cultural y pesquero.
- Mejora de las zonas costeras degradadas.
- Divulgar las actividades pesqueras y acuícolas, así como las necesidades de los profesionales del sector entre la población en general y las instituciones responsables en materia de ordenación sectorial, económica y territorial.
- Favorecer el relevo generacional mediante un mayor reconocimiento social de la profesión de pescador.
- Asegurar una gestión eficiente del patrimonio material utilizado por los actores del sector mediante una mejora de la formación y la utilización de sistemas de gestión basados en la colaboración entre el sector público y el privado.

LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.

- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gobernanza de los recursos pesqueros y, en general, en la toma de decisiones sobre aquellas intervenciones que les afecten.

- Promover la participación y la creación de redes de actores locales en la implementación de una estrategia compartida y en la dinamización y acompañamiento de los proyectos locales.
- Reforzar el diálogo entre los actores económicos, sociales e institucionales presentes en la zona.
 - **[N]** Más que reforzar el diálogo, hacerlo de una forma efectiva, la gente está cansada de hablar y no alcanzar consensos, o que lo hablado no llegue a concretarse en cambios reales.
- Promover la articulación e interacción entre diferentes usos marítimos y costeros y reducir los conflictos entre usuarios de la zona de pesca.
- Promover la participación de jóvenes en la vida económica y social de la zona costera.
- Desarrollar proyectos de cooperación de los GAL con otros, tanto de ámbitos intra territorial como interterritorial.
- **[N]** Promover la participación de mujeres y mayores en la vida social y económica y social en la zona costera.

5.7.4. Acciones propuestas

La segunda parte de la sesión de participación se centró en la propuesta de acciones para mitigar los problemas anteriormente mencionados. Por cada línea de actuación se le preguntó a las personas asistentes por acciones que consideran que deberían realizarse para mejorar la situación de la Zona de Pesca de Gran Canaria.

El número de acciones propuestas, por línea de actuación, es el siguiente:

	ACCIONES
Línea 1. Valorización y empleo.	19
Línea 2. Diversificación y formación.	18
Línea 3. Sostenibilidad.	24
Línea 4. Patrimonio.	20
Línea 5. Gobernanza.	15

A continuación se desglosan las acciones propuestas en esta sesión de participación:

LÍNEA 1: Creación de valor y de empleo a partir de los productos y servicios del mar, a través de la diferenciación, la colaboración entre los actores locales y la promoción de iniciativas novedosas en la zona.

- Disminuir la longitud de la cadena de intermediarios.
- Contratar por parte de las cofradías a una persona que se encargue del etiquetado y comercialización, liberando al pescador de esas tareas y reduciendo la cadena de intermediarios.
- Realizar acciones en comedores escolares.
- Realizar talleres de cocinado de pescado en colegios.
- Instalar procesadoras y envasadoras al vacío en todas las cofradías.
- Fomentar la venta directa en las pescaderías de las cofradías.
- Realizar acciones enfocadas a las familias para normalizar el cocinado del pescado.
- Incluir productos procesados (ultracongelados, conservas artesanas...) en pescaderías.
- Fomentar la venta directa en cofradías (no arrendando la pescadería).
- Elaborar estudios económicos sobre la viabilidad de la diversificación de

productos, antes de acometerla.

- Dotar al sector pesquero de los espacios portuarios necesarios.
- Promover acciones que fomenten el producto local.
- Darle un mayor peso a las Cofradías para que puedan asumir la transformación del producto.
- Hacer unas jornadas de acercamiento de los jóvenes al sector pesquero.
- Acercar a la población inmigrante al sector, facilitando su acceso al mismo.
- Plan PFAE específico para insertar a cualquier persona relacionada con el sector costero.
- Formar o promocionar desde los propios hoteles.
- Divulgar en los colegios, por ejemplo creando «el día de las profesiones».
- Involucrar a la Consejería de Educación, que incluyan unidades didácticas en los temarios.

LÍNEA 2: Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca, promoción de la igualdad y de la inclusión.

- Jareado con destino al mercado gourmet.
- Implantar el cultivo de algas.
- Incentivar acciones que fomenten la cultura gastronómica, que no estén limitadas a una actuación puntual una vez al año, por ejemplo encuentros/ferias mensuales.
- Contar con empresas asesoras o personal dedicado que se encarguen de la gestión profesional y administrativa de las cofradías.
- Impartir formación especializada a gestorías/asesores fiscales/abogados y otros profesionales para que puedan asesorar eficientemente al sector pesquero.
- Disponer de un pool/catálogo/mapa de recursos de personas/empresas del punto anterior al que puedan acceder los pescadores para solicitar sus servicios.
- Creación de conserveras, quizás a pequeña escala, de forma artesanal o semiartesanal.
- Formación más flexible en la formación con titulación oficial: dotar de más docentes para dar clases por las tardes y crear plataformas de teleformación.
- Vincular profesiones.
- Hacer atractiva la profesión.
- Diversificar la oferta turística hacia actividades sostenibles.
- Poner en contacto a los principales agentes. Crear redes más cercanas.
- Hacer reuniones anuales entre los diferentes agentes para poner en común problemas, retos, etc.
- Visibilizar lo que se está haciendo en otros sectores.
- Transformar el producto local, por ejemplo creando una línea gourmet.
- Relacionar el producto con los centros comerciales.

- Promover líneas de financiación para los productos que provienen de diversificar.
- Valorizar el producto local.

LÍNEA 3: Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos.

- Crear unidades didácticas para integrar la formación sobre pesca (y agricultura, ganadería y medio ambiente) en la educación formal primaria y secundaria.
- Puesta en marcha de los protocolos sobre artes perdidas del Ministerio de Agricultura y Pesca.
- Implantar sistemas de gestión y recuperación de residuos en las cofradías.
- Mejorar las instalaciones para la gestión de residuos.
- Implantar sistemas de recuperación de microplásticos (proyecto MuMi).
- Exigir una formación previa o examen para emitir licencias de pesca deportiva/recreativa.
- Exigir una edad mínima para obtener licencia de pesca deportiva/recreativa.
- Realizar estudios en profundidad de los caladeros y valores ambientales de las zonas destinadas a eólica marina.
- Integrar RedPROMAR en las otras acciones propuestas, en forma de charlas o stands en las ferias/encuentros.
- Talleres de reciclaje de artes de pesca para crear objetos de artesanía.
- Elaborar una guía de conductas/acciones/pautas para mejorar las zonas costeras degradadas, disponible para los actores que quieran realizar acciones en ese sentido.
- Cerrar el acceso y todo tipo de actividades en zonas costeras para facilitar su recuperación de forma natural.
- Formar en valores naturales a los socorristas.
- Unificar todos los estudios científicos en un único repositorio.
- Modernizar la vigilancia.
- Formar a los cuerpos de seguridad en materia del sector costero.
- Sancionar y tramitar las sanciones.
- Conservar el medio marino.
- Promover espacios protegidos (reservas, áreas marinas...).
- Promover zonas verdes en la costa.
- Generar subproductos derivados de los residuos de la pesca.
- Promover proyectos innovadores como el de las microalgas, pero atendiendo al impacto y la casuística de cada lugar.
- Regularización de los subproductos animales no destinados al consumo humano (sandach) y residuos.
- Reducir el plástico en la hostelería y el turismo.

LÍNEA 4: Valorización y divulgación del patrimonio.

- Plan de recuperación de barcos históricos.
- Formación a guías turísticos en temas de fauna, biología, restauración.
- Talleres prácticos de corta duración uniendo personas del sector pesquero que transmitan sus conocimientos en colegios.
- Ferias/Encuentros del Mar por municipios, en los muelles o alrededor de las cofradías.
- Jornadas de puertas abiertas en centros como el Plocan, cultivos de algas y similares...
- Crear un calendario de planes de dinamización/encuentros de zonas costeras por municipios, de forma coordinada para no pisarse entre sí en los eventos públicos que realicen.
- Actividades de sensibilización y formación que fomenten el arraigo con el territorio.
- Recopilar los saberes tradicionales y patrimonio inmaterial de la pesca.
- Crear un Museo del Mar.
- Museo de la pesca.
- Divulgación del turismo marinero.
- Ventanilla única centrada en el patrimonio.
- Incrementar el asesoramiento centrado en este ámbito.
- Tener en cuenta a las aves. Integrar al entorno en las acciones que se lleven a cabo.
- Regulación y normativa que regule el hábitat.
- Protección de la costa y el litoral.
- Aumentar la vigilancia.
- Implantación de la tecnología para divulgar el patrimonio, por ejemplo el uso de QRs.
- Impulsar las zonas y la divulgación de ellas para que se conozcan.
- Incluir ciencia ciudadana marinera.

LÍNEA 5: Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local.

- Contar con una persona (técnico) dentro de los GAL que sirva de enlace entre las administraciones y el sector.
- Crear una mesa de trabajo para la coordinación entre administraciones y representantes del sector para el tema del turismo marítimo.
- Estrategia de trabajo con la Consejería/Concejalías de Juventud para implementar iniciativas relacionadas con el mar y el turismo marítimo que atraigan a los jóvenes.
- Reforzar los órganos de coordinación existentes, no crear nuevos.
- Crear y mantener actualizado un mapa de actores y actrices locales del sector, que dé respuesta a la pregunta “¿con quién hablo para este tema?”.
- Fomentar encuentros/jornadas periódicas con jóvenes, mujeres... para que la gente se conozca y crear redes.

- Buscar cooperación y canales de comunicación entre consejerías (Pesca y Turismo, pe).
- Planes de congestión de la pesca con una visión no solo pesquera, también ambiental.
- Promoción de la salida profesional.
- Crear una ventanilla única.
- Crear un portal accesible para conocer toda la información del sector.
- Modernización del sector.
- Divulgar el sector, la tradición.
- Propiciar foros de encuentro multiempresariales.
- Compromiso por parte de las Administraciones.